

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y EDICIÓN UNIVERSITARIA

Manfred Acero Gómez
Coordinador

COLECCIÓN COLOMBIA

Sistemas de evaluación y edición universitaria

Sistemas de evaluación y edición universitaria

Manfred Acero Gómez
(Coordinador)



Peña Frade, Nayibe

Sistemas de evaluación y edición universitaria / Nayibe Peña Frade [y otros diecisiete] ; coordinador Manfred Acero Gómez. - 1ra ed. - Bogotá: Asociación de Editoriales Universitarias de Colombia, 2019.

256 páginas : 17 -24 cm. - Colección Colombia

ISBN (978-958-99123-4-8)

1. Imprentas universitarias - investigaciones 2. Educación – investigaciones 3. Publicaciones científicas - Evaluación 4. Artículos científicos I. Trzesniak, Piotr II. Caballero-Rivero, Alejandro III. Bekerman, Fabiana IV. González Támara, Ana Isabel V. Uribe Tirado, Alejandro VI. López Fonseca, Antonio VII. Guerrero García, Eduardo VIII. Rodríguez Romero, Ana M. IX. Babini, Dominique X. Ruiz Serna, Lorena XI. Tejada-Gómez, María Alejandra XII. Jaime, Astrid XIII. Lujano Vilchis, Ivonne XIV. Díaz, Karla XV. Cabrera, Mayer XVI. Durazo, Eduardo XVII. Acero Gómez, Manfred – coordinador.

SCDD21 070.594

Universidad Antonio Nariño. Sistema Nacional de Bibliotecas

Sistemas de evaluación y edición universitaria

ISBN (impreso) 978-958-99123-3-1

ISBN (digital) 978-958-99123-4-8

Colección Colombia

© Nayibe Peña Frade, Piotr Trzesniak, Alejandro Caballero-Rivero, Fabiana Bekerman, Ana Isabel González, Alejandro Uribe Tirado, Antonio López Fonseca, Eduardo Guerrero García, Ana M. Rodríguez Romero, Dominique Babini, Lorena Ruiz, María Alejandra Tejada-Gómez, Astrid Jaime, Ivonne Lujano, Karla Díaz, Mayer Cabrera, Eduardo Durazo.

© Asociación de Editoriales Universitarias de Colombia (ASEUC)

Manfred Acero-Gómez (Coordinador)

Recibido: junio de 2018

Aprobado por pares: enero de 2019

Corrección de estilo: Gustavo Patiño

Diagramación: Juan Ramírez

Impresión: Xpress

El contenido publicado en este libro, es responsabilidad de cada autor.

Hecho el depósito legal que exige la Ley.

Impreso en Bogotá, Colombia

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida parcial ni totalmente. Tampoco puede ser parte ni estar registrada o ser transmitida por cualquier tipo de sistema de recuperación de información, en ninguna forma o medio (ya sea mecánico, magnético, fotoquímico, electrónico, fotocopia, etcétera) sin el permiso previo y por escrito de (ASEUC).

Contenido

Introducción	6
Políticas de evaluación de la educación superior	11
Las transformaciones globales del Estado y el mercado: trasfondo del nuevo marco de producción de ciencia y de los indicadores para evaluarla <i>Nayibe Peña Frade</i>	13
A pós-graduação no Brasil: sua formação e os efeitos de suas políticas de avaliação <i>Piotr Trzesniak, Alejandro Caballero-Rivero</i>	47
Tensiones y límites del programa de evaluación de los docentes-investigadores en las universidades nacionales argentinas <i>Fabiana Bekerman</i>	79
Las ciencias sociales de América Latina y la oportunidad de contribuir con indicadores de evaluación <i>Dominique Babini</i>	105
La editorial universitaria: evaluación y visibilidad	137
Calidad en ediciones académicas: la experiencia del sello CEA-APQ <i>Ana I. González González</i>	139
Posibilidades de clasificación de editoriales según su visibilidad e impacto. Una necesidad para la comunicación científica en Colombia e Iberoamérica. Propuesta metodológica <i>Alejandro Uribe Tirado</i>	163
Políticas para las revistas científicas	191
De la actividad investigadora en humanidades y ciencias sociales, a la edición de revistas científicas: el portal de revistas científicas complutenses <i>Antonio López Fonseca, Eduardo Guerrero García, Ana M. Rodríguez Romero</i>	193
La interdisciplinariedad y los sistemas de evaluación de la ciencia: una aproximación al caso de México <i>Karla Díaz-López, Mayer Cabrera-Flores, Eduardo Durazo-Watanabe</i>	213
Percepciones de la política nacional de publicaciones científicas sobre la gestión editorial en Colombia. La voz de los editores de revistas <i>Lorena Ruiz-Serna, María Alejandra Tejada-Gómez, Astrid Jaime, Ivonne Lujano Vilchis</i>	239

Introducción

Tensión. Esa palabra, que puede extrapolarse con cierta facilidad para definir el estado mental que nos plantea un conflicto, una decisión por una u otra alternativa —y quizás todas ellas atractivas—, encaja bien a la hora de señalar la realidad de varios editores universitarios. El conocimiento, la experiencia y los recursos que implica el oficio editorial, se desborda hoy en las demandas del contexto en el que el editor universitario hace su trabajo. Las expectativas sobre el editor universitario y sus resultados, van más allá de propósitos particulares de su editorial o de las universidades anfitrionas.

Las editoriales, sus proyectos y catálogos, pueden llegar a ser una pieza más dentro de los sistemas nacionales de ciencia y tecnología y deben responder a ciertos criterios, que usualmente sirven para facilitar la evaluación de la producción académica que proviene de las universidades. Los resultados de esa evaluación, mediocres o sobresalientes para algunas universidades, pueden traer recursos para financiar proyectos de investigación, aportar datos frescos que alimentan sistemas de información, impulsar el avance en rankings, y exponer cifras que, cuando son voluminosas, sirven de insumo para piezas publicitarias que reclaman un incremento en la reputación institucional, sobre esos resultados. Y todo esto, como es natural, no sólo se oye importante, sino que es de verdad muy importante para las universidades: resultados, recursos, rankings, reputación.

De tal forma, si el editor universitario hace su trabajo con un sentido, si detrás de su día a día está la decisión de construir un proyecto editorial con un fin particular, sobre unos temas, para ciertos públicos por encima de otros, debe ahora entrar a considerar esa serie de criterios en la gestión de los proyectos editoriales. Esos criterios pueden implicar unos cambios en políticas, procesos y procedimientos editoriales y sí, en varios aspectos, tales cambios pueden ser positivos para el editor, para su equipo editorial, y para sus autores y lectores. No obstante, lo que entraña el mayor riesgo, es que esos cambios pueden terminar convirtiéndose en el fin mismo del trabajo editorial universitario.

A manera de abre bocas, veamos cómo algunos de esos criterios y los sistemas de los que provienen, tienen repercusiones en el oficio editorial y generan algunas tensiones.

Sistemas para evaluar la producción científica y sus efectos en la edición universitaria

La producción científica universitaria ha estado permeada por factores como los rankings, que en términos de investigación miden los artículos publicados en WoS y Scopus en el contexto internacional. Los rankings producen indicadores a través de

métricas cuantitativas. Esta tendencia genera la homogenización de las instituciones de educación superior; lo que tiene efectos monetarios y patrimoniales en la edición universitaria, excluyendo las realidades de contextos, disciplinas y capacidades específicas. Los editores e investigadores latinoamericanos, en algunos casos, ven un vacío en la falta de rankings incluyentes para América Latina. Esos rankings deben reconocer otros indicadores cuantitativos y cualitativos que redefinan los métodos y propósitos de clasificación, sin que se desconozcan las necesidades propias de cada país.

Los modelos de evaluación de la producción científica en la región, por lo general, siguen la misma corriente de los rankings. Le dan prioridad a la producción en las bases de datos de WoS y Scopus, siguen indicadores métricos como las citaciones y los cuartiles de medición. Es decir, los modelos de evaluación regionales se adhieren a una tendencia que sigue las lógicas del mercado denominada comodificación del conocimiento.

Un ejemplo es el caso colombiano, que ha sido estudiado por Tejada (2019)¹, en el que se evidencian algunas tensiones que pueden extenderse a la percepción de los editores universitarios y de investigadores latinoamericanos, con los matices particulares de su contexto.

Tensión 1. Internacionalización vs. agendas locales Internacionalización. Mercantilización y globalización del conocimiento

En 2016, la política nacional de clasificación de revistas de Colombia incluyó métricas de cuartiles basadas en criterios WoS y Scopus. Esta inclusión estaba justificada porque según Colciencias, el modelo colombiano había dado lugar a una baja calidad y visibilidad científica, así como a un escaso reconocimiento internacional de sus revistas y de parte de la producción de los investigadores colombianos. Sin embargo, hay un consenso en la percepción de editores e investigadores de que este proceso de globalización promueve la mercantilización del conocimiento, a través de estas bases de datos comerciales, y fomenta el isomorfismo en el contexto nacional. A eso se le pueden sumar limitaciones de la política que resultan desafiantes, dados los problemas de algunas universidades (y del país) para retener a los investigadores y las limitaciones tecnológicas que se tienen para investigar en ciertas áreas. La aplicación de esta política plantea otras preocupaciones en aspectos como la calidad frente a la cantidad y si en algún momento se llegaría a alinear con las particularidades y necesidades nacionales.

¹ Consúltase la referencia completa en el listado del capítulo nueve, “Percepciones de la política nacional de publicaciones científicas sobre la gestión editorial en Colombia. La voz de los editores de revistas”

Pérdida de autonomía en las agendas de investigación.

Las bases de datos que indexan publicaciones científicas utilizan el término *hot topics*, que no necesariamente corresponden a problemas locales, sino que se alinean con los de los países desarrollados. Esto llevaría a que las revistas e instituciones tengan que redefinir sus agendas de investigación, para buscar mejores resultados en la medición, en detrimento de la relevancia y del propósito mismo del proyecto editorial. Esta demanda por un cambio de espectro temático en las publicaciones y de estrategia en su gestión, genera resistencia de parte de los editores y plantea desafíos para la gestión del conocimiento en la búsqueda de formas para cumplir con las agendas que se imponen versus las capacidades institucionales reales. También plantea cuestiones relativas a la autonomía pública frente a la privada y a la publicación frente a la pertinencia y la calidad.

Comunidades epistémicas. Creación de reputación global versus. conocimiento local.

La construcción de comunidades científicas tiene que ver con la credibilidad para contribuir a la ciencia en disciplinas específicas. Tal vez estas políticas científicas han homogeneizado a las comunidades, olvidando lo particular de cada disciplina y el contexto local. La homogenización tiende a privilegiar algunas áreas por encima de otras, o correspondería a las prácticas más usuales en algunas áreas en detrimento de otras. Aquí se da un contrapunteo, por ejemplo, entre los académicos de las ciencias sociales con respecto a los de las ciencias básicas o ciencias duras, pues estos modelos que estandarizan tienden a promulgar comportamientos o establecen requisitos cuyo cumplimiento se daría de manera más natural para los investigadores de algunas disciplinas. De lado quedaría, entonces, la conservación del patrimonio, la discusión sobre problemas regionales, las nuevas tecnologías desarrolladas para el contexto, en función de las regiones y del desarrollo de las disciplinas como se han construido en Latinoamérica y sus países.

Tensión 2. Mecanismo de evaluación versus incentivos versus comportamiento ético.

Mecanismo de evaluación.

Los mecanismos de evaluación de la producción científica internacional se han centrado en el uso de las métricas de la “punta del iceberg” de las bases de datos corporativas. En tales bases se homogeniza el conocimiento y las publicaciones más citadas se sitúan en lo más alto, favoreciendo a veces el volumen y no la calidad. En la mayoría de estos sistemas, no se tiene en cuenta el conocimiento local, producido en los países en desarrollo. Lo anterior es aún más grave si tenemos en cuenta que

la producción de países emergentes es considerada como “literatura gris.” La importancia de ajustar la medición a las condiciones de su contexto es clara y sería la única manera de que fuera útil para estimular el desarrollo de comunidades científicas específicas, recurriendo a nuevas métricas y al desarrollo de otras alternativas de evaluación (acceso abierto, almetrics, medición del impacto social y local, indicadores cualitativos complementarios, contextuales, locales, y de usabilidad).

Incentivos.

Los incentivos para la producción científica han impulsado la noción de que el conocimiento se mejora con una mayor producción, lo que ha generado otros problemas: la motivación económica para publicar frente al interés real por la investigación y su pertinencia; el valor de la docencia frente a la investigación, y la endogamia con respecto a la publicación por medios internacionales. Al considerar la viabilidad de estos incentivos, que pueden verse obstaculizados por la dificultad de mantenerlos, el desafío estaría en diversificar la naturaleza de los mismos, generando motivaciones intrínsecas y extrínsecas para investigar y publicar. Los incentivos podrían ir más allá de la producción científica y buscar el fortalecimiento de la transferencia de los resultados, de acuerdo con las lógicas de cada disciplina, generando condiciones diferenciadoras.

Comportamiento ético.

La premisa de publicar o perecer ha conducido a comportamientos que disminuyen la calidad científica de las publicaciones y engendran mala conducta ética. La publicación por revistas depredadoras, el reciclaje o la fragmentación de los resultados de las investigaciones para publicar más, son algunas de las conductas que terminarían afectando la calidad de la producción en ciencia y al final del día, la edición universitaria, pues los editores terminan recibiendo un alud de publicaciones de baja calidad y, eventualmente, debido a los vacíos o problemas en los procesos de evaluación por pares, publicando parte de esa producción que no ha surgido de un esfuerzo de investigación genuino ni de un interés de contribuir al conocimiento o a la formación profesional.

El propósito de este libro, entonces, es hacer una aproximación al oficio editorial en el ámbito universitario, y observar desde algunas experiencias de editores o de investigadores, cómo ha venido transformándose el papel del editor o los proyectos editoriales que dirige, por causa de las exigencias de los sistemas de ciencia y tecnología nacionales o de aquellos organismos que a su vez, en algunos países iberoamericanos, han venido dictando políticas para la educación superior, o vigilan y evalúan la producción científica de su propia comunidad de investigadores.

Las perspectivas de este libro son diversas. Empieza con un apartado que expone algunas experiencias desde el caso colombiano, brasileño, argentino, y de las ciencias sociales, sobre cómo las políticas para la educación superior o para evaluar la producción científica se han venido desarrollando y han terminado afectando el comportamiento de las comunidades científicas que generan el conocimiento o la percepción misma que se tiene sobre lo que es una universidad y su misión. Luego, pasamos a recorrer algunas transformaciones que han venido sufriendo las editoriales con el fin de responder a las exigencias del contexto. Y, finalmente, vamos al caso concreto de las revistas científicas y cómo las políticas de indexación afectan la labor del editor y generan nuevas tensiones y cuestionamientos sobre la pertinencia de tales políticas para el desarrollo de la ciencia y la solución de problemas en nuestros países.

Estas son apenas algunas de las tensiones y la cuerda que sostiene el editor en sus manos se tiembla cada vez con más fuerza.

La *colección Colombia* de la Asociación de Editoriales Universitarias de Colombia (ASEUC), a la que pertenece este libro, seguirá publicando en esta misma línea, explorando los desafíos del trabajo editorial universitario en las circunstancias actuales.

Manfred Acero-Gómez (coordinador)

Editor General

Editorial Neogranadina

Universidad Militar Nueva Granada

Miembro de ASEUC

María Alejandra Tejada-Gómez (autora)

Candidata a doctora Universidad de Twente

Políticas de evaluación de la educación superior

Las transformaciones globales del Estado y el mercado: trasfondo del nuevo marco de producción de ciencia y de los indicadores para evaluarla

Nayibe Peña Frade¹

13

Este capítulo muestra las transformaciones que tuvieron las ideas sobre la educación superior y su reflejo en las políticas públicas promulgadas entre 1970 y 2018, en Colombia. El capítulo está formado por tres partes. En la primera se describen las ideas acerca de la educación expuestas en los planes de desarrollo de los gobiernos de ese periodo; en la segunda se exponen las políticas formalizadas a través de documentos CONPES y que le dieron a la educación superior la forma que tiene en el presente; en la tercera, se puntualizan cuales transformaciones de la educación produjeron la institucionalización de cambios académico-investigativos, en la relación enseñanza-aprendizaje, en las instituciones educativas y en la autonomía de las universidades.

Introducción

Los doce gobiernos transcurridos entre 1970 y 2018 desencadenaron grandes cambios en Colombia; en ese medio siglo se produjo una ruptura discursiva e ideológica que diferencia dos épocas. En una, 1970-2002, se produjo la prolongada metamorfosis de un Estado benefactor que se afanaba por asistir a una sociedad precaria y vulnerable, dependiente de los recursos naturales explotados en pequeña escala, a un Estado en contracción que abrió su economía a la inversión de capitales extranjeros. En la otra, 2002-2018, los gobiernos se situaron en un mundo globalizado, reconocieron el lugar subalterno que ocupaban la economía y la producción nacionales, y empezaron a ensayar estrategias en el manejo de las relaciones políticas externas que llevarán a una posición más ventajosa y cercana a

¹ Universidad Autónoma de Colombia, Colombia. Correo-e: nayibe.pena@fuac.edu.co

los lugares de poder global. Fue el tiempo de los tratados de libre comercio que marcaron la orientación definitiva de la producción a la exportación; la meta fue aumentar la productividad, no solo económica, sino de las relaciones sociales y el desempeño institucional.

El capítulo está dividido en tres partes. La primera contiene los diagnósticos, propósitos e intenciones que los gobiernos analizados hicieron públicos en el plan nacional de desarrollo (PND) por el que se rigió cada administración; está basado en el análisis de los doce planes que forman el conjunto del periodo analizado. La segunda parte expone políticas específicas que dieron la forma de mandatos y prescripciones a las ideas de los gobernantes; algunas de esas políticas no se refieren de manera directa a la educación, pero las decisiones que allí se toman afectan de alguna forma el sistema educativo, con énfasis en la educación superior. Esa parte se basa en el análisis de documentos CONPES.

Finalmente, se plantean algunas conclusiones.

Palabra creadora de mundos

Un PND es:

El documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Presidente de la República a través de su equipo de Gobierno. El PND es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión; se compone por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalan los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal en el mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 1970-1974)

En Colombia, un PND es un documento de gran poder, en la medida en que tiene el potencial de cambiar los marcos de sentido, de comprensión de la realidad y, por lo tanto, las condiciones para la acción de instituciones, actores e individuos.

1970-2002: treinta años entre la administración de la precariedad y el anhelo exportador²

En este lapso, los gobiernos tuvieron que sacar el país de una situación de pobreza, analfabetismo, mortalidad infantil, desnutrición crónica, desempleo, rezago institucional, aislamiento regional y mera supervivencia de la población. La fuerza laboral se caracterizaba por la alta dependencia familiar del salario, la mediocre capacidad de consumo, la ausencia general de patrimonio, la descalificación y la salud precaria de los trabajadores. Con una mano de obra en *crescendo* por los campesinos sin tierra y los migrantes que se amontonaban en las periferias de las ciudades industriales.

Los excedentes de la agricultura no iban más allá de los mercados locales; la minería era artesanal, con excepción de la explotación de hidrocarburos. La producción industrial se concentraba en las medianas y pequeñas empresas, intensivas en mano de obra, con un volumen de producción que a duras penas satisfacía el consumo nacional; el cual sobrevivía gracias a las medidas de proteccionismo selectivo o pleno, pero que, pese al denuedo gubernamental, no crecía ni en capital invertido, ni en ganancia obtenida, ni en producción.

La política económica fluctuaba entre estimular la demanda interna o hacer más productiva la industria. Cuando se ponía el acento en dinamizar la demanda, la construcción era la actividad más socorrida, porque su insumo fundamental es la cantidad de hombres que engancha y porque produce economías de escala que benefician a otros sectores. Si se hacía énfasis en activar la industria para aumentar el crecimiento, se apelaba a las exenciones tributarias, por la generación de empleos; la eliminación de impuestos parafiscales; los créditos blandos y flexibles para propiciar la transferencia tecnológica, y las reducciones en los costos de producción.

Se hacían esfuerzos sostenidos por universalizar la primaria; aumentar la cobertura de la salud y de los servicios domiciliarios; por dotar de calificaciones laborales a los obreros de la industria y a los cesantes, y por engrosar la cantidad de trabajadores que obtendrían pensión. De estas tareas se encargaba el sector público, porque una oferta privada que satisficiera las necesidades de educación, salud y vivienda de los pobres era muy escasa y costosa.

El territorio nacional estaba desintegrado, tanto por lo inadecuado de la infraestructura vial, como por el regionalismo que convenía a las hegemonías locales y sus negocios clientelares. La guerra interna, con su constante socavar de la soberanía del Estado, agudizaba la atomización.

² La narrativa que sigue proviene de la combinación de los diagnósticos que contienen los cuatro planes de desarrollo a los que se refiere.

El compromiso de la deuda se anteponía a cualquier otro gasto; el déficit de la balanza de pagos era crónico, al igual que acudir al endeudamiento para obtener recursos adicionales; persistían la debilidad nacional respecto al tipo de cambio y la esperanza en que una bonanza inesperada alterara la situación de estrechez. En la asignación presupuestal, se conservaban los montos históricos y apenas se reajustaban según los índices de inflación. No había descentralización y mucho menos autonomía sectorial; las decisiones que afectaban a las unidades territoriales se tomaban en el nivel central, lo cual entorpecía la gestión pública. La participación de la ciudadanía se reducía a la mano de obra que aportaban las comunidades pobres urbanas y rurales, para que, con los materiales y la asistencia técnica del Estado, se construyera la dotación básica que les urgía.

En ese frágil contexto, los cometidos de la educación eran universalizar el acceso a primaria, retener a niños y niñas en las escuelas, disminuir el analfabetismo de los adultos y, algún día, elevar la escolaridad de la fuerza de trabajo. El problema de la educación se concebía como un asunto de enseñanza, no de contenido ni de objetivo.

La universidad era mencionada en el marco de la proyección y el ideal de país futuro. Las ilusiones de crecimiento económico, industria exportadora, integración física del territorio nacional y bienestar de la población en cuanto a salud y saneamiento ambiental determinaban un papel claro para la educación superior: formar a quienes proveyeran la infraestructura material, social e institucional de la cual se carecía. Los profesionales debían guiar la transferencia tecnológica e implementar las estrategias para transformarla según lo requirieran tanto la producción industrial y agrícola, como las particularidades geográficas. Colombia accedía a dicha tecnología por medio de la cooperación internacional y la asistencia técnica, o por la formación de investigadores y científicos en universidades extranjeras.

En 1991, la promulgación de una nueva Carta produjo una transformación institucional y social, al introducir vectores de cambio a tono con las transformaciones que vivía el mundo desde finales de los años ochenta. El documento reconoce el derecho de comunidades, organizaciones y personas a tomar las decisiones concernientes a su ser y su estar en el mundo, el territorio y el país. Concibió la participación como convergencia de sujetos que deliberan en torno a acciones que van a modificar su territorio y, con él, su presente y su futuro.

El Estado social de derecho que se instauró asumió como deber la realización del potencial de territorios y grupos; los derechos individuales y los colectivos se hicieron directamente exigibles, porque la norma los consagró como fundamentales, y desde 1991 limitar el acceso y ejercicio de un derecho se volvió un delito. Configuró el cuadro institucional, político, presupuestal y administrativo para que las regiones, grupos y personas que habían sido puestas al margen accedieran a los bienes, servicios y recursos que gozaban los demás. Estableció nociones compensatorias, como la función social de la propiedad, la responsabilidad social de las empresas y los derechos

de las generaciones futuras al usufructo del territorio, que obligan a los entes privados que se lucran con los recursos naturales, culturales, históricos, materiales y humanos a devolver algo de lo que se apropiaron al privar o restringir su uso a los demás.

La confianza en los efectos útiles y provechosos del modelo de libre mercado que institucionalizó la Constitución de 1991 aumentó rápidamente, fortalecida por un encadenamiento de ideas específico: el crecimiento económico se obtiene de una mayor riqueza nacional. Esta se acrecienta por la ampliación de la demanda y la aplicación de conocimientos especializados a la producción. Así se logra el desarrollo social y, con él, una democracia más sólida y un Estado más ágil, eficiente y oportuno.

Las bases conceptuales de esas políticas pueden leerse en enunciados como este: “las ideas que valoraban excesivamente la inversión física, el papel activista del Estado, el supuesto papel reactivador del gasto público, los sectores líderes y el proteccionismo a ultranza” (DNP, 1990-1994, prólogo, p. 12)³ quedaron conceptualmente relegadas; es tiempo de atender el “papel de los mercados, la información, el efecto del capital humano y las externalidades [...] ahora se promueve la eficiencia, la inversión en educación y el adelanto material a partir de la incorporación del conocimiento a la producción” (p. 12). La acción estatal debe caracterizarse por ser selectiva en el tipo de mercados en los que interviene (centrarse en los de bienes públicos y en los que producen externalidades); por focalizar su acción en las gentes que requieren especial consideración (los más necesitados y los de menores recursos), y por considerar la bondad de los usos alternativos y el cuidado en la consistencia macroeconómica para generarlos (DNP, 1998-2002, capítulo 3, p. 8). El propósito es privilegiar “modalidades e instrumentos de acción que respeten la libre acción de los individuos, la eficiencia y la equidad, y que, sobre todo, tengan un impacto más general” (DNP, 1990-1994, prólogo, p. 5).

El nuevo credo salmodia que el Estado “debe crear las condiciones para aumentar la capacidad de generación de ingresos de los grupos más desfavorecidos de la sociedad” (DNP, 1998-2002, capítulo 3, p. 7), y hacerlo en un doble movimiento: producir mejores oportunidades y fortalecer las capacidades de la población, para aprovecharlas (p. 7). En ese marco apareció el “concepto de capital humano como factor de crecimiento y desarrollo” (DNP, 1998-2002, capítulo 3, p. 7), cuya importancia radica en que “mejorar la equidad en la distribución de capital humano garantiza la equidad en la distribución del producto y del ingreso” (p. 7).

En general, se aceptó que el predominio del sector privado, la corresponsabilidad social y el autofinanciamiento de familias e individuos son estrategias efectivas para

3 Los planes de desarrollo de este periodo son accesibles en archivos pdf independientes; en algunos planes, esos archivos corresponden a capítulos; en otros, a secciones, y en algunos más, a temas; hay archivos muy cortos (8 páginas) y otros bastante extensos (más de 200). Por ello, en las citas que siguen se menciona el nombre de cada archivo y se conserva su respectiva numeración.

disminuir la intervención burocrática en la vida económica y aumentar la capacidad de los individuos para tomar sus propias decisiones (DNP, 1990-1994, capítulo 4, p. 9). Se exaltó el poder adquisitivo de los consumidores, y para protegerlo de cualquier menoscabo, se decidió que era deber del gobierno garantizar “el respeto de sus derechos a la protección, la representación, la información, la educación, la indemnización, la libre elección de los bienes y servicios que requieren para su subsistencia y a ser oídos por los poderes públicos” (DNP, 1994-1998, capítulo 3, p. 8).

Ya no se participaba por recibir alguno de los recursos que repartía el gobierno, sino “en torno a la distribución de responsabilidades y a la consolidación de recursos locales para solucionar los problemas de las comunidades” (DNP, 1998-2002, capítulo 1, p. 46), por lo cual se requerían “actores responsables de los resultados de las actividades, del bien colectivo y de la reconstrucción del tejido social basado en la confianza y la cooperación con la administración pública” (capítulo 2, p. 38).

Los componentes más destacados del ideario que se adhirió a la gestión pública y el discurso oficial fueron: el nivel central se alejó de la ejecución y se concentró en planear y coordinar; el criterio central para ejecutar el gasto público fue que no se orientara “a la protección puntual de ciertas poblaciones o a la simple asistencia social” (DNP, 1990-1994, capítulo 3, p. 2), ni a “la compensación de las víctimas de la competencia” (DNP, 1994-1998, capítulo 3, p. 5); el Estado promovió la participación del sector privado en todo aquello capaz de generarle ganancia y retornos crecientes; la administración pública adoptó para sí las estrategias de gestión y las tecnologías de control de la cultura organizacional del sector privado; sometió los servicios públicos a la competencia con la empresa privada como forma de presionar su calidad y de eliminar el monopolio del Estado.

Los designios más notorios para la educación superior fueron recuperar los costos académicos de la universidad estatal, poner a competir la oferta pública con la privada para mejorar su calidad académica y su eficacia administrativa, e integrar los centros de investigación públicos y privados, y las actividades académica y productiva. La investigación fue planteada como una forma de capital social, fundamental para la competitividad del país; había que invertir en inteligencia para acelerar el crecimiento económico en el mediano plazo (DNP, 1990-1994, capítulo 3, p. 3).

La educación superior y la investigación entraron a hacer parte de los bienes públicos de consumo: “aquellos que, aunque se pueden apropiar privadamente, generan fuertes externalidades” (DNP, 1994-1998, capítulo 1, p. 31, nota al pie 20). La educación, la ciencia y la tecnología quedaron envueltas en una lógica que amalgama lo público y lo privado, y que se propone inducir unas “nuevas relaciones entre educación y política científica y tecnológica” (DNP, 1998-2002, capítulo 3, p. 16) para favorecer la creación de industrias nacionales “intensivas en el uso de la ciencia y tecnología y altamente competitivas” (DNP, 1998-2002, capítulo 3, p. 16).

2002-2018: el arraigo de un modelo privatista, de mercado y alta productividad

En el periodo 2002-2018, el Estado colombiano aprendió a delegar sin detrimento del dominio; adquirió más mecanismos para agrandar sus riquezas, y emprendió una formalización de las actividades económicas de las comunidades, los sectores económicos, las regiones y los individuos particulares que trascendió la simple contención de la informalidad.

El papel del Estado en la economía era taxativo:

Con el objetivo de proteger el interés general, la intervención estatal, a través de la regulación y el control, se justificará cuando sea necesario [...] eliminar los obstáculos que impidan la competencia [...] Antes de intervenir se debe tener en cuenta que: -La intervención sea el único medio para proteger un interés público específico y que se haga estrictamente en la medida necesaria para contrarrestar el riesgo; -El costo de la intervención sea menor al costo de no hacerla; -Los riesgos a evitar sean razonablemente predecibles. (DNP, 2006-2010, p. 411)

Más adelante, ratificó: “El Estado contemporáneo cambia su injerencia directa y global sobre la economía y la sociedad, por una presencia indirecta y sectorial” (DNP, 2006-2010, p. 412).

El que se consolidó en esa larga década y media fue un Estado que proveyó entornos institucionales y económicos favorables para el sector productivo, y promovió oportunidades para el provecho de los que antes eran protegidos. Esta idea se esbozó así: “El Estado es quien despeja el camino —fija las reglas del juego y dirime los conflictos— [,] pero el sector privado y la sociedad en general son quienes lo recorren” (DNP, 2010-2014, p. 24). A continuación, una formulación más depurada: “la existencia de la oferta pública se justifica en condiciones de eficiencia y sostenibilidad y donde las condiciones de mercado las requieren y no permiten su funcionamiento mediante la venta de servicios” (DNP, 2014-2018, p. 383).

La focalización contemplaba ahora criterios y plazos de salida de los incluidos en programas o proyectos de dotación de capacidades. Se proscribieron el asistencialismo, el otorgamiento de subsidios y de acciones diferenciales, con el argumento de que la equidad consistía en que cada sujeto, comunidad y territorio adquiriera los repertorios suficientes para acceder a las oportunidades que se abrían para mejorar sus condiciones. Los enfoques diferenciales fueron un componente de la focalización; el enfoque territorial merece especial consideración. A partir de 2014 se particularizaron los territorios y regiones más impactados por el conflicto armado, con un doble

fin: precisar al máximo las acciones de política para asegurar su eficacia y eficiencia, y aumentar el acervo público, al incorporar los recursos naturales, ambientales y culturales que poseían, y los que podrían llegar a poseer: los tributarios.

La producción y gestión de sistemas unificados de información adquirieron una inusitada importancia, porque los datos estadísticos eran el origen, base y fundamento de las políticas públicas. Indicadores previamente seleccionados fueron los que definieron las líneas de acción por seguir; se focalizó en un indicador que se quería impactar, no en una población a la que se quería beneficiar (DNP, 2010-2014, p. 107). La importancia de los indicadores fue reforzada por la relevancia de tener normas precisas:

Las recomendaciones de la OCDE [...] describen la mejora normativa como una de las tres palancas que permiten una mejor administración de la economía, la implementación de políticas y la corrección o estímulo de comportamientos de los miembros de una sociedad. (DNP, 2014-2018, p. 386)

La educación quedó acoplada a la productividad, la innovación y la tecnología, por medio del capital humano y el capital social. El valor ya no residía en la persona, sino en el capital humano que representaba y que se hacía acto por medio de las competencias. La inteligencia colectiva en la producción de bienes inmateriales se tornó imprescindible:

La inversión en capital humano no necesariamente debe tomarse como una formación escolar formal, pues el capital humano es un concepto mucho más amplio, el cual incluye el conocimiento ganado por los amigos, familias, compañeros, habilidades para aprender en el trabajo y la experiencia acumulada por la sociedad. (DNP, 2006-2010, p. 528)

El ciudadano competente y capaz es el que quiere, puede y sabe cómo sumarse al proyecto de país; el que tiene un interés propio y lo gestiona sacando partido del conjunto de oportunidades que el Estado pone al alcance de los habilitados. En ese esquema, rebasar la pobreza es ser capaz y competente para hacerse cargo de sí mismo.

La relevancia de las competencias como dispositivo y propósito se complementa con la noción de “cualificación” como criterio para clasificar la fuerza de trabajo y distribuirla por los sectores productivos y actividades económicas. La cualificación es la enjundia de la política laboral, que consiste en garantizar la permanencia de los trabajadores en el mercado, pero no en el empleo.

La educación superior mudó a “educación terciaria”, y se destinó a la dotación de competencias especializadas. De la interacción entre educación y cualificación se esperaba una sociedad avezada, motivada y urgida a la innovación, definida a su vez:

como proceso social [que] se basa en la producción e intercambio de conocimiento entre múltiples actores, internos y externos a las organizaciones [...] [que] es el producto de una red de agentes sociales que involucra desde los proveedores de bienes y servicios hasta los usuarios y clientes. (DNP, 2006-2010, p. 508).

Esta idea se amplió a la innovación social:

Es el proceso de diseño e implementación de ideas y proyectos que dan solución a problemas sociales, culturales, económicos o de medio ambiente. Estas ideas surgen a menudo en condiciones adversas, en entornos en los que el mercado no ha ofrecido alternativas, ni el sector público ha respondido a las necesidades y reclamos de la población [...] La innovación puede requerirse para diseñar un nuevo producto que mejore la calidad de vida de las personas; para resolver problemas de distribución y/o comercialización; para resolver trabas legales o regulatorias; o para establecer alianzas, generar consensos y capital social. (DNP, 2010-2014, p. 226)

El Estado incorporó la recursividad y autogestión de la sociedad al enriquecimiento del ambiente productivo y la apertura de espacios al sector privado. La participación profundizó su forma de corresponsabilidad; las comunidades adquirieron una función de veeduría sobre las ejecuciones y de control de las administraciones territoriales. El sector privado era socio, en cuanto tenía una capacidad de inversión, y el encargado del desarrollo, en especial de la dotación de infraestructura material y social. El Estado se comprometió a promover la acción privada, al realizar la primera inversión en actividades de largo alcance de las que se preveía tendrían pingües rendimientos futuros. Las alianzas público-privadas permitían que las intervenciones de política se complementaran con decisiones de inversión por parte de los particulares y la implementación de las apuestas productivas de los departamentos (DNP, 2010-2014, p. 217).

La competitividad estaba en función de la producción con valor agregado, un tipo de bienes amarrado a la productividad de la fuerza laboral; un trabajador es productivo en la medida en que aumenta la cantidad de producto que está en capacidad de producir. Competitividad, productividad e innovación entrañaban una concepción particular de acción estatal:

Puesto que la competencia genera los incentivos que se requieren para la innovación y el cambio técnico, es deber del Estado tener una activa participación en la economía. Esta intervención debe hacerse a través de mecanismos que garanticen la constante disputa de los mercados. (DNP, 2010-2014, p. 99)

El razonamiento que condujo a que el Estado delegara responsabilidades y funciones atinentes a los bienes y servicios públicos, a que racionalizara al máximo el gasto social y a que redujera la equidad a la obtención de autosuficiencia, salió a la superficie en este eslabonamiento argumental:

El mercado laboral no ha sido un vínculo sólido entre el crecimiento y la reducción de la pobreza [...] la pobreza no se ha reducido de forma proporcional al aumento del PIB per cápita [...] los hogares cuyo ingreso es inferior a la línea de pobreza extrema dependen en menor medida de los ingresos salariales. (DNP, 2010-2014, p. 418)

Más adelante informa:

La mejora de las condiciones de vida en Colombia en la última década ha estado soportada en el incremento de las coberturas de los servicios sociales. Ha tenido un énfasis en los subsidios más que en la generación de nuevos empleos o en el mejoramiento de la calidad del mismo [...] Estas acciones tienen comprometida su sostenibilidad [...] mientras no vayan de la mano con una mejora sustantiva de la pobreza por carencia de ingresos autónomos [...] la ampliación de cobertura no ha venido acompañada de condiciones de salida que permitan la autogestión del desarrollo por parte de los hogares. (DNP, 2010-2014, p. 419)

La movilidad social es atribuida a la competitividad, la competencia y el capital humano; su propósito es la igualdad de oportunidades para competir y favorecer así el empoderamiento individual (DNP, 2014-2018, p. 267). De manera más puntual: “La formación de capital humano [...] contribuye a que las personas se apropien de su desarrollo [...] y sean más capaces de manejar el riesgo” (DNP, 2014-2018, p. 279).

La educación y la tecnología

Los fuertes remezones que afectaron la educación superior entre 2002 y 2018 fueron secuenciales y concertados con la política productiva y de competitividad. Se concretó un giro en la conceptualización de la educación y, por lo tanto, en la orientación de las políticas. Uno de los mojones que delimitó el nuevo campo era especificar que la productividad “depende de la interacción entre el cambio tecnológico, el avance educativo y el aumento de las habilidades y destrezas de la fuerza laboral” (DNP, 2002-2006, p. 173). Por eso, no bastaba con ampliar las coberturas, había que aumentar la calidad para que la educación alcanzara su designio último: “asegurar que los estudiantes desarrollen competencias básicas, profesionales, laborales y ciudadanas”, y adecuar todos los niveles del sistema educativo a las exigencias actuales

y futuras del país (DNP, 2002-2006, p. 177). La calidad se sujetó a los estándares para “unificar en forma consistente los objetivos del sistema educativo”, y darles a las instituciones “un referente común” (DNP, 2002-2006, p. 178).

El traslape de capital humano, competencias, crecimiento, equidad y educación se precisó más y mejor al afirmar que la educación que lleva a “la adquisición de conocimientos, competencias y habilidades productivas” (DNP, 2006-2010, p. 298) influye en el bienestar de las personas, al aumentar sus capacidades para contribuir y aprovechar las oportunidades del desarrollo (DNP, 2006-2010, p. 298). Con mayor contundencia se declaró que en la educación superior “se adquieren los conocimientos y destrezas propias de una fuerza laboral competitiva” (DNP, 2006-2010, p. 307), y que, en vista de esa circunstancia, se fomentará la participación privada en la financiación de la investigación universitaria “teniendo en cuenta los aportes en términos de experiencia, conocimientos técnicos y facilidades en infraestructura que [aquella] posea” (DNP, 2006-2010, p. 309).

Se asumió un estricto compromiso: “El país apoyará la generación del conocimiento que la sociedad demanda y requiere aplicar para aumentar las capacidades de organización y desarrollo social, tanto en el nivel de las personas como de las comunidades, empresas, instituciones, ciudades y regiones” (DNP, 2006-2010, p. 504). Y se basó en una convicción: “La producción de conocimiento sobre la realidad social y el desarrollo humano es fundamental para diseñar, ejecutar y evaluar las políticas públicas, en forma coherente con las demandas y necesidades de bienestar de los ciudadanos” (DNP, 2006-2010, p. 505).

La tecnología es crucial en la creación de un ambiente proclive a la productividad, la competitividad y la generación de riqueza. En este entendido, se trazan dos lineamientos: promover el desarrollo de capacidades de negociación tecnológica (DNP, 2006-2010, p. 244) y vincular el aprendizaje que se obtiene en la educación superior al proceso de mejoramiento de la tecnología disponible en las empresas (DNP, 2006-2010, p. 243). El maridaje entre educación y competitividad tiene como fin “liberar la creatividad de [los] habitantes y posibilit[ar] que comprendan y dominen la tecnología, introduzcan innovaciones y adapten la tecnología a sus propias necesidades y oportunidades [...] el aspecto medular para fomentar la creatividad es la ampliación de las aptitudes humanas” (DNP, 2006-2010, p. 299). Esa dependencia recíproca se fortaleció por medio de una directriz: “[se promulgarán políticas] acordes con las necesidades del sector productivo, los sectores estratégicos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la conservación y transferencia de los aspectos más destacables de nuestra cultura” (DNP, 2006-2010, p. 305). Se recordó que las necesidades del sector productivo tenían un ámbito regional, uno nacional y uno internacional (DNP, 2006-2010, p. 307), y que la pertinencia debe darse respecto a los tres.

El principal de los mecanismos por medio de los cuales fueron llevándose a la práctica estas políticas fue la formación por competencias acumuladas que delimitan

cada nivel y le imprimen, por un lado, articulación y coherencia a los tres (preescolar, básica, media y superior), y, por el otro, integración con el sistema productivo, al permitir la fluidez de la fuerza laboral entre el mercado de trabajo y el sistema educativo, así como una mayor definición del perfil ocupacional de los egresados de cada nivel. Las licencias de funcionamiento, los registros calificados y la acreditación de calidad de las instituciones de educación superior; por lo tanto, dependerán de su desempeño en una evaluación de competencias acumuladas, y de los indicadores del mercado laboral (DNP, 2006-2010, p. 304). El ajuste de las acciones y estrategias para el aseguramiento de la calidad estará en función de los puntajes alcanzados por los estudiantes en las evaluaciones; dichos resultados serán comparados cada año (DNP, 2006-2010, p. 305). Los contenidos educativos se decidirán según la información del “comportamiento y requerimientos del mercado laboral” (DNP, 2006-2010, p. 308).

La razón de ser de los procesos educativos y culturales es “lograr ciudadanos [...] capaces de asumir compromisos, adaptarse con eficacia a las nuevas realidades de la economía y el trabajo y asumir con actitud crítica y transformadora este nuevo reto de globalización e internacionalización de la sociedad” (DNP, 2006-2010, p. 515). Un ideal pone en evidencia que la educación fue subordinada a la productividad:

El desarrollo empresarial entendido como el esfuerzo sistemático por aprovechar las ventajas comparativas y generar ventajas competitivas, requiere cambios integrales en la educación, la tecnología, la infraestructura, las relaciones sociales, las instituciones, la regulación del mercado interno y el sistema financiero. (DNP, 2006-2010, p. 621)

En ese contexto, resalta lo conveniente que sería que la educación superior no se limitara:

[...] a fomentar la innovación y el emprendimiento empresarial entre estudiantes, sino también entre profesores e investigadores. Muchas grandes ideas nacen y mueren en las universidades, debido a la inadecuada alineación de incentivos, la falta de habilidades empresariales y de gestión en los propios profesores o investigadores universitarios, o la debilidad en las alianzas de las universidades con las empresas o con el sector público. (DNP, 2010-2014, p. 68)

Por tanto, “las instituciones de educación superior [...] trabajarán en una mayor pertinencia y énfasis en el emprendimiento innovador a través del aprendizaje en y con la empresa desde los primeros años de estudio” (DNP, 2010-2014, p. 76).

Para darles mayor viabilidad a estas intenciones, las instancias respectivas “apoyarán a las universidades colombianas, públicas y privadas, en la definición de lineamientos normativos, estratégicos y operativos para la instrumentación de los *spin-offs* como

mecanismo de emprendimiento basado en el desarrollo tecnológico e innovación” (DNP, 2014-2018, p. 168). En consecuencia, para que los funcionarios públicos e investigadores puedan participar en los *spin-offs* que surgen de su investigación, se levantará la prohibición de obtener ingresos por fuera de su salario (DNP, 2014-2018, p. 121).

En ese contexto se bendijo otro casamiento: “Con el fin de lograr una adecuada articulación de esfuerzos, armonizar la articulación de las estrategias de CTI y realizar seguimiento y monitoreo de resultados se unificarán el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación con el Sistema Nacional de Competitividad” (DNP, 2014-2018, p. 158).

La educación y el mercado forman una unidad en la combinación de sistemas de información y normas; en este caso, el Observatorio Laboral para la Educación suministrará los datos que harán irreversible la obligación que se endilga a la educación superior, por medio de los procesos de aseguramiento de la calidad: que los programas y contenidos que ofrecen las instituciones respondan a lo que requieren el país y la economía, para que los estudiantes de la educación media puedan elegir las ofertas que les generen oportunidades de inserción al mercado de trabajo, en condiciones de mayor productividad, calidad laboral y retornos económicos (DNP, 2010-2014, p. 366). Este mandato es consecuente con el papel central de la educación: “una sociedad educada cuenta con una fuerza laboral calificada, que recibe los retornos a la educación a través de oportunidades de generación de ingresos y de empleos de calidad” (DNP, 2014-2018, p. 23).

Para asegurar el cumplimiento de dicha obligación, se concreta la relación entre la gestión del riesgo y la educación:

se desarrollará un sistema de seguimiento a la evolución del mercado laboral a través de la creación de sistemas integrados de monitoreo [...] este sistema servirá para generar alertas tempranas que permitan la acción coordinada del Gobierno para evitar fluctuaciones no deseadas en la oferta y la demanda laboral, conocer la demanda de capital humano por parte de las empresas y dar indicaciones a las instituciones de educación sobre cuáles son las competencias requeridas por el sector productivo. (DNP, 2014-2018, p. 66)

La institucionalización de los cambios en el sistema educativo por medio de otras políticas

Los documentos CONPES son emitidos por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, creado por la Ley 19 de 1958. Es la máxima autoridad nacional de pla-

neación, y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país; así, coordina y orienta los organismos encargados de la dirección económica y social en el Gobierno, por medio del estudio y aprobación de documentos sobre el desarrollo de políticas generales.

Los documentos CONPES son de gran jerarquía, porque realizan los propósitos expresados en los planes nacionales de desarrollo (PND); son acciones de gobierno, porque “recomiendan” a las entidades los ajustes administrativos y las acciones que les competen para llevar a la práctica lo que allí está mandado a hacer. Contienen, además, los proyectos de ley, decreto o resolución que irán al Congreso de la República y se convertirán en obligatorios para la ciudadanía, las empresas o las instituciones.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP), por su parte, desempeña las funciones de Secretaría Ejecutiva del CONPES; entre estas se encuentran: presentar la programación macroeconómica anual, las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del Gobierno nacional; las bases y criterios de la inversión pública; el plan financiero del sector público; el plan operativo anual de inversiones; el programa de desembolsos de crédito externo del sector público; los conceptos relacionados con la celebración de los contratos de empréstito de la nación o de las entidades públicas; y el monto y distribución de las utilidades y los superávit de las entidades descentralizadas⁴.

A continuación se exponen las decisiones que se formalizaron por medio de documentos CONPES⁵, y que significaron la institucionalización del contexto político, económico, ideológico y social en el cual debía realizarse la educación colombiana, incluyendo la educación superior. Se mantiene la división por periodos que se utilizó en el análisis de los PND.

Documentos CONPES anteriores a la Constitución de 1991

A continuación, se exponen algunos CONPES en los que se muestran los cambios en relación con la educación. Además del número del documento respectivo, el lector encontrará el título del documento y la síntesis del cambio que se manifiesta en ellos.

Los ocho primeros documentos CONPES promulgados entre 1970 y 1980, tienen una concepción más humanista de la educación, es decir, su interés estaba puesto en la comunidad y en los sujetos que protagonizaban la enseñanza y el aprendizaje, no en las instituciones, en los planes de estudio, ni mucho menos en la evaluación o la calidad del sistema educativo. Docentes y estudiantes se pensaban como sujetos importantes per

4 Tomado de <https://www.dnp.gov.co/CONPES/Paginas/conpes.aspx>

5 Todos los CONPES citados y consultados fueron obtenidos en <https://www.dnp.gov.co/CONPES/documentos-conpes/Paginas/documentos-conpes.aspx>.

se, con autonomía y deseos de educar y de ser educados. El proceso pedagógico tenía un significado en sí mismo, no en tanto que aprestamiento o medio para otros fines.

Bajo ese enfoque, la educación beneficiaba a los estudiantes y a la comunidad como personas; se esperaba que ayudara en el logro de una sociedad justa y de un bienestar general del que gozaría cada sujeto, y al aumento en la cantidad de colombianos con acceso al conocimiento y a bienes culturales. El bienestar que generaba la educación se asimilaba al desarrollo del país como un todo, a un crecimiento que trascendía la producción, la actividad económica o las empresas.

- **CONPES 656, de octubre de 1970:** Marco conceptual para un plan de desarrollo educativo.

Los niveles escolares se organizan por la edad de los estudiantes y sus respectivas necesidades; el énfasis está puesto en la enseñanza y en los contenidos, a eso se subordinan el estudiante y el aprendizaje. Las universidades públicas no tienen autonomía y las privadas no compiten por prestigio. Los perfiles de los aspirantes a la oferta pública y a la privada son diferentes, y las instituciones no son intercambiables. Se desconoce la brecha académica entre todos los niveles de ambas formas de educación superior.

- **CONPES 684, de diciembre de 1970:** Síntesis del marco conceptual. El alumno es pensado en sí mismo, no en lo que se espera o se pretende que vaya a ser y a hacer una vez salga de la escuela.

Predominan los principios de una educación centrada en las necesidades y expectativas de la comunidad, expresadas por ella misma. La división de los estudios superiores se basa en los campos del saber y de las profesiones, no entre niveles de complejidad (pregrado y posgrado, de docencia y de investigación).

- **CONPES 913, de agosto de 1972:** Facultades de educación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

El protagonismo es del docente como profesional de la docencia con formación superior, no de los currículos, ni de las políticas, ni de los objetivos del sistema.

- **CONPES 1024, de febrero de 1973:** Fundamentos y objetivos de la política educativa.

Se espera de la educación que permita:

poner las bases de un orden social justo, ubicado dentro del desarrollo del proceso histórico y como factor de desarrollo de una conciencia crítica que permita la creación y difusión de innovaciones y la orientación de la población hacia el logro de un desarrollo económico, político y social. (p. 6)

- *CONPES 1109, de octubre de 1973*: Proyecto de estudios en el sector educativo.

Esta búsqueda de externalidades positivas se abandonó por completo:

[...] áreas cuya problemática requiere ser conocida a profundidad a fin de avanzar en la reforma de la educación colombiana y en la formulación de las políticas y programas adecuados para su desarrollo [...] el Estudio de la tecnología educativa para identificar, de una parte, las tecnologías adecuadas al mejoramiento cualitativo de la educación y el incremento del rendimiento pedagógico y de la otra, las posibilidades de su producción en el país para contribuir al desarrollo de la industria nacional en esta rama, a la reducción de las tasas de importación por este concepto y a la búsqueda de una alternativa al financiamiento externo del sector. [p. 1]

Se afirma que la suposición de que toda la educación debe estar en función de una demanda de trabajo calificado es simplista (p. 21).

- *CONPES 1297, de julio de 1975*: Plan de Desarrollo, sector educativo.

La educación contribuye a..., no es la que se encarga de... La persona educada es vista como recurso social, como sujeto en sociedad, y no como individuo que satisface necesidades particulares y persigue metas usando la educación como medio para obtener ingresos. En esta época, la única autofinanciación posible para las universidades era por cobro de matrículas y por extensión universitaria. La política particulariza en regiones y contextos culturales.

- *CONPES 1606, de noviembre de 1979*: Plan de Integración Nacional, sector educativo.

Los procesos educativos que se dan fuera de la escuela se consideran como parte del análisis del problema educativo; se busca que la educación sea adecuada para las necesidades de la comunidad y la población.

Problemas importantes para la política que no tuvieron continuidad:

[...] el poco éxito que ha tenido el sistema educativo en generar y transmitir los valores necesarios para el desarrollo y para vivir en una sociedad moderna, en la pérdida de la identidad cultural, en el limitado acceso de las masas trabajadoras a los bienes de la cultura. (p. 3)

- *CONPES 1640, de febrero de 1980*: Plan de Integración Nacional, política de ciencia y tecnología.

Se asume que hay una relación directa entre los objetivos del plan nacional y el desarrollo del país; no se contempla la posibilidad de que haya otros actores, con otras intenciones, que también sean factores en ese desarrollo.

Reflejos de la Nueva Constitución en los documentos CONPES

Los nueve CONPES que aparecen a continuación, ilustran los cambios en las ideas sobre la educación que dejó la década del noventa. Los sujetos educativos mencionados en los CONPES del periodo anterior pierden toda importancia. Son desplazados por la urgencia de que la educación gane en pertinencia con respecto a las necesidades del sector productivo, en eficiencia para el desarrollo económico y la competitividad del país, y en eficacia para formar un capital humano competente y de calidad.

Aquí se muestra sin ambages el crédito educativo como una alternativa para los sectores menos pudientes, y las matrículas y venta de servicios como formas de financiación de las universidades.

29

- **CONPES 2512, de febrero de 1991:** Plan de Apertura Educativa 1991-1994.

La nueva discursividad se introdujo a partir de la teoría económica y administrativa; fue reforzada por la difusión continuada y ponderativa de los desempeños y transformaciones de países del sudeste asiático.

La aspiración inicial a una ciudadanía cívica como resultado del proceso educativo fue bajando de tono hasta quedar subsumida por el discurso de desempeños individuales exitosos en el campo económico.

La importancia de la educación se concebía en términos del desarrollo económico y la evolución social.

Se planteó ya un sistema nacional de evaluación de la calidad de todos los niveles educativos.

Se propuso que las familias asumieran un mayor porcentaje del gasto en educación superior.

Se profundizó y concretó la descentralización del manejo administrativo de la educación.

Se determinó que los resultados de las evaluaciones a estudiantes e instituciones se hicieran públicos y que estos debían fundamentar los planes de mejoramiento.

Se propuso eliminar de las universidades públicas los programas que estuvieran cubiertos por la oferta privada.

- **CONPES 2540, julio de 1991:** Política de Ciencia y Tecnología.

La apertura económica fue asumida como una estrategia de modernización.

- *CONPES 2574, de diciembre de 1991*: Avance del Plan de Apertura Educativa 1991-1994.

Se pensó en la calidad y la eficiencia de la educación superior pública, pero no se hizo ninguna referencia a la calidad de la oferta privada.

- *CONPES 2668, de enero de 1994*: Evaluación de resultados en el sector público.

Se articularon niveles y formas diferentes de autoridad: una elegida-representativa, expresada en el PND, y la otra constituida-estable, como parte de la administración pública y manifestada en los planes de acción cuatrienales por entidad. En el proyecto de resolución por el cual se organizó el Sistema Nacional de Gestión y Resultados (p. 10) se afirmó que la evaluación era un instrumento de modernización.

- *CONPES 2724, de agosto de 1994*: Por una Colombia competitiva.

En esta política hay un antecedente conceptual-normativo de las alianzas público-privadas y de la contracción del Estado a los espacios en los que el mercado no operaría con ventaja⁶.

Se estableció una relación fuerte entre capital humano y competitividad (p. 8), y se instaló el discurso respectivo que sigue vigente (pp. 11 y 12).

Pese a que las directrices para el Consejo Nacional de Competitividad (CNC) aludían al sector académico, entre sus integrantes no estaban el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ni el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias).

La conjunción entre “la calidad, la productividad y la competitividad como condiciones determinantes del bienestar e indispensables para la modernización e integración exitosa del país a la economía internacional” (p. 13) fue puesta como objetivo del CNC.

- *CONPES 2739, de noviembre de 1994*: Política Nacional de Ciencia y Tecnología 1994-1998.

La intención de que la investigación dejara de ser una actividad exclusiva de las universidades y de la cultura académica comenzó a arraigarse como cuestión de política.

Entre los factores que explicaban o causaban el limitado desarrollo científico y tecnológico del país no se incluyó el sistema de educación (p. 3).

El lenguaje sobre la utilidad de la investigación era menos contundente que el utilizado en políticas posteriores, que tienen un sesgo productivista y competitivo (p. 4).

6 “[...] La construcción de ventajas competitivas estables [...] requiere también de acciones sectoriales orientadas a facilitar a los distintos sectores su integración al nuevo modelo de desarrollo” (p. 4).

Aún se les concedía importancia a los pregrados como objeto de fortalecimiento por medio de préstamos a estudiantes, importancia que perdieron en políticas posteriores que enfatizan en los doctorados.

La “mayor apertura de los servicios tecnológicos [para] que se permita la contratación fuera del país de aquellos servicios (consultoría, información, asistencia técnica, negociación de tecnología, asesoría para conformar *joint ventures*, etc.) necesarios para un máximo aprovechamiento del conocimiento existente” (p. 7) abrió la puerta tanto a la transnacionalización de la educación, como a la dependencia de la que se quería proteger el Gobierno en 1972⁷.

Se empezaron a montar los sistemas de información sobre propiedad intelectual.

Aún se mencionaba la importancia de conocer a la población como base de las políticas; la competitividad y la productividad en mercados internacionales ni siquiera parecían insinuarse, pese a que esta política es de 1994.

El lineamiento de introducir la informática en la educación no la instrumentalizó a favor de la productividad, ni hizo de la competitividad el horizonte último de las acciones educativas.

La mención crítica del culto a lo extranjero como factor del atraso científico y tecnológico del país no se volvió a utilizar (p. 19).

- **CONPES 2781, de mayo de 1995:** Educación superior: recursos humanos para el bienestar.

Se empieza a usar ya la fraseología transpuesta del mercado (p. 2).

La autonomía universitaria reemplazó la evaluación externa de las instituciones por su responsabilidad propia; el control que implicaba la calidad es una compensación de la libertad que da la autonomía a las universidades (pp. 5 y 7).

El desarrollo de las universidades quedó supeditado al sistema de ciencia y tecnología (p. 7).

7 El documento CONPES 836 es notable por su lucidez en relación con la asistencia técnica; dos citas de ejemplo: “Hay desconocimiento a nivel nacional de los intereses comerciales, políticos y aún culturales que originan un grave volumen de la cooperación técnica” (p. 6). Se hace una advertencia que podría estar siendo obviada en el presente: “Por la falta de información se desconocen casi completamente las implicaciones tecnológicas y económicas de estos convenios, creándose una gran desventaja en cuanto al poder negociador de las entidades o personas nacionales frente al vendedor de la tecnología. Por la misma razón, se introducen de los países desarrollados tecnologías inadecuadas al medio nuestro, especialmente por ser obsoletas o intensivas en capital [...] Lo anterior conduce indefectiblemente al país a aumentar progresivamente nuestra dependencia de las naciones más desarrolladas. Por las necesidades crecientes que esta tecnología conlleva, con la cooperación técnica internacional se corre el riesgo de consolidar esa dependencia de los países desarrollados” (pp. 11 y 12). En: CONPES 836, enero de 1972: Plan asistencia técnica para la universidad.

Las universidades privadas no fueron incluidas ni mencionadas explícitamente en la política, pero sí en las normas.

Se comenzó a valorar la “venta de servicios” y el aumento de las matrículas como formas de autofinanciamiento de las universidades (p. 14).

Se determinó que los créditos educativos serían autorizados solo si el programa seleccionado por el estudiante era ofrecido por una institución acreditada (p. 18).

• *CONPES 2851, de junio de 1996*: El salto educativo.

Informe de avance 1995-1996. La institución escolar es la base del sistema educativo, no los actores ni los sujetos (p. 2). Se asume que la necesidad del estudiante es la calidad, y esta, junto con la pertinencia de la educación superior, se vinculan con el sistema de C&T.

Pese a que se identificó la problemática de inequidad de clase en el acceso a educación superior (p. 12), no se proponen alternativas ni formas de compensación diferentes al crédito educativo.

• *CONPES 2899, de enero de 1997*: Acuerdos sectoriales de competitividad.

La importancia otorgada a lo macroeconómico por los gobiernos, las empresas, los mercados y ahora por las agencias certificadoras de riesgo ha sido una constante histórica; un ejemplo de eso es esta observación crítica: “La actual situación macroeconómica ha centrado la atención, tanto del sector público como del privado, en el manejo fiscal, cambiario y de precios, reduciendo la atención a la política industrial y dificultando la búsqueda de soluciones sectoriales” (p. 16).

Se planteó que “el esfuerzo de concertación, desarrollado bajo el esquema de Acuerdos Sectoriales de Competitividad en el sector productivo, podría ser aplicable al sector educativo, con los ajustes pertinentes, como medio de desarrollo del capital humano” (p. 17).

Los CONPES del nuevo milenio

De los CONPES que se promulgaron entre el 2000 y el 2017 se escogieron 17 que muestran la consolidación de unas nuevas ideas dominantes en torno a la educación superior. Se entroniza la economía del conocimiento como el objetivo de las políticas, y se promueve y exige la producción de conocimiento útil y la formación tendiente a aplicar ese conocimiento a la solución de problemas del sector productivo. En ese marco, la ciencia y la tecnología, y posteriormente la innovación, así como la propiedad intelectual y las patentes, se hacen indispensables; la ingeniería y las ciencias básicas son el sector de conocimiento clave.

Se le otorga la mayor relevancia a las escalas de productividad, competitividad y calidad, y a la posición que ocupe el país en ellas; se hace del sector privado el medio

fundamental para escalar en estas jerarquías globales. Correlativamente, se diluye la importancia del individuo o la persona y se le reemplaza, bien por conjuntos abstractos como capital humano, población o grupos más pobres, o bien por la focalización muy fina de grupos considerados vulnerables o en riesgo; los sistemas de información se vuelven estratégicos para la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas y para el diseño de indicadores.

- **CONPES 3072, de febrero de 2000:** Agenda de Conectividad.

Se esperaba que utilizar eficientemente la información para generar nuevo conocimiento permitiera basar el desarrollo del país en la economía del conocimiento (p. 5).

Se planteó un proceso que empezaba por identificar o reconocer el conocimiento útil, después implantarlo en la sociedad y la educación, y, finalmente, utilizarlo en las necesidades locales específicas. No hay ninguna referencia respecto a las condiciones necesarias para que la sociedad pudiera emprender estas tres acciones (p. 5, nota al pie 3).

Se creó una infraestructura para las comunicaciones, pensando no solo en las necesidades y conveniencias nacionales, sino, también, para que estuviera al servicio de las empresas e inversionistas extranjeros (p. 6).

La política se pensó en términos de una población masificada, no en individuos, sujetos o actores sociales. La meta era la competitividad y el posicionamiento nacional en escalas de desarrollo; la competitividad nacional se identificó por comparación con la de otros países (p. 10).

Se reiteró en la importancia del cambio cultural como estrategia para lograr la implementación de la política, cambio cultural que está relacionado con las personas, las comunidades y el sector productivo (p. 15).

El papel de las universidades, de entidades especializadas y de investigadores y expertos era la generación de contenidos (p. 20).

- **CONPES 3080, de junio de 2000:** Política Nacional de Ciencia y Tecnología 2000-2002.

Colciencias quedó adscrito al DNP. Se crearon centros de desarrollo tecnológico al servicio de las necesidades de los sectores y *clusters* productivos con mayores posibilidades de construir ventajas competitivas nacionales e internacionales (p. 17).

- **CONPES 3179, de julio de 2002:** Política integral de apoyo a los programas de doctorado nacionales. Se determinó que:

Es preciso diseñar políticas y estrategias de educación superior que articulen las políticas de ciencia y tecnología con las de productividad y competitividad. Los grupos y centros de investigación y desarrollo tecnológico

juegan un papel fundamental en este propósito y, por lo mismo, deben comprometerse en la construcción y consolidación de programas de formación doctoral, la formación de jóvenes investigadores y la contribución al desarrollo científico y tecnológico mundial. (p. 1)

Se afirmaba que los doctorados contribuían al mejoramiento de la calidad de la educación superior y a la consolidación de la comunidad científica del país, pero no decía nada respecto a las condiciones en las cuales ese resultado sería efectivo (p. 2).

- *CONPES 3188, de julio de 2002*: Evaluación de impacto de programas sociales.

Se ratificó en la focalización en los más pobres y vulnerables del país, y en revisar y ajustarse constantemente a las necesidades de esa población (p. 5).

Se hizo explícita una razón que podía ayudar a comprender la importancia que había adquirido la evaluación, el análisis de los resultados y el montaje de sistemas de información:

En el ámbito internacional la aplicación y difusión de las evaluaciones de impacto ha estado en cabeza de instituciones multilaterales como el Fondo Monetario Internacional —FMI—, el Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento —BIRF— y el Banco Interamericano de Desarrollo —BID—. Estas instituciones han venido impulsando su aplicación durante la última década y sus resultados han sido incorporados en el diseño de las políticas sectoriales, las estrategias de asistencia de país, el diseño de programas y proyectos de desarrollo y, en general, de todas las operaciones de crédito que financian. (p. 7)

La articulación de programas y proyectos, su eficiencia y eficacia en el gasto, su impacto sobre el capital humano y social, y su contribución al desarrollo institucional y a la descentralización, se convirtieron en filtros para los programas que propusieran funcionarios, entidades o sociedad civil (p. 13).

- *CONPES 3189, de julio de 2002*: Programa integral de financiación de matrículas y fortalecimiento de la calidad de la educación superior.

Se planteó que el problema del escaso número de universidades y programas acreditados estaba en la medición, no en el concepto de calidad, los criterios, los indicadores, el procedimiento o los costos que implicaba a las instituciones someterse al proceso de acreditación⁸ (p. 8).

8 “No obstante el crecimiento desmesurado de programas de educación superior, cercano al 54%

El problema de inequidad en el acceso estaba estadísticamente claro, pero no su caracterización cualitativa (p. 14). Tampoco hubo planteamientos acerca de soluciones posibles.

La preocupación fundamental del momento era expandir la educación superior y mejorar su calidad (p. 15).

Se señaló la importancia de diseñar mecanismos paralelos de evaluación de la calidad, pero no se propuso ninguno (p. 16).

- **CONPES Social 81, de julio de 2004:** Consolidación del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo en Colombia.

Las universidades eran, ante todo, instituciones que formaban fuerza laboral (p. 3).

Se persiguió el estándar internacional de competencia laboral para que aumentara la usabilidad de la fuerza de trabajo colombiana, según los requisitos de empresas globales instaladas en el país (p. 9).

- **CONPES 3439, de agosto de 2006:** Institucionalidad y principios rectores de política para competitividad y productividad.

Entre los siete factores que determinaban la competitividad se encontraban el desarrollo científico y tecnológico, y el desarrollo del capital humano (p. 34).

- **CONPES 3527, de junio de 2008:** Política Nacional de Competitividad y Productividad.

El sector privado es el responsable de la productividad; el Estado lo provee de bienes públicos que son insumos de producción (p. 6).

La salud y la educación básica eran requerimientos básicos de la competitividad; la educación superior y la capacitación eran sus promotores; la tecnología y la ciencia eran parte de la infraestructura para la competitividad (cuadro 1, p. 9).

Una razón para que Colombia no fuera competitiva era la baja calidad y la poca pertinencia de la educación (p. 19).

La actividad en ciencia, tecnología e innovación (I+D+i) debía crear condiciones para que el conocimiento fuera un instrumento del desarrollo; para eso se trabajaría en seis ejes (pp. 45 y ss.): apoyo a formación en I+D+i; consolidación de capacidades para la ciencia, tecnología e innovación (CTI); transformación productiva mediante el fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico del sector productivo; consolidación institucional del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación (SNCTI); fomento de la apropiación social de la CTI,

en los últimos 10 años, solo 125 programas de pregrado están hoy en día acreditados con excelencia académica. Se evidencia entonces un problema grande en la medición de la calidad y el seguimiento y evaluación a los programas de la educación superior” (p. 8).

y desarrollo de las dimensiones regional e internacional de CTI. Entre las actividades puntuales de estos ejes, se destacaban las siguientes: fortalecer el Sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior (SACES), reconocer el *overhead*, protección y explotación de resultados de investigación, y mejorar en procesos de registro y clasificación de grupos e instituciones de investigación. Se decidió impulsar un nuevo modelo de formación profesional basado en la acumulación de competencias; en segundo lugar, se promovió la internacionalización de la educación superior; y, en tercer lugar, la vinculación del mercado laboral, el aprendizaje y la educación (p. 47).

Era necesario formar docentes y “otros agentes educativos” para la incorporación de la formación en competencias a los currículos y los PEI (p. 48).

Se planteó la transformación de ambientes escolares para que reflejaran o simularan el entorno, e impulsaran la transformación y modernización productiva (p. 49).

Los resultados del Observatorio Laboral servirían para promover la creación de nuevos programas⁹.

- **CONPES 3533, de julio de 2008:** Bases de un plan de acción para la adecuación del sistema de propiedad intelectual a la competitividad y productividad nacional 2008-2010.

La posible relación entre el atraso y la escasa inversión en C&T y las debilidades en la protección de la propiedad intelectual determinaban la urgencia de una política de propiedad intelectual que fortaleciera la confianza de los empresarios, por eso se hizo un nuevo arreglo institucional (p. 2).

Se propuso incentivar la investigación para que aumentara la producción de nuevas creaciones aprovechables (p. 3).

Factores como la relación estrecha entre universidad y empresa, la creación de instituciones de investigación científica y de empresas con capacidades de investigación, desarrollo e innovación crearon impactos directos en la competitividad (p. 4).

- **CONPES 3582, de abril de 2009:** Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI).

El sistema educativo será utilizado para el desarrollo de competencias científicas (p. 2).

Se propuso una secuencia lógica de desarrollo científico: veinte años creando recursos humanos, diez años dándole forma a una infraestructura institucional,

9 Para profundizar estos aspectos y sus implicaciones, se recomienda en especial el análisis de la matriz de productos y actividades de la estrategia ‘educación y competencias laborales’, en las páginas 48 a 56 de este CONPES.

y nueve años proyectando lo creado a la producción y el desarrollo de competitividad (6).

La función asignada al conocimiento era netamente instrumental: la generación de riqueza y bienestar social (p. 8).

Se hizo una aclaración muy importante:

Algunos autores han recomendado utilizar el término investigación-empresa en vez de universidad-empresa, con el fin de no limitar la actividad de producción de conocimiento al ámbito de la universidad. Así, para efectos de este documento, universidad-empresa hace referencia a la relación entre oferta y demanda de conocimiento, y por tanto tiene un ámbito de aplicación más amplio. (p. 15, nota al pie 14)

El problema principal para esta política es que las empresas no demandaban conocimiento, ni invertían en su producción, ni en la cobertura o la calidad de las instituciones de educación superior (IES) (p. 16)¹⁰.

La calidad era el producto que se obtenía de implementar estrategias como la definición de estándares de competencias, la aplicación de pruebas y la puesta en marcha de planes de mejoramiento (p. 20).

Se definió la *apropiación social del conocimiento* como el conjunto de:

Actividades que contribuyan a la consolidación de una cultura científica y tecnológica en el país, es decir, que la comunidad científica y tecnológica, quienes toman decisiones sobre ciencia y tecnología, los medios de comunicación y el público en general, se apropien del conocimiento y desarrollen una mayor capacidad de análisis crítico sobre la ciencia, la tecnología y sus relaciones con la sociedad y la naturaleza. (p. 27)

10 En ese contexto, es válido preguntarse para qué sirve entonces el SACES. Este diagnóstico pone bajo otra luz el problema de la calidad de la educación superior y de la producción de conocimiento, si no hay reconocimiento político de la importancia y la urgencia de CTel, ¿por qué se exige tanto a las universidades? Desde ese punto de vista, ellas no están fallando en relación con una expectativa o una demanda. Además, si el problema es que el sector productivo no demanda conocimientos, y que la innovación de los procesos productivos se limita a las escasas empresas grandes de pocas regiones, ¿para qué sirve o por qué el empeño en que las instituciones de educación superior y sus productos tengan presencia en estándares internacionales? Estas ambigüedades legitiman la hipótesis de instrumentalización de las universidades.

Se expresó la pretensión de implementar programas de formación por proyectos a la medida de las empresas, con el fin de mejorar sus capacidades de innovación (p. 40).

La formación de recurso humano en la gestión del conocimiento era una doble operación: la primera, sacar la generación, comprensión, apropiación y aplicación del conocimiento del contexto puramente científico-académico y pasarlo a otros planos; la segunda, introducir un nuevo actor, que es quien hace la gestión para pasarlo de un plano a otro (p. 46).

La política incluyó las ciencias sociales en los programas y en la solución de los problemas, pero a la hora de las acciones, se concentró en las ciencias básicas e ingeniería (46).

Las demandas por conocimiento aplicable deberían ser también objeto de gestión (p. 47), lo cual supondría el asentamiento de la acción científica en las estrategias de mercadeo y apertura de mercados nuevos.

Se planteó que hubiese investigadores en y para la divulgación de la ciencia (p. 49).

La lógica que predominó fue la de mejorar y consolidar las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación que estuvieran más avanzadas, antes que sacar del rezago lo más débil (p. 51).

- *CONPES 3674, de julio de 2010*: Lineamientos de política para el fortalecimiento del sistema de formación de capital humano (SFCH).

El énfasis de esta forma de educación se encontraba en hacer útil a toda la población, y desde su infancia (p. 13).

El punto central era el estudiantado más que el estudiante; se evaluó la fuerza laboral que estaba formándose y las instituciones formadoras, más que a los individuos. Era la población y la fuerza laboral las que debían ser competentes, los sujetos eran apenas parte del agregado; de esa forma, la mano de obra en abstracto, que requería recuperar inversión, tener empleo y ganar mayor salario, era lo que determinaba la educación (p. 23).

Se enseñó lo que posteriormente se iba a evaluar, y eso correspondía a un estándar para medir instituciones; era una sistematicidad en el tiempo que involucraba a sujetos e instituciones (p. 24).

Los requisitos para acceder a un trabajo serían cada vez más exactos, porque tendrían la forma de una lista de competencias que debía poseer el aspirante (p. 34).

Los criterios para mejorar la educación provenían de supuestos acerca de las necesidades del sector productivo, y de intenciones a largo plazo de los gobiernos (p. 38).

La potencia transformadora de la educación quedó restringida a la producción

de una fuerza laboral competente que acelerara el cambio técnico y obligara a las empresas a plantear demandas de conocimiento (p. 40).

Se estableció una relación directa entre el grado de desarrollo del sector productivo y el perfil de la fuerza laboral; al parecer, en Colombia aumentó más rápidamente la especialización y cualificación de la educación que la del sector productivo (p. 43).

El objeto fundamental de la política no era el trabajador, sino la competencia que él poseía; entonces, se evaluaban no personas ni procesos, sino las competencias de la fuerza laboral (p. 44).

La calidad se concibió como la satisfacción que obtenía el individuo por la utilidad que se derivaba de su educación (p. 47).

La comunidad académica, la comunidad educativa y la sociedad no existían como actores clave del proceso de formación (p. 50).

Dado que cuesta, la educación que servía era solamente la que valoraba el sector productivo, valoración que se expresaba en su demanda y empleabilidad. La acumulación de capital humano pasó por la reducción o la eliminación de educación que no produjera competencias ni cualificaciones transables que fueran pertinentes para el sector productivo (p. 52).

La cualificación representó un nuevo estatus para el trabajador que aprendió en la práctica un saber (p. 55).

- **CONPES 3678, de julio de 2010:** Política de transformación productiva: un modelo de desarrollo sectorial para Colombia.

El aparato productivo necesitaba mano de obra con competencias técnicas y tecnológicas, y en ese nivel se estaban formando pocos estudiantes; le sobraban profesionales destinados a ser mandos medios, nivel que tenía mucha oferta para pocos cargos (p. 22).

Los instrumentos técnicos y los conceptos de partida que se usaban para hacer la predicción de necesidades terminarían por señalar la formación que exigían:

[...] se trabajará en acciones específicas en cinco áreas: proveer la información que permita la predicción de necesidades de formación, la identificación de fortalezas y debilidades de la oferta educativa actual, la ejecución de planes de acción sectoriales, el mejoramiento de la oferta de programas de educación superior, y el incremento en la cobertura y el alcance de la educación bilingüe. (p. 29)

- **CONPES 3816, de octubre de 2014:** Mejora normativa: análisis de impacto. Se universalizó una versión de interés público muy específica: “[l]a mejora [normativa] asegura que la regulación responda al interés público, en términos

de promover el buen funcionamiento de los mercados, incremente la competitividad de la economía, genere empleos, mejore la distribución del ingreso y, en general, eleve el nivel de bienestar de la población” (p. 12).

Esto se parece mucho a una esencialización de la norma:

La regulación es un instrumento del Estado que puede garantizar un mejor funcionamiento de los mercados”, incluso “puede impulsar el crecimiento económico y el bienestar a largo plazo; además puede fortalecer la confianza y quitar algo de la presión de la política monetaria y fiscal para apuntar a la recuperación de las economías. (p. 15)

- **CONPES 3834, julio de 2015:** Lineamientos para estimular la inversión privada en CTI¹¹.

Una forma de institucionalizar políticas, a la vez que se aumenta el control sobre la dirección del Sistema de CTel, es introducir en su dirección o manejo ministerios ajenos al conocimiento y cercanos a la política macroeconómica y las actividades productivas (p. 12).

Así, Colciencias fue marginado de la toma de decisiones, función que se concentró en el DNP (p. 13).

Se cerró el espectro de beneficiarios a las empresas que tuvieran una consolidación tal que estuvieran en capacidad de producir conocimiento por sí mismas (p. 14).

La política planteó el problema de los estándares altos que no podían cumplir las mayorías y que segregaban el conjunto de posibles beneficiarios (p. 23).

¿Qué tipo de actividad productiva o de empresa necesitaría conocimiento sobre el hombre, la cultura y la sociedad? Las empresas ocupadas en estos tópicos no eran las que interesaban a la política de competitividad, y, por lo tanto, no accedían a estos beneficios tributarios (p. 28).

- **CONPES 3862, julio de 2016:** Modificaciones al CONPES 3835 sobre formación de capital humano.

La docencia, la generación de conocimiento y el desarrollo institucional quedaron como bienes públicos que se obtenían de la educación de mayor nivel financiada por el Estado (p. 13).

- **CONPES 3880, de diciembre de 2016:** Importancia estratégica de apoyar el fomento a la calidad de la educación por medio de la demanda.

11 Esta política hace referencia a incentivos tributarios para las empresas que demanden conocimiento en sus procesos.

Esta política insistía en beneficiar la demanda; no hubo estímulos para la oferta. Definitivamente, los grandes excluidos de esta política fueron los hijos e hijas de la clase trabajadora, rural y urbana, porque no estaban entre los cuantitativamente mejores, no eran una minoría étnica, ni víctima de violencia, y porque no tenían alguna discapacidad. La pobreza, la inteligencia y el proyecto de vida no contaban como factores por reconocer y estimular (p. 33).

- *CONPES 3892, de agosto de 2017*: Actualización del CONPES 3834.

Los manuales de los que se adoptaron los criterios de I+D+i (los de Oslo y Frascati) son de otros países (p. 10).

En conclusión: una turbadora matriz para la política pública

En lo que va corrido del siglo XXI se han producido modificaciones de fondo en la acción del Estado, en sus propósitos, en la relación entre gobiernos y sociedad civil, y, sobre todo, en los proyectos de futuro. Son nuevas configuraciones en los modos de afrontar problemas y déficits históricos del Estado, de los grupos de poder y de la sociedad, así como en las formas de pensar la adaptación más eficaz y efectiva del país en su conjunto a las vertiginosas transformaciones del entorno global.

La pobreza fue sacada de la discusión política, al plantearla como un continuo que va de una situación de subutilización del capital humano —la pobreza— a una de uso óptimo y sostenible de dicho capital —el crecimiento económico—; el Estado relativizó su responsabilidad en relación con la redistribución equitativa de la riqueza y la calidad de vida de la población, y declinó enfrentar las calamidades que afectan la integridad, los bienes o las posibilidades reales de bienestar de comunidades y territorios. A cambio, asumió como misión propiciar oportunidades para que las personas, grupos, comunidades y territorios que tienen déficits y carencias, o recursos insuficientes, salieran por sí mismos de sus problemáticas; de esa forma hizo de cada quien el apoderado de su propio desarrollo.

En este universo, las capacidades de organización y cooperación que se pretenden para la sociedad están destinadas a garantizar la adaptación y el dominio de las circunstancias, condiciones necesarias para la acumulación de capital humano y social. La relación salarial y el trabajo remunerado son los únicos medios para la movilidad social; entonces, la calidad de vida, y la subsistencia misma, dependen de la *performance* del sector privado.

La legitimidad del orden social descansa sobre el resultado de las transacciones nacionales en mercados globales; un buen desempeño generará holgura, aumentará el consumo, dará acceso a la propiedad y producirá seguridad en el futuro. Se busca un orden sin conflicto, basado en la autosuficiencia y confianza de las personas, y en una regulación eficaz y oportuna del Estado, que favorezca las actividades económicas y garantice su dinamismo.

La cultura innovadora inspira soluciones, prácticas, formas de pensar y de actuar; es una cultura de la autogestión, la toma de decisiones y la acción pragmática en beneficio propio, que prepara y predispone a la sociedad para actuar por sí misma, y no esperar la intervención del Estado en la solución de lo que perciba como carencia u obstáculo.

La información estadística que se acopia, procesa, correlaciona e interpreta forma una red de indicadores que fundamentan las decisiones de política. Muchos de esos indicadores no son escogidos por los gobiernos, sino que están determinados por organismos multilaterales, entre ellos la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), casi siempre con el fin de hacer comparaciones entre países en cuanto a la salud de sus economías, sus empresas, su producción y sus finanzas, la calidad de su fuerza laboral y de su sistema de educación, y la legitimidad de sus instituciones. Las escalas de clasificación que se elaboran a partir de dichas comparaciones son las señales que orientan inversiones globales, y múltiples transacciones comerciales y financieras.

La complejidad social y cultural es igualada a un entorno global caracterizado por traer siempre problemas nuevos, por la incertidumbre y el riesgo, todo muy requirente de gestión y afrontamiento eficaz, y de un pensamiento a la vez prospectivo y anticipatorio. El achatamiento de la realidad lleva a inminentes reformas curriculares que tengan como punto central la innovación de la producción; la educación universitaria que debe ser enseñada o procurada es la que posibilite la aplicación de conocimiento en la producción de bienes y servicios, la que forme personal con las competencias necesarias para sostener y aumentar la productividad y competitividad nacional.

El para qué y el sentido de la educación están ya determinados al puntualizar que la calidad de las instituciones y programas se evidencia en el desarrollo efectivo de las competencias y aprendizajes de los estudiantes; tan es así que las evidencias del logro son los puntajes en evaluaciones diversas y estandarizadas, y en las escalas que se construyen comparándolas.

La matriz bosquejada afecta la elección o descarte de instituciones y programas universitarios, y señala el tipo de universidades que van crecer y prosperar; define la importancia que determina lo que se va a investigar; a publicar y a comunicar; decide cuál conocimiento se produce, a qué ritmo y en beneficio de quién; genera cambios de hábitos y nuevas interrelaciones; modifica intereses colectivos, y crea presiones sobre las instituciones, los editores, los autores, los evaluadores, los lectores y, por supuesto, los estudiantes y docentes.

Y, por supuesto, indica a las universidades, las disciplinas y las revistas, las problemáticas y fenómenos, las investigaciones e investigadores que desaparecerán, pese a su tradición o su deseo.

Referencias

- Departamento Nacional de Planeación. (1970-1974). *Plan Las Cuatro Estrategias*. Misael Pastrana Borrero. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-anteriores.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación. (1974-1978). *Plan Para Cerrar la Brecha*. Alfonso López Michelsen. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-anteriores.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación. (1978-1982). *Plan de Integración Nacional*. Julio Cesar Turbay Ayala. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-anteriores.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación. (1982-1986). *Plan Cambio con Equidad*. Belisario Betancur Cuartas. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-anteriores.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación. (1986-1990). *Plan de Economía Social*. Virgilio Barco Vargas. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-anteriores.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación. (1990-1994). *Plan La Revolución Pacífica*. Cesar Gaviria Trujillo. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-anteriores.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación. (1994-1998). *Plan El Salto Social*. Ernesto Samper Pizano. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-anteriores.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación. (1998-2002). *Plan Cambio para Construir la Paz*. Andrés Pastrana Arango. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-anteriores.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación. (2002-2006). *Plan Hacia un Estado Comunitario*. Álvaro Uribe Vélez. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-anteriores.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación. (2006-2010). *Plan Estado Comunitario: Desarrollo para Todos*. Álvaro Uribe Vélez. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-anteriores.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación. (2010-2014). *Plan Prosperidad para Todos. Más empleo, menos pobreza y más seguridad*. Juan Manuel Santos Calderón. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-anteriores.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación. (2014-2018). *Plan Todos por un Nuevo País*. Juan Manuel Santos Calderón. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-anteriores.aspx>

Documentos CONPES citados

- CONPES 656.* Octubre de 1970: Marco conceptual para un plan de desarrollo educativo.
- CONPES 684.* Diciembre de 1970: Síntesis del marco conceptual.
- CONPES 836.* Enero de 1972: Plan asistencia técnica para la universidad.
- CONPES 913.* Agosto de 1972: Facultades de educación, UNESCO.
- CONPES 1024.* Febrero de 1973: Fundamentos y objetivos de la política educativa.
- CONPES 1109.* Octubre de 1973: Proyecto de estudios en el sector educativo.
- CONPES 1297.* Julio de 1975: Plan de Desarrollo, sector educativo.
- CONPES 1606.* Noviembre de 1979: Plan de Integración Nacional, sector educativo.
- CONPES 1640.* Febrero de 1980: PIN, política de ciencia y tecnología.
- CONPES 2512.* Febrero de 1991: Plan de apertura educativa, 1991-1994.
- CONPES 2540.* Julio de 1991: Política de Ciencia y Tecnología.
- CONPES 2574.* Diciembre de 1991: Avance del plan de apertura educativa, 1991-1994.
- CONPES 2668.* Enero de 1994: Evaluación resultados en sector público.
- CONPES 2724.* Agosto de 1994: Por una Colombia competitiva.
- CONPES 2739.* Noviembre de 1994: Política nacional de ciencia y Tecnología 1994-1998.
- CONPES 2781.* Mayo de 1995: Educación superior: recursos humanos para el bienestar
- CONPES 2851.* Junio de 1996: El salto educativo. Informe de avance 1995-1996
- CONPES 2899.* Enero de 1997: Acuerdos sectoriales de competitividad.
- CONPES 3072.* Febrero de 2000: Agenda de conectividad.
- CONPES 3080.* Junio de 2000: Política nacional de ciencia y tecnología 2000-2002.
- CONPES 3179.* Julio de 2002: Política integral de apoyo a los programas de doctorado nacionales.
- CONPES 3188.* Julio de 2002: Evaluación de impacto de programas sociales.
- CONPES 3189.* Julio de 2002: Programa integral de financiación de matrículas y fortalecimiento de la calidad de la educación superior.
- CONPES SOCIAL 81.* Julio de 2004: Consolidación del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo en Colombia.
- CONPES 3439.* Agosto de 2006: Institucionalidad y principios rectores de política para competitividad y productividad.
- CONPES 3446.* Octubre de 2006: Lineamientos para una política nacional de la calidad.
- CONPES 3527.* Junio de 2008: Política nacional de competitividad y productividad.
- CONPES 3533.* Julio de 2008: Bases de un plan de acción para la adecuación del sistema de propiedad intelectual a la competitividad y productividad nacional 2008-2010.
- CONPES 3582.* Abril de 2009: Política nacional de ciencia, tecnología e innovación.
- CONPES 3674.* Julio de 2010: Lineamientos de política para el fortalecimiento del sistema de formación de capital humano SFCH.
- CONPES 3678.* Julio de 2010: Política de transformación productiva: un modelo de desarrollo sectorial para Colombia.

CONPES 3816. Octubre de 2014: Mejora normativa: análisis de impacto.
CONPES 3834. Julio de 2015: Lineamientos para estimular la inversión privada en CTI.
CONPES 3862. Julio de 2016: Modificaciones al *CONPES 3835* sobre formación de capital humano.
CONPES 3880. Diciembre de 2016: importancia estratégica de apoyar el fomento a la calidad de la educación a través de la demanda.
CONPES 3892. Agosto de 2017: Actualización *CONPES 3834*.

Documentos CONPES consultados

CONPES 488. Marzo de 1970: Sector educativo: políticas, programas y recursos.
CONPES 619. Septiembre de 1970: Migraciones estudiantiles educación superior.
CONPES 701. Diciembre de 1970: Estudio de los sistemas regionales, educación superior.
CONPES 902. Agosto de 1972: Administración y planificación de la educación, UNESCO.
CONPES 909. Agosto de 1972: Desarrollo cultural, UNESCO.
CONPES 911. Agosto de 1972: Desarrollo científico y tecnológico, UNESCO.
CONPES 1174. Abril de 1974: Estructura del Sistema educativo en algunos países
CONPES 1176. Mayo de 1974: Plan Nacional de Asistencia Técnica, sector educativo.
CONPES 1326. Noviembre de 1975: Programas del sector educativo 1975-1978.
CONPES 2353. Enero de 1988: Financiamiento programas educativos, 1988-1990.
CONPES 2378. Mayo de 1994: Inversión en C&T para 1995
CONPES 2449. Octubre de 1989: Crédito para la promoción de C&T.
CONPES 2565. Noviembre de 1991: Programa de privatización
CONPES 2648. Marzo de 1993: Nuevos espacios para la inversión privada.
CONPES 2649. Marzo de 1993: Inversión en ciencia y tecnología, vigencia fiscal 1994
CONPES 2703. Mayo de 1994: Inversión en ciencia y tecnología, vigencia fiscal 1995
CONPES 3294. Junio de 2004: Renovación de la administración pública: gestión por resultados y reforma del sistema nacional de evaluación.
CONPES 3297. Julio de 2004: Agenda interna para la competitividad, metodología.
CONPES SOCIAL 100. Junio de 2006: Lineamientos para la focalización del gasto público social.
CONPES 3659. Abril de 2010: Política para promoción de industrias culturales.
CONPES 3914. Enero 2018: Modificación *CONPES 3880* sobre calidad de educación

A pós-graduação no Brasil: sua formação e os efeitos de suas políticas de avaliação

Piotr Trzesniak ¹

Alejandro Caballero-Rivero ²

Este capítulo mostra como as políticas de avaliação utilizadas pelos principais órgãos de fomento à pesquisa científica no Brasil influenciaram e orientaram mudanças no comportamento da comunidade acadêmica. Apresenta-se uma visão histórica da construção da ciência brasileira e das políticas e práticas de avaliação implementados, mostrando seu impacto: (i) no aprimoramento do próprio sistema científico; (ii) no seu crescimento; (iii) na melhoria das revistas científicas do país; (iv) na internacionalização da produção científica; nos hábitos de publicação dos pesquisadores, tanto com respeito ao tipo de comunicação como quanto à seleção do veículo.

47

Introdução: a construção dos sustentáculos do avanço da Ciência no Brasil

Associações científicas: a ABC e a SBPC

Foi em 1948, meados do século XX, quando, no dia 8 de julho, 107 pessoas físicas e

1 Doutor em Física (1994). Professor Titular (aposentado) da Universidade Federal de Itajubá (Unifei), Brasil; Professor do Programa de Pós-Graduação em Gestão Pública para o Desenvolvimento do Nordeste da Universidade Federal de Pernambuco (UFPE), Brasil. Email: piotrze@gmail.com

2 Mestre em Ciência da Informação (2017); Mestre em Ciência e Gestão da Inovação (2005); Doutorando em Ciência da Informação pela Universidade Federal de Pernambuco (UFPE), Brasil. Email: caballero.alecaba@gmail.com.

uma jurídica^{3,4}, reunidos na sede da Associação Paulista de Medicina, aprovaram o estatuto e criaram a Sociedade Brasileira para o Progresso da Ciência (SBPC). Dentre os objetivos constantes na ata de fundação, destacamos três alíneas (Sociedade Brasileira para o progresso da Ciência [SBPC], (SBPC, 2004)⁵:

f) Mobilizar os cientistas para o trabalho sistemático de seleção e aproveitamento de novas vocações científicas, inclusive por meio do ensino pós-graduado (*sic*), extra universitário, etc.

g) Defender os interesses dos cientistas, tendo em vista a obtenção do reconhecimento de seu trabalho, do respeito pela sua pessoa, de sua liberdade de pesquisa, do direito de acesso aos meios necessários à realização do seu trabalho, bem como do respeito pelo patrimônio moral e científico representado por seu acervo de realizações e seus projetos de pesquisa.

j) Representar aos poderes públicos ou entidades particulares sobre medidas referentes aos objetivos da Sociedade.

Embora o Brasil, já desde 1916, contasse com sua Academia Brasileira de Ciências (ABC), essa entidade limitava seu quadro associativo (inicialmente, a cem membros) e não se propunha a abrigar todas as áreas do conhecimento: foi criada com as seções Matemática, Ciências Biológicas e Ciências Físico-Químicas. Em 1953, essa última foi dividida em Ciências Físicas, Ciências Químicas e Ciências da Terra, configuração que permaneceu até 1996, quando se introduziu a seção de Ciências da

3 Notas:

A pessoa jurídica que assina a ata de fundação é a Companhia Farmacêutica Brasileira Vicente Amato Sobrinho S. A., empresa que nos parece ter tido, tradicionalmente, um excelente relacionamento com o meio acadêmico. Corroborar tal percepção a nota veiculada cerca de sete anos antes no Correio Paulistano, dando conta da visita à Companhia feita pela Diretoria do Centro Acadêmico Luiz Pereira Barreto (da Escola Paulista de Medicina). Em discurso, representando o Centro, o orador destaca a importância da colaboração entre indústrias e profissionais para o sempre crescente progresso do país: “A firma Vicente Amato Sobrinho conquistou, nesses seus anos de existência, tantas boas amizades e fez-se merecedora de tantas credenciais de modo a torná-la uma verdadeira benemerita do nosso progresso científico” (Correio Paulistano, 1941). Passados quase 80 anos, essa proximidade empresa/meio acadêmico/meio pré-profissional parece ter-se perdido, exigindo, para se restabelecer, esforços e iniciativas específicas, cujos resultados raramente podem ser comemorados como sucessos significativos.

4 A reunião de fundação ocorreu aos 8 de julho de 1948, mas a assinatura da respectiva ata se deu quatro meses depois, em 8 de novembro do mesmo ano, quando a SBPC já contava com 256 sócios (SBPC, 2004, p. 56).

5 As chamadas a documentos da Sociedade Brasileira para o Progresso da Ciência, da Academia Brasileira de Ciências, do Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico e da Coordenação do Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior serão feitas pelas respectivas siglas (SBPC, ABC, CNPq e Capes) e não pelo extenso, embora esse seja usado para preparar a lista de referências no final.

Engenharia. Nova reestruturação, no ano 2000, acrescentou Ciências Biomédicas, da Saúde, Agrárias e Sociais⁶, porém ainda atualmente (2018), essa última seção conta com aproximadamente 20 de um total de cerca de 700 associados – uma representatividade de 3%. Isso caracteriza o foco da ABC nas chamadas ciências “duras” e um interesse menor pelas “brandas” (ABC, 2018a).

Ainda segundo o sítio *web* da ABC, eram seus objetivos principais, quando de sua criação, estimular a continuidade do trabalho científico de seus membros, o desenvolvimento da pesquisa brasileira e a difusão do conceito de ciência como fator fundamental do desenvolvimento tecnológico do país. O emprego do termo *estimular* sugere uma atuação diplomática, conciliatória, branda (o que, porém, não implica pouco eficaz) para a concretização do apoio *aos membros* (não a toda a comunidade), ao desenvolvimento de pesquisas e à difusão⁷. Comparem-se esses objetivos aos da SBPC: os dessa última são claramente mais firmes e diretos.

A menção dessas opções não deve ser vista como uma crítica à ABC. São escolhas separadas no tempo por cerca de trinta anos e absolutamente legítimas para uma Academia de Ciências, que se espelhou em sua equivalente francesa. Tanto que a própria ABC, talvez percebendo a necessidade de uma representatividade mais abrangente dos pesquisadores brasileiros e uma entidade com maior disposição para reivindicar e confrontar, participou como influenciadora na criação da SBPC (ABC, 2018b)

O governo atua, Parte I: CNPq e IBBD/IBICT

Havia, assim, no início da década de 1950, duas fortes organizações, uma congregando especificamente pesquisadores e outra aberta, possibilitando ampla participação de qualquer pessoa que tenha “(...) desejo de contribuir de algum modo para o progresso da ciência no país” (SBPC, 2004, p.52)^{8,9}, organizações essas que, tácita ou ex-

6 Notas:

Embora o Estatuto mencione Ciências Sociais na alínea j do Art. 2o., a página web da Academia se refere sistematicamente a Ciências Humanas.

7 Mais de cem anos após a fundação, a opção já é por uma política bem menos diplomática. Tem-se, como um dos itens da Missão Institucional da ABC “Promover a mobilização da comunidade científica para que ela atue junto aos poderes constituídos, visando o avanço científico e tecnológico nacional e o incentivo à inovação” (ABC, 2018c).

8 Notas:

Essa referência, nas páginas 23 a 33, reproduz os registros de alguns sócios fundadores. Nessa amostra, a par de médicos, biólogos, professores, advogados etc., há quatro sócios corporativos, dois lavradores (um deles corporativo) e um estudante.

9 Apesar dessa abertura, a admissão oficial das *ciências brandas* na SBPC somente se concretizou em 1974.

plicitamente, cobravam ações governamentais no sentido de assegurar o acesso aos meios necessários à realização do seu trabalho (como pesquisadores) e uma atuação sistemática de seleção e aproveitamento de novas vocações científicas.

A esse contexto, junte-se o legado da segunda guerra mundial no que diz respeito à pesquisa e ao conhecimento científico, notadamente no campo da tecnologia bélica aérea, da farmacêutica e da energia nuclear. Lê-se na página do Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq): “A bomba atômica era a prova real e assustadora do poder que a ciência poderia atribuir ao homem. Com isso, diversos países começaram a acelerar suas pesquisas ou mesmo a montar estruturas de fomento à pesquisa, como no caso do Brasil” (CNPq, 2018a).

Tudo isso apressou resposta do governo federal. Com forte atuação da ABC, que vinha defendendo a ideia desde a década de 1920 e de cujo quadro associativo foi escolhido o primeiro presidente, criou-se, em 15 de janeiro de 1951, pela Lei nº. 1.310, denominada a *Lei Áurea da pesquisa no Brasil*, o Conselho Nacional de Pesquisas que, em 1974, mudou sua denominação para Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (mantendo, porém, a sigla CNPq). Contemplando os objetivos da SBPC, a lei de criação do Conselho estabelecia como suas finalidades: “(...) promover e estimular o desenvolvimento da investigação científica e tecnológica, mediante a concessão de recursos para pesquisa: formação de pesquisadores e técnicos, cooperação com as universidades brasileiras; e intercâmbio com instituições estrangeiras” (CNPq, 2018b).

Já em sua primeira meia década de atuação, o CNPq gerou quatro importantes entidades-descendentes. Três delas com foco temático ou regional: o Instituto de Matemática Pura e Aplicada, o Instituto de Pesquisa da Amazônia (que, em 1954, passou a administrar o já quase centenário Museu Paraense Emílio Goeldi, fundado em 1866) e a Comissão Nacional de Energia Atômica, que depois, em 1956, originou a atual Comissão Nacional de Energia Nuclear (CNPq, 2018c).

É, porém, a quarta entidade que desejamos destacar mais, por se tratar de uma iniciativa de apoio a todas as áreas do conhecimento: o Instituto Brasileiro de Bibliografia e Documentação (IBBD). Criado em 27 de fevereiro de 1954 (Decreto nº. 35.124 da Presidência da República), mediante inspiração da Unesco, proposta conjunta do CNPq e da Fundação Getúlio Vargas, integrava inicialmente a estrutura organizacional do primeiro para, posteriormente (1976), ser transformado no Instituto Brasileiro de Informação em Ciência e Tecnologia (Instituto Brasileiro de Informação em Ciência e Tecnologia [IBICT], 2018a). Quando de sua criação, o Instituto tinha os seguintes objetivos:

- a) Promover a criação e o desenvolvimento dos serviços especializados de bibliografia e documentação;
- b) estimular o intercâmbio entre bibliotecas e centros de documentação, no âmbito nacional e internacional;

- c) incentivar e coordenar o melhor aproveitamento dos recursos bibliográficos e documentários do país, tendo em vista, em particular, sua utilização pela comunidade científica e tecnológica (Wikipedia, 2018).

Um dos primeiros serviços, criado, ainda em 1954, pelo então IBBD, o Catálogo Coletivo Nacional de Publicações Seriadas (CCN), prestava informações presencialmente, por telefone ou mediante correspondência sobre a disponibilidade de revistas científicas nas bibliotecas do país. Em linguagem contemporânea, o CCN se assemelhava a um *provedor de serviços*, que não era proprietário da informação, porém mantinha e compartilhava metadados mínimos para que ela fosse localizada. O CCN sempre acompanhou a evolução das tecnologias, passando pela edição impressa e por microfichas para, finalmente, chegar à sua atual versão eletrônica, que permanece ativa e é fundamental para a recuperação de material referencial que não tenha ainda sido disponibilizado na *internet*.

Antecipando-nos um pouco no tempo, cumpre ainda destacar o oferecimento pelo IBICT, a partir de 1980, do serviço *Comut*, que possibilitava a pesquisadores a obtenção de cópias de artigos de periódicos técnico-científicos e anais de eventos, bem como de livros, teses e dissertações, tanto do Brasil como do exterior. Combinando-se essa iniciativa à do CCN, pode-se ter uma ideia da significativa contribuição do IBICT quanto a disponibilizar aos pesquisadores materiais essenciais para o desenvolvimento de suas investigações. Sem perder essa sua vocação, o IBICT, no corrente milênio, tem atuação marcante para promover a visibilidade e internacionalização da pesquisa brasileira. Mantém o Portal Brasileiro de Acesso Aberto à Informação Científica (oasisbr), a Biblioteca Digital Brasileira de Teses e Dissertações (BDTD) e a Rede Cariniana, um serviço nacional de preservação digital de documentos eletrônicos. Além disso, oferece gratuitamente *software* de suporte para a construção de repositórios digitais (*DSpace*) e bibliotecas virtuais (BVS); para a publicação de revistas científicas (SEER/OJS) e de teses e dissertações (TEDE); e para a organização de eventos (SOAC) (IBICT, 2018b; c).

O governo atua, Parte II: a Capes

Mesmo como as duas associações científicas e o CNPq para prover financiamento aos pesquisadores, as bases mínimas para consolidar e perenizar o avanço do conhecimento no país não estavam ainda completas. Era preciso que se tivesse alguma iniciativa para a formação de pesquisadores, a qual se consubstanciou no Decreto n°. 29.741, de 11 de julho de 1951, que instituiu uma Comissão para promover a Campanha Nacional de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior, com os seguintes objetivos:

- a) assegurar a existência de pessoal especializado em quantidade e qualidade suficientes para atender às necessidades dos empreendimentos públicos e privados que visam o (*sic*) desenvolvimento econômico e social do país.
- b) oferecer os (*sic*) indivíduos mais capazes, sem recursos próprios, acesso a todas as oportunidades de aperfeiçoamentos (Brasil, 1951).

Era o início da Capes, embora o Decreto não mencionasse ainda essa sigla. Ela somente se institucionaliza treze anos depois, no Decreto n°. 53.932, de 26 de maio de 1964, que promoveu reunião da Campanha, da Comissão Supervisora do Plano dos Institutos e do Programa de Expansão do Ensino Tecnológico em um único órgão, a Coordenação do (*sic*) Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (Capes), diretamente subordinada ao Ministério da Educação e Cultura (Brasil, 1964).

Dentre os propósitos da Capes, quando de sua criação, destacamos:

- 1 - Aperfeiçoamento de pessoal de nível superior, promovido em função das prioridades ditadas pelas necessidades do desenvolvimento econômico e social do país;
- 2 - Colaboração com as Universidades e Escolas Superiores do país proporcionando-lhes assistência técnica no sentido da melhoria dos seus padrões de ensino e de pesquisa;
- 3 - Apoiar Centro de Pesquisa e Treinamento Avançado, que possam (*sic*) colaborar em programas de formação e adestramento de pessoal graduado e estimular a formação de centros da mesma natureza de que seja carente o país;
- (...)
- 7 - A promoção de encontros de professores e pesquisadores visando a elevar os padrões de ensino e difundi-los por todo o país.

A Capes de 2018 segue fiel a esses propósitos, e o faz muito bem. Ao oferecer bolsas de mestrado e doutorado, amplia e renova a comunidade brasileira de pesquisadores; ao conceder auxílios para pós-doutorados, aperfeiçoa e recicla os profissionais em atividade; quando apoia e incentiva os programas de pós-graduação, atende as alíneas dois e três de suas finalidades essenciais; e ao suportar financeiramente a organização de eventos, cumpre o que dispõe a alínea sete.

Embora a convergência de esforços e iniciativas de pesquisadores, associações, empresas e governo fosse altamente relevante para constituir o contexto e pavimentar a rota para o desenvolvimento científico brasileiro, foi a Capes que fortaleceu de fato o sistema universitário federal; que viabilizou, desenvolveu e vem mantendo a pós-graduação no Brasil e, mediante suas práticas e políticas de avaliação, notadamente a partir de meados da década de 1990, influenciou e orientou mudanças no comportamento e nos hábitos de toda a comunidade científica do país. E o fez por receber a incumbência por Lei, como se vê na seção a seguir.

O governo atua, Parte III: a Reforma Universitária

A ação governamental que, em 1968, permitiu à Capes o pleno exercício de sua vocação, foi a promulgação da Lei nº. 5540, de 28 de novembro desse ano, que “(...) fixa normas de organização e funcionamento do ensino superior e sua articulação com a escola média, e dá outras providências” (Brasil, 1968). Antecederam a essa lei vários estudos e trabalhos desenvolvidos por comissões, consultorias e universidades, como descreve Fávero (2006). Essa autora faz destaques (apresentados entre aspas a seguir) de trechos do Relatório do Grupo de Trabalho da Reforma Universitária (1968), a última Comissão a se pronunciar antes da reforma,

(...) o fato de a universidade brasileira estar organizada à base de faculdades tradicionais que, apesar de certos progressos, em substância, “ainda se revela inadequada para atender às necessidades do processo de desenvolvimento, que se intensificou na década de 1950, e se conserva inadaptada às mudanças dele decorrentes”. (...) Complementando: A universidade se expandiu mas, em seu cerne, permanece a mesma estrutura anacrônica a entravar o processo de desenvolvimento e os germes da inovação” (...) pois, “(...) mantendo a rigidez de seus quadros e as formas acadêmicas tradicionais, faltou-lhe a flexibilidade necessária para oferecer produto universitário amplamente diversificado e capaz de satisfazer às solicitações de um mercado de trabalho cada vez mais diferenciado” (Fávero, 2006).

Entre as medidas propostas pela Reforma, destacam-se a extinção da cátedra e as introduções do departamento e de uma carreira do magistério (Brasil, 1968).

Os poderes feudais e absolutos do professor catedrático de uma disciplina nas universidades até então é bem descrita por Fávero (2000):

Nesse contexto, em 1931, é aprovada a Reforma do Ensino Superior, também conhecida como Reforma Francisco Campos (...). Em relação à cátedra, o Estatuto ratifica o professor catedrático como o primeiro na hierarquia do corpo docente (...). (...) o professor catedrático passava a gozar das garantias de vitaliciedade e inamovibilidade, vantagens que somente perderia por abandono do cargo ou em virtude de sentença judiciária. Quanto aos demais professores, auxiliares dos catedráticos, (...) deveriam ser de confiança do respectivo catedrático, por ele escolhidos e cuja permanência no cargo, dele, quase sempre dependia. (...). Mantendo a cátedra, nos termos dessa Reforma, a criação de uma carreira do magistério é postergada. Essa questão se torna mais delicada por ser a escolha dos assistentes e auxiliares, como assinalado antes, resultado quase exclusivo

do arbítrio do catedrático, em decisões às vezes tendenciosas e eivadas de autoritarismo.

A Reforma de 1968 contém vários dispositivos que contribuem para a quebra desse feudalismo. Elimina a disciplina como menor fração da estrutura universitária, introduzindo o departamento, que *compreenderá disciplinas afins* (§3º, Art. 12); nesses, permite mais de um professor em cada nível de carreira (Art. 33, §2º); desvincula cargos e funções do magistério de campos específicos do conhecimento (Art. n.º. 33, *caput*); e é clara no §3º. desse mesmo artigo: “Fica extinta a cátedra ou cadeira na organização do ensino superior do País”.

Ao mesmo tempo, a reforma define “(...) a existência de apenas uma carreira docente, obedecendo ao princípio da integração de ensino e pesquisas” (Art. n.º. 32, §1º.) e estabelece que “(...) serão considerados, em caráter preferencial, para o ingresso e a promoção na carreira docente do magistério superior, os títulos universitários e o teor científico dos trabalhos dos candidatos” (Art. n.º. 32, §2º.). Essas exigências para ingresso e promoção implicavam a necessidade de formar mestres e doutores em quantidade suficiente para atender todo o sistema universitário brasileiro e sua expansão, nos níveis tanto de graduação como de pós-graduação, e o Art. n.º. 36 da reforma era explícito: “(...) os programas de aperfeiçoamento de pessoal docente deverão ser estabelecidos pelas universidades, dentro de uma política nacional e regional definida pelo Conselho Federal de Educação e promovida através da Capes (*sic*) e do Conselho Nacional de Pesquisas”. Com esse último priorizando os auxílios a pesquisadores já formados, de modo a garantir a segunda exigência (qualidade do teor científico), caberia a Capes promover as titulações.

A Capes no primeiro quartil pós-reforma

A missão de capacitar o corpo docente das Universidades brasileiras, especialmente no sistema federal, foi abraçada com empenho pela Capes. No âmbito do Programa Institucional de Capacitação de Docentes (PICD), o docente concursado de instituição federal, cumprido um período inicial de dois anos, podia pleitear afastamento para mestrado ou doutorado, no país ou no exterior (dependendo da área), mantendo o salário integral e ainda fazendo jus a uma bolsa. O departamento respectivo, por sua vez, recebia uma vaga para cobrir o docente afastado. Executada com determinação e sem complicações, essa política (e as que dela posteriormente derivaram) permitiu ao país construir o formidável sistema de pós-graduação de que atualmente (2018) desfruta.

Outra iniciativa desse primeiro quartil foi a de organizar e fortalecer o próprio sistema de pós-graduação. Relatam Ferreira e Chaves (2016):

(...) todavia, até a década de 1970, observa-se que a manutenção dos Programas de Pós-Graduação existentes ainda era instável do ponto de vista institucional, administrativo e financeiro e, conseqüentemente, ameaçados a curto prazo, “pela inexistência de garantias, pela fragilidade dos vínculos entre os cursos e suas instituições, e pela perspectiva de redução ou cortes de verbas.” (Brasil; Capes, 2004a, p. 124). Além disso, havia falta de credenciamento dos cursos de pós-graduação, em 1975, apenas 37,1% dos cursos (251 em números exatos) estavam credenciados. (Mec, 1976, p. 10).

Castro e Soares (1983) relatam as primeiras avaliações dos cursos brasileiros de pós-graduação pela Capes, iniciadas em 1977. O panorama retratado é complexo, mencionando, desde omissões e compreensão incorreta do que se pedia até dolo e má fé no fornecimento das informações por parte dos cursos. No entanto, é destacada a melhoria da qualidade dessas informações ao longo do tempo, assim como a ampliação da adesão dos cursos – cerca de mil, em 1983 - no sentido de as prover.

Pelo lado da Capes, a avaliação se configurava como construtiva, apontando reservadamente as ressalvas e incentivando o melhor desempenho: à época, “(...) a avaliação de cada curso era mantida em estrito sigilo, sendo apenas divulgada ao coordenador do próprio curso. Não obstante, exceção é feita aos cursos que obtêm conceito A - a divulgação do seu nome se constituiria em um estímulo e reconhecimento ao seu desempenho” (Castro e Soares, 1983, p.63). Já então, portanto, era clara a proposta de empregar a avaliação para promover a melhoria da qualidade global do sistema.

Pelo menos quatro outros aspectos, mencionados no trabalho de Castro e Soares (1983) merecem especial destaque.

- 1) A classificação das variáveis de avaliação em três grandes grupos, onde cada grupo representa uma dimensão características dos cursos de pós-graduação:
 - a) Grupo 1: *Sistema de processamento de alunos*;
 - b) Grupo 2: *Corpo docente do curso*;
 - c) Grupo 3: *Produção científica do curso*.

Essas *dimensões*, em essência, permanecem na avaliação até este ano de 2018, apesar de ter havido mudanças nas variáveis que as compõem e/ou na apuração ou relevância de uma ou mais dessas variáveis. Por exemplo, o Grupo 3, em 1983, incluía variáveis tais como o número de livros publicados no país e no exterior; número de artigos publicados em periódicos nacionais e internacionais, número de comunicações em congressos no país e no exterior, etc. Ao longo do tempo, as comunicações em congressos deram lugar a trabalhos completos em anais e, na primeira década deste milênio, a maioria das áreas suprimiu ou amenizou significativamente a valorização desse tipo de produto nas avaliações dos programas de pós-graduação. As conseqüências e efeitos dessa mudança no conceito e peso da variável trabalho em eventos ficarão aparentes adiante, na apresentação dos dados empíricos desta contribuição.

- 2) A ausência de uma variável reconhecida como “de maior importância, que é o destino profissional dos graduados. Obtêm bons empregos? São férteis produtores de ciência? Progridem na carreira?” Apesar da promessa de que “estão sendo realizados estudos de acompanhamento de formados que, no futuro, permitirão, pelo menos em parte, responder a essas perguntas,” essa questão, ainda hoje (2018), não conta com uma solução satisfatória.
- 3) O reconhecimento da existência de pelo menos duas culturas epistêmicas, no que diz respeito aos hábitos de publicação das áreas: “dentro deste marco de referência geral, emergem as idiosincrasias das áreas do conhecimento. Em algumas, como sociologia, as publicações nacionais são privilegiadas; em outras, como química, as internacionais. O ritmo de produção, tal como captado pelo número de artigos, é extremamente variado, contrastando-se, por exemplo, a matemática com a botânica.”
- 4) Ainda no território das revistas e das culturas epistêmicas, a constatação de que “há forte heterogeneidade nas exigências de qualidade de periódicos científicos. Sabe-se que publicações em periódicos mais exigentes refletem em média um nível superior de qualidade do trabalho. Esta triagem e avaliação está sendo realizada na Capes, visando melhorar o modelo” (todos os destaques dos itens 2, 3 e 4 são citações literais de Castro e Soares, 1983).

No sentido desse quarto ponto, Krzyzanowski, Krieger e Duarte (1991) citam a referência BRASIL, Ministério da Educação e Cultura. Coordenadoria de Apoio (*sic*) a Pessoal de Ensino Superior. Listas básicas de publicações periódicas (versão preliminar). Brasília, Capes. 1985. 3v., a qual provavelmente resultou do mencionado trabalho de triagem e avaliação e que, também provavelmente, ressurgiu com força no final do milênio passado, consubstanciando-se no *Qualis Periódicos*, um mecanismo de avaliação que, como veremos, teve e tem grande impacto sobre todo o sistema brasileiro de pós-graduação e sobre os hábitos de seus gestores, docentes e discentes.

O panorama descrito nos parágrafos anteriores pouco se modificou nos doze anos que se seguiram a Castro e Soares (1983). Ferreira e Chaves (2016) o descrevem como “(...) um processo de avaliação com o dito parâmetro de ‘qualidade’, ainda não determinado pelos critérios de desempenho docente, mas, balizado pelo aumento da absorção de pessoal em regime de tempo integral e dedicação exclusiva nas IES federais e o Programa Institucional de Capacitação de Docentes (PICD)”.

A Capes chegou a ser extinta em 1990, mas foi reinstalada em 1992 para, em 1998, ver consolidada a sua vocação pela Portaria nº. 1.418 do Ministério da Educação e do Desporto, de 23 de dezembro de 1998, que contempla “(...) a necessidade de aprimorar a classificação dos cursos de mestrado e doutorado, segundo o padrão de qualidade que possuem” (Ministério da Educação e do Desporto [MEC], 1998). As avaliações implícitas no desempenho dessa missão significativamente influenciaram

toda a comunidade brasileira de pesquisadores, especialmente com respeito aos veículos e aos hábitos de publicação.

O Qualis Periódicos e a evolução das revistas brasileiras

Sistemas de avaliação, impacto I: uma classificação muda a interação entre pesquisadores e revistas.

Das três dimensões de avaliação dos programas de pós-graduação, mencionadas por Castro e Soares (1983), sem dúvida a da produção científica demandava e merecia especial atenção. A abordagem meramente quantitativa certamente não traria resultados satisfatórios, uma vez que, segundo esses mesmos autores, (i) “há forte heterogeneidade nas exigências de qualidade de periódicos científicos” (p.69), e (ii) “Em algumas (áreas), como sociologia, as publicações nacionais são privilegiadas; em outras, como química, as internacionais” (p.68), como já anteriormente mencionado. A solução para introduzir o aspecto qualitativo no processo foi a criação do Qualis Periódicos (QP).

Basicamente, o QP parte da relação de todos os artigos publicados por determinada área no período de referência da avaliação, identifica as respectivas revistas e estabelece para elas uma classificação hierárquica. Quanto mais bem classificada estiver uma revista, tanto maior será a pontuação concedida ao artigo nela veiculado para atribuir um valor à produção científica de um programa.

A rigor, então, o QP é um recurso auxiliar à avaliação dos programas e entende que a qualidade da revista implica a qualidade do artigo nela veiculado – um pressuposto que dá ensejo a muita discussão. Além disso, o QP se aplica a um fato anterior consumado, pois é utilizado para valorização de trabalhos já publicados. Nesse sentido, seus efeitos e consequências deveriam extinguir-se ao término da avaliação dos programas. Porém revistas científicas são tradicionalmente instituições estáveis, e a comunidade de pesquisa rapidamente assumiu que uma boa classificação Qualis quando de uma avaliação quase certamente se manteria no período posterior – fato que efetivamente se concretiza.

A introdução do QP será a nossa primeira grande ilustração do impacto de uma política de avaliação sobre o comportamento dos atores da investigação científica. O reflexo sobre os pesquisadores já era bastante claro oito anos após a sua introdução, com a consulta ao QP tornando-se parte integrante do processo de submissão de artigos:

(...), foi sem dúvida o Qualis que veio “popularizar” a avaliação formal, explícita e criteriosa de periódicos entre os pesquisadores. Se, antes, essa atividade, nesse nível, era de prática e interesse restritos a editores e especialistas, de repente se tornou preocupação dos integrantes dos comitês de

área da Capes e, não muito depois, se bem que em menor intensidade, de todos os docentes de programas de pós-graduação do Brasil. Atualmente (em 1996), é incomum um pesquisador, ao encaminhar um artigo, não levar em conta a classificação Qualis do periódico. É cada vez mais comum ele se interessar acerca de como a avaliação Qualis é feita e em que critérios ela se baseia (Trzesniak, 2006, p. 347).

Porém a introdução do QP na política de avaliação dos programas de pós-graduação não se limitou a modificar o comportamento dos pesquisadores. Os coordenadores desses programas passaram a cobrar a publicação prioritariamente em revistas que estivessem no topo da classificação, chegando, em algumas áreas, a condicionar a admissão e manutenção de um professor na categoria de docente permanente ao cumprimento de metas específicas de veiculação de artigos nas categorias mais elevadas. Outro efeito significativo foi sobre os editores, que, ao mesmo tempo que aperfeiçoam suas revistas para adequá-las aos critérios do QP, os analisam, criticam e contestam, quando sentem que exista alguma diretiva prejudicial ao periódico que conduzem.

Sistemas de avaliação, impacto II: uma classificação muda a qualidade das revistas do país

Um panorama das revistas brasileiras na década de 1990.

Na seção anterior, relatamos como o QP “impregnou” a cultura dos atores da pesquisa científica e modificou seu comportamento. Porém outra notável influência foi exercida sobre as *revistas* científicas brasileiras. Castro e Soares (1983) já haviam identificado que “(...) em algumas (áreas), como sociologia, as publicações nacionais são privilegiadas; em outras, como química, as internacionais” (p.68). Contudo, havia aí um sério problema. Em um trabalho de avaliação das revistas brasileiras, Krzyzanowski et al. (1991) submeteram os 2215 títulos que encontraram a especialistas das áreas, para que os separassem em relevantes e não relevantes. Mais de 80% do total foram consideradas não relevantes, com um resultado um pouco melhor para a hiperárea¹⁰ “brandas”¹¹, em que esse percentual foi de 79,8%, correspondendo a 166 revistas do total de 823 (Quadro I). Então essa área, que privilegiava a publicação em revistas nacionais, o fazia em 166 veículos de algum prestígio e em 657 outros, de

¹⁰Notas:

O conceito de hiperárea será introduzido de forma mais robusta na próxima seção, com base em observações empíricas dos perfis de produção científica das grandes áreas.

¹¹Notas:

Os resultados de Krzyzanowski et al. (1991), organizados por grande área, foram agrupados nas

valor e qualidade discutíveis. O fato de, na hiperárea “duras”, o resultado percentual ser ainda pior não incomodava tanto, visto que, nessa hiperárea, predominava a veiculação em revistas tradicionais do hemisfério norte (algumas vezes denominadas internacionais).

Sete anos depois, Krzyzanowski e Ferreira (1998) realizaram nova avaliação. Em decorrência de pequenos ajustes para acomodar títulos encerrados e novos, o total de revistas a avaliar passou de 372 para 407. Comparando-se essa lista com a dos periódicos que recebiam financiamento do Programa Editorial do CNPq/Finep (Financiadora de Estudos e Projetos), verificou-se que 79 eram comuns, mas 51 pertenciam apenas ao segundo grupo. Essas foram integradas, constituindo o universo de 458 periódicos.

Inicialmente, foi replicada a metodologia de 1991, resultando que 340 revistas foram dadas como relevantes e 118 (incluindo as 51 provenientes do programa de financiamento federal) como não relevantes. Das 340, 165 eram da hiperárea “brandas” e as restantes 175 das “duras”, com redução de apenas um título nas primeiras e de 30 nas últimas, relativamente a 1991.

Mas a nova avaliação foi além: solicitou-se aos pesquisadores das áreas que as 340 revistas relevantes, quanto ao seu *mérito*, fossem classificadas nas categorias prioritárias, importantes e de importância relativa. E, em continuidade, as das duas primeiras dessas categorias tiveram analisado o seu desempenho quanto à forma (normalização, periodicidade, indexações, difusão etc.) em muito bom, bom, mediano e fraco. Os resultados, combinados, estão apresentados no Quadro II.

A questão preocupante, porém, está no fato de que apenas 85 das revistas tiveram desempenho de forma muito bom (acima de 81 pontos) ou bom (entre 56 e 80 pontos), em uma escala aberta na qual uma revista excelente atingiria cerca de cem pontos. Assim, bastava que a revista cumprisse um mínimo de 56% dos requisitos de forma para já ser enquadrada como boa – um patamar bastante pobre se comparada às revistas científicas mais tradicionais do hemisfério norte. Diante desse contexto, não é de surpreender que, em 1995, Rogério Meneghini tenha relatado a um articulista da equipe do *Scientific American* que “(...) virtualmente todas as cerca de 400 revistas científicas brasileiras ou tem uma política editorial muito leniente ou não a tem em absoluto” (Gibbs, 1995, p.95, tradução dos autores).

Krzyzanowski e Ferreira (1998) não dão os resultados do desempenho das revistas no critério forma por área, porém pode-se fazer uma estimativa com base na relação 165/175 de brandas para duras no conjunto das 340 revistas relevantes.

hiperáreas brandas, compreendendo Economia, Humanas e Arquitetura e Urbanismo, e duras, que incluiu Química. Matemática. Física, Astronomia, Geociências, Engenharias, Agrárias, Biológicas e da Saúde.

Quadro I
Revistas brasileiras relevantes e não relevantes, por hiperárea do conhecimento, avaliadas em 1991

Hiperárea	Relevância		Total
	Sim	Nao	
Ciências brandas	166 (20,2%)	657 (79,8%)	823 (100,0%)
Ciências duras	206 (14,8%)	1186 (85,2%)	1392 (100,0%)
Total	372 (16,8%)	1843 (83,2%)	2215 (100%)

Fonte: elaborado pelos autores a partir de Krzyzanowski et al. (1991)

Mediante divisão proporcional, obtém-se que, das 85 que obtiveram desempenho muito bom/bom, aproximadamente 41 seriam da hiperárea “brandas” e 44 da “duras.”

Ficha de avaliação: o grande impulsionador da qualidade das revistas.

Foi no contexto recém relatado que se colocava o problema de organizar os primeiros Qualis Periódicos das então 45 áreas de avaliação da Capes, sendo 20 brandas, uma interdisciplinar e 24 duras. Para essas últimas, que publicavam prioritariamente nas revistas do hemisfério norte, a solução foi simples, mediante utilização do Fator de Impacto (FI) divulgado anualmente pelo Journal Citation Reports (JCR)¹² para as revistas integrantes de sua base de dados referencial. Era suficiente definir os pontos de corte do valor desse fator para estabelecer os limites de cada categoria de qualidade A, B ou C.

Além desse eixo da qualidade, o QP da época adotava outro, de âmbito, que podia ser internacional, nacional ou local. Porém para as áreas “duras”, a consideração das revistas que entrariam nos dois últimos grupos - as 44 brasileiras muito boas/boas, em média menos de duas por área de avaliação – não traria uma contribuição significativa para a avaliação dos programas. Sua inclusão no QP poderia ser feita de maneira subjetiva e simples, sem muito detalhamento ou grande preocupação.

Já nas áreas “brandas”, a situação era bem outra. 41 revistas relevantes muito boas/boas, apenas ligeiramente mais do que duas por área de avaliação, em uma hiperárea em que se publicava prioritariamente em revistas nacionais implicava que muita produção era veiculada em outras centenas de periódicos de qualidade muito baixa (a avaliação de 1991 identificara quase 900). Um contexto sensivelmente caóti-

12Notas:
Em 1998, o JCR era um produto tradicional do *Institute for Scientific Information*. Em 2018, é propriedade da *Clarivate Analytics*, após alguns anos sob responsabilidade da *Thomson-Reuters*.

Quadro II
Avaliação das revistas brasileiras relevantes, quanto ao atendimento dos critérios de forma (1998)

Forma	Relevância		Total
	Prioritárias	Importantes	
Muito bom	32	22	54 (23,7%)
Bom	19	12	31 (13,6%)
Mediano	25	32	57 (25,0%)
Fraco	20	32	52 (22,8%)
Não localizada	4	11	15 (6,6%)
Sem características	8	11	19 (8,3%)
Total	108	120	228 (100,0%)

Fonte: elaborado pelos autores a partir de Krzyzanowski e Ferreira (1998)

co: como aferir, nele, a qualidade dos artigos? E como elevar a qualidade das pesquisas e dos cursos, se o padrão das revistas era tão discutível?

O caminho foi basear o QP dessas áreas em uma ficha de avaliação que, ao mesmo tempo em que permitisse elaborar uma hierarquia Qualis, servisse também como referência para que os editores aprendessem e aperfeiçoassem suas revistas. A área de psicologia foi pioneira nessa abordagem, relatada por Yamamoto *et al.* (1999;2002), e muitas outras a seguiram, entre elas educação, administração, geografia e antropologia.

O exame de qualquer das fichas das diversas áreas mostra significativa influência da avaliação de desempenho empregada por Krzyzanowski e Ferreira (1998). Tipicamente, ela se apresentava dividida em cinco aspectos (Normalização, Publicação, Circulação, Autoria e conteúdo e Gestão Editorial), cada um dos quais desdobrado em quesitos que, se atendidos, adicionavam pontos ao score total da revista. Dependendo da área, analisavam-se os três ou quatro mais recentes fascículos publicados, ordenavam-se as revistas conforme a pontuação alcançada e definiam-se os valores de corte para qualidade A, B ou C e para âmbito internacional, nacional ou local. A ficha, de fato, continha quesitos apenas de qualidade, apenas de âmbito e, eventualmente, algum que pudesse contribuir para as duas dimensões. Trzesniak (2006) descreve e discute a ficha então vigente na área de educação.

Essa era, então, a ação da “política da ficha” para a construção dos QPs das áreas. E a sua ação sobre as revistas? Ela decorria de três pontos:

- A ficha era acompanhada de um Manual de Preenchimento, que apresentava o conceito envolvido em cada quesito, sua importância e maneira de atendê-lo. Os editores entendiam e aprendiam a aperfeiçoar as respectivas revistas.
- A cada avaliação, o atendimento aos quesitos era exigido em um nível mais elevado.
- Também a cada avaliação, elevavam-se os pontos de corte das escalas de qualidade e de âmbito.

Claramente, os dois últimos itens mantinham permanente o processo de melhoria das revistas, que Trzesniak (2016) descreve em detalhe para a área de Administração, Ciências Contábeis e Turismo.

O sucesso dessa política foi enorme. De revistas mal normalizadas e praticamente invisíveis, os periódicos brasileiros passaram a ser capazes de enfrentar e superar as avaliações duras e criteriosas para ingresso em indexadores, tanto nos mais voltados ao hemisfério norte (como *Web of Science* e *Scopus*) como nos amigáveis ao hemisfério sul (como *SciELO* e *RedALyC*). Num e noutro caso, as revistas ganhavam visibilidade internacional, levando a dimensão âmbito a ter pouco sentido na construção do QP. Tanto que, em reunião realizada em abril de 2008 – dez anos após o início da “política da ficha” – o Conselho Técnico Científico da Educação Superior da Capes (CTC) definiu uma reestruturação conceitual geral do QP, extinguindo o critério de âmbito e dividindo o estrato de qualidade A em dois substratos (A1 o melhor; e A2) e o B em cinco (de B1 até B5). Na mesma instrução, o CTC sutilmente cobrava das áreas brandas uma aproximação maior relativamente aos critérios utilizados nas duras, destacando a utilização de métricas para montagem da hierarquia Qualis:

7. Cada área deverá apresentar em seu documento Critérios do Qualis de Periódicos, os critérios pelos quais define cada estrato (fator de impacto, índice H, ou outros modos de mensurar sua qualidade). Destaca-se a necessidade de a definição dos dois estratos superiores ser efetuada de maneira particularmente criteriosa e rigorosa. (Capes 2008, p. 2).

Consolidava-se, assim, o sistema de revistas científicas brasileiras das áreas “brandas”, porém muitas áreas emergentes incluídas em grandes áreas “duras” também colheram os frutos da política de fichas, ao participar de iniciativas a ela associadas. Embora tenha sido capitaneada pelos Comitês de Área Capes das brandas, a política teve ações convergentes de outros parceiros, com destaque para (i) a Associação Brasileira de Editores Científicos, mediante oferecimento de cursos e promoção de Encontros Nacionais e *Workshops* para Editores; (ii) o IBICT que, ao traduzir, distribuir gratuitamente e oferecer treinamento para o *Open Journal Systems* (que recebeu no país a denominação, já abandonada, de Sistema Eletrônico de Editoração de Revistas – SEER), ao mesmo tempo colocava a visibilidade internacio-

nal democraticamente ao alcance de todos os periódicos, disciplinava a exposição de suas políticas e induzia e facilitava a gestão da revisão por pares; e (iii) os indexadores, como *SciELO* e *RedALyC*, que estabeleciam rigorosos critérios para ingresso na coleção, mas o faziam de modo objetivo e transparente, sempre orientando as revistas acerca dos procedimentos necessários para os atender.

As políticas de avaliação dos Comitês de Área da Capes e os hábitos de publicação

As hiperáreas do conhecimento

A diferença observada por Castro e Soares (1983) quanto à preferência de publicação por revistas nacionais e do hemisfério norte, que esses autores exemplificaram, respectivamente, com sociologia e química, e que iremos detalhar na última seção deste texto, é apenas uma das características que diferenciam as duas hiperáreas em que se podem agrupar as grandes áreas do conhecimento. A essa, ainda no território da forma de comunicação dos resultados de pesquisa, adiciona-se a de que as “brandas”, em proporção, o fazem significativamente mais em livros e capítulos de livros do que as “duras”. Outras características dizem respeito a objetos de estudo, métodos de pesquisa, paradigmas teóricos e linguagem de comunicação (Alexander, 1999; Charlot, 2006; Trzesniak, 2014). As ciências “duras” lidam com fenômenos mais universais, desenvolvem as pesquisas sobre a base do paradigma teórico-metodológico dominante, utilizam métodos mais quantitativos e rigorosos e comunicam seus resultados por meio de uma linguagem altamente codificada. As ciências “brandas” estudam fenômenos mais locais ou regionais, dependentes do contexto social e cultural; suas pesquisas são marcadas pela existência de diversas correntes teóricas e metodológicas; realizam pesquisas com um enfoque mais qualitativo; e utilizam uma linguagem menos codificada para comunicar seus resultados. Cada hiperárea mostra, assim, a sua própria cultura epistêmica, conforme Knorr-Cetina (2005).

Trzesniak (2012) identificou e caracterizou as hiperáreas na pesquisa brasileira, com base nos dados do censo de 2010 do CNPq (CNPq, 2018d). Esse censo informa, separadamente por grande área, a produção científica de todos os doutores brasileiros, cadastrados na Plataforma de Currículos *Lattes*, em termos de artigos nacionais, artigos internacionais, trabalhos completos em anais de eventos, livros e capítulos de livros. A análise de Trzesniak (2012) evidencia uma hiperárea “brandas” (ou Humanidades), constituída por Linguística, Letras e Artes, Ciência Humanas e Ciências Sociais Aplicadas, e uma hiperárea “duras”, integrada por Engenharias e Ciência da Computação, Ciências Exatas e da Terra, Ciências Agrárias, Ciências da Saúde e Ciências Biológicas.

Um estudo posterior, mais amplo, baseado nos dados de todos os censos do período 2000-2014 (CNPq, 2018d), corroborou integralmente essa configuração das hiperáreas. Toda a discussão que será desenvolvida a seguir, até o final do texto apoiar-se-á nesse último trabalho de Caballero Rivero, Santos e Trzesniak (2017).

Uma primeira evidência para a configuração das hiperáreas é apresentada nas Figuras 1 até 4. Nelas, aparecem, em valores absolutos e percentuais, os dados de produção de artigos (somando nacionais e internacionais), trabalhos completos em anais e monografias (somando livros e capítulos de livros).

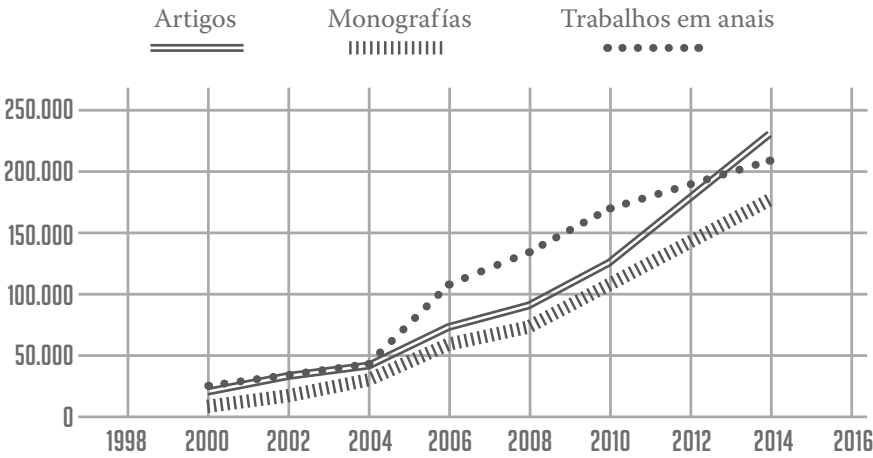


Figura 1. Volume de produção de artigos, monografias e trabalhos em anais nas Ciências “brandas” (censos 2000-2014). Fonte: Dados da pesquisa.

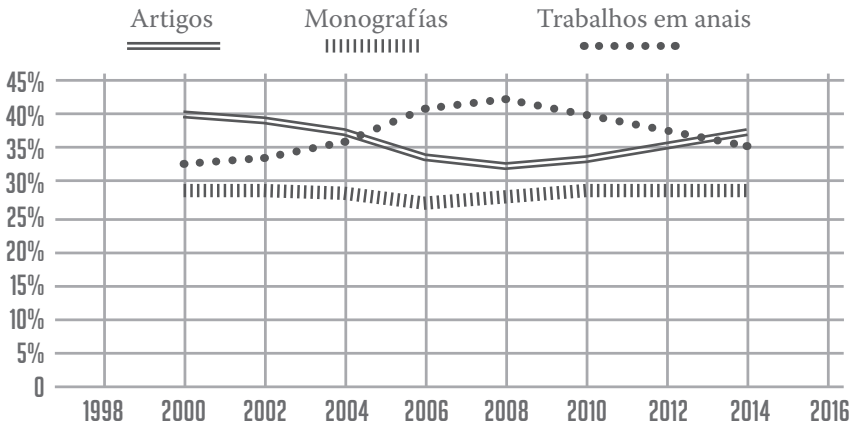


Figura 2. Contribuição percentual de artigos, monografias e trabalhos em anais nas Ciências “brandas” (censos 2000-2014). Fonte: Dados da pesquisa.

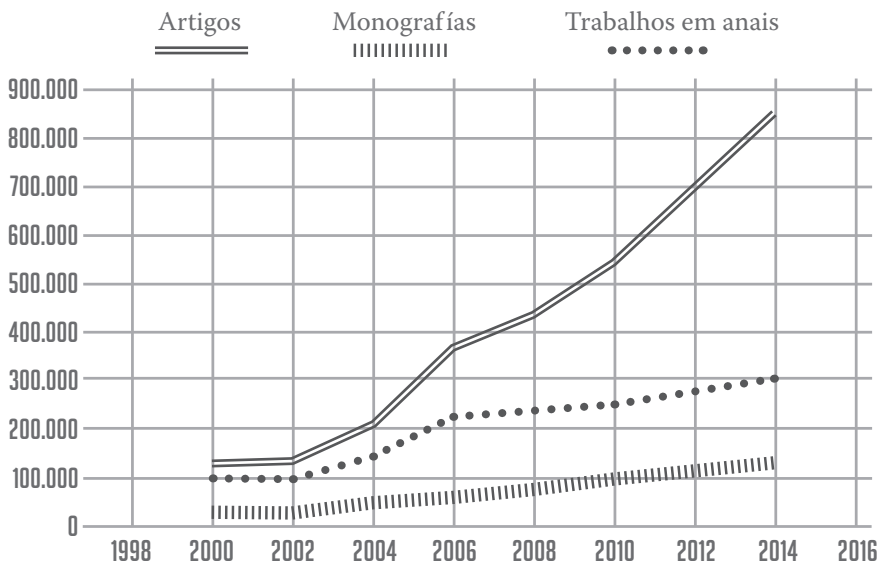


Figura 3. Volume de produção de artigos, monografias e trabalhos em anais nas Ciências “duras” (censos 2000-2014). Fonte: Dados da pesquisa.

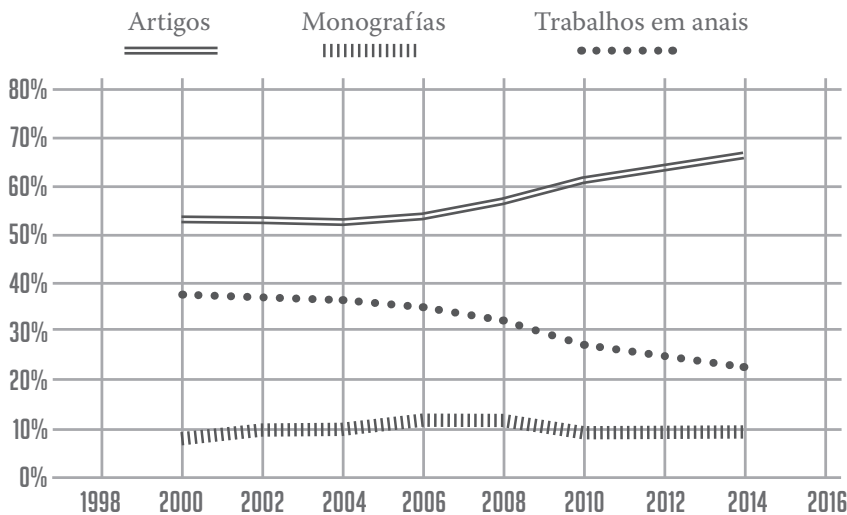


Figura 4. Contribuição percentual de artigos, monografias e trabalhos em anais nas Ciências “duras” (censos 2000-2014). Fonte: Dados da pesquisa.

As Figuras 1 e 2 mostram que, na hiperárea brandas, a divulgação dos resultados de pesquisa se dá de forma bastante equilibrada em artigos, trabalhos em anais e monografias. A modalidade artigos parece estar apresentando uma ligeira aceleração no crescimento a partir de 2010, porém é cedo para se afirmar que o equilíbrio entre as três formas esteja deixando de existir. Essa análise é reforçada observando-se a Figura 2: a participação de cada tipo de produto no perfil dessa hiperárea é bastante estável, com artigos e trabalhos em anais flutuando entre 32% e 40% e monografias perenemente contribuindo $(27 \pm 1) \%$.

A configuração para a hiperárea “duras”, mostrada nas Figuras 3 e 4 é distinta. É nítido o predomínio dos artigos, e esse vem se acentuando desde 2006. Trabalhos em anais vêm crescendo muito discretamente, o que faz sua participação percentual na produção total cair visivelmente, já desde 2004. Monografias se mantêm em $(10 \pm 1) \%$, um patamar estável como o observado nas “brandas”, mas muito menos significativo em termos de contribuição para o total.

Note-se, também, que a escala de valores absolutos é diferente para cada hiperárea: a produção total de artigos em 2014, por exemplo, é quatro vezes maior nas “duras” do que nas “brandas”.

A diferenciação entre as duas hiperáreas aparece de maneira ainda mais clara nas Figuras 5 e 6 (que serão abordadas em profundidade nas seções a seguir). Na 5, têm-se as contribuições percentuais de cada uma delas para a totalidade de artigos internacionais produzidos pelos doutores do país. As “brandas” participam sistematicamente com algumas unidades percentuais, enquanto a contribuição das “duras” é sempre superior a 93%.

A Figura 6 ilustra a importância significativamente maior que as monografias têm nas áreas “brandas”, relativamente às “duras”. Representa-se a relação entre os totais de artigos e de monografias para cada uma das hiperáreas. Tipicamente, nas brandas, publicam-se de doze a catorze artigos para cada dez livros ou capítulos de livros. Nas duras, essa relação é de sessenta a setenta artigos para cada livro ou capítulo.

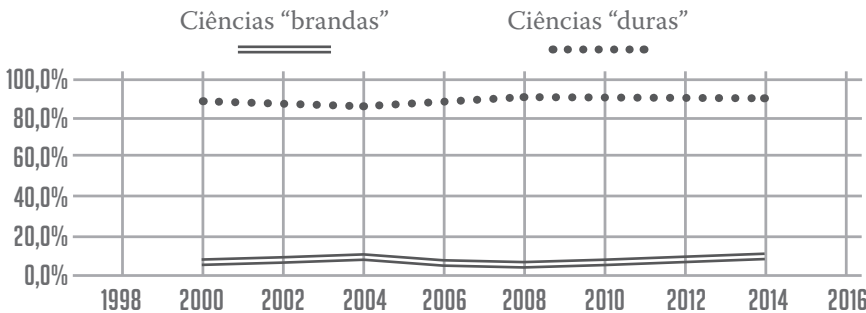


Figura 5. Contribuição percentual das Ciências “brandas” e “duras” para a produção científica total em artigos internacionais (censos 2000-2014). Fonte: Dados da pesquisa.

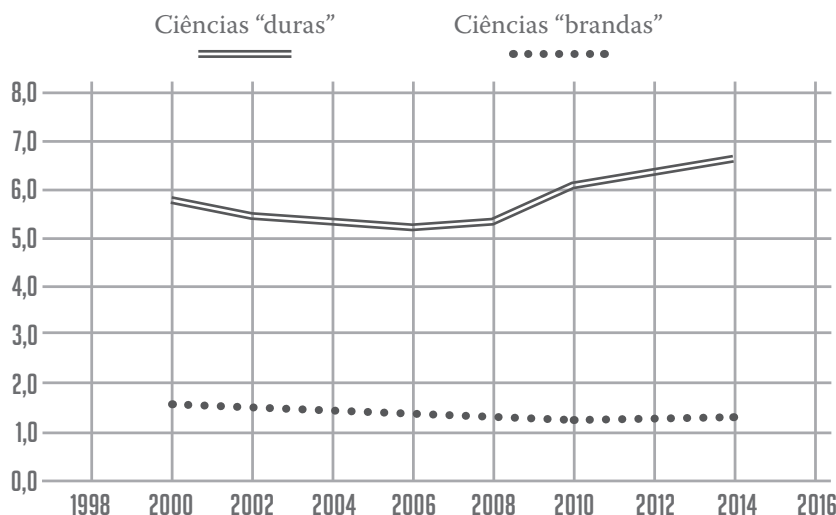


Figura 6. Razão artigos/monografias nas Ciências "brandas" e "duras" (censos 2000-2014). Fonte: Dados da pesquisa.

Sistemas de avaliação, impacto III: decréscimo percentual de artigos completos em eventos.

Castro e Soares (1983) mencionavam comunicações em eventos como elementos considerados na avaliação dos programas. Mais tarde, a exigência passou a ser de textos completos em anais, mas, em meados da década 2000-2010, a orientação passou a ser a de, passo a passo, reduzir o peso atribuído a esse produto. A visão foi de que o trabalho em anais corresponde à pesquisa em andamento, ainda não consolidada, o que somente ocorre com a publicação do(s) artigo(s) correspondente(s) em revistas. Muitas áreas, então, deixaram simplesmente de pontuar essa modalidade, outras criaram o Qualis Eventos, ou seja, definiram um pequeno conjunto de eventos perenes, periódicos, e mantiveram a valorização apenas dos trabalhos neles difundidos. Uma notável exceção é a área de Engenharias e Ciência da Computação, que segue pontuando anais por considerar que o processo editorial dos periódicos é demasiado lento para acompanhar os seus avanços.

De qualquer forma, é nítido que a política de redução ou supressão da valorização de trabalhos em anais teve efeito na utilização desse produto para difusão da pesquisa, e isso se deu em favor do produto artigos. Observando-se as Figuras 1 e 2, hiperárea "brandas", vê-se que, embora a produção absoluta de trabalhos em anais se mantenha acima da de artigos, seu crescimento é menor do que o crescimento desses últimos. A partir de 2008, quando atinge o máximo de 42% da produção total, trabalhos em anais vem perdendo terreno para artigos, caindo para uma participa-

ção de 35% e deixando a condição de modalidade preferencial. Note-se que essa é uma disputa de artigos e trabalhos em anais apenas, já que a quota das monografias praticamente não muda.

A ampliação da dominância dos artigos é ainda mais nítida na hiperárea “duras.” A participação de trabalhos em anais cai de 37% em 2004 para 23% em 2014, e essa diferença de 14% se transfere integralmente aos artigos. Não fosse a preferência por trabalhos em eventos das Engenharias e Ciência da Computação (Figuras 7 e 8), a queda seria provavelmente muito mais acentuada. No entanto, também nessas áreas percebe-se uma diminuição importante da contribuição dos trabalhos em anais (8%) entre os censos de 2010 e 2014. Como no caso da hiperárea “brandas,” monografias se permanecem em um patamar constante, crescendo apenas o suficiente para o manter.

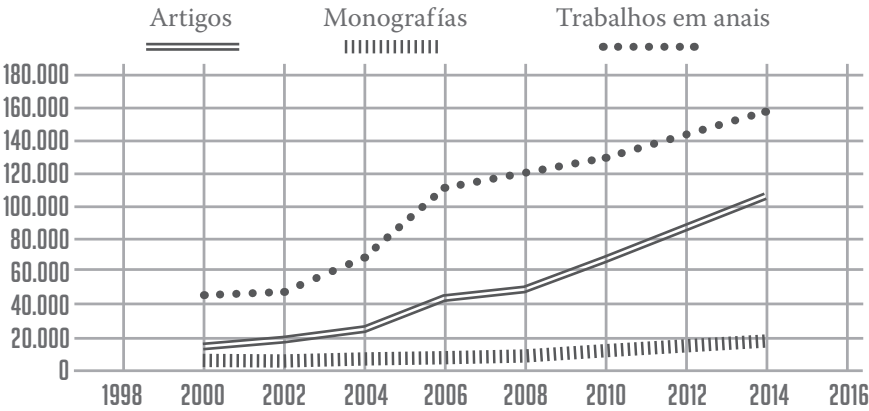


Figura 7. Volume de produção de artigos, monografias e trabalhos em anais das Engenharias e Ciência da Computação (censos 2000-2014). Fonte: Dados da pesquisa.

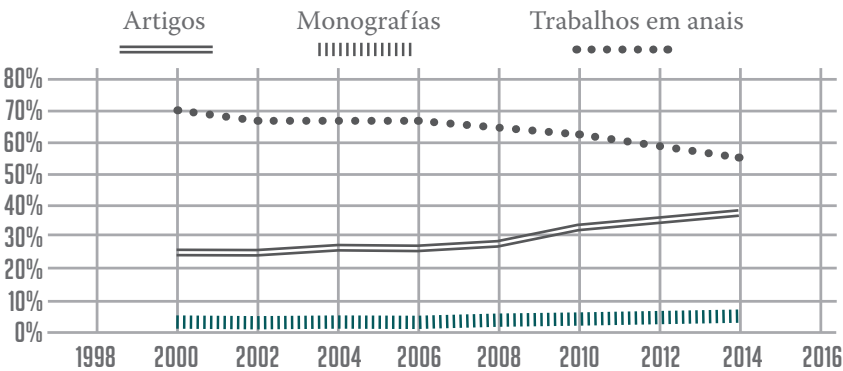


Figura 8. Contribuição percentual de artigos, monografias e trabalhos em anais nas Engenharias e Ciência da Computação (censos 2000-2014). Fonte: Dados da pesquisa.

Duas figuras que serão discutidas na próxima seção (Figura 9 e Figura 11), as quais contêm dados sobre a produção em todas as modalidades das grandes áreas de Ciências da Saúde e de Ciências Agrárias, corroboram o que se discutiu nesta seção; observa-se que, no período considerado (2000-2014), a contribuição percentual de trabalhos em anais decresceu de 20% para 7% nas Ciências da Saúde, e de 39% para 18% nas Ciências Agrárias.

Esse é mais um claro exemplo de que decisões políticas de avaliação são, sim, capazes de alterar os hábitos da difusão do conhecimento.

Sistemas de avaliação, impacto IV: a internacionalização da produção em duas grandes áreas.

A grande área de Ciências da Saúde oferece mais uma dramática ilustração de influência de política de avaliação sobre hábitos de publicação. Essa grande área integra a hiperárea “duras”, porém seu perfil de distribuição de produção, em 2000 (Figura 10), mostrava preferência por artigos nacionais (38%) sobre internacionais (25%).

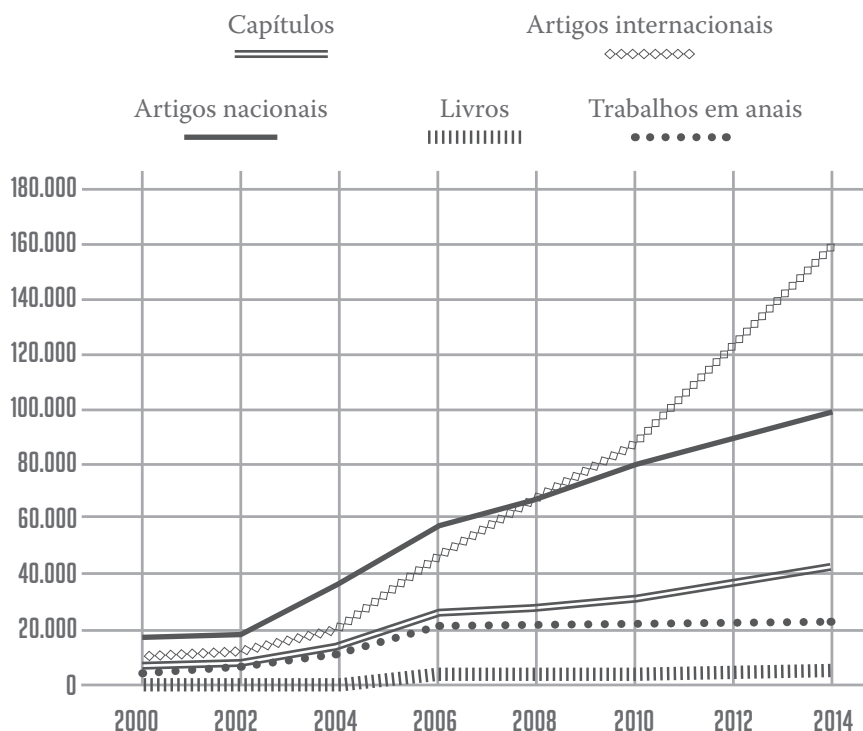


Figura 9. Volume de produção em todas as modalidades nas Ciências da Saúde (censos 2000-2014). Fonte: Dados da pesquisa.

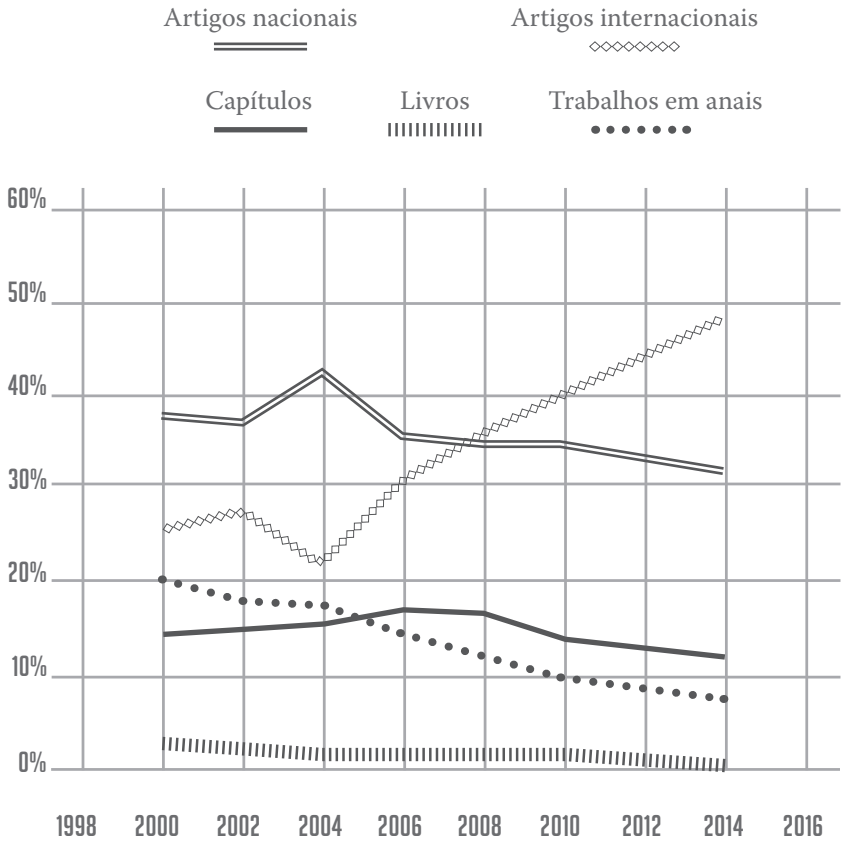


Figura 10. Contribuição percentual de todas as modalidades nas Ciências da Saúde (censos 2000-2014). Fonte: Dados da pesquisa

Mas, nessa hiperárea, a construção do QP sempre privilegiou presença nas bases de dados tradicionais do hemisfério norte (*Web of Science*, *Scopus*) e as métricas por esses geradas, especialmente o Fator de Impacto (FI). Isso, evidentemente, exerceu uma pressão sobre os programas, no sentido de ampliar a produção de artigos internacionais. Veja-se, nas Figuras 9 e 10 a produção, respectivamente, absoluta e percentual em todas as modalidades para a grande área Ciências da Saúde. Já a partir de 2004, percebe-se uma aceleração no crescimento da produção de artigos internacionais, relativamente ao de todos os demais produtos. E, em 2008, os artigos internacionais ultrapassam os nacionais, para, em 2014, corresponder a quase metade de tudo que essa grande área publica.

Comportamento similar foi constatado na grande área de ciências agrárias, que também integra a hiperárea “duras” (Figuras 11 e 12).

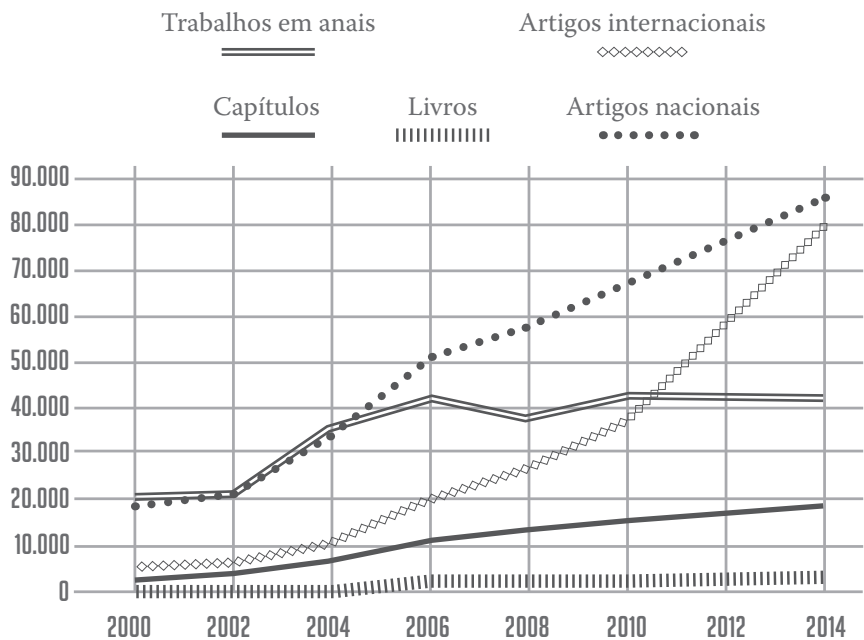


Figura 11. Volume de produção em todas as modalidades nas Ciências Agrárias (censos 2000-2014). Fonte: Dados da pesquisa.

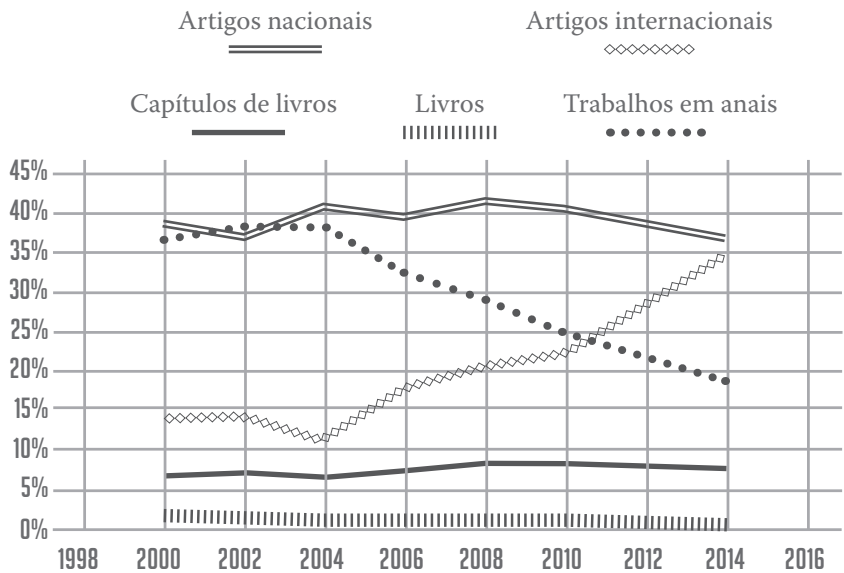


Figura 12. Contribuição percentual de todas as modalidades nas Ciências Agrárias (censos 2000-2014). Fonte: Dados da pesquisa

Os artigos internacionais ocupavam um discreto terceiro lugar em 2004, correspondendo a apenas 11% da produção total, quase quatro vezes menos do que tanto a de trabalhos em anais (39%) como a de artigos nacionais (41%). A partir daí a quantidade de artigos internacionais iniciou um crescimento forte e constante, em detrimento da contribuição de trabalhos em eventos (o processo discutido na seção anterior), a qual ultrapassou por volta de 2010. Em 2014, já é praticamente igual à de artigos nacionais (37% desses contra 35% internacionais).

Cabe uma questão. Quando a Capes reformulou o Qualis Periódicos em 2008, eliminou a escala de âmbito e enfatizou o emprego de métricas para sua construção (Capes, 2008). Esse ato, indiretamente, encerrou a política de fichas de avaliação das áreas “brandas” e sinalizou, para essas áreas, que passassem a dar ênfase e preferência pela veiculação de artigos em revistas do hemisfério norte, particularmente nas que integram as bases *Scopus* e *Web of Science*, que são as que fazem um acompanhamento sistemático das revistas que integram as suas coleções e expõem e/ou publicam regularmente indicadores como o FI e índice H, que o documento menciona explicitamente. Os dois casos ora relatados sugerem que a política de privilegiar as métricas calculadas por entidades privadas do hemisfério norte foi capaz, sim, de influenciar a prática de publicação de pelo menos duas das grandes áreas do conhecimento. Funcionará para as “brandas”?

As Figuras 13 e 14 parecem indicar que a resposta é um cauteloso *sim*. Veja-se, na Figura 13, que o crescimento na quantidade de artigos internacionais é mais acentuado entre 2010 e 2014 do que nos períodos anteriores. E que, percentualmente (Figura 14), a contribuição das áreas brandas para a produção total brasileira de artigos internacionais sai de um patamar de cerca de 5,0% para 6,8%. Se essa tendência de crescimento for de fato perene, a política terá sido eficaz.

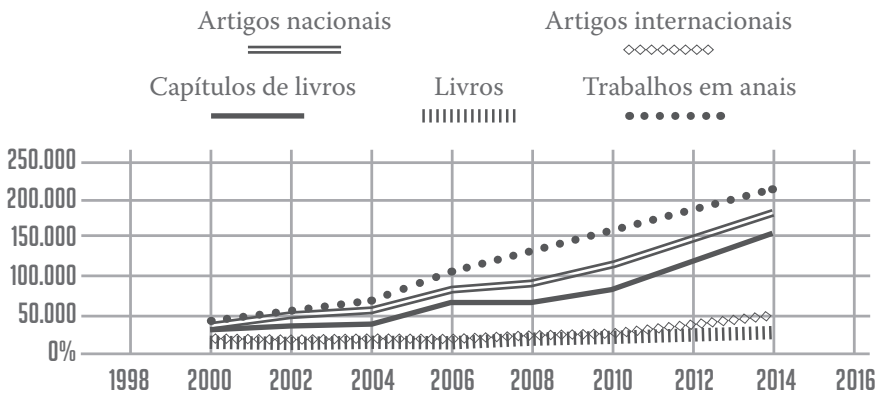


Figura 13. Volume de produção em todas as modalidades nas Ciências “brandas” (censos 2000-2014). Fonte: Dados da pesquisa.

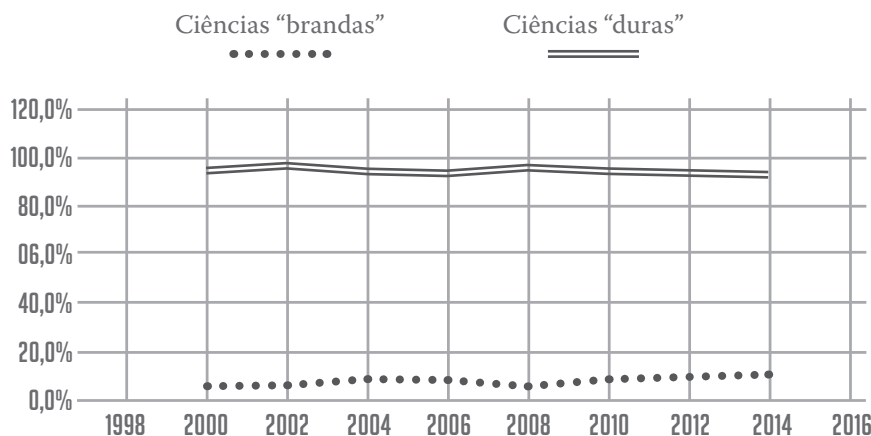


Figura 14. Contribuição percentual das Ciências “brandas” e “duras” para a produção científica total em artigos internacionais (Censos 2000-2014) Fonte: Dados da pesquisa.

Sistemas de avaliação, sem o impacto esperado I: relação entre artigos e monografias nas áreas “brandas”

A perspectiva de um efeito de crescimento nas publicações internacionais da hiperrêrea brandas, em decorrência da política do uso de métricas na construção dos QP das grandes áreas correspondentes, induz uma questão especulativa: poderá a cultura de supervalorização dos artigos se fazer sentir nas áreas “brandas” e, lentamente, levar essas áreas a reduzir publicações de livros e capítulos, em favor daqueles?

Os dados empíricos mostrados na Figura 14 deixam claro que a resposta é não. Monografias seguem sendo um canal muito utilizado nas áreas “brandas”, com produção comparável à de artigos, e nada há que apoie a ideia de mudança nesse panorama.

Como argumentado em Caballero Rivero, Santos e Trzesniak (2017), artigos são publicações mais curtas e sintéticas, possibilitando uma escrita e leitura mais rápida; são publicados periodicamente, o que permite um curto prazo de atualização; sua disseminação é mais ampla, alcançando um público alvo mais internacional; e, assim sendo, atendem muito bem as necessidades das ciências “duras”, como as exatas que tratam, predominantemente, de fenômenos determinísticos, produzem conhecimento a uma velocidade superior e cujos resultados são mais universais.

Monografias, por seu turno, são publicações mais longas: escrevê-las, editá-las e as ler demandam mais tempo, seu grau de atualização é menor e sua disseminação não alcança o nível dos artigos; são, assim, mais apropriadas para publicar conhecimento que exige mais reflexão e sedimentação. Essas condições atendem melhor a natureza das ciências “brandas”, que lidam majoritariamente com fenômenos esto-

cásticos e produzem um conhecimento mais complexo, exigindo um patamar mais elevado de elaboração e argumentação e, em consequência, mais tempo e espaço para sua exposição.

Os critérios expressos nos parágrafos anteriores não pretendem mostrar que os pesquisadores das ciências “duras” não publiquem monografias ou que os das “brandas” não gostem de artigos. A intenção é justificar que o razoável equilíbrio entre as quantidades de artigos e monografias nas áreas “brandas”, bem como a predominância dos primeiros nas “duras”, se deve às diferenças nas culturas epistêmicas dessas duas hiperáreas, que decorre, primordialmente, dos tipos e naturezas dos fenômenos estudados em cada uma. Fenômenos de natureza diferente implicam diferentes metodologias de pesquisa, linguagens e formas de argumentação e influem fortemente na velocidade de geração de novos conhecimentos. A importância das monografias na hiperárea “brandas” não decorre de opção dos pesquisadores, mas de características intrínsecas dos contextos estudados. E esses são definidos pelo Universo, que não se importa absolutamente com quaisquer políticas criadas pelos humanos que generosamente permite que o habitem.

Considerações finais

As comunidades acadêmicas são detentoras de diferentes culturas epistêmicas. Ao estudar fenômenos de desigual natureza, utilizam métodos, teorias e linguagem específicos que, de conjunto, conformam diferentes práticas de publicação. No contexto brasileiro, verifica-se a existência de dois padrões nas práticas de publicação das grandes áreas: ciências “duras” e “brandas”. As primeiras (Engenharias e Ciências da Computação, Ciências Exatas e da Terra, Ciências Agrárias, Biológicas e da Saúde) apresentam uma produção predominante de artigos (se comparada com as monografias), a qual é majoritariamente internacional. Nas “brandas” (Linguística, Letras e Artes, Ciências Sociais Aplicadas e Ciências Humanas), manifesta-se um maior equilíbrio entre a produção de monografias, trabalhos em anais e artigos, sendo a última predominantemente nacional.

No entanto, os pesquisadores podem ser influenciados pelos critérios de avaliação que envolvem financiamento ou prestígio, seja priorizando a quantidade de publicações no lugar da qualidade, ou introduzindo mudanças nas práticas de publicação. Desde essa perspectiva, compreende-se que os principais órgãos de fomento à pesquisa no Brasil tentando incrementar a visibilidade da ciência brasileira, utilizem critérios que promovem a publicação de artigos em periódicos internacionais, as quais, de fato já estão produzindo resultados.

Assim, verificam-se mudanças na produção de artigos das grandes áreas, particularmente significativos nas Ciências Agrárias e da Saúde, as quais passaram de

uma orientação predominantemente nacional, para uma claramente internacional na Saúde e para um equilíbrio entre artigos nacionais e internacionais nas Agrárias. Também nas ciências “brandas” percebe-se um discreto incremento da produção de artigos internacionais. Adicionalmente, em todas as grandes áreas das ciências “duras”, decresce significativamente a produção de trabalhos completos em anais.

No entanto, na opinião dos autores, é impescível considerar que a investigação científica não implica, unicamente, contribuição intelectual, mas também, impacto social. As políticas de Capes e CNPq que privilegiam a produção científica em periódicos de alto FI, podem estar incrementando a visibilidade da ciência brasileira no nível mundial, porém, ao mesmo tempo, desestimulam as pesquisas mais focadas na solução de problemas sociais próprios do contexto brasileiro (saúde pública, educação, alimentação, etc.). Os resultados dessas pesquisas não são atractivos para as grandes editoras comerciais, cujo principal interesse, muitas vezes, é obter lucros. Portanto, seria desejável e benéfico que Capes e CNPq desenvolvessem critérios de avaliação adicionais que promovessem e premiassem as pesquisas mais voltadas para problemas sociais. A inclusão nos estratos principais de QP de periódicos nacionais em áreas que se dedicam a este tipo de pesquisa, seria uma alternativa interessante.

O trabalho apresenta algumas limitações. Primeiro, os dados fornecidos pelo CNPq contam a produção científica dos pesquisadores doutores brasileiros que podem ter atuação em mais de uma grande área, portanto, nesses casos, computam a mesma produção uma vez para cada um dos respectivos coautores de um trabalho dentro das duas grandes áreas.

Segundo, o CNPq considera nacionais os artigos em português e internacionais aqueles em qualquer outro idioma. Consequentemente, os artigos publicados em periódicos brasileiros com edições em outros idiomas (inglês, etc.) são considerados como internacionais e vice-versa, os artigos publicados em idioma português em periódicos de outros países são considerados como nacionais.

Referências:

- Academia Brasileira de Ciências [ABC]. (2018a). *Organização e membros*. Recuperado de: <http://www.abc.org.br/a-instituicao/memoria/organizacao-e-membros/>.
- Academia Brasileira de Ciências [ABC]. (2018b). *História*. Recuperado de: <http://www.abc.org.br/a-instituicao/memoria/historia/>.
- Academia Brasileira de Ciências [ABC]. (2018c). *Missão*. Recuperado de: <http://www.abc.org.br/a-instituicao/missao/>.
- Alexander, J. C. (1999). A importância dos clássicos. Em A. Giddens e J. Turner (Org.), *Teoria social hoje* (pp. 23-89). São Paulo, Brasil: Editora UNESP.
- Brasil. (1951). *Decreto nº 29.741 de 11 de julho de 1951*. Recuperado de: <http://www2.camara.leg.br/legin/fed/decret/1950-1959/decreto-29741-11-julho-1951-336144-publicacaooriginal-1-pe.html>.
- Brasil. (1964). *Decreto nº 53.932, de 26 de maio de 1964*. Recuperado de: <http://www2.camara.leg.br/legin/fed/decret/1960-1969/decreto-53932-26-maio-1964-393973-publicacaooriginal-1-pe.html>.
- Brasil. (1968). *Lei 5.540, de 28 de novembro de 1968*. Recuperado de: <http://www2.camara.leg.br/legin/fed/lei/1960-1969/lei-5540-28-novembro-1968-359201-publicacaooriginal-1-pl.html>.
- Caballero Rivero, A., Santos, R. N. M., Trzesniak, P. (2017). Caracterización de las prácticas de publicación de las grandes áreas de conocimiento en Brasil. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, 28(4), 1-19. Recuperado de: http://scielo.sld.cu/pdf/ics/v28n4/a_1193.pdf.
- Charlot, B. (2006). A pesquisa educacional entre conhecimentos, políticas e práticas: especificidades e desafios de uma área de saber. *Revista brasileira de educação*, 11(31), 7-18. Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/rbedu/v11n31/a02v11n31.pdf>.
- Coordenação do Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior [Capes]. (2008). *Reestruturação do Qualis*. Recuperado de: http://www.capes.gov.br/images/stories/download/avaliacao/Restruturacao_Qualis.pdf.
- Castro, C. M., Soares, G. A. D. (1983). Avaliando as avaliações da Capes. *Revista de Administração de Empresas*, 23(3), 63-73. doi: <https://dx.doi.org/10.1590/S0034-75901983000300007>.
- Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico [CNPq]. (2018a). *Questão nuclear*. Recuperado de: <http://www.cnpq.br/web/guest/questao-nuclear/>.
- Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico [CNPq]. (2018b). *A Criação*. Recuperado de: <http://www.cnpq.br/web/guest/a-criacao/>.
- Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico [CNPq]. (2018c). *Anos 90*. Recuperado de: <http://www.cnpq.br/web/guest/anos-90/>.

- Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico [CNPq]. (2018d). *Produção C,T&A*. Recuperado de: <http://www.cnpq.br/web/guest/anos-90/>.
- Fávero, M. L. A. (2000). Da Cátedra Universitária ao Departamento: subsídios para discussão. *23a Reunião da ANPEd* (Anais). Recuperado de: <http://23reuniao.anped.org.br/textos/1118t.PDF>.
- Fávero, M. L. A. (2006). A universidade no Brasil: das origens à Reforma Universitária de 1968. *Educar em Revista*, (28), 17-36. doi: <https://dx.doi.org/10.1590/S0104-40602006000200003>.
- Ferreira, L. R., Chaves, V. L. J. (2016). A Pós-graduação no Brasil: interfaces entre o financiamento e a expansão. *6a. Conferência Forges*. Recuperado de: http://www.aforges.org/wp-content/uploads/2016/11/6-Luciana-Ferreira-et-al_A-Pos-Graduacao-no-Brasil.pdf.
- Gibbs, W. W. (1995). Lost Science in the Third World. *Scientific American* 273(2), 92-99.
Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/259056309_Lost_Science_in_the_Third_World.
- Grupo de Trabalho da Reforma Universitária. *Relatório*. Rio de Janeiro: MEC/MP-CG/MF, agosto, 1968.
- Instituto Brasileiro de Informação em Ciência e Tecnologia. (2018a). *Sobre o IBICT: Histórico*. Recuperado de: <http://www.ibict.br/sobre-o-ibict/historico-1>.
- Instituto Brasileiro de Informação em Ciência e Tecnologia. (2018b). *Página inicial, link Informação para a Pesquisa*. Recuperado de: <http://www.ibict.br/>.
- Instituto Brasileiro de Informação em Ciência e Tecnologia. (2018c). *Página inicial: Tecnologias para Informação*. Recuperado de: <http://www.ibict.br/>.
- Knorr Cetina, K. Culture in Global Knowledge Societies: Knowledge Cultures and Epistemic Culture. Em M. D. Jacobs e N. W. Hanrahan (Ed.), *The Blackwell Companion to the Sociology of Culture* (pp. 65-79). Malden, USA: Blackwell Publishing Ltd.
- Krzyzanowski, R. F., Krieger, E. M., Duarte, F. A. M. (1991). Programa de apoio às revistas científicas para a Fapesp. *Ci. Inf.* 20(2), 137-50. Recuperado de: <http://revista.ibict.br/ciinf/article/download/323/323>.
- Krzyzanowski, R. F., Ferreira, M. C. G. (1998). Avaliação de periódicos científicos e técnicos brasileiros. *Ci. Inf.* 27(2), 165-75. doi <http://dx.doi.org/10.1590/S0100-19651998000200009>.
- Ministério da Educação e do Desporto. (1998). *Portaria no. 1418, de 23 de dezembro de 1998*. Recuperado de: <https://capes.gov.br/images/stories/download/avaliacao/avaliacao-n/2342014-PortariaMEC-n-1418-1998.pdf>.
- Sociedade Brasileira para o Progresso da Ciência [SBPC]. (2004). *Cadernos SBPC* 7 (p. 8-23). Recuperado de: http://www.sbpnet.org.br/site/publicacoes/outras-publicacoes/caderno_digital/caderno_7.pdf.

- Trzesniak, P. (2006). As dimensões da qualidade dos periódicos científicos e sua presença em um instrumento da área de educação. *Espaço aberto*, 11(32), 346-377. doi: <https://dx.doi.org/10.1590/S1413-24782006000200013>.
- Trzesniak, P. (2012). A questão do livre acesso aos artigos publicados em periódicos científicos. *Em Aberto*, 25(87), 77-112. Recuperado de: <http://emaberto.inep.gov.br/index.php/emaberto/article/view/2364/2326>.
- Trzesniak, P. (2014). Indicadores quantitativos: como obter, avaliar, criticar e aperfeiçoar. *Navus – Revista de Gestão e Tecnologia*, 4(2), 5-18. Recuperado de: <http://navus.sc.senac.br/index.php/navus/article/view/223>.
- Trzesniak, P. (2016). Qualis in four quarters: history and suggestions for the Administration, Accounting and Tourism area. *Revista Contabilidade & Finanças*, 27(72), 279-290. <https://dx.doi.org/10.1590/1808-057x20160140>
- Visita da diretoria do Centro Acadêmico “Luiz Pereira Barreto” à firma Vicente Amato Sobrinho & Cia. (11 de outubro de 1941). *Correio Paulistano*, p. 11. Recuperado de: http://memoria.bn.br/DocReader/Hotpage/HotpageBN.aspx?bib=090972_09&pagfis=8625&url=http://memoria.bn.br/docreader#.
- Wikipedia. (2018). *Instituto Brasileiro de Informação em Ciência e Tecnologia*. Recuperado de: https://pt.wikipedia.org/wiki/Instituto_Brasileiro_de_Informa%C3%A7%C3%A3o_em_Ci%C3%A4ncia_e_Tecnologia.
- Yamamoto, O. H., Koller, S. H., Guedes, M. C., Lobianco, A. C., Sá, C. P., Hutz, C. S., Bueno, J. L. O., Macedo, L., Menandro, P. R. M. (1999). Avaliação dos periódicos científicos brasileiros da área de psicologia. *Infocapes* 7(3), 5-11. Recuperado de: http://www.capes.gov.br/images/stories/download/bolsas/Info3_99.pdf.
- Yamamoto, O. H., Menandro, P. R. M., Koller, S. H., Lobianco, A. C., Hutz, C. S., Bueno, J. L. O., Guedes, M. C. (2002). Avaliação dos periódicos científicos brasileiros da área de psicologia. *Ci. Inf.* 31(2), 163-177. doi: <http://dx.doi.org/10.1590/S0100-19652002000200017>.

Tensiones y límites del Programa de evaluación de los docentes-investigadores en las universidades nacionales argentinas

Fabiana Bekerman¹

79

Este capítulo analiza la normativa, estructura y funcionamiento in situ del único programa que estimula la investigación entre los docentes de las universidades nacionales argentinas, con base en un trabajo etnográfico en los comités evaluadores durante la última convocatoria de ese programa. Analizamos las implicancias de los sistemas de evaluación, la dinámica de las comisiones regionales y los comités evaluadores disciplinares y algunas tensiones surgidas durante su aplicación. Observamos que el programa desarrolla un tipo de evaluación ad-hoc más burocrática-administrativa que cognitiva, lo que implica un proceso costoso, antieconómico y desgastante, y motiva a que los destinatarios adapten sus prácticas a los requerimientos del programa, movidos por la búsqueda de prestigio más que por el incentivo económico, entre otros hallazgos.

Introducción²

El Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores (PROINCE) es la principal herramienta de política para estimular la investigación en las universidades nacionales de gestión pública; en complemento con los subsidios y las becas. La mayoría

¹ Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales-Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (INCIHUSA-CONICET), Argentina.

Correo-e: fbekerman@mendoza-conicet.gob.ar

² Este capítulo constituye una versión ampliada de un artículo publicado en 2018, en la revista Horizontes Sociológicos. La referencia completa es: Bekerman, F. (2018). El Programa de Incentivos a los docentes-investigadores 'puertas adentro' Horizontes Sociológicos, 10(6), 115-137. Disponible en: <http://aass.org.elsevier.com/ojs/index.php/hs/issue/view/11/showToc>

de los autores que han abordado estudios sobre el PROINCE coinciden en afirmar que su implementación produjo un aumento y expansión de la investigación en el sistema universitario (Araujo, 2003; Badano et al., 2005; Prati, 2003); Sin embargo, la bibliografía disponible también advierte sobre ciertas consecuencias negativas; entre ellas, el crecimiento de la competencia, rivalidad y burocratización de la vida académica; la generación de prácticas fetichistas de la investigación, basadas en la tergiversación y simulación de los indicadores de publicaciones para cumplir con los objetivos cuantitativos establecidos por el programa; el debilitamiento de la docencia, dado el peso que el programa otorga a la investigación; el surgimiento de una competencia desigual entre docentes que además son investigadores en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicet) y docentes dedicados típicamente a la docencia, entre otras (Araujo, 2003; Chiroleu, Suasnábar & Rovelli, 2012; Gordon, 2013; Ridel, 2011).

Los autores mencionados anteriormente, así como otros que también han analizado el PROINCE (Fernandez Berdaguer & Vaccarezza, 1996; Sarthou, 2013, 2014 y 2016; Sarthou & Araya, 2015; Carrizo, 2011), focalizaron sus estudios en la normativa, el contexto de surgimiento, el desarrollo y la receptividad en la comunidad académica de este programa; sin embargo, poco sabemos acerca de su aplicación concreta y las implicancias de sus modos de funcionamiento durante el proceso de evaluación y categorización. Tampoco han sido analizados los criterios de evaluación aplicados en los comités evaluadores, ni cómo estos van contribuyendo a la conformación de una(s) cultura(s) evaluativa(s) en las universidades.

En este trabajo realizamos un análisis que intenta indagar en los modos de funcionamiento del programa, la dinámica de trabajo de las comisiones regionales y los comités evaluadores, advirtiendo las tensiones que surgen durante el proceso de evaluación que se desarrolla en un campo universitario muy heterogéneo. Nos preguntamos cuáles son las tensiones existentes en los sistemas de evaluación en general y qué particularidades asumen en campos científicos periféricos; cuáles son las especificidades del PROINCE, cómo es su estructura y funcionamiento, cómo trabajan las comisiones regionales y los comités evaluadores, cómo se organizan las evaluaciones, qué diferencias regionales existen.

La normativa del PROINCE establece que la categorización se basa en un sistema en el cual los pares evaluadores califican la producción y circulación del conocimiento producido por los docentes. Sin embargo, en este programa, como en cualquier sistema de evaluación, no existe un consenso interdisciplinario sobre lo que significa la calidad y cómo se alcanza; por el contrario, las disciplinas y las instituciones tienen especificidades, y sus miembros las definen de diferentes formas. De manera que el criterio para evaluarla puede ser ponderado de manera diferente, y esto lo convierte en objeto de conflictos. Las propias instituciones generan una cultura evaluativa al construir criterios en los cuales los agentes comienzan a creer y

a aplicar en el desarrollo de sus trayectorias académicas; es decir, adquieren carácter normativo, orientan las prácticas de los agentes y promueven ciertas decisiones estratégicas, en detrimento de otras, sobre qué priorizar. En el caso del Conicet, por ejemplo, la cultura evaluativa es fuertemente heterónoma respecto al sistema académico mundial; es decir, se nutre de estándares y normas internacionales.

Además de los criterios establecidos institucionalmente, los docentes-investigadores que cumplen el rol de evaluadores en el marco del PROINCE —muchos de los cuales tienen múltiples pertenencias institucionales— ponen en juego su currículum oculto, sus propias ideas sobre cómo evaluar, sobre los modos de producción y circulación de conocimiento, que pueden entrar en contradicción con los criterios establecidos en las grillas de evaluación, en cuya elaboración, mayoritariamente, no han participado (Piovani, 2015). Esto nos conduce a interrogarnos sobre cuál es el grado de autonomía de los comités evaluadores, cuáles son las discusiones que emergen entre los pares que participan en la categorización y cómo incide el modo de organización y funcionamiento de las comisiones evaluadoras en este proceso.

Para responder a dichos interrogantes disponemos de material empírico resultante de diez viajes de estadía en las distintas comisiones regionales que funcionaron durante 2016 y 2017 en diversas provincias del país. En total, suman siete (Metropolitana, Bonaerense, Centro-Este, Centro-Oeste, Noreste, Noroeste y Sur)³; nuestros viajes se focalizaron en un estudio cualitativo de tipo etnográfico (observación participante) en los comités evaluadores, y más de 60 entrevistas con evaluadores, miembros y presidentes de las comisiones regionales e informantes clave⁴.

Los sistemas de evaluación: sus implicancias y las especificidades en campos científicos periféricos

La práctica de la evaluación ha formado parte de la ciencia académica desde mediados del siglo XVII, cuando comenzó a constituirse un sistema de comunicación para los resultados científicos. En 1665, la Royal Society creó la primera revista en la que, para la publicación de los trabajos, se requería previamente un informe favorable de un miembro de la sociedad científica; así inauguró lo que luego se denominaría revisión editorial por pares (Zuckerman & Merton 1971, citado en Sarthou, 2016). Esta

3 Lamentablemente, no pudimos concretar el trabajo de campo en la Comisión Sur, porque las autorizaciones para realizar nuestro estudio llegaron cuando esa comisión ya había realizado la única reunión en la cual evaluaron las 1917 postulaciones correspondientes a esta regional.

4 Hemos renombrado las comisiones regionales con letras para evitar identificarlas y mantener el anonimato de las observaciones y las entrevistas realizadas.

evaluación se extendió y empezó a emplearse en diversos ámbitos, pero fue luego de la segunda posguerra cuando el Estado comenzó a incidir sistemáticamente en el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico, y cuando la revisión por pares se convirtió en el instrumento utilizado para distribuir los fondos públicos entre instituciones e investigadores (Rip, 1994).

En ese momento, los países desarrollados comenzaron a delinear políticas científicas y a crear diversos instrumentos (como subsidios y becas otorgados por concursos) e instituciones (consejos científicos, ministerios, programas). Paralelamente, se fue conformando un mercado en el que los investigadores competían para obtener los recursos, al acreditar diversos capitales (simbólico, científico, académico) y someterse a mecanismos de evaluación.

Molas-Gallart (2012) propuso una definición amplia de sistemas de evaluación como el conjunto de actividades y prácticas relacionadas con la determinación sistemática de la calidad o del valor de las actividades de investigación (por realizar, en desarrollo o ya realizadas) de individuos, instituciones u organizaciones que realizan dichas actividades. Es decir, incluye la evaluación *ex ante* y *ex post* de proyectos y programas, y de quienes los realizan (individuos o instituciones), y abarca diversos ámbitos: la valoración de una propuesta de proyecto de investigación o de logros de investigación; los resultados de un programa, o el rendimiento de la investigación.

Desde una perspectiva normativa de la ciencia, Merton (1942) fue pionero en analizar cuáles eran las condiciones que debía cumplir cualquier sistema de evaluación por pares, al postular que, a condición de respetar la norma del comunismo (poner a disposición los resultados del trabajo científico), se puede ejercer el escepticismo, organizado por medio de comités editoriales de revistas o de agencias de financiamiento de la investigación. Esto se encuentra asociado con evaluaciones *ex post* sobre trabajos ya realizados o trayectorias hasta un momento determinado (informes de investigadores, resultados de investigación, etc.). La evaluación *ex ante* implica una revisión de los méritos que presentan los postulantes que aspiran a obtener beneficios económicos (adjudicación de fondos) y/o simbólicos (renovación de una condición académica o inclusión en una u otra categoría).

En el caso específico del PROINCE, como veremos más adelante, la evaluación se centra en dos objetivos: por un lado, evaluación de proyectos de investigación, lo cual involucra una evaluación *ex ante* para acreditarlos y *ex post* para otorgar una valoración sobre los informes finales; y, por otro lado, la evaluación de la trayectoria individual de los docentes-investigadores, lo que implica una valoración sobre los productos de las actividades académicas realizadas.

La evaluación de los méritos individuales es compleja, porque involucra una comparación para decidir a quiénes se les otorgarán los beneficios derivados del instrumento; por eso, Bianco, Gras y Sutz (2014) sostienen que la evaluación de los

méritos requiere una jerarquización que permita establecer comparaciones basadas en criterios predefinidos. Esos criterios de evaluación, así como los instrumentos concretos que se utilizan para realizarla, son el resultado de los lineamientos de una política. Ahora bien, tanto los procesos de evaluación como las definiciones de políticas constituyen procesos dinámicos que sufren modificaciones, avances y retrocesos, como veremos cuando analicemos el desarrollo del PROINCE. Pero, además, la política, entendida como una acción racional orientada a fines, puede derivar en resultados no queridos o inesperados, algunos de los cuales pueden ayudarnos a caracterizar el modelo de evaluación que promueve el PROINCE y sus implicancias.

En primer lugar, un efecto no esperado puede derivar de la universalización de los juicios o criterios de un grupo restringido de orientaciones (ligado con instituciones o disciplinas), para valorar la producción del conocimiento en una diversidad de objetos, marcos conceptuales o resultados de investigación, en lugar de respetar las diversas identidades académicas que ponderan la producción de conocimiento de manera diferente. Veremos más adelante que en el programa objeto de nuestro análisis existe una tensión entre quienes sostienen la necesidad de generalizar y homogeneizar los criterios de evaluación para poder implementar el programa en el escenario universitario nacional, y quienes consideran necesario incluir especificidades disciplinares, institucionales o regionales que atiendan las heterogeneidades.

En segundo lugar, puede existir una inadecuación del sistema de señales (conjunto de juicios, normas y objetivos que se institucionalizan como dominantes en el campo) que los sistemas de evaluación emiten hacia la producción de conocimiento, e impactan sobre la dirección de la investigación y sobre la conformación de agendas de investigación. Un ejemplo está constituido por las asimetrías en el resultado de la evaluación originadas en la tendencia a premiar a los mejores (agentes, instituciones, proyectos) —aquello que Merton denominó “el efecto Mateo”—: la estratificación de las instituciones de investigación, reforzamiento de ciertas disciplinas centrales, disminución del pluralismo en la producción del conocimiento, restricciones para el desarrollo de nuevos campos de conocimiento. Veremos que el PROINCE tiende a beneficiar a una cúpula conformada por docentes que pertenecen al Conicet con categorías altas o que tienen mucha antigüedad y horas de dedicación a la docencia (Carrizo, 2011).

Un tercer resultado no deseado de los mecanismos de evaluación por pares se refiere al efecto de autoridad académica, como consecuencia del sistema ciego en una sola dirección. Es decir, el investigador evaluado no conoce la identidad del evaluador, pero el evaluador sí recibe el currículum de aquel y conoce su trayectoria, lo cual puede incidir en el juicio sobre la calidad de la presentación, especialmente cuando el currículum del postulante lo revela como autoridad en su especialidad. Durante nuestro trabajo de campo en las reuniones de evaluación del PROINCE, hemos observado que este hecho es muy visible y afecta directamente el proceso de categorización. Transcribimos un ejemplo:

Un evaluador toma el listado de los postulantes que deben evaluar y le dice al resto de los evaluadores: “Acá está la lista de la caja, ¡tenemos todos los pesos pesado!”. A continuación, toma una de las carpetas y dice: “¡Miren lo que me tocó!” —mostrando el nombre del postulante al resto de los evaluadores—. Otro evaluador le responde: “...ese es fácil, ponele ¡directamente! (todos se ríen)”. (Notas de observación, Comisión Regional A, 23/08/16)

Estos y otros condicionantes de cualquier sistema de evaluación adquieren especificidad en el contexto en el cual se desarrollan, por eso diversos autores han indagado sobre la práctica científica en campos periféricos (Vessuri, 1984; Kreimer, 2011; Beigel, 2013, 2018; Beigel & Salatino, 2015; Bianco, Gras & Sutz, 2014; Sutz, 2014; Ortiz, 2009; Naidorf & Perrota, 2016). En América Latina, las primeras formas de evaluación de la ciencia estaban basadas en mecanismos internos a los propios colectivos científicos, en función de parámetros intersubjetivos, y las trayectorias científicas estaban reguladas por mecanismos propios de reconocimiento entre pares, sin que mediara ninguna otra instancia externa a la propia comunidad. Recién a inicios del siglo XX se incorporó la investigación científica en las universidades de manera más sistemática, y con ello el Estado empezó a ocupar un rol como ente financiador. A partir de 1950 se iniciaron políticas científicas, y se ejerció una función fundamental en la distribución de los recursos, la regulación de las carreras y el establecimiento de prioridades. Ya en la década de 1980, el Estado intervino fuertemente en la formulación y ejecución de políticas específicas para el desarrollo de la investigación en la universidad, además de la financiación. En este contexto, se crearon sistemas de evaluación de la investigación científica que penetraron en las instituciones universitarias, lo que afectó el desarrollo de dicha actividad, las carreras académicas y el conjunto del sistema de educación superior.

Los trabajos desarrollados en el marco del Programa de Investigaciones sobre Dependencia Académica en América Latina (PIDAAL⁵), orientados a comprender los modos de producción y circulación del conocimiento científico, han demostrado que para entender la lógica de funcionamiento de los campos científicos periféricos es necesario tomar distancia de una interpretación simplista sobre la dependencia académica, la cual considera un centro activo y productor de conocimiento, y una periferia pasiva receptora e importadora de ideas; y lo mismo cuenta para los sistemas de evaluación de la actividad científica.

Si bien la primera base de información sobre el desarrollo de las revistas, cuya información correspondía mayoritariamente a la academia estadounidense (creada

⁵ Este programa -al cual pertenece la autora- fue creado en 2009 bajo el auspicio del CONICET y la Universidad Nacional de Cuyo, y tiene sede en la provincia de Mendoza, Argentina.

en 1959, actualmente Web of Science Thomson & Reuters, y su Science Citation Index [SCI]), desempeñó un papel central en la definición e internacionalización de los criterios de evaluación, las transformaciones recientes en la circulación internacional del conocimiento han diversificado la *periferialidad* científica a tal punto que es necesario revisar las perspectivas tradicionales que tienden a identificar el desarrollo científico con el crecimiento en términos de publicaciones/impacto en las revistas *mainstream* (Beigel, 2018).

En el caso argentino, por ejemplo, se han ido construyendo circuitos segmentados de publicación científica (Beigel & Salatino, 2015; Salatino, 2018) que profundizaron la división entre dos estilos de producción y circulación de conocimiento cada vez más diferenciados: uno, internacionalizado, desconectado de la agenda local y valorado fuertemente en el Conicet, donde siempre han dominado las ciencias exactas y naturales; otro, conformado por circuitos locales relativamente aislados de los debates internacionales, con mayor anclaje en las universidades del interior del país, y especialmente en las ciencias sociales y humanas (Beigel, 2018).

En trabajos previos (Bekerman 2013, 2018) hemos demostrado que el origen de la separación de carreras diferenciadas en el Conicet y en las universidades se encuentra en la política científica implementada por la última dictadura militar, la cual transfirió recursos financieros al organismo descentralizado y creó más de cien institutos bajo su órbita, al tiempo que desfinanció las universidades nacionales. Ambos perfiles conviven en el campo científico argentino, lo que muestra la existencia de una fuerza o lógica endógena, aquello que Bourdieu (2003) denomina el propio *nomos* del campo, que está en permanente tensión con las fuerzas exógenas (en este caso, con las tendencias globales o “universalizantes”). Dichas tendencias autónomas y heterónomas, y por lo menos dos principios de legitimación diferentes, han caracterizado a las élites académicas argentinas y coexisten dentro de un campo estructuralmente heterogéneo, signado por fuertes asimetrías disciplinares, institucionales y regionales (Beigel, Gallardo & Bekerman, 2018).

Surgimiento y estructura normativa del PROINCE

Las universidades argentinas, al igual que en el resto de los países latinoamericanos, se caracterizan por su carácter profesionalista, y a pesar de los esfuerzos que se han hecho a lo largo de la historia para desarrollar la investigación, algunos datos indican que todavía el conjunto del sistema universitario tiene una fuerte deuda con esta actividad: según los últimos datos disponibles, tan solo el 12 % de los docentes universitarios tiene dedicación exclusiva; apenas el 9 % de los docentes incentivados en el PROINCE son categoría I y el 14 %, categoría II, mientras que las categorías inferiores, correspondientes a personas que se están iniciando en la investigación o

que tienen escasa producción científica, representan en conjunto el 76 % (Secretaría de Políticas Universitarias, 2013).

En la década de los noventa se introdujeron reformas en el sistema de educación superior y en el complejo científico-tecnológico, orientadas a vincular la evaluación de la investigación y la docencia con el financiamiento. El encargado de definir la política de evaluación en las universidades fue el Ministerio de Educación, a partir de la acción de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), fundada en 1993, la cual creó el Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores en las universidades públicas como respuesta a un relevamiento para determinar la situación en la que se encontraba la investigación en las universidades; dicho estudio reveló serias carencias en esta actividad (SPU, 1999). El programa fue puesto en marcha a partir de 1994, y desde ese momento se han abierto convocatorias en seis oportunidades: 1994, 1998, 2004, 2009, 2011 y 2014.

El PROINCE se proponía incrementar las tareas de investigación y desarrollo a escala nacional, reconvertir la planta docente en las universidades, y fomentar la mayor dedicación de la actividad universitaria y la creación de grupos de investigación (considerandos, Decreto 2427). Para cumplir estos objetivos, el programa otorgaba un plus salarial a los docentes que participaran en un proyecto de investigación acreditado, dictaran cierto número de horas de clase y atravesaran un proceso de evaluación de sus antecedentes y su producción (categorización), el cual era paralelo al sistema de concursos y permitía el acceso a un escalafón adicional al de los cargos docentes, conformado por una jerarquía de categorías equivalentes de investigación (CEI).

Desde 1997 se definieron las categorías I a la V. Las dos primeras (I y II) son habilitantes para formar parte de un banco de evaluadores, que son quienes realizan la evaluación *ex post*, juzgan la trayectoria de los docentes postulados y asignan la CEI (Sarhou, 2014; 2016).

En la primera convocatoria, la categorización la realizó cada universidad, con base en la interpretación diversa de los criterios de evaluación propuestos por la SPU; además, hubo una categorización automática, según una tabla de equivalencias, para los docentes pertenecientes al Conicet, quienes obtenían sus categorías sin someterse a la evaluación por pares. Estos mecanismos derivaron en conflictos, surgidos por la falta de precisión y de unificación de los criterios; como consecuencia, el Ministerio de Educación convocó a una comisión de académicos que habían participado como evaluadores, con el fin de discutir la aplicación de los criterios de evaluación (Carrizo, 2011). El resultado fue la sanción del primer *Manual de procedimientos*, por Resolución Ministerial 2307/97, que reemplazó la normativa existente y organizó los criterios de evaluación en condiciones cualitativas y condiciones cuantitativas para cada categoría. Estos requisitos sufrieron modificaciones en 2003, 2008 y 2014, las cuales analizaremos más adelante.

La instancia de mayor jerarquía en el proceso de categorización es la Comisión Nacional de Categorización (CNC), dependiente del Ministerio de Educación y

conformada por los presidentes de cada una de las comisiones regionales de categorización (CRC); dos representantes de la SPU y dos de la Secretaría de Articulación Científico-Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; es coordinada por un presidente rentado⁶. Es la encargada de definir los criterios de categorización; asesorar y supervisar la aplicación de esas pautas, y resolver los recursos de apelación que se presenten contra las resoluciones de las CRC.

La segunda instancia para la categorización está constituida por las comisiones regionales de categorización (CRC), integradas por tres representantes de la región. Uno de los tres representantes es el presidente de la Comisión Regional (CRC) y, como tal, forma parte de la Comisión Nacional (CNC).; dos representantes de la CNC, y dos de la SPU que no pertenezcan a la misma región ni integren la CNC. Entre las funciones de las CRC están la coordinación de la categorización, la conformación de los comités de evaluadores y la asignación de las categorías propuestas por estos.

La tercera instancia está conformada por los comités evaluadores (CE), integrados por docentes investigadores de categorías I y II (banco de evaluadores). Las CRC conforman tantos comités evaluadores como sean necesarios, en función de la cantidad de carpetas por evaluar, y atendiendo a veces con mayor rigurosidad que otras a dos criterios básicos: la composición multidisciplinar (la normativa establece una mayoría disciplinar y una minoría extradisciplinar) y regional (más de la mitad de sus miembros deben ser externos a la región). La mecánica del proceso de categorización establece que los comités evaluadores realizan la evaluación y “recomiendan” una categoría, y la CRC es la encargada de asignarla. La CRC no puede evaluar, sino que anula o acepta la evaluación realizada en los comités por los evaluadores.

Como mencionamos anteriormente, en el *Manual de procedimientos* se especifican los requisitos cualitativos y cuantitativos necesarios para acceder a cada categoría del PROINCE. Durante la última convocatoria, 2014-2015, objeto de nuestro análisis, se empleó el último *Manual*, aprobado en 2014 por Resolución 1543 del Ministerio de Educación, el cual incorporó cambios fundamentales en los requisitos cuantitativos y cualitativos. Entre los primeros, subió el puntaje para acceder a la categoría I, al pasar de 1100 en 2008, a 1200 en 2014. Algunos agentes involucrados en el proceso de categorización consideran este cambio como una reducción a la accesibilidad de la categoría I, una suerte de *elitización* de esa categoría; para otros, este cambio de puntaje no cerró puertas, porque estuvo acompañado de una disminución de las exigencias cualitativas, como veremos enseguida.

⁶ El Ministerio fue creado en 2007 y el 3 de septiembre de 2018, el presidente Macri anunció que sería degradado al rango de secretaría, pasando a depender del Ministerio de Educación (renombrado Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología).

Para los docentes categoría I se incluyó una nueva cláusula, según la cual quienes obtengan o hayan obtenido esta categoría en dos categorizaciones consecutivas podrán mantenerla hasta su desvinculación del programa. Las categorías II, III y IV mantuvieron sus puntajes (750, 500 y 300, respectivamente), y la categoría V se desdobló: en caso de que el postulante quiera permanecer en esta categoría, tiene que reunir 150 puntos, y en caso de que quiera ingresar por primera vez se eliminaron los 100 puntos que antes eran necesarios, así, se dejaron solo los requisitos cualitativos y se excluyeron estas postulaciones de la evaluación por pares. Ello agiliza una gran parte de las postulaciones iniciales a esta categoría, porque es la propia universidad la que fiscaliza que se cumplan esos criterios cualitativos y envía esas carpetas a la CRC para que asigne la categoría.

Entre los requisitos cualitativos, se flexibilizaron las exigencias de acceso a las categorías superiores. Para la categoría I, anteriormente se requería haber dirigido como mínimo dos tesis de posgrados, mientras que el nuevo *Manual* exige haber dirigido una y dirigido o codirigido otra; además, permite reemplazar este requisito por una labor continuada de doce años de formación de recursos humanos, acreditada mediante un informe. Para la categoría II anteriormente era un requisito haber dirigido una tesis de posgrado, pero la nueva norma estipula haber dirigido o codirigido una tesis, o acreditar una labor continuada de formación de recursos humanos durante ocho años⁷. El resto de las categorías mantuvieron los requisitos preestablecidos: para la III, haber dirigido o coordinado un proyecto de investigación, o acreditar ocho años de formación de recursos humanos; para la IV, tener un doctorado aprobado o demostrar una labor de investigación; para ingresar a la categoría V, participar en un proyecto de investigación, o poseer una beca de investigación, o ser alumno de una maestría o doctorado; y para permanecer en la categoría V, participar al menos un año en un proyecto acreditado, o haber sido becario, o tener tesis de maestría o doctorado aprobadas. En todos los casos, es necesario tener un cargo docente rentado.

Las modificaciones implementadas dispararon tensiones latentes vinculadas con las heterogeneidades del sistema universitario. Un miembro de una CRC sostenía que esas modificaciones hicieron más laxos los criterios de evaluación:

Yo he visto mucha flexibilización del programa [...] si no tienen la tesis, pueden tener 8 años; si no pueden tener dos tesis, puede traer 12 años

7 Estos cambios retrotraen la normativa a sus inicios, cuando los requisitos exigían “la formación de recursos humanos”, lo cual generaba conflictos, por ser un criterio poco preciso. Como respuesta, se buscó operacionalizarlo, por medio del conteo de la cantidad de tesis dirigidas, lo que disparó disconformidades por parte de universidades pequeñas o disciplinas con escasa tradición de posgrados. La reincorporación de la formación de recursos humanos es un claro reflejo de las tensiones y el carácter dinámico del proceso de definición de los criterios de evaluación

bla bla blá [...] voy hablar de las ciencias sociales [...] que la parte investigativa es más bien, en términos generales, solitaria, empezó a promover una mayor dedicación al tesista, porque como tiene una puntuación ser director de tesis finalizada, entonces mucha gente que decía no, no tengo tiempo, no, no quiero, empezó a buscar eventuales tesistas, y empezó a presionar para que efectivamente trabajen y para que efectivamente presentaran las tesis. Pero con esto de que puede ser sustituido con 8 años o 12 años, entonces eso vuelve a decaer [...]. (Entrevista, miembro de la Comisión Regional F, 4/10/16)

En el mismo sentido, otro entrevistado nos decía que los cambios en los requisitos cualitativos podían perjudicar el sistema, al permitir un acceso menos restringido a las categorías superiores. Al contrario, otros agentes sostienen que estos cambios en la normativa atienden especificidades disciplinares e institucionales:

[...] codirigir a veces es más que dirigir [...] esa era una gran discusión [...] y otra que tenía que ver con las disciplinas, con doctorados recientes, con los cuales era obvio que no iban a tener doctores, caso arquitectura, caso artes, era una de las más desfavorecidas, donde el doctorado en la UBA [Universidad de Buenos Aires] hace muy poco que existe, los arquitectos doctores en la UBA son contados con las manos, entonces era lógico [...] y después, digamos, que muchos casos, puede haber mucha formación de recursos humanos que igual sea significativa, por más que no haya llegado a dirigir una persona que termina una tesis. (Entrevista, informante clave, 4/10/16)

Dinámica de las evaluaciones en las regionales y conformación de los comités evaluadores

El trabajo empírico que hemos realizado nos ha permitido conocer el modo de funcionamiento de las comisiones regionales y los comités evaluadores, y ha sido un insumo fundamental para reflexionar sobre algunas tensiones y límites del programa durante el proceso de categorización.

Como habíamos mencionado, los docentes-investigadores pertenecientes a las dos categorías superiores conforman un banco de evaluadores (BE), que, según los últimos datos disponibles, alcanzaba un total de 7023 registros, pertenecientes a diversas áreas disciplinares. El BE disponible en la SPU presenta serios problemas con la actualización de la información. En la Comisión Regional D, la persona encargada de la logística nos decía que en una ocasión, al convocar a evaluadores del área de antropología, envió 300 correos electrónicos (correspondientes al total de personas

de esa área), de los cuales 200 fueron rechazados debido a direcciones incorrectas, personas jubiladas u otros motivos. En otra regional nos decían: “[...] muchos del banco de evaluadores son personas que ya están fallecidas o que están jubiladas” (entrevista, miembro de la Comisión Regional E, 25/10/16). Esta cuestión no es menor, si consideramos que las piezas clave del proceso de categorización son los evaluadores.

Respecto a la conformación de los comités evaluadores, hemos observado que discursivamente los presidentes de las CRC asumen los criterios establecidos en el *Manual de procedimientos* (que establece un mínimo de tres personas, con mayoría disciplinar y más de la mitad externos a la región; así, los evaluadores regionales deben abstenerse de intervenir en la categorización de docentes de su propia universidad), pero en la práctica intervienen otros factores en la selección de los evaluadores, con mayor o menor peso, dependiendo de cada comisión regional. Uno de ellos es la cercanía geográfica respecto a la universidad donde se realiza la evaluación, lo que permite optimizar recursos. La desventaja radica en que muchos evaluadores comparten con los evaluados ciertos espacios académicos, y eso interfiere, inevitablemente, en la evaluación. En otra regional nos decían:

[...] nosotros en realidad lo que miramos es una cuestión bien pragmática, que haya conexiones de colectivo directo, que haya vuelos, de la UBA nos cuesta mucho traer gente categoría I, o sea que en general traemos II, porque los I son como muy top y están muy ocupados y no vienen. (Entrevista, miembro de la Comisión Regional C, 14/11/16)

Otro criterio interviniente es la edad; en algunas comisiones sostienen que los evaluadores de mayor edad aceptan más fácilmente la invitación, porque “se lo toman como unas vacaciones”; en otras comisiones prefieren convocar a personas jóvenes, porque están más predispuestas a cumplir con la tarea. Otro criterio que prevalece es convocar a “personas conocidas”, “cercanas”, “de confianza” para los miembros de la comisión regional, esto facilita la aceptación por parte de los evaluadores y, sobre todo, la tarea de evaluación.

En relación con la distribución regional de los evaluadores convocados, un entrevistado nos decía: “Se pueden tener locales, pero tenemos que tener cuidado de que no tengan carpetas de nuestra universidad [...] entonces nosotros preferimos traer extra regional todos, aparte da mucho más transparencia porque la región es pequeña y nosotros nos conocemos” (entrevista, miembro de la Comisión Regional C, 14/11/16). En la práctica, este criterio se cumple de manera más o menos estricta, dependiendo de la regional. En algunos casos hemos observado que las carpetas de postulaciones están separadas por colores para identificar la universidad de procedencia y evitar errores en la asignación de una carpeta a un evaluador de la misma

universidad; mientras que en otras comisiones hemos visto que se filtran carpetas a evaluadores de la misma universidad.

El componente extradisciplinar de los comités evaluadores funciona de manera diferente en cada una de las CRC. En algunas evalúan a la par de los miembros disciplinarios y valoran los antecedentes del postulante, aunque en general, ante situaciones conflictivas, prevalece el juicio de los pares disciplinarios:

[...] en el caso mío, no pertenezco a este campo curricular. Soy de otra área. Sigo todo el proceso, pero cuando surge algo específico de la disciplina por resolver, son ellos [en relación a los evaluadores de la disciplina en cuestión] quienes determinan. Son los verdaderos conocedores de las incumbencias y límites disciplinarios. (Notas de observación, Comisión Regional E, 25-27/10/16)

En otras regionales, la evaluación está a cargo exclusivamente de los miembros de la disciplina, y los extradisciplinarios firman la planilla de evaluación con el objetivo de cumplir el requisito formal de la conformación de los comités, pero no participan en la evaluación:

Nos hemos manejado de acuerdo a lo que indica el manual de procedimiento, que debe haber una mayoría externa y también una mayoría disciplinaria, lo cual se conjuga a la hora de efectuar cada una de las actas. Después, ¿cómo es la composición de la comisión interna que trabaja? Bueno, eso por ahí varía. Puede haber mayor cantidad de internos, mayor cantidad de externos, mayor cantidad de disciplinarios o extradisciplinarios, pero luego la cuestión clave es como firman en el acta. (Entrevista, miembro Comisión Regional B, 21/03/16)

Podríamos pensar que la función del miembro extradisciplinario en los comités se orienta a controlar, fiscalizar y homogeneizar los criterios de evaluación; pero, en la práctica, hemos advertido que cuando se requiere tomar decisiones (por ejemplo, respecto a la relevancia de ciertas editoriales o congresos para la disciplina, los puntajes de las publicaciones, etc.), se impone la visión de los miembros disciplinarios, y los agentes extradisciplinarios se muestran atomizados.

Durante las reuniones de evaluación, los comités están distribuidos en mesas redondas en uno o varios salones. Cada mesa tiene cajas con carpetas y rótulos en los cuales se identifica la disciplina, los nombres y la pertenencia institucional de los evaluadores, y cada uno recibe material necesario para la evaluación: hojas, lápiz, goma, lapicera, calculadora, normativa del programa. Además, todas las comisiones entregan un trabajo, que es de uso opcional, aunque hemos observado que la tota-

lidad de los evaluadores lo consultan; este consiste en una grilla de evaluación con puntajes máximos y mínimos sugeridos para cada ítem. La elaboración de este trabajo tiene su origen en una iniciativa de la CNC, en la convocatoria de 2009, cuando:

[...] surge la idea de que teníamos que hacer algo para que usen los evaluadores y que sea un criterio único [...] la idea era homogeneizar la asignación de las categorías en todo el país [...] lograr un consenso de que un *paper* valiera lo mismo para los bioquímicos del Conicet y para los sociólogos de humanidades *ad-honorem*, que tuviera el mismo valor, y bueno, así se generó esto como un trabajo de consenso. (Entrevista, informante clave, 22/02/17)

La reunión de evaluación, con una duración promedio de tres días, comienza con una exposición del presidente de la comisión regional, en la cual explica los requisitos cualitativos y cuantitativos para cada categoría; luego, los comités disciplinarios comienzan las evaluaciones. En general, abordan una carpeta entre todos los miembros, discuten en voz alta los criterios de asignación de puntajes en cada ítem y, luego, continúan evaluando individualmente, en silencio, el resto de las postulaciones. La evaluación va adquiriendo, entonces, una dimensión burocrático-administrativa en la que los evaluadores aplican criterios preestablecidos y asignan puntajes.

En algunas regionales, los miembros de la CRC están presentes atendiendo las dudas que surgen por parte de los evaluadores y revisando todas las evaluaciones, con el objetivo de advertir errores en la suma de los puntajes o en las consideraciones cualitativas. En otras regionales, por el contrario, los miembros de la comisión se reúnen *a posteriori*; en algunas, revisan todas las carpetas evaluadas y en otras examinan solo las postulaciones que consideran que podrían derivar en reconsideraciones por diversos motivos: asignación de una categoría inferior a la solicitada, cumplimiento del puntaje para determinada categoría, pero no del requisito cualitativo, o viceversa, entre otros.

El vínculo establecido entre la comisión regional y los comités evaluadores varía en cada regional; en algunas hemos detectado una incidencia más directa y explícita en la orientación de las evaluaciones; en otras observamos mayor autonomía por parte de los evaluadores:

Nosotros [...] fiscalizamos que el proceso esté bien realizado, ¿nosotros qué miramos?, que, por ejemplo, si hemos pactado en la nacional que a los doctorados les vamos a dar hasta 200 puntos, que de repente no les den 300, porque estaríamos evaluando distinto a otras comisiones, o la suma, que la suma está bien hecha, que no se hayan olvidado de evaluar ítems, y que realmente hayan cumplido los requisitos cualitativos. Por ejemplo, a

veces pasa que la persona tiene más puntaje de lo que corresponde en esa categoría, entonces es deber nuestro ver si no le corresponde una categoría más alta. Son ellos [en relación a los comités evaluadores] los que tienen la última palabra de la evaluación. (Entrevista, miembro Comisión Regional E, 04/10/16)

Los evaluadores también manifiestan actitudes diversas. En algunos casos acatan pasivamente las recomendaciones de la comisión regional y en otros defienden su autonomía:

Nosotros somos comisión consultora [...] Somos la comisión nosotros, nos tienen que respetar. Ellos nos marcan lineamientos generales nada más [...] Ellos no están de acuerdo con nuestro criterio. Pero bueno, que ellos le pongan no admitido, pero nosotros no vamos a firmar lo que ellos digan cuando no estamos de acuerdo. (Notas de observación, Comisión Regional A, 23-15/08/16)

Una de las CRC adoptó una modalidad particular, pues realiza una tarea previa a la que desarrollan los evaluadores, en la que verifican los requisitos cualitativos (por ejemplo, los ocho o doce años de trayectoria) y asignan puntajes a ciertos ítems, como la gestión, la docencia, la formación académica.

Docente-investigador o investigador-docente: capitales en disputa

El PROINCE está destinado exclusivamente a docentes pertenecientes a universidades nacionales de gestión pública que desarrollan tareas de investigación; la categoría docente-investigador se instaló junto con la creación y puesta en marcha de este programa. Según los últimos datos disponibles, correspondientes a 2012, había 24.014 docentes-investigadores que percibían el incentivo (SPU, 2013), y su distribución institucional era desigual y fuertemente concentrada en tres universidades antiguas y prestigiosas: Universidad Nacional de La Plata (UNLP), 17 %; Universidad de Buenos Aires (UBA), 14 %, y Universidad Nacional de Córdoba (UNC), 9 %. Además, las categorías superiores eran minoritarias (9 % en categoría I y 14 % en categoría II), mientras que la categoría intermedia (III) representaba el 31 %; la categoría IV, el 23 %, y la categoría inferior, el 22 %. La distribución disciplinar de los docentes incentivados refleja una fuerte presencia de las ciencias sociales y humanas (36 %); luego, las ciencias naturales (31 %), y con una gran distancia siguen: ingeniería y tecnología (14 %), agrícolas (11 %) y médicas (8 %).

Inmersos en este escenario de asimetrías y desigualdades, los docentes-investigadores van construyendo sus trayectorias académicas, que se van definiendo, en gran parte, por el prestigio asignado por el resto de la comunidad de pares. Pero, ¿de dónde proviene o en qué se basa ese prestigio? Siguiendo a Beigel (2017), podríamos diferenciar analíticamente dos perfiles opuestos de producción y circulación de conocimiento entre los docentes-investigadores que van configurando su prestigio con base en capitales disímiles. Uno de ellos está sostenido sobre un prestigio científico “internacional”, nacionalmente reconocido, nutrido de saberes propios del oficio del investigador/becario de una institución como el Conicet y un tipo particular de capital social (relaciones con equipos de investigación reconocidos, participación en comisiones asesoras, asociaciones académicas, revistas científicas), cuya carrera depende de una competencia nacional sujeta a los criterios del sistema académico mundial, como publicar en revistas indexadas, preferentemente en inglés y en circuitos *mainstream*, medidas según su factor de impacto y los *rankings*⁸. El otro está basado en un prestigio académico local, institucionalmente reconocido, nutrido de saberes propios de la cultura universitaria y de otro tipo de capital social (relaciones con el poder universitario, participación en comités y redes universitarias), cuya carrera está regida por reglas de cada universidad, y depende de la trayectoria docente, la participación en la gestión institucional y, en menor medida, de la investigación o las publicaciones, que pueden ser en español y en revistas no indexadas⁹.

La autora argumenta:

Ambos perfiles concentran poder de instituir y consagrar, pero detentan capitales poco transferibles: un profesor titular de una universidad de provincia con antecedentes de gestión y de docencia perdería seguramente un concurso para ingresar al Conicet, mientras que un investigador de Conicet con muchas publicaciones internacionales (pero sin antecedentes docentes) puede perder un concurso en una universidad de provincia. (p. 11)

8 Destacamos que, según datos del 2014, el 73 % de los investigadores del Conicet tienen cargo docente; es decir, se desenvuelven en ambas instituciones, y muchos de ellos cumplen el rol de evaluadores en el PROINCE, porque detentan las categorías más altas (I o II).

9 La descripción de estos perfiles contrapuestos tiene fines analíticos; no existen de manera pura en la realidad, sino que encontramos una multiplicidad de matices y grises entre un extremo y el otro que conviven en el campo científico-universitario

En el mismo sentido, podemos pensar que un investigador con una categoría alta en el Conicet que se postula en el PROINCE, pero no tiene la antigüedad docente suficiente, podría quedar excluido de la categoría III; al tiempo que un docente con categoría alta en el PROINCE (debido a su abultada trayectoria en docencia y con publicaciones en revistas locales o no indexadas) probablemente no accedería a la carrera de investigador en el Conicet. Esta tensión, que en la grilla de evaluación del PROINCE aparece reflejada en la distinción entre producción científica y producción en docencia, surgió en varias de las entrevistas que realizamos durante nuestro trabajo de campo. Por ejemplo, cuando los evaluadores advertían que se evaluaba con la misma vara la producción científica de docentes que solo pertenecen a la universidad y de aquellos que, además, son investigadores del Conicet:

Eso es lo que yo le veo a este sistema de evaluación. Que, por ahí, es muy injusto hacia los docentes que solo somos docentes. Y es muy benévolo con aquellos que vienen de Conicet y a lo mejor tienen un cargo simple, y con eso entran justo para el incentivo y ganan rápidamente las categorías altas [...] se van en el *paper*, dejan la vida por el *paper*, y que la Universidad la manejen los otros. Claro, y los otros manejamos la Universidad y después el mismo sistema nos castiga [...]. Entonces, esto es muy agresivo hacia el docente. Hacia el docente puro, ¿no? (Entrevista, evaluadora de la Comisión Regional A, 28/08/16)

Esta tensión también fue visible en aquellas postulaciones de docentes pertenecientes al Conicet, cuyo perfil era claramente el de un investigador que se esforzaba por distribuir sus producciones de manera tal que le permitieran completar en el formulario los aspectos correspondientes a la producción en docencia.

La profesión académica se va configurando en interrelación con el contexto; en este sentido, Vaccarezza (2000) hace una diferenciación entre las universidades orientadas a la investigación, en las que el prestigio proviene de la producción de conocimiento (el prestigio académico depende del prestigio de la comunidad científica), frente a las universidades argentinas, en las que existe una tensión entre la disociación (característica de la última dictadura militar) y la asimilación (intentos por introducir la investigación entre la incumbencias del docente), entre la profesión científica y la profesión académica. Así, en nuestro particular contexto universitario, encontramos docentes-investigadores que despliegan estrategias tendientes al “mantenimiento del rol”, al convivir con aquellos que buscan una “reproducción ampliada del rol”.

En el primer caso, los docentes se orientan al cumplimiento de determinados deberes (como el dictado de cierto número de cursos, la publicación de determinado número de *papers*, la atención de algunos becarios y tesis, contar con proyectos de investigación aprobados y, por lo menos, mínimamente financiados) o buscan

logros que pueden implicar cambios en las relaciones de poder y autoridad del sujeto en la organización (consecución de una carrera académica en términos de ascenso en la escala de cargos, ampliar el espacio del laboratorio, aumentar el número de investigadores a cargo, obtener financiamiento y equipamiento de valor significativo); pero ambos tipos de pautas suponen el progreso del currículum vitae. Aunque la última implica interacciones competitivas y desplazamiento de competidores en la organización, en ambos casos se trata de mecanismos de mantenimiento del rol.

De manera que la supervivencia del actor en la organización no depende de las estrategias de logro por encima de la exigencia mínima de mantenimiento, porque, según entiende este autor, la universidad no es una organización orientada hacia la productividad. En el segundo caso (“reproducción ampliada del rol”), las estrategias se orientan a la conquista de una mayor hegemonía en su organización, una élite de la disciplina, la especialidad o la facultad, que desarrolla una racionalidad de incremento de autoridad y dominación.

Estos perfiles —los docentes con prestigio científico internacional o académico local, y aquellos que despliegan estrategias de reproducción ampliada del rol o de mantenimiento del rol— coexisten en el espacio universitario y están atravesados por la lógica del PROINCE, que tiende a otorgar las categorías máximas a quienes poseen abultadas trayectorias docentes (y, lógicamente, realizan algo de investigación, porque es un requisito del programa) y a los investigadores de Conicet con algún cargo docente, cuyos antecedentes en producción científica les permite acceder rápida y fácilmente a esas posiciones. En este sentido, podemos pensar que el PROINCE aplica un instrumento (categorización) que tiende a ser conservador o reproductivo; es decir, que contribuye a mantener y profundizar las jerarquías existentes.

“Incentivo del incentivo”: reconocimiento y barrera de entrada al sistema

En sus inicios, el programa fue recibido con ciertas resistencias en algunas universidades; sin embargo, debido a la debilidad estructural de la profesión académica y el bajo nivel de remuneraciones, en muchos casos se produjo una suerte de compulsión al programa (Carullo & Vaccarezza, 1997). Pasados 25 años desde su creación, cabe preguntarnos ¿por qué tantos docentes del país se presentan a la categorización y por qué muchos de ellos aceptan ser evaluadores?

Diversos enfoques teóricos han intentado indagar cuál es la motivación de los científicos en la realización de sus investigaciones. Merton (1942) consideraba que los científicos actúan según un *ethos* basado en cuatro valores o normas imperativas (universalismo, comunalismo, desinterés y escepticismo organizado). Desde otra perspectiva, Latour y Woolgar (1995) sostenían que los científicos buscan credibili-

dad; es decir, acrecentar los créditos obtenidos por sus producciones e invertirlos en aquello que genere mayor retorno. En esta misma línea, Knorr-Cetina (2005) postuló que los científicos actúan en función de variables transcientíficas, redes sociales simbólicas, que van más allá de los límites de la comunidad o campo científico. Por su parte, Bourdieu (1992 [1976], 1999 [1997]) consideró que los agentes que actúan en el campo científico —que es un campo de producción simbólica y, por lo tanto, un espacio de poder— despliegan sus estrategias (de sucesión o de subversión) en función de la posición que ocupan, y participan en una constante lucha por la dominación, científica y política a la vez.

La búsqueda de la acumulación de saberes y conocimiento es inseparablemente búsqueda de reconocimiento y deseo de hacerse un nombre; la competencia técnica y el conocimiento científico funcionan de manera simultánea como instrumentos de acumulación de capital simbólico.

Estos postulados teóricos nos sirven para ir siguiendo pistas que nos ayuden a comprender cuál es la *illusio* que hace posible el funcionamiento del PROINCE y que los agentes sigan apostando sus capitales en ese juego. En este sentido, el trabajo etnográfico que hemos realizado nos permite decir que la obtención de las categorías superiores del programa funciona como una fuente de prestigio, de reconocimiento, entre los miembros del campo académico, y como estímulo y elemento de jerarquización de los docentes-investigadores. En los inicios del programa, el plus salarial promediaba el 40 % del sueldo, pero actualmente el valor del incentivo es irrelevante en términos económicos:

[...] por ejemplo, un titular con antigüedad y dedicación exclusiva cobraba más o menos [ARS] \$2000 por mes y el incentivo era de [ARS] \$1000 por mes, y hoy sigue siendo [ARS] \$1000 por mes, una cosa delirante [...] ya no incentiva a nadie [...]. (Entrevista, miembro Comisión Regional D, 23/11/16)

De manera que continúa vigente casi exclusivamente la dimensión simbólica del incentivo, que, en palabras de un evaluador, se expresa de la siguiente manera:

El programa ayuda a poner orden en el claustro docente. O sea, todos somos profesores titulares, pero no es lo mismo un titular categoría I que un titular categoría III, entonces todos somos titulares pero llegado el momento yo tengo tres plumas más que vos [...]. (Entrevista, evaluador de la Comisión Regional A, 24/08/16)

[...] Desde el punto de vista monetario, un reconocimiento en este momento no hay, así que lo único que queda es decir: “yo soy III, soy II, soy I”. Y por otro lado, si eso es así, a mí me parece bueno, porque el que es II

quiere pasar a I. Entonces o te propones para rector y tenés 120 puntos, o empezás a hacer papers [...]. (Entrevista, miembro de la Comisión Regional E, 04/10/16)

En universidades en las que no existe una carrera docente¹⁰, el PROINCE funciona como un elemento de movilidad ascendente que favorece trayectorias en las cuales la universidad limita el ascenso en el cargo docente; es el caso de un docente con un cargo bajo que alcanza una categoría alta en el PROINCE. De manera que tenemos que pensar el incentivo en clave de capital simbólico, reconocimiento, tanto para los postulantes como para los evaluadores, porque las condiciones materiales del programa no son atrayentes. Adelantamos este tema cuando analizamos la conformación de los comités evaluadores:

El programa de incentivos [...] no genera satisfacciones, el evaluador está totalmente desgastado, lo llamamos a evaluar durante tres días [...] no podía decirle que venga el día anterior, porque no me dejaban pagarle [...] el evaluador se siente maltratado... ¿y el postulante?, ya el solo hecho de cargar el currículum que en ese momento hubo como siete versiones, no lo terminaron de actualizar nunca, quedaba mal, [...] el personal está agotado, entonces es un proceso gigante [...]. (Entrevista, informante clave, 04/10/16)

Otro elemento que funciona como estímulo para participar en el programa tiene que ver con los requerimientos del sistema universitario y el engranaje administrativo del cual forma parte el PROINCE:

A ver, lo que hace que tantos nos presentemos a la categorización es que no nos queda otra, a ver, claro, porque si vos no estás categorizado, no podés acceder a dirección de proyectos en muchos casos, no podés acceder a dirección de becas, no podés acceder a concursar subsidios de proyectos de investigación, a eso me refiero, es decir, el sistema nos cierra absolutamente. Por eso te digo, no es un tema económico ni simbólico, no, son las reglas del juego que nos viene imponiendo el sistema, así de simple. (Entrevista, evaluador de la Comisión Regional E, 05/10/16)

10 Para profundizar sobre la conceptualización de la carrera docente y las universidades argentinas que la han implementado, véanse De La Fare, M., Rovelli, L. y Lenz, S. (2012). Un estudio exploratorio sobre los regímenes de Carrera Académica/Docente en las Universidades Nacionales. VII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata. Disponible en: <https://www.aacademica.org/000-097/459>

En definitiva, las categorías del PROINCE funcionan como barrera de entrada o acceso al financiamiento de proyectos, a formar parte de los comités evaluadores, a mejorar las condiciones para los concursos, etc.

Comentarios finales

La bibliografía disponible en relación con el PROINCE ha demostrado que este programa ha tenido efectos positivos en términos de expansión de las actividades de investigación y, simultáneamente, ha generado consecuencias menos favorables en el sistema universitario. Partiendo de estas indagaciones previas, nuestro trabajo se propuso avanzar hacia un análisis *in situ* del funcionamiento del programa y de la percepción de quienes participan desde adentro: gestores, ejecutores, organizadores y evaluadores, a quienes entrevistamos durante nuestro trabajo de campo.

Lejos de cerrar nuestro análisis con juicios de valor o afirmaciones normativas en relación con el PROINCE, nos propusimos generar interrogantes, indagar, desarmar, desmenuzar este programa, con el objetivo de conocer sus implicancias y, en un futuro, poder elaborar recomendaciones que resulten superadoras. Intentaremos reflexionar sobre algunos puntos que nos resultaron relevantes en este sentido.

El análisis de los cambios en la normativa del programa y los vínculos entre las instancias decisorias en sus diversos niveles jerárquicos mostraron tensiones y evidenciaron el carácter dinámico del proceso de definición de los criterios de evaluación, en el que la relación de fuerzas entre instituciones y disciplinas fueron marcando los cambios de rumbo de la política. A su vez, las comisiones regionales presentan diferencias en cuanto al modo de organizar las evaluaciones y la conformación de los comités evaluadores, lo que demuestra el peso de la autonomía universitaria en la implementación del programa.

Luego de revisar los alcances de los sistemas de evaluación científica analizados por numerosos autores —que ponen el énfasis en las implicancias de la evaluación por pares (*peer review*), utilizada sobre todo para el caso de proyectos o propuestas de investigación—, podemos decir que el PROINCE desarrolla un tipo de evaluación *ad hoc* que se diferencia de la evaluación por pares expertos. En efecto, la conformación de los comités evaluadores está basada en criterios disciplinares amplios (grandes áreas), pero no se seleccionan (ni es viable por la complejidad y masividad del programa) expertos en temas o perspectivas específicas. Además, no evalúan de forma directa la calidad de la investigación que producen los docentes postulantes con base en el contenido, sino que lo hacen indirectamente, por medio de la ponderación de las revistas o las editoriales, los títulos de los trabajos, su extensión, su divulgación en eventos científicos, etc.

En relación con las publicaciones, la normativa del programa establece mayor puntaje cuando las producciones tienen referato, y en la práctica, algunos evaluadores realizan la evaluación con base en este único criterio; otros aplican —además— criterios de indexación de las revistas (al estilo evaluación en Conicet). Estas diferencias están vinculadas con la pertenencia disciplinar e institucional de los evaluadores.

Sin embargo, esta tensión entre criterios de evaluación institucionalmente diferenciados no tiene una injerencia tan fuerte, debido a, por lo menos, dos motivos. Por un lado, algunos evaluadores adaptan o acomodan los criterios al contexto en el cual desarrollan la evaluación: “[...] no estamos exigiendo la indexación, cosa que si hacemos en Conicet, [que] tiene que ser indexada [...] nosotros eso ni lo miramos, porque si lo miráramos, tenemos que sacar a todo el mundo, bajarlos de categoría [...]” (entrevista, evaluador de la Comisión Regional E, 06/10/16); “[...] lo que no hay que hacer es transportar los criterios del Conicet a la universidad y de la universidad al Conicet” (entrevista, evaluador de la Comisión Regional A, 23/08/16).

Por otro lado, el programa establece puntajes máximos y mínimos predefinidos para cada ítem, lo que limita la autonomía de los evaluadores y contribuye a profundizar en un tipo de evaluación burocrático-administrativa, más que cognitiva. Esto deriva en una suerte de *rutinización* de los procesos de evaluación, en el que los evaluadores aplican un instrumento de política sin demasiada claridad en relación con los objetivos y los principios que la justifican, desde el punto de vista político institucional: “[...] ni nosotros mismos entendemos bien cuál es el fin de esta categorización, se llama categorización docente, pero es una categorización de docentes en el área de investigación, entonces tendría que llamarse categorización de investigación docente” (entrevista, evaluadora de la Comisión Regional E, 05/10/16).

En relación con los destinatarios del programa, hemos advertido que conforman un grupo muy heterogéneo y desigualmente distribuido en términos regionales, institucionales y disciplinares, lo cual es un claro reflejo del sistema universitario nacional. Lo que homogeneiza este colectivo es la búsqueda del prestigio por medio de la categorización: si bien el estímulo económico —que inicialmente sostuvo el programa— ha perdido su función, la totalidad de los docentes que desarrollan tareas de investigación buscan categorizarse e insertarse en este sistema de jerarquización docente, y adaptan sus currículums a los requerimientos del programa. En paralelo, las categorías funcionan como puerta de entrada o acceso a determinadas cuestiones fundamentales para la vida académica, como los recursos financieros o subsidios, la dirección de proyectos de investigación, la posibilidad de cumplir el rol evaluador, tanto de proyectos como de trayectorias, etc. Ambos factores sustentan el interés o las apuestas que los agentes realizan en torno al programa de incentivos.

Pusimos la lupa en el modo de organización y funcionamiento de la categorización al advertir que es un proceso costoso, antieconómico, cansador y desgastante para los postulantes, que encuentran engorroso el sistema de carga de datos y, ade-

más, deben asumir las consecuencias de un desajuste, producto de la distancia de uno o dos años entre el momento de la presentación (convocatoria) y el momento de la evaluación efectiva; también lo es para los evaluadores, que se trasladan durante tres o cuatro días con viáticos escasos, y evalúan un promedio de 40 postulaciones por día (lo cual hace difícil la evaluación por comparación), en formato papel, desaprovechando las posibilidades que brindan los sistemas informáticos de carga de datos para evaluar y verificar información. Estos hechos contribuyen a la profundización de un tipo de evaluación burocrático-administrativa, en detrimento de los aspectos cognitivos.

Los pares evalúan de manera individual para economizar tiempo y esfuerzo; van puntuando cada ítem de la grilla sin analizar en profundidad el contenido de los proyectos, o las publicaciones, o la trayectoria global de los postulantes, sino que suman puntos en una planilla. En esto interviene la habilidad del postulante para presentar la información y las rigideces de una grilla elaborada en función de criterios que buscan homogeneizar las especificidades de cada universidad y disciplina. En definitiva, la evaluación que se desarrolla en el marco del PROINCE tiende a consolidar jerarquías existentes; en ese sentido, es una evaluación proclive a ser conservadora. Los comités evaluadores disponen de un escaso margen para evaluar la calidad, porque los criterios administrativos y preestablecidos dominan la diferenciación entre las categorías que son asignadas.

Finalmente, podemos decir que el PROINCE ha tenido y tiene injerencia en la definición de la carrera académica de los docentes-investigadores que son categorizados, pero no ha tenido la capacidad de incidir y determinar la orientación de los conocimientos producidos en las universidades. Este programa ha sido prolífero en la incorporación e instalación de la investigación, la evaluación y la acreditación como parte de la universidad; sin embargo, estos procesos encuentran sus límites en la propia dinámica de funcionamiento del programa, que favorece la asignación de las categorías como resultado de una tarea más administrativa que cognitivo-evaluativa (en términos de una evaluación profunda y de calidad de las trayectorias de los docentes-investigadores), que a su vez ha garantizado la continuidad y eficacia del programa. Eficacia que es más visible en las prácticas de los sujetos —que van construyendo sus trayectorias en función de los requisitos para categorizarse— que en el propio proceso de evaluación.

Referencias

- Araujo, S. (2003). *Universidad, investigación e incentivos. La cara oscura*. Buenos Aires: Ediciones Al Margen.
- Badano, M., Basso, R., Benedetti, M. G., Angelino, A., Verbauwede, V., Ríos, J., Serra F., & Alcaíno, G. (2005). *Universidad pública y reforma neoliberal: configuración de nuevas subjetividades*. Ponencia presentada en el XII Congreso Nacional de Estudios de Trabajo. Buenos Aires, 10-12 de agosto. Recuperado de <http://www.aset.org.ar/congresos/7/12025.pdf>
- Beigel, F. (2013). Centros y periferias en la circulación internacional del conocimiento. *Nueva Sociedad* (245), 110-123.
- Beigel, F. (2017). Científicos periféricos, entre Ariel y Calibán. Saberes Institucionales y Circuitos de Consagración en Argentina: Las Publicaciones de los Investigadores del CONICET. *Dados*, 60(3), 825-865.
- Beigel, F. (2018). Las relaciones de poder en la ciencia mundial. Un anti-ranking para conocer la ciencia producida en la periferia. *Nueva Sociedad* (274), 13-28.
- Beigel, F., & Salatino, M. (2015). Circuitos segmentados de consagración académica: las revistas de Ciencias Sociales y Humanas en la Argentina. *Información, cultura y sociedad*, (32), 7-31.
- Beigel, F., Gallardo, O., & Bekerman, F. (2018). Institutional expansion and scientific development in the periphery. The structural heterogeneity of Argentina's academic field (1983-2015). *Minerva. A Review of Science, Learning and Policy*. <https://doi.org/10.1007/s11024-017-9340-2>, 1-27.
- Bekerman, F. (2013). The scientific field during Argentina's latest military dictatorship (1976-1983): Contraction of Public Universities and Expansion of the National Council for Scientific and Technological Research (CONICET). *Minerva. A Review of Science, Learning and Policy*, 51 (4).
- Bekerman, F. (2018). Distribución desigual de las capacidades de investigación en las ciencias sociales argentinas: una mirada relacional. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad – CTS*, 13(37), 257-288.
- Bianco, M., Gras, N., & Sutz, J. (2014). Reflexiones sobre la práctica de la evaluación académica. En M. Bianco & J. Sutz, J. (Coords.), *Veinte años de políticas de investigación en las Universidad de la República. Aciertos, dudas y aprendizajes* (pp. 209-233). Uruguay: Trilce.
- Bourdieu, P. (1992 [1976]). El campo científico. *Redes*, 1(2), 131-160.
- Bourdieu, P. (1999 [1997]). *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: Eudeba.
- Bourdieu, P. (2003 [2001]). *El oficio de científico. Ciencia de la ciencia y reflexividad*. Barcelona: Anagrama.
- Carrizo, E. (2011). *Las políticas de C y T durante los años noventa: la triangulación entre el Conicet, la Secretaría de políticas universitarias, y la Agencia nacional*

- de promoción científica y tecnológica en torno a la promoción de la investigación* (Tesis de maestría en Política y gestión de la ciencia y la tecnología). Universidad de Buenos Aires.
- Carullo, J. C., & Vaccarezza, L. (1997). El incentivo a la investigación universitaria como instrumento de promoción y gestión de la I+D. *Redes*, 4(10), 155-178.
- Chiroleu, A., Suasnabar, C., & Rovelli, L. (2012). *Política universitaria en la Argentina: revisando viejos legados en busca de nuevos horizontes*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento, IEC-CONADU.
- Fernández Berdaguer, L., & Vaccarezza, L. (1996). Estructura social y conflicto en la comunidad científica universitaria: la aplicación del programa de incentivos para docentes investigadores en las universidades argentinas. En M. Albornoz, P. Kreimer & E. Glavich (Eds.), *Ciencia y sociedad en América Latina* (pp. 250-264). Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Gordon, A. (2013). La configuración de las políticas de ciencia, tecnología y educación superior en Argentina y Brasil en perspectiva comparada. En M. Unzué, & S. Emiliozzi, *Universidad y políticas públicas ¿En busca del tiempo perdido? Argentina y Brasil en perspectiva comparada*. (pp. 75-115). Buenos Aires: Imago Mundi.
- Knorr-Cetina, K. (2005 [1981]). *La fabricación del conocimiento. Un ensayo sobre el carácter constructivista y contextual de la ciencia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Kreimer, P. (2011). La evaluación de la actividad científica: desde la indagación sociológica a la burocratización. Dilemas actuales. *Propuesta Educativa*, 2(36), 59-77.
- Latour, B. y Woolgar, S. (1995). *La vida en el laboratorio. La construcción de los hechos científicos*. Buenos Aires: Alianza.
- Merton, R. (1942). *The normative structure of science. The sociology of science: theoretical and empirical investigations*. Estados Unidos: University of Chicago Press.
- Ministerio de Educación. (1997) Manual de Procedimientos. [Resolución N02307/97]
- Ministerio de Educación. (2014). Manual de Procedimientos. [Resolución N01543/14].
- Molas-Gallart, J. (2012). Research Governance and the Role of Evaluation a Comparative Study. *American Journal of Evaluation*, 33(4), 583-598.
- Naidorf, J. y Perrota, D. (2016). La cultura académica argentina frente al cambio de ciclo. *Revista del IICE*, 39, 45-66.
- Ortiz, R. (2009). *La supremacía del inglés en las ciencias sociales*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Piovani, J. (2015). Reflexiones metodológicas sobre la evaluación académica. *Revista de Política Universitaria*, 2(2), 2-11.
- Poder Ejecutivo Nacional. (noviembre de 1993). Decreto No. 2427.
- Prati, M. D. (2003). *El impacto del Programa de Incentivos a partir de las percepciones de los académicos* (Tesis de grado). Universidad Nacional de La Plata, Facultad de

- Humanidades y Ciencias de la Educación, Argentina. Recuperado de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.536/te.536.pdf>
- Ridel, B. (2011). *La política de investigación científica en las Universidades Nacionales y los sujetos involucrados. Acerca de la percepción y mirada de los docentes-investigadores de la FCPyS (UNCuyo) y de los hacedores de la política pertenecientes a los Organismos del Estado 1990-2010* (Trabajo de grado). Universidad Nacional de Mendoza, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Argentina.
- Rip, A. (1994). The Republic of science in the 1990's. *Higher Education*, 28(1), 3-23.
- Salatino, M. (2018) Más allá de la indexación: Circuitos de publicación de ciencias sociales en Argentina y Brasil. *Dados – Revista de Ciências Sociais*, 61(1), 255-287.
- Sarthou, N. (2013). Los sistemas de evaluación de la investigación y la universidad en América Latina: ¿distintos sistemas para un mismo fin. *Gestión Universitaria*, 6 (1), 1-20. Recuperado de http://www.gestuniv.com.ar/gu_16/v6n1a1.htm
- Sarthou, N. (2014). Entendiendo la política pública a través de sus instrumentos: el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores de Universidades Nacionales. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 22(14), 71-102.
- Sarthou, N. (2016). ¿Que veinte años no es nada? Cambios y continuidades en los criterios de evaluación del Programa de Incentivos a Docentes-Investigadores en la universidad argentina (1994-2014). *Revista CTS*, 11(32), 85-110.
- Sarthou, N., & Araya, J. M. (2015). El programa de incentivos a docentes investigadores en Argentina: a dos décadas de su implementación. *Revista Ciencia, Docencia y Tecnología*, 26(50), 1-34.
- Secretaría de Políticas Universitarias [SPU]. (1999). *La educación superior en la Argentina. Transformaciones, debates, desafíos*. Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación
- Secretaría de Políticas Universitarias [SPU]. (2013). *Anuario estadístico 2013*. Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación. Recuperado de <http://portales.educacion.gov.ar/spu/investigacion-y-estadisticas/anuarios/>
- Sutz, J. (2014). Calidad y relevancia en la investigación universitaria: apuntes para avanzar hacia su convergencia. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad - CTS*, 9(27), 63-83.
- Vaccarezza, L. (2000). Las estrategias de desempeño de la profesión académica. Ciencia periférica y sustentabilidad del rol de investigador universitario. *Redes*, 7(15), 15-43.
- Vessuri, H. (ed.) (1984). *Ciencia académica en la Venezuela moderna*. Caracas: Fondo Editorial Acta Científica Venezolana.

Las ciencias sociales de América Latina y la oportunidad de contribuir con indicadores de evaluación

Dominique Babini¹

105

Este capítulo introduce la problemática de la evaluación de la producción en las ciencias sociales, con indicadores comerciales internacionales que pobremente reflejan lo que se publica dentro de la región. Se describen iniciativas académicas en América Latina que enriquecen los indicadores tradicionales, con nuevos indicadores en la transición hacia el acceso abierto, y que brindan oportunidades de debatir y revisar los procesos de evaluación para valorar los aportes de las ciencias sociales en los temas y en las necesidades prioritarias de nuestros países, y su contribución en la conversación internacional de la ciencia.

Introducción

Uno puede poner todos los programas dirigidos a la relevancia social del conocimiento si es que después va a evaluar el número de papers ubicados en el primer tercio del factor de impacto, podemos considerar que esa es una política implícita fuerte, que orienta trayectorias científicas que determinan las agendas. (Comentario de Pablo Kreimer en Cancino et al.)

A diferencia de las ciencias naturales y las ciencias físicas, en las que los resultados de investigaciones que se realizan en la región se publican principalmente en revistas en inglés de la llamada “corriente principal”, las ciencias sociales en América Latina tienen una fuerte tradición de publicar dentro de la región, y en algunos países, como Argentina, los artículos publicados en revistas de la región llegan al 80 %

¹ Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y Universidad de Buenos Aires UBA-IIGG, Argentina. Correo-e: babini@clacso.edu.ar

(Gantman, 2011). Por tratarse de publicaciones que contribuyen a conversaciones desde las ciencias sociales con públicos académicos de la región, pero también pensadas como aportes que involucran a otros actores sociales, y que la investigación es principalmente financiada con fondos públicos, en las ciencias sociales está más presente la responsabilidad de publicar en el idioma local, en publicaciones de distribución local/regional, para contribuir con nuevos conocimientos a la mejor comprensión de los fenómenos sociales, políticos, económicos y culturales de nuestras sociedades, e intentar incidir en los procesos que ayuden a lograr sociedades más equitativas, democráticas, justas y participativas.

En una región en la que el desarrollo de las ciencias sociales tuvo —casi siempre— un vínculo fuerte y significativo con el contexto sociopolítico de cada país y de la región (Trindade, Garretón, de Sierra, Reyna, & Murmis, 2007), el problema sigue siendo cómo utilizamos ese conocimiento generado (Gibert Galassi, 2015).

Además de la producción publicada e indizada en el sistema internacional de comunicaciones científicas, la producción publicada, y aquella indizada, dentro de la región, deberían ser tenidas más en cuenta y valoradas en los procesos de evaluación de la producción científica y académica. Pero no es así. Los sistemas de evaluación de producción científica y académica en la región premian lo publicado en revistas indizadas por WoS y Scopus, las cuales reflejan muy pobremente la producción de ciencias sociales de la misma región.

Estas inquietudes han motivado al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) —red académica de 654 centros de investigación en 51 países— a escribir este capítulo, en el que se presenta una mirada crítica a los indicadores tradicionales utilizados para evaluar las publicaciones en las que se difunden las ciencias sociales de nuestra región, y se presentan iniciativas y propuestas para enriquecer los indicadores de evaluación. En estas propuestas, las universidades y los servicios universitarios de difusión de producción científica y sus indicadores tienen un rol cada vez más importante.

Un mayor involucramiento de las universidades de la región en la investigación e innovación en las comunicaciones académicas y científicas, e innovación en la producción de indicadores para evaluar la producción en ciencias sociales, permitirán a América Latina valorar los aportes de las ciencias sociales en los temas y en las necesidades prioritarias de nuestros países y región, además de valorar su contribución en la conversación internacional de la ciencia.

En CLACSO compartimos la visión del conocimiento como un bien común (Hess & Ostrom, 2006), y promovemos entre las universidades miembros del Consejo² —y en el debate internacional sobre las comunicaciones científicas y académi-

2 Véase https://www.clacso.org.ar/clacso/centros_miembros_clacso/cm_pais.php

cas— la necesidad de que el acceso abierto³ al conocimiento sea gestionado como un bien común por la misma comunidad académica, sin intermediación comercial (Declaración CLACSO, 2015). El quinto principio de la Declaración, en relación con los procesos de evaluación, dice:

Valorar, al evaluar a los investigadores y a sus instituciones, los indicadores que proporcionan los repositorios, plataformas y publicaciones en acceso abierto, así como otras variables de impacto y relevancia en los contextos local y regional, para complementar los indicadores bibliométricos internacionales tradicionales que tan pobremente reflejan la producción e impacto de la producción de países en desarrollo.

Protagonismo de las universidades de América Latina en la comunicación científica y académica

107

Tres cuartas partes de los investigadores latinoamericanos están radicados en las universidades, principalmente en las universidades públicas (Albornoz, Barrere, & Sokil, 2017; Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad [OCTS], 2018). Es en ese espacio universitario en el que se publican la mayoría de las revistas (Salatino, 2017); revistas con alcances geográficos muchas veces locales y regionales (Vessuri, Guédon, & Cetto, 2013; Salatino, 2018). En promedio, el 82 % de los artículos que la región publica en revistas científicas son de autores radicados en una universidad (OCTS, 2018).

En las ciencias sociales, Gantman (2011), para el caso de Argentina, y Vessuri, Martínez y Estévez (2001), para el caso de Venezuela, son ejemplos de investigadores que señalan que las ciencias sociales en nuestra región publican más en circuitos locales y regionales que en la llamada “corriente principal”. En el caso de investigadores del Conicet, de Argentina, analizados por Gantman (2011), el 83 % de los artículos en sociología y el 80 % de los artículos en ciencia política se publican en revistas dentro de la región (Gantman, 2011, p. 420).

Las revistas y los portales de revistas

En el proceso de publicación de revistas científicas y académicas, las universidades son protagonistas principales en América Latina.

3 Véase https://es.wikipedia.org/wiki/Acceso_abierto

Nos interesa destacar que la mayoría de las instituciones editoriales son universidades nacionales, un rasgo importante ya que nos permite centrar la discusión en las mismas comunidades nacionales científicas. Son las mismas comunidades científicas quienes producen el conocimiento y en última instancia son responsables de su circulación. Lo destacamos particularmente debido al creciente fenómeno de tercerización de la publicación orientada por la injerencia de las grandes corporaciones editoriales mundiales y sus plataformas de publicación. (Salatino, 2017, p. 274)

Las universidades de la región están recorriendo el camino de ofrecer parte de su producción, tanto libros como revistas, en acceso abierto desde su página web, y muchas veces en colaboración con el repositorio digital de la institución, lo que le brinda a cada publicación mayor visibilidad, metadatos para facilitar su localización en la Web, estadísticas de uso como aporte para procesos de evaluación, y preservación a largo plazo de la publicación en formato digital. En el caso de las revistas, aquellas que tienen un porcentaje alto de contenidos originales de investigación y procesos de revisión por pares también se postulan para ser aceptadas en los servicios regionales de indización, como Latindex-Catálogo, SciELO y Redalyc, que multiplican la visibilidad de las revistas; en el caso de SciELO y Redalyc, se brindan indicadores para procesos de evaluación.

Los sistemas regionales de revistas de calidad Latindex-Catálogo⁴, SciELO⁵ y Redalyc⁶: “elevaron el perfil así como la calidad de las revistas académicas en América Latina” (Alperin, Fischman, & Willinsky, 2012, p. 23). Este trabajo de los portales regionales se realiza de manera organizada, metodológica y cooperativa (Cetto, Alonso Gamboa, Packer, & Aguado López, 2015). También se postulan las revistas a DOAJ⁷, el directorio internacional de revistas científicas y académicas en acceso abierto que reúne e indiza más de 11.500 revistas académicas y científicas de calidad.

La revisión por pares en una revista sigue siendo un requisito de calidad fundamental, también a escala regional para los servicios mencionados más arriba, y para los sistemas de evaluación de la región (Bongiovani & Gómez, 2015).

La gestión editorial de las revistas se ha profesionalizado; así, se han adaptado a los entornos digitales y seguido las buenas prácticas editoriales recomendadas, por

4 Véase <http://www.latindex.org/latindex/InicioCatalogo>

5 Véase <http://www.scielo.org/php/index.php?lang=es>

6 Véase <http://www.redalyc.org/home.oa>

7 DOAJ (Directory of Open Access Journals), véase en <https://doaj.org/>

ejemplo, por Latindex⁸ para revistas impresas y digitales. Por otra parte, autores como Alperin, Fischman y Willinsky presentan en una tabla (2012, p. 18) los requisitos para que una revista ingrese en Latindex-Catálogo, SciELO y/o Redalyc; en la tabla se “señala[n] las características de lo que se considera una publicación de alta calidad en América Latina.” En referencia a Latindex-Catálogo, SciELO y Redalyc, Juan Pablo Alperín (2014) sostiene:

[...] estas tres iniciativas han creado un conjunto común de criterios editoriales que todas las revistas académicas pueden usar como modelo. Estos tres conjuntos de criterios editoriales y la inclusión en uno o más de los portales en los sistemas nacionales de evaluación aparecen como una tendencia emergente, señalando las características de lo que es considerado una publicación de “alta calidad” en América Latina. (p. 40)

Respecto a modalidades de difusión, y al comparar con otras zonas del mundo, las revistas científicas y académicas de la región están utilizando modelos de publicación en acceso abierto⁹ en mayor medida que otras partes del mundo, modelo que surge tanto del sentido de misión pública de la universidad latinoamericana, como por su efectividad para compartir conocimiento (Alperin, Fischman, & Willinsky, 2012).

En muchos casos, la difusión en acceso abierto de revistas se concreta realizando la gestión editorial en plataformas Open Journal System (OJS)¹⁰, *software* libre y gratuito utilizado por más de 3000 revistas en América Latina y el Caribe¹¹. Diversas universidades de la región han organizado sus portales de revistas digitales en acceso abierto, en OJS, por ejemplo los portales de revistas publicadas por la Uni-

8 Latindex: características editoriales para revistas impresas, véanse en <http://www.latindex.org/latindex/revistasimp>. Características editoriales para revistas electrónicas, véanse en <http://www.latindex.org/latindex/revistaselec>.

9 Según Peter Suber (2015), de la Universidad de Harvard y reconocido especialista internacional en el tema, “por ‘acceso abierto’ a la literatura científica, nos referimos a su disponibilidad gratuita en la internet pública, permitiendo a cualquier usuario leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar, enlazar los textos completos de estos artículos, analizarlos para su indexación, o utilizarlos para cualquier otro propósito legal, sin barreras financieras, legales o técnicas distintas de las básicas de la conexión a internet” (Suber, 2015, p. 63).

Una síntesis del acceso abierto en la región puede ubicarse en el portal Unesco-GOAP (Global Open Access Portal), disponible en <http://www.unesco.org/new/en/communication-and-information/portals-and-platforms/goap/access-by-region/latin-america-and-the-caribbean/>

10 Véase <https://pkp.sfu.ca/>

11 Véase <https://pkp.sfu.ca/ojs/ojs-usage/ojs-map/>

versidad Nacional Autónoma de México (UNAM)¹², la Universidad de São Paulo (USP)¹³, en Brasil, y la Universidad de Chile¹⁴, cada una con más de 100 revistas editadas. Estos portales de revistas en acceso abierto y el uso del *software* libre OJS han contribuido a profesionalizar e internacionalizar los procesos editoriales de las revistas universitarias sin afectar el contenido y la orientación editorial (Vessuri, Guédon, & Cetto, 2013).

A escala nacional, en los países de la región, un avance significativo en la visibilidad y acceso a las revistas científicas y académicas ha sido la creación de listados nacionales de revistas en acceso abierto; esto, antes de la Declaración de Budapest por el Acceso Abierto, en 2002 (Vessuri, Guédon, & Cetto, 2013).

En el ámbito de las ciencias sociales, en la región se destaca la colección de más de 900 revistas de ciencias sociales y humanidades desarrollada por Redalyc¹⁵, a la cual se ha sumado CLACSO con su patrocinio; esta colección brinda indicadores a autores, editores, instituciones y países. Las autoras y autores pueden crear su página personal de perfil de publicaciones, y los equipos editoriales de las revistas reciben capacitación de Redalyc para que puedan procesar sus revistas en XML-JATS para su indización y disponibilidad en diversos formatos¹⁶.

Es interesante señalar que la mayoría de las revistas indexadas del espacio latinoamericano pertenecen a las ciencias sociales y humanidades (Salatino, 2017). El 47 % de las 9300 revistas de calidad indizadas por Latindex-Catálogo pertenecen a las ciencias sociales. Considerando que los sistemas regionales de indización brindan indicadores para procesos de evaluación, estos deben incorporarlos cuando se evalúan investigadores, proyectos de investigación e instituciones de esas disciplinas.

Así mismo, se debe tener en cuenta en los procesos de evaluación que una parte considerable de revistas de ciencias sociales de la región no están indizadas, pues tienen otros circuitos de circulación, como bien señalan Fernanda Beigel y Maximiliano Salatino (2015), y Salatino (2018), que han analizado diversos circuitos de circulación: circuito nacional, regional, internacional y de corriente principal. Cada uno de estos circuitos debería brindar indicadores para procesos de evaluación; las universidades pueden ayudar a investigar y desarrollar dichos indicadores,

12 Véase <http://www.revistas.unam.mx/front/>

13 Véase <http://www.revistas.usp.br/wp/>

14 Véase <https://revistas.uchile.cl/>

15 Véase <http://clacso.redalyc.org/>

16 Véase <https://xmljatsredalyc.org/>

pues son las universidades las que publican una gran cantidad de revistas, con una expansión más reciente a partir del 2000. Según la investigación de Salatino (2017), se detectaron más de 27 universidades de la región, todas excepto dos son universidades públicas, que publican más de 40 revistas cada una. En los primeros lugares se encuentran: Universidad de São Paulo, Universidad Estatal Paulista, Universidad de Chile, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Buenos Aires, Universidad Estadual de Río de Janeiro, Universidad Federal de Río Grande del Sur, Universidad Federal de Río de Janeiro, que editan entre 166 revistas la primera, a 81 revistas la última mencionada.

Como contribución a la difusión de buenas prácticas para mejorar la calidad de las revistas de ciencias sociales, su visibilidad y acceso, CLACSO se sumó a PISAC (Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea) y al Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanidades de Argentina para publicar el *Manual de gestión editorial de revistas científicas de ciencias sociales y humanas. Buenas prácticas y criterios de calidad* (Aparicio, Banzato, & Liberatore, 2016).

Todas estas iniciativas de edición de revistas desde universidades de la región, y su protagonismo en brindar acceso abierto, permiten imaginar un mayor trabajo colaborativo entre iniciativas de universidades de la región para estrategias de integración regional en temas de acceso abierto (Babini, 2011).

Los libros científicos y académicos

En la edición de revistas científicas y académicas existe cierto consenso respecto a lo que se entiende por *calidad*, como explicamos en la sección anterior de este capítulo; pero según De Filippo y Fernández (2002):

existen otros resultados difundidos por otras vías de comunicación como libros, informes o monografías, etc., que no se consideran generalmente en los análisis y son un importante vehículo de difusión, por lo que se hace cada vez más necesario buscar mecanismos apropiados para su análisis y medición. (p. 2)

Según Buquet (2013): “La publicación de libros que ocupa un lugar muy importante dentro la producción de las ciencias sociales, está todavía muy lejos de utilizar criterios sistemáticos y homogéneos para determinar la calidad de sus productos.”

El acceso abierto a los libros académicos y científicos avanza más lentamente que con las revistas, a pesar de los beneficios que brinda el acceso abierto para aumentar la visibilidad y el acceso a los resultados de investigaciones financiadas con fondos públicos. Un reciente informe de la editorial Springer Nature señala que los libros

académicos publicados en acceso abierto tienen en promedio siete veces más descargas, 50 % más citaciones y diez veces más menciones en línea que aquellos libros académicos que no lo están (Emery, Lucraft, Morka, & Pyne, 2017).

Los libros son especialmente importantes en las ciencias sociales y las humanidades, pero no se indizan en los sistemas internacionales y regionales más utilizados para evaluar la investigación. Como señalan Albornoz, Barrere y Sokil (2017): “Las ciencias sociales y las humanidades tienen, por otra parte, mecanismos de comunicación diferentes donde los libros juegan un rol importante y no son registrados en este tipo de base de datos” (p. 37).

Un investigador comenta:

Una parte significativa no valorada sobre todo en el caso de las ciencias sociales y humanas, es el esfuerzo y el trabajo colectivo llevado adelante para la publicación de libros, o capítulos de libros que hoy son absolutamente desvalorizados en todas las etapas de evaluación. (investigador adjunto de ciencias sociales y humanidades de Argentina, entrevistado para el artículo de Jorge Atrio (2018, p. 219).

En la región, las principales universidades publican importantes colecciones de libros académicos, muchos de los cuales son ofrecidos en acceso libre y gratuito en sistemas que brindan datos sobre consultas y descargas, información por ser tenida en cuenta para procesos de evaluación. A modo de ejemplos de esas colecciones universitarias de libros en acceso abierto podemos mencionar el Portal de Libros Electrónicos de la Universidad de Chile¹⁷, con más de 600 títulos, y en México los Libros UNAM¹⁸, con más de 400 títulos.

Lamentablemente, para el caso de los libros de ciencias sociales y humanidades, como bien señala el Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad (OCTS, 2018), a pesar de que los libros desempeñan un rol importante, no son registrados en las bases de datos bibliométricas utilizadas para evaluar la producción de la investigación y las instituciones. Es una tarea pendiente a escalas internacional y regional, en la que poco a poco se desarrollan servicios que brindan indicadores de calidad; por ejemplo, las editoriales de libros indizados por DOAB¹⁹ a

17 Véase <http://libros.uchile.cl/index.php/sisib>

18 Véase <http://www.librosoa.unam.mx/>

19 Directory of Open Access Books (DOAB), disponible en <https://www.doabooks.org/>. Incluye solo libros académicos cuyas editoriales certifican que los contenidos han tenido revisión por pares independientes y externos, y que los libros están disponibles en acceso abierto, bajo licencias de acceso abierto, como Creative Commons; por ejemplo, <https://creativecommons.org/licenses/?lang=es>.

escala internacional, y SciELO Libros²⁰ a escala regional. Ambos incluyen solo libros de carácter científico, con revisión por pares y en acceso abierto.

Por un estudio reciente (Giménez-Toledo, Tejada-Artigas, & Mañana-Rodríguez, 2018), sabemos que la evaluación de los libros de carácter científico publicados por editoriales universitarias iberoamericanas se basa en un 76 % en informes de especialistas externos a la editorial, combinada con una evaluación interna realizada por directores.

Las editoriales universitarias y otras instituciones académicas que editan libros tienen mayores oportunidades de ser consideradas en procesos de evaluación si describen en un lugar destacado de cada libro, y en su página web, cuál ha sido el proceso de revisión por pares seguido para el libro, o para cada capítulo en el caso de libros colaborativos que reflejan resultados del trabajo científico y académico. Y si en un lugar visible del sitio web de la editorial relatan los procesos de revisión de contenidos de libros científicos.

Los libros, tan importantes en las ciencias sociales (Buquet, 2013), se ofrecen en forma creciente en acceso abierto desde la misma página de la editorial universitaria, y en algunos casos se suman a servicios regionales de indización, como SciELO Libros, que ofrece actualmente 651 libros en acceso abierto. Un ejemplo en el caso específico de ciencias sociales es la Librería Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales de CLACSO²¹ (Sablich & Babini, 2014), la cual ofrece acceso abierto a 1316 títulos propios de CLACSO ingresados al repositorio digital interoperable de CLACSO, y un catálogo de 1542 títulos de otras instituciones de la red, publicaciones también disponibles en acceso abierto, con enlace al texto completo en los servidores de cada institución miembro del Consejo.

En su propia producción de libros, CLACSO está agregando cada vez con mayor frecuencia, en un lugar destacado en el dorso de la página interior donde está el título, un recuadro en el cual se informa cuál ha sido el proceso de revisión de calidad de los contenidos del libro, como contribución a los procesos de evaluación.

Las tesis de posgrado

La universidad es el ámbito en el que se defienden las tesis de maestría y doctorado, cuyos contenidos son evaluados por pares. Poco a poco, estas tesis van formando parte de colecciones digitales en acceso abierto en repositorios institucionales,

20 SciELO Libros, disponible en <http://books.scielo.org/es/>

21 Véase <https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/inicio.php>

como el Portal de Tesis y Disertaciones de la Universidad de São Paulo²², con más de 75.000 tesis y disertaciones, e indicadores estadísticos de consultas y descargas. Es importante señalar que las tesis de maestría y doctorado de la región, cuyos contenidos tienen revisión por pares que integran los jurados, son aceptadas —junto con los artículos con revisión por pares— por los repositorios que integran La Referencia²³, que es la red de sistemas nacionales de repositorios de acceso abierto a la ciencia, la cual sirve de núcleo de los repositorios nacionales de nueve países de la región (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México y Perú).

Impacto del acceso abierto en las comunicaciones científicas y académicas de la región

En la medida en que se adoptan modalidades de acceso abierto para acceder a los resultados de investigaciones en diversos formatos, como artículos de revistas, libros y capítulos de libro, tesis, informes de investigación y otros formatos, es deseable que a mediano plazo todos esos formatos incluyan, y lo describan en un lugar visible de la publicación, procesos de revisión por pares cuando se trate de contenidos pasibles de ser tenidos en cuenta en procesos de evaluación, para quitar así a las revistas científicas del circuito comercial internacional la exclusividad de ser la fuente privilegiada para indicadores de evaluación. En otra región, Europa, la asociación de editoriales universitarias (la Association of European University Presses [AEUP])²⁴ destaca en su declaración el rol de las editoriales universitarias en los procesos de revisión de calidad.

Siguiendo la teoría del campo de Pierre Boudieu, Sábada Rodríguez (2014) explica que el “campo académico” se vería tensionado por diferentes agentes que pugnan e interaccionan, donde el:

[...] acceso abierto ha venido a alterar un complejo equilibrio que se había obtenido [...] la publicación en abierto está redefiniendo los modos y maneras en las que dichos capitales científicos se definen, se mueven y se tratan, lo que implica topar con las reglas de un mercado académico no siempre receptivo a alteraciones y novedades.

22 Véase <http://www.teses.usp.br/>

23 Véase <http://www.lareferencia.info/joomla/es/>

24 Véase <http://www.aeup.eu/aeup/resources/seven-statements-on-european-university-presses/>

En Europa y Estados Unidos las comunicaciones académicas están dominadas por un conjunto de editoriales comerciales —que están sumando a su negocio habitual el nuevo servicio de “pagar por publicar en acceso abierto”—, en América Latina las comunicaciones académicas están en manos principalmente de las universidades y otras instituciones o agencias de investigación, además de servicios regionales, los cuales, con la llegada de internet, la web y el acceso abierto, han logrado dar mayor visibilidad y acceso a sus publicaciones en modalidades colaborativas sin fines comerciales.

Esta trayectoria de las universidades y otros centros de investigación de América Latina, con fuerte tradición en la edición de revistas y libros, brindó a la región una oportunidad única de transitar de los formatos impresos, con modelos de venta para recuperar gastos —resultado que se logra solo en algunos casos—, a plataformas digitales abiertas para la gestión editorial, con modelos mixtos que ofrecen acceso abierto a publicaciones que son el resultado de investigaciones financiadas con fondos públicos, según exigen las políticas y legislaciones de acceso abierto. También ofrecen desde la misma plataforma la opción de venta en línea para quienes quieren la versión en papel al costo, y para la venta con mayor margen de otro tipo de publicaciones.

CLACSO, en un trabajo colaborativo del área editorial y el área de biblioteca que gestiona el repositorio digital, ha venido experimentando en los últimos quince años un modelo en el que se brindan, desde el catálogo editorial²⁵ que actualmente cuenta con 1314 libros, enlaces a los textos completos de los libros, en acceso abierto, en el repositorio digital de CLACSO²⁶. También se ofrece la opción de compra en la Librería Latinoamericana y Caribeña de CLACSO²⁷ para quien desea obtener la versión impresa de una publicación al costo, con sistema de pago en línea y envíos a cualquier lugar del mundo.

Cada libro producido por CLACSO, una vez está listo para ser impreso, es enviado en versión digital a la biblioteca de CLACSO, la cual lo ingresa al repositorio digital con los metadatos, según estándares internacionales. Este repositorio funciona en una plataforma de *software* libre que utiliza protocolos internacionales de interoperabilidad OAI-PMH, lo que permite que sus contenidos sean cosechados por buscadores generales y académicos, y otros repositorios; de esa forma se multiplica la visibilidad y acceso internacional a sus contenidos. Así mismo, CLACSO cosecha producciones de su red de centros miembros de investigación, también para darles

25 Véase <https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/inicio.php>

26 Véase <http://biblioteca.clacso.edu.ar/>

27 Véase https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/ayuda_como_comprar.php

mayor visibilidad y puntos de acceso a los metadatos de esa producción, cuyo texto completo permanece alojado en los servidores del centro miembro.

Actualmente, el repositorio de CLACSO dispone de más de 100.000 objetos digitales entre artículos de revistas, revistas completas, capítulos de libros, libros completos, informes de investigación, *policy briefs*, multimedia y otros formatos. Se recibieron en promedio cerca de un millón de consultas mensuales en 2017.

Indicadores de publicaciones en procesos de evaluación. Surgimiento de indicadores complementarios de publicación a partir del acceso abierto

116

Dos décadas de avances del acceso abierto en América Latina, principalmente de las revistas científicas y académicas publicadas en la región con fondos públicos, permite ir desarrollando indicadores que deberían ya complementar los indicadores tradicionales internacionales.

Estos dos patrones —un financiamiento nacional dominante y publicaciones localizadas— se contraponen a la limitación que implica que los indicadores académicos más usados y aceptados para evaluar la producción e impacto de las investigaciones en las regiones en desarrollo sean proporcionados por los así llamados índices “internacionales” (principalmente la Web of Science [WoS, por sus siglas en inglés] de Thomson-Reuters y Scopus de Elsevier), donde solo se incluye una pequeña fracción de las revistas académicas de regiones en desarrollo. La falta de indicadores que cubran revistas académicas de regiones en desarrollo entorpece seriamente la habilidad de evaluar la producción de investigación individual e institucional de estas regiones en términos de calidad, impacto y alcance. (Alperin, en Alperin, Babini, & Fischman, 2014, p. 16)

[...]

[...] la ciencia “principal” no es más que un artefacto del SCI [...] una de las principales funciones del SCI es adjudicar el orden jerárquico de las revistas de tal manera que se preserve la presente estructura “cartelizada” de publicaciones científicas. Este rol es rara vez discutido, oculto como está por todas las funciones bibliográficas y cuantitativas del SCI. (Guédon, 2011, pp. 155-156)

En lo que se refiere a la evaluación de la producción científica a escala internacional, se debe señalar que cuando Europa y Estados Unidos, a mediados del siglo pasado, tercerizaron gran parte de la edición de revistas científicas y académicas al

sector comercial, fue dicho sector el que desarrolló los indicadores de evaluación (Guédon, 2011). Estos indicadores se basan en un conjunto de revistas que, particularmente en las ciencias sociales, reflejan muy pobremente la amplia producción publicada en revistas de América Latina, las cuales se han adherido crecientemente a la difusión libre y gratuita de sus contenidos en internet, como forma de dar mayor visibilidad y acceso a sus producciones, contribuir a democratizar el acceso al conocimiento, incidir en intercambios con otros actores más allá del público académico y, últimamente, también para responder a las políticas nacionales e internacionales de acceso abierto, los cuales exigen que los resultados de investigaciones financiadas con fondos públicos estén disponibles en acceso abierto²⁸.

La trayectoria de las editoriales universitarias y los repositorios universitarios en América Latina —la región del mundo donde más ha avanzado el acceso abierto a la producción científica y académica publicada en la región y gestionada por la misma comunidad (Babini & Machin-Mastromatteo, 2015)— brindan a las universidades y otros centros de investigación de la región una oportunidad única para continuar desarrollando no solo las plataformas para la gestión y difusión de la producción científica y académica en acceso abierto, sino, también, la oportunidad de contribuir a desarrollar, en forma colaborativa con otras universidades e iniciativas de la región, los indicadores necesarios para complementar los indicadores tradicionales de evaluación utilizados en la región. Estos últimos priorizan el uso de datos provistos por sistemas comerciales internacionales basados en conjuntos de revistas que reflejan de manera muy pobre la riqueza del conocimiento generado por las ciencias sociales de la región que se publica principalmente dentro de esta, tanto en revistas como en libros y otros formatos de difusión.

Así, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a partir de 1995, desarrolló Latindex, el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal²⁹. Latindex es un sistema de información sobre las revistas de investigación científica, técnico-profesionales y de divulgación científica y cultural que se editan en los países de Iberoamérica. A partir de 1997 se convirtió en una red de cooperación regional con nodos en los países de la región. El Catálogo de Latindex³⁰ incluye únicamente las revistas —impresas o electrónicas— que cumplen los criterios de calidad editorial diseñados por ellos

28 Registry of Open Access Repository Mandates and Policies (ROARMAP). Recuperado de <https://roarmap.eprints.org/>.

29 Véase <http://www.latindex.org>

30 Latindex-Catálogo, disponible en <http://www.latindex.org/latindex/InicioCatalogo>

para las revistas impresas³¹ y los criterios de calidad para las revistas electrónicas³², que son indicadores producidos en la región, por el ámbito universitario, como contribución a los procesos de evaluación de la investigación que incluyen indicadores de producción publicada en revistas.

También en el ámbito universitario de la región, en este caso desde la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), surgió en 2002 la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc)³³ para brindar acceso abierto a las revistas de ciencias sociales y humanidades de la región (a esta colección se sumó CLACSO), que luego se amplió a otras ciencias. Actualmente incluye 1268 revistas científicas, y brinda indicadores bibliométricos y cienciométricos a los autores, editores, instituciones y países (Aguado-López & Becerril-García, 2014). En el reciente III Congreso Internacional de Revistas Redalyc 'Construyendo el modelo de publicación académica del sur global'³⁴, realizado en la Universidad César Vallejo, en Perú, y que reunió a más de 200 editores de la región, las autoridades de Redalyc presentaron el nuevo modelo de trabajo descentralizado de la red, en el que las universidades tienen gran protagonismo (Aguado-López & Becerril-García, 2018).

No en el ámbito universitario, pero sí en el ámbito regional de las ciencias de la salud, surgió en 1998 SciELO: Scientific Electronic Library Online³⁵ (Packer 2014, 2014b), iniciativa del Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME), con apoyo de la Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo (FAPESP) y luego del Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq), para brindar acceso abierto a revistas científicas de la región. Inicialmente concentrado en revistas de salud, actualmente ofrece acceso abierto a 1285 revistas de todas las disciplinas, publicadas en 15 países de Iberoamérica, más Sudáfrica.

SciELO trabaja en forma descentralizada con nodos en cada país, en los que se seleccionan las revistas según los criterios de calidad SciELO³⁶. En México, Colombia, Uruguay, Bolivia y otros países, las universidades son las que tienen la correspon-

31 Véase <http://www.latindex.org/latindex/revistasimp>

32 Véase <http://www.latindex.org/latindex/revistaselec>

33 Véase <http://www.redalyc.org/home.oa>

34 Véase <http://congreso.redalyc.org/>

35 Véase <http://www.scielo.org/php/index.php>

36 Véase http://www.scielo.br/avaliacao/20141003NovosCriterios_SciELO_Brasil.pdf

sabilidad del nodo SciELO en el país. A los tradicionales indicadores bibliométricos de SciELO³⁷ se ha agregado recientemente un acuerdo de SciELO con Thomson-Reuters (hoy adquirido por Clarivate) para ofrecer Scielo Citation Index³⁸.

Respecto a indicadores de publicación en otros formatos de las revistas con revisión por pares, se puede mencionar el caso de los repositorios temáticos que incluyen revistas (arbitradas o no), libros, informes y otros tipos de producciones. En forma creciente, las plataformas utilizadas por esos repositorios permiten disponer de estadísticas. En el caso del repositorio digital de CLACSO, especializado en ciencias sociales, se ofrecen vía web indicadores disponibles para procesos de evaluación (Babini et al., 2014a).

Por iniciativa y gestión de CLACSO, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) ha contribuido con SciELO, Redalyc y CLACSO a mejorar la visibilidad web de los indicadores que producen, los cuales se describen en un libro colaborativo disponible en acceso abierto (Alperin, Babini, & Fischman, 2014), como contribución de dichos servicios para complementar los indicadores de evaluación que se utilizan en la región. Como ya se mencionó, estos últimos en general priorizan el uso de indicadores de sistemas comerciales internacionales basados en conjuntos de revistas que no reflejan la riqueza del conocimiento generado y publicado dentro de la región.

En el aspecto de internacionalización de la producción científica, el *Manual de Santiago* (2007) ha presentado los indicadores para evaluar la internacionalización de la producción científica. En relación con las publicaciones, presenta indicadores relacionados con autoría en copublicaciones, difusión en publicaciones internacionales e impacto por medio de citas de las publicaciones evaluadas.

Considerando que:

La internacionalización de las universidades es actualmente un dato central, en el contexto de un mundo crecientemente interconectado. Un aspecto que permite configurar distintos perfiles de universidades es su integración en redes de colaboración, tanto a nivel global como nacional. El análisis de la firma conjunta de artículos científicos permite reconstruir tales relaciones. (Albornoz, Barrere, & Sokil 2017, p. 40)

Sería recomendable analizar los indicadores de Redalyc, SciELO y Latindex-Catálogo para detectar redes de copublicación entre universidades latinoamericanas no

37 Véase <http://www.scielo.org/php/level.php?lang=pt&component=56&item=27>

38 Véase <https://clarivate.libguides.com/webofscienceplatform/scielo>

presentes en los indicadores de Scopus y WoS, que son los tradicionalmente utilizados para analizar coautoría. Y tener en cuenta la colaboración entre investigadores de América Latina, la cual se refleja en un crecimiento de coautorías en las publicaciones de ciencias sociales (Aguado-López & Becerril-García, 2016; OCTS, 2018).

La Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT) —iberoamericana e interamericana—, en la sección “Indicadores bibliométricos”³⁹, presenta el listado de bases de datos bibliométricos que consulta para preparar los informes sobre producción científica de la región. Está en análisis ir incorporando también los indicadores de SciELO y Redalyc a este listado tradicional de bases de datos bibliométricos, pero esta demora empobrece el análisis regional resultante, principalmente en las ciencias sociales y humanidades, áreas que publican su producción mayoritariamente en revistas de la región, de las cuales pocas son indizadas por los servicios comerciales internacionales, que, además, tampoco incluyen libros.

120

Un alto porcentaje de la investigación que proviene de regiones en desarrollo se publica en lenguas locales, en revistas académicas, reportes de investigación, libros y tesis locales y regionales —a diferentes niveles según las disciplinas y los países— [...] existe una necesidad urgente de encontrar indicadores alternativos de producción de investigación que capturen una porción mayor de la producción de las regiones en desarrollo. (Alperin, 2014, p. 16 y 17)

El uso del factor de impacto (FI) de las revistas en los procesos de evaluación en América Latina ha sido criticado de forma repetida (Alperin & Rozemblum, 2017; Alperin, Fischman & Willinsky, 2012; Guédon, 2011; Vessuri, Guédon, & Cetto, 2013; Salatino, 2017; Nassi-Caló, 2017), pero todavía es ampliamente aceptado y utilizado en los procedimientos de evaluación en la región.

Como bien señala Alperin (2014) en el libro colaborativo entre la Unesco, SciELO, Redalyc, PKP y CLACSO, sobre indicadores de acceso abierto y comunicaciones académicas en América Latina:

Es clave mejorar la calidad de los indicadores de acceso abierto disponibles, con la esperanza de que mejores indicadores ayudarán a fortalecer la comunicación académica en las regiones en desarrollo [...] esperamos reducir la dependencia desfavorable de índices comerciales restringidos y con fines de lucro que tradicionalmente han mostrado sesgos contra las regiones en desarrollo. (pp. 73-74)

39 Véase <http://www.ricyt.org/indicadores>

Los servicios no comerciales regionales que se describieron en este capítulo para revistas arbitradas en acceso abierto (Latindex-Catálogo incluye también revistas impresas) brindan indicadores que pueden ser utilizados en procesos de evaluación en ciencias sociales. Los indicadores de SciELO, Redalyc y CLACSO se describen en el libro colaborativo *Indicadores de acceso abierto y comunicaciones académicas en América Latina*⁴⁰. Desde la fecha de edición del libro se ha sumado en SciELO su acuerdo con Clarivate-WoS para el servicio de SciELO Citation Index⁴¹.

Según Vessuri, Cetto y Guédon (2013): “Para cubrir la producción de la región de manera adecuada no es suficiente tener agregadores de revistas como SciELO o Redalyc; también es importante que florezcan portales académicos o universitarios (nacionales o regionales)” (p. 11). En los países de la región con mayor producción científica se dispone hoy de servicios nacionales que informan cuáles son las revistas científicas y académicas de calidad, criterios que en algunos países son discutidos y merecerían mayor discusión a escala regional.

Algunas tendencias internacionales en la revisión de procesos de evaluación. El caso DORA y Leiden

A escala internacional, a partir de las críticas a los sistemas tradicionales de evaluación, principalmente por el uso del factor de impacto como indicador, se observa una tendencia a la revisión de los procesos de evaluación y sus indicadores, y al seguimiento de las recomendaciones de las principales declaraciones de la comunidad científica y académica en relación con los procesos de evaluación.

Dos de las principales manifestaciones internacionales que inspiran la revisión de los procesos de evaluación y la incorporación de nuevos indicadores son las declaraciones DORA y Leiden.

Declaración de San Francisco de Evaluación de la Investigación (DORA)⁴²

Publicada en 2012, recomienda no utilizar métricas basadas en revistas, por ejemplo índices de impacto de revistas, como una medida sustitutiva de la calidad de los

40 Véase http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20141217052547/Indicadores_de_acceso_abierto.pdf

41 Véase <https://clarivate.libguides.com/webofscienceplatform/scielo>

42 <https://sfdora.org/>. Artículo en español: <http://blogs.ujen.es/cienciabuja/wp-content/uploads/2013/10/dora.pdf>

artículos de investigación individuales, y propone, entre otras recomendaciones, las siguientes:

Para los organismos de financiación y las instituciones:

- Sea explícito acerca de los criterios utilizados en la evaluación de la productividad científica; el contenido científico de un artículo es mucho más importante que las métricas de publicación o la identidad de la revista en la que fue publicado.
- Considere el valor y el impacto de los resultados de la investigación (incluidos los conjuntos de datos y *software*), además de las publicaciones de investigación, y tenga en cuenta una amplia gama de medidas de impacto que incluyan indicadores cualitativos del impacto de la investigación, como la influencia sobre la política y la práctica.

Para editoriales:

- Reduzca el énfasis del índice de impacto como una herramienta de promoción.
- Ponga a disposición una serie de indicadores al nivel del artículo.
- Suministre información sobre las contribuciones específicas de cada autor.

Para los investigadores:

- Realice evaluaciones basadas en el contenido científico, en lugar de basarlas en las métricas de publicación.
- Use variedad de métricas como evidencia del impacto.
- Cambie las prácticas de evaluación de la investigación que se basan inadecuadamente en los índices de impacto, y promueva y enseñe las mejores prácticas que se centren en el valor y la influencia de los resultados específicos de la investigación.

El Manifiesto de Leiden (Hicks, Wouters, Waltman, De Rijcke, & Rafols, 2015) sobre indicadores de investigación, por su parte, fue publicado en 2014 y formula recomendaciones para cada una de estas afirmaciones:

1. La evaluación cuantitativa tiene que apoyar la valoración cualitativa por expertos.
2. El desempeño debe ser medido de acuerdo con las misiones de investigación de la institución, grupo o investigador.
3. La excelencia en investigación de relevancia local debe ser protegida.
4. Los procesos de recopilación y análisis de datos deben ser abiertos, transparentes y simples.
5. Los datos y análisis deben estar abiertos a verificación por los evaluados.
6. Las diferencias en las prácticas de publicación y citación entre campos científicos deben tenerse en cuenta.

7. La evaluación individual de investigadores debe basarse en la valoración cualitativa de su portafolio de investigación.
8. Debe evitarse la concreción imprecisa y la falsa precisión.
9. Deben reconocerse los efectos sistémicos de la evaluación y los indicadores.
10. Los indicadores deben ser examinados y actualizados periódicamente.

A pesar de que esas declaraciones tienen ya varios años, y han motivado cambios en los procesos de evaluación en un creciente número de instituciones de investigación y agencias que financian investigación, en nuestra región son poco conocidas y aplicadas, ya que se privilegia la indización con base en los servicios comerciales internacionales WoS y Scopus, principalmente el uso del factor de impacto de las revistas en las que publican quienes son evaluados.

Según Salatino (2018):

[...] la indexación funciona en el sistema académico mundial, y, por lo tanto, en los campos científicos nacionales, con un efecto de fetichización. Es decir, con un efecto de idealización traducido en una serie de construcciones simbólicas y prácticas que erigen una imagen de la indexación acrítica, ascética y garante de la excelencia científica. (p. 220)

[...]

El proceso de fetichización de la indexación implica un fuerte desarrollo de la mercantilización de la circulación del conocimiento científico. (p. 222)

Según Alperin y Rozemblum (2017): “sería muy conveniente que los organismos de ciencia y tecnología de los países de la región incentiven y ayuden a las iniciativas regionales a fortalecer el desarrollo de indicadores propios que puedan medir impacto pedagógico, gubernamental y social” (pp. 238-239).

En la región ya existe una elevada equivalencia entre los criterios utilizados por los sistemas nacionales de evaluación de las publicaciones científicas de los países latinoamericanos y las características exigidas por SciELO, RedALyC y Latindex para la indexación de revistas en sus bases (De Oliveira Amorim, Degani-Carneiro, da Silva Ávila, & Marafon, 2015), aunque hay autores que consideran que la presencia o ausencia de una revista en los sistemas de indización no es un parámetro suficiente para determinar la calidad científica de los contenidos (Rozemblum, Unzueta, Banzato, & Pucacco, 2015).

Es necesario ampliar la investigación que realizan las universidades de la región en estos temas, la investigación colaborativa regional y la colaboración con universidades de otras regiones del mundo que están analizando los mismos temas. Por ejemplo, en Gran Bretaña, un informe de especialistas (Fyfe et al., 2017, p. 19)

recomienda a las universidades liderar, en lugar de reaccionar ante los cambios en las prácticas de publicación académica. Aconsejan también a las universidades reconocer que las preocupaciones académicas sobre la reputación y el desarrollo de la carrera académica se ven indebidamente influenciadas por grandes editoriales académicas, cuyos intereses comerciales no están suficientemente en sintonía con los de la comunidad académica.

Justamente, si queremos que en los procesos de evaluación en nuestra región se valore la producción publicada dentro de la región, si vamos a ser inclusivos en la diversidad de formatos de publicaciones, no solo aquellos que son aceptados por los servicios de indizaciones internacionales o regionales, las universidades deben fortalecer el trabajo colaborativo de investigación y desarrollo de indicadores complementarios, de manera que muestren qué circulación, uso e impacto tienen las publicaciones en diversos formatos y plataformas institucionales, nacionales y regionales.

La evaluación de la producción de las ciencias sociales. Indicadores para la evaluación de las revistas en ciencias sociales

Borrego y Urbano (2006) en su artículo recuperan y traducen los conceptos de Nederhof (2005), quien resume las principales características de la investigación en ciencias sociales y humanidades que dificultan la aplicación directa de métodos bibliométricos para la evaluación del conocimiento producido en estas disciplinas:

- Una orientación más marcadamente nacional y regional, la cual motiva que los resultados de la investigación aparezcan publicados en revistas, monografías e informes de carácter nacional o regional.
- Una menor utilización de las revistas como vehículo de publicación, en beneficio de los libros, que a su vez también son más citados.
- Un desarrollo más lento del corpus teórico de las disciplinas, lo que se refleja en una mayor antigüedad de los documentos citados y, por consiguiente, en una mayor vida media de las referencias.
- Una mayor tendencia a la investigación individual, frente a la investigación en equipo habitual en ciencias naturales, con las consiguientes repercusiones sobre la productividad de los autores, que suele ser superior entre los científicos que trabajan en colaboración.
- Un mayor porcentaje de publicaciones dirigidas a un público no académico.

Según Gordon y Sleiman (2016), refiriéndose a Argentina, pero aplicable a muchos países de la región: “un correlato no deseado del proceso de profesionalización de la investigación en ciencias sociales, con la consecuente orientación hacia la

evaluación según criterios bibliométricos, es la pérdida de importancia relativa de la extensión y la transferencia en este campo” (p. 150), considerando que las ciencias sociales tienen vínculo estrecho con actores extraacadémicos.

En nuestra región, en un estudio reciente (Vasen & Lujano, 2017) se realizó una comparación de los sistemas de clasificación de las revistas de ciencias sociales, fuente de indicadores para evaluación, en tres países: Argentina, México y Colombia. Los autores concluyeron lo siguiente: “las tendencias recientes en México y Colombia apuntan a una profundización de un modelo ortodoxo de evaluación académica. En Argentina, en cambio, se observa una posición más crítica sobre la pertinencia de los índices bibliométricos en las ciencias sociales.”

A pesar de que algunos autores señalan que sí tienen peso los indicadores provistos por revistas de calidad en acceso abierto (Alperin, Fischman, & Willinsky, 2012):

Encontramos que la inclusión de SciELO y RedALyC en los sistemas de evaluación de las universidades de investigación intensiva y los sistemas nacionales de I&D han dado predominancia al acceso abierto en la región y que, a su vez, se les ha dado peso en las prácticas de evaluación de tales iniciativas de acceso abierto. (p. 2)

Esta observación de 2012 no se ha confirmado más que en excepciones, pues, si consideramos la importancia de lo publicado en América Latina en ciencias sociales en revistas dentro de la región, hoy en día la mayoría de los sistemas de evaluación en la región no incluyen los indicadores de Redalyc (que indiza más de 900 revistas iberoamericanas arbitradas de ciencias sociales y humanidades), SciELO (más de 700 revistas iberoamericanas arbitradas de ciencias sociales y humanidades) y Latindex-Catálogo (más de 3600 revistas iberoamericanas de ciencias sociales y humanidades).

Consideramos que es muy poco lo que se ha avanzado en ese sentido, y sigue siendo un tema pendiente en los informes de producción científica de la región complementar sistemáticamente las actuales bases de datos internacionales WoS y Scopus con los indicadores de las bases de datos regionales mencionadas, además de los indicadores o listados de calidad de publicaciones que desarrolle cada país. La excepción a esto, y un ejemplo por seguir para la región, es Argentina.

Fernanda Beigel y Maximiliano Salatino (2015) destacan lo siguiente de Argentina:

[...] los criterios de evaluación de las publicaciones en las comisiones asesoras del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), marca particularidades para las ciencias sociales y humanas: se valorizan revistas editadas en español, indexadas en repositorios regionales o nacionales y se acredita la producción en el formato de libros. (p. 15)

En este sentido, es alentadora la decisión de Conicet, de Argentina, del 2014 de aprobar las “Bases para la categorización de publicaciones periódicas para las ciencias sociales y humanidades según sus sistemas de indización”⁴³, en las que establece la jerarquización de las bases e índices bibliográficos, de acuerdo con tres niveles jerárquicos, y ubica a SciELO y Redalyc en los niveles uno y dos, junto con bases de datos internacionales tradicionalmente consultadas para evaluar a los(as) investigadores(as) y sus instituciones y países. Pero esta decisión de Argentina no se observa formalizada en otros países de la región.

Para poder dimensionar la gravedad de esta omisión, en la mayoría de los países de la región, en el caso de las ciencias sociales, a modo comparativo, se observa que las dos bases de datos tradicionalmente utilizadas para evaluar la producción científica incluyen solo 77 revistas de ciencias sociales (Scopus) y 16 revistas de ciencias sociales (WoS) de nuestra región (Flórez Mazo, 2017, p. 9).

Estos indicadores son válidos en los contextos en los que los resultados de las investigaciones se difunden principalmente a través de revistas científicas internacionales, lo cual es frecuente en las ciencias básicas y especialmente en Ciencias Exactas, Naturales y Tecnología. Por el contrario, la ciencia más experimental y los campos Sociales y Humanos quedan, en su mayoría, peor representados en las Bases de Datos Internacionales pues suelen utilizar para su difusión revistas nacionales o regionales más vinculadas con el alcance local de la investigación, lo que no presupone que estas publicaciones tengan menor calidad que las publicadas en revistas internacionales de habla inglesa. Las revistas locales son importantes para difundir y potenciar la investigación hecha en el país y como medio de comunicación de las comunidades científicas nacionales. (De Filippo & Fernandez, 2002, p. 3)

También a escala internacional se han realizado estudios críticos sobre la limitada cobertura de Thomson-Reuters (hoy Clarivate) para revistas de las ciencias sociales y humanidades en otros idiomas que no sea el inglés (Archambault, Vignola-Gagné, Côté, Larivière, & Gingras, 2006).

Se recomienda a los países de la región seguir el caso de Argentina, y complementar los indicadores tradicionales de WoS y Scopus con el uso de los indicadores desarrollados en la región por Redalyc, SciELO y Latindex-Catálogo, que son las colecciones indizadas más importantes de revistas de ciencias sociales arbitradas de la región, a lo cual se pueden sumar indicadores de repositorios temáticos inter-

43 Véase http://www.caicyt-conicet.gov.ar/wp-content/uploads/2014/07/CCS-H_-RD-20140625-2249.pdf

nacionales y regionales, como es el caso del repositorio digital de ciencias sociales de CLACSO, con todo tipo de colecciones en acceso abierto, incluyendo libros, de los cuales informa las estadísticas de uso que se describen en el libro mencionado (Alperin, Babini, & Fischman, 2014).

Oportunidades para las universidades de colaborar a escala regional para contribuir a renovar los indicadores de publicación en procesos de evaluación en las ciencias sociales

Al ser las universidades, como se señala más arriba, protagonistas principales en la producción de nuevos conocimientos en la región, y en la comunicación de esos nuevos conocimientos en publicaciones y portales en acceso abierto (Babini, 2011), para ellas es una oportunidad de colaborar a escala regional, con el fin de tener un mayor protagonismo en el desarrollo de indicadores para la evaluación de la producción científica de la región, principalmente en las ciencias sociales, que publican un alto porcentaje de su producción dentro de la región. También es una oportunidad para buscar incidir desde las universidades con el fin de que esos indicadores sean tenidos en cuenta por los sistemas de evaluación de los países de la región.

Si a los tradicionales indicadores para evaluación de WoS y Scopus se les suman los indicadores producidos por las iniciativas regionales que se describieron en este capítulo, y también se suman indicadores que los repositorios y portales universitarios desarrollan, estaremos mejorando las posibilidades de que los procesos de evaluación valoren de manera más eficiente la circulación e impacto del conocimiento, no solo en entornos internacionales, sino, también, en entornos regionales y locales.

CLACSO considera que las universidades, además de tener protagonismo en el desarrollo del acceso abierto y difundir sus actuales indicadores (Babini, 2014b; Alperin et al. 2014), con sus equipos de investigación e iniciativas de comunicaciones académicas están muy bien posicionadas para diseñar y experimentar metodologías para el desarrollo de indicadores complementarios que enriquezcan los procesos de evaluación que hoy se apoyan principalmente en WoS y Scopus. Así lo proponen Redalyc, CLACSO, UNESCO y un conjunto de universidades de América Latina que participan en el nuevo programa AmeliCA⁴⁴. Se trata de avanzar con los indicadores iniciados por Latindex, SciELO, Redalyc, La Referencia y repositorios temáticos, y sumar desarrollos de otras métricas basadas en fuentes regionales y locales que enriquezcan la mirada de los procesos de evaluación, al agregar métricas de impacto fuera del ámbito académico.

44 Ver <http://www.amelica.org/>

A modo de ejemplo, se destaca el trabajo de Juan Pablo Alperín, quien con una aplicación de *software* en SciELO y Redalyc realizó más de 200.000 encuestas en línea a usuarios al momento de la consulta de un texto en particular. El autor llegó a la conclusión de que aproximadamente el 25 % de las consultas recibidas en esos portales de revistas científicas no son específicamente del ámbito académico, también llegan a otros públicos; así, concluyó que las comunicaciones académicas son también para no académicos, y en consecuencia nuestras prácticas deben ser más inclusivas (Alperin, 2016).

Las editoriales universitarias pueden colaborar con los repositorios digitales de su institución y otras dependencias universitarias para definir e implementar el desarrollo de indicadores complementarios que valoren, al momento de la evaluación, los diversos contenidos que resulten de la producción científica y académica de cada universidad.

Anexo 1. Aportes recientes a la renovación de indicadores desde el ámbito de investigación de una universidad. El caso de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina

Para la renovación y actualización de indicadores para evaluación de la producción universitaria, Fernanda Beigel (2018), de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina, formuló recientemente una interesante y valiosa iniciativa, en “una invitación a dialogar acerca de las herramientas que necesitamos para comprender nuestras formas de producción y circulación” (p. 27). La autora realizó una propuesta exploratoria de indicadores de circulación para su universidad, y para universidades de la región, con el fin de crear “nuevas herramientas de medición de la producción científica de la periferia que contemplen las interacciones de sus universidades en sus distintas direcciones, y no solo con los circuitos dominantes” (p. 24). Entre los indicadores de producción científica relacionados con publicaciones incluye un extenso y valioso listado de indicadores que buscan valorar la producción desde diversas perspectivas, y considerando que los circuitos de publicación de cada universidad pueden incluir otras fuentes de información, según las áreas de investigación de la universidad, como los indicadores de Redalyc, Latindex-Catálogo, los listados oficiales de revistas de calidad del país donde se ubica la universidad y los repositorios temáticos internacionales, además de los regionales, según las áreas de investigación; por ejemplo, AGRIS para ciencias agrarias, CLACSO para ciencias sociales, BVS para salud, etc.

Es un ejemplo que se espera avance, en colaboración con otras universidades de la región, con el fin de incrementar la colaboración para la investigación y desarrollo de nuevos indicadores para procesos de evaluación de la producción científica y académica de la región. Esta es una tarea pendiente.

Una de las recomendaciones presentadas ante la III Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Educación Superior (CRES 2018), respecto a generar nuevos procesos de evaluación de la producción y difusión de los conocimientos, con estándares de pertinencia, señala:

Diseñar nuevos modelos, instrumentos e indicadores de análisis, en el ámbito regional, para evaluar los resultados del quehacer científico y tecnológico, en términos de impactos en la realidad social regional, y avances en la generación de nuevos conocimientos para la humanidad.⁴⁵

Desde las ciencias sociales, y desde una perspectiva de cooperación sur-sur, Redalyc y CLACSO convocaron en el 2018 a la cooperación entre universidades en el III Congreso Internacional de Editores Redalyc⁴⁶, ya mencionado, y en la VIII Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales de CLACSO⁴⁷.

Además de estas convocatorias a las universidades, como bien señala Maximiliano Salatino (2017), es necesario el compromiso de los Estados nacionales:

Es necesaria la activa participación de los estados nacionales que garanticen, por un lado, la consolidación de las estructuras de publicación científica como parte integral de los desarrollos científicos periféricos y, por otro, la readecuación de sus políticas de evaluación científica que considere las realidades locales, regionales e internacionales y no meramente se defina a partir de los parámetros de la corriente principal. (Salatino, 2017, p. 275)

Anexo 2. Aportes desde una red de centros de investigación en ciencias sociales. El caso de CLACSO-SILEU

El Sistema Latinoamericano de Evaluación Universitaria (SILEU)⁴⁸, según se explica en el sitio web de CLACSO:

Se propone realizar un proceso de evaluación de la calidad académica integral de carreras de grado y posgrado de las Ciencias Sociales y Huma-

45 Véase http://www.cres2018.org/uploads/prpositivo_rene.pdf

46 Véase <http://congreso.redalyc.org/ocs/public/congresoEditores/index.html>

47 Véase <https://www.clacso.org.ar/conferencia2018/>

48 Véase <https://www.clacso.org.ar/sileu/presentacion.php?s=9&idioma=>

nidades. Se plantea como un esquema de implementación gradual que busca conformar un campo de evaluación específico para las Ciencias Sociales y Humanidades que derivará en la conformación de una Agencia Certificadora y/o Acreditadora.

Los criterios que guían el proceso de evaluación de la calidad se basa en los siguientes ejes transversales [de] análisis:

Producción y circulación de conocimiento crítico latinoamericano y caribeño, cuestionador de la realidad social y orientado a la construcción de sociedades más justas e igualitarias;
Estímulo de prácticas cooperativas y solidarias a nivel intra e interinstitucional;
Detección y reducción de desigualdades —género, etnia, clase social, etc.—;
Fomento [de] prácticas de democratización en perspectiva integral: participación en espacios de discusión política, órganos de gobierno, circulación de conocimiento público.

La dinámica del proceso se basa en el principio del intercambio, el diálogo y el acuerdo entre la institución que encaminará la evaluación (CLACSO), el grupo de pares y la institución universitaria evaluada, de modo tal que las acciones resulten del consenso y el acuerdo entre las partes.

Consecuentemente, el sentido de la evaluación consiste en contribuir a la mejora de las carreras universitarias en Ciencias Sociales y Humanidades, entendiendo al proceso de evaluación en términos del acompañamiento de las instituciones y actores universitarios de tipo no punitivo. (CLACSO, 2018)

Referencias

- Aguado-López, E., & Becerril-García, A. (2018). *El modelo de publicación del sur: la reconfiguración de Redalyc*. En 3er. Congreso Internacional de Editores Redalyc. Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú. Recuperado de <http://congreso.redalyc.org/ocs/public/congresoEditores/presentaciones.html>
- Aguado-López, E., & Becerril-García, A. (2016). ¿Publicar o perecer? El caso de las Ciencias Sociales y las Humanidades en Latinoamérica. *Revista Española de Documentación Científica*, 39(4): e151. Recuperado de <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/955/1430>
- Aguado-López, E., & Becerril-García, A. (2014). Redalyc: una plataforma que incrementa la visibilidad de la producción científica del mundo publicada en revistas de Iberoamérica. En J. P. Alperin, D. Babini, & G. Fischman, G. (Eds.), *Indicadores de acceso abierto y comunicaciones académicas en América Latina* (pp.103-152). Buenos Aires, Argentina: CLACSO. Recuperado en http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20141217052547/Indicadores_de_acceso_abierto.pdf
- Albornoz, M., Barrere, R., & Sokil, J. (2017). Las universidades lideran la I+D en América Latina. En M. Albornoz & R. Barrere (Coords.), *El Estado de la Ciencia. Principales Indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericanos / Interamericanos 2017* (pp.31-44). Buenos Aires, Argentina, RICYT y OCTS-OEI. Recuperado de http://www.ricyt.org/files/Estado%20de%20la%20Ciencia%202017/El_Estado_de_la_Ciencia_2017_Completo.pdf
- Alperin, J. P., & Rozemblum, C. (2017). La reinterpretación de la visibilidad y calidad en las nuevas políticas de evaluación de revistas científicas. *Rev. Interam. Bibliot.* 40(3), 231-241. <https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/RIB/article/view/327794/20785493>
- Alperin, J. P. (2016). *Research is also for non-scholars: Lessons from Latin America*. En FORCE2016 Session on working beyond borders: supporting global creation of and engagement with knowledge. Portland, Oregon, Estados Unidos de América. Recuperado de https://figshare.com/articles/Research_is_also_for_non_scholars_Lessons_from_Latin_America/3187551/1
- Alperin, J. P., Fischman, G. E., & Willinsky, J. (2012). Scholarly communication strategies in Latin America's research intensive universities. *Revista Educación Superior y Sociedad*, 16(2). Recuperado de <http://ess.iesalc.unesco.org.ve/ess3/index.php/ess/article/view/409>
- Alperin, J. P., Babini, D., Fischman, G. (Eds.) (2014). *Indicadores de acceso abierto y comunicaciones académicas en América Latina*. Buenos Aires, CLACSO. Recuperado en http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20141217052547/Indicadores_de_acceso_abierto.pdf

- Alperin, J. P. (2014). Indicadores de acceso abierto. Evaluando el crecimiento y uso de los recursos de acceso abierto de regiones en desarrollo. El caso de América Latina. En J. P. Alperin, D. Babini, & G. E. Fischman (Eds.), *Indicadores de acceso abierto y comunicaciones académicas en América Latina* (p.15-86). Buenos Aires, CLACSO. Recuperado en http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20141217052547/Indicadores_de_acceso_abierto.pdf
- Aparicio, A., Banzato, G., & Liberatore, G. (2016). *Manual de gestión editorial de revistas científicas de ciencias sociales y humanas: buenas prácticas y criterios de calidad*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, CAICYT-CONICET, PISAC, Consejo de Decanos. Facultades de Ciencias Sociales y Humanas, Ministerio de Ciencia y Tecnología MINCyT: Ministerio de Educación y Deportes: REUN - Red de Editoriales de Universidades Nacionales. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20170209122904/Manual_PISAC.pdf
- Archambault, É., Vignola-Gagné, É., Côté, G., Larivière, V., & Gingras, Y. (2006). *Benchmarking scientific output in the social sciences and humanities: The limits of existing databases* 68, 329-342. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/220364629_Benchmarking_scientific_output_in_the_social_sciences_and_humanities_The_limits_of_existing_databases
- Atrio, J. (2018). ¿Cómo perciben los investigadores del CONICET al sistema institucional de evaluación de la ciencia y la tecnología? *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 13(37), pp. 189-229. Recuperado de http://www.revistacts.net/files/Volumen_13_Numero_37/Finales/Atrio.pdf
- Babini D. (2011). Acceso abierto a la producción científica de América Latina y el Caribe. Identificación de principales instituciones para estrategias de integración regional. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad CTS*, 6(17), pp.1-24. Recuperado de <http://eprints.rclis.org/15574>
- Babini, D., & Machin-Mastromatteo, J. D. (2015). Latin American science is meant to be open access: Initiatives and current challenges. *Information Development*, 31(5), 477-481. <https://doi.org/10.1177/0266666915601420> Recuperado de <http://eprints.rclis.org/31054/>
- Babini, D., Archuby, G., Carrizo, V., García, D.A., Higa, S., & Spano, D.(2014a). Indicadores de acceso abierto en repositorios temáticos. El caso del repositorio digital de ciencias sociales de América Latina y el Caribe de CLACSO. En: J. P. Alperin, D. Babini, & G. Fischman (Eds.), *Indicadores de acceso abierto y comunicaciones académicas en América Latina* (pp.153-169). Buenos Aires, Argentina: CLACSO. Recuperado en <http://eprints.rclis.org/28937/>
- Babini, D. (2014b). Universidades y acceso abierto: hora de tomar protagonismo. Foro de la Revista Ciencia, Tecnología y Sociedad (21 Octubre, 2014). *Revista CTS Número Especial* 2015. p 139-142. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-00132015000400032

- Beigel, F. (2018). Las relaciones de poder en la ciencia mundial. Un anti-ranking para conocer la ciencia producida en la periferia. *Nueva Sociedad* (274, marzo-abril). Recuperado de http://nuso.org/media/articles/downloads/TG.Beigel_274.pdf
- Beigel, F., & Salatino, M. (2015). Circuitos segmentados de consagración académica: las revistas de Ciencias Sociales y Humanas en la Argentina. *Información, cultura y sociedad*, 32, 11-36. Recuperado de <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/ics/article/view/6533>
- Bongiovani, P. C., & Gómez, N. D. (2015). Conocimientos y opiniones sobre Acceso Abierto en Argentina, México y Brasil. En *Hecho en Latinoamérica: acceso abierto, revistas académicas e innovaciones regionales* (pp. 43-62). Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de <http://eprints.rclis.org/25666/>
- Borrego, Á., & Urbano, C. (2006). La evaluación de revistas científicas en Ciencias Sociales y Humanidades. *Información, cultura y sociedad*, (14), 11-27. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402006000100002&lng=es&tlng=es
- Buquet, D. (2013). *Producción e impacto de las ciencias sociales en América Latina. Informe de investigación*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20131016084109/Buquet_Ciencias_Sociales_America_Latina.pdf (de esa versión se tomaron los conceptos mencionados en este capítulo), y publicado en 2015 como artículo en la Revista Latinoamericana de investigación crítica, de CLACSO <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20150520025132/ImasC2.pdf>
- Cancino, R., Casas, R., Gibert, J., Gómez, A., Kreimer, P. & Vessuri, H. (2016). Conversatorio Ciencia, Tecnología y Sociedad en América Latina. Desafíos de políticas de ciencia, tecnología e innovación. Fronteras. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 3(1), 149-176. Recuperado de <http://publicacionescienciasociales.ufro.cl/index.php/fronteras/article/view/720/587>
- Cetto, A. M., Alonso Gamboa, J. O., Packer, A., & Aguado López, E. (2015). Enfoque regional a la comunicación científica. En *Hecho en Latinoamérica: acceso abierto, revistas académicas e innovaciones regionales* (pp. 19-42). Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20150722110704/HechoEnLatinoamerica.pdf>
- CLACSO. (2015). *Declaración de CLACSO sobre el acceso abierto al conocimiento gestionado como un bien común*. Medellín: CLACSO. Recuperado de <https://www.clacso.org.ar/conferencia2015/documentos/asamblea/declaraciones/4-Declaracion-de-CLACSO-sobre%20el-acceso-abierto-al-conocimiento-gestionado-como-un-bien-comun.pdf>
- CLACSO. (2018). *Sistema Latinoamericano de Evaluación Universitaria (SILEU)*. Recuperado de <https://www.clacso.org.ar/sileu/presentacion.php?s=9&idiotma=>

- De Oliveira Amorim, K. M., Degani-Carneiro, F., da Silva Ávila, N., & Marafón G. J. (2015). Sistemas de evaluación de las revistas científicas en Latinoamérica. En J. P. Alperin & G. Fischman (Eds), *Hecho en Latinoamérica: acceso abierto, revistas académicas e innovaciones regionales* (pp.63-76). Buenos Aires, Argentina: CLACSO. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20150722110704/HechoEnLatinoamerica.pdf>
- De Filippo, D., & Fernández, M. T. (2002). Bibliometría. Importancia de los indicadores bibliométricos. En M. Albornoz (Ed.), *El Estado de la Ciencia. Principales indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericanos/Interamericanos*. Buenos Aires, Argentina, RICYT. Recuperado de http://www.ricyt.org/manuales/doc_view/113-bibliometria-importancia-de-los-indicadores-bibliometricos
- Emery, Ch., Lucraft, M., Morka, A., & Pyne, R. (2017). The OA effect: How does open access affect the usage of scholarly books? (White Paper). *Springer-Nature*. Recuperado de <https://resource-cms.springernature.com/springer-cms/rest/v1/content/15176744/data/v3>
- Flórez Mazo, C. E. (2017). *Buenas prácticas editoriales de revistas de Ciencias Sociales de acceso abierto en América Latina* (Tesis de especialización), Universidad de Antioquia, Colombia. Recuperado de <http://eprints.rclis.org/32667/>
- Fyfe, A., Coate, K., Curry, S., Lawson, S., Moxham, N., & Røstvik, C. M. (2017). *Untangling Academic Publishing: a history of the relationship between commercial interests, academic prestige and the circulation of research*. Recuperado de <https://doi.org/10.5281/zenodo.546100>
- Gantman, E. (2011). La productividad científica argentina en Ciencias Sociales: Economía, Psicología, Sociología y Ciencia Política en el CONICET (2004- 2008). *Revista Española de Documentación Científica*, 34(3), 408-425. doi: 10.3989/redc.2011.3.829
- Gibert Galassi, J. (2015). La producción “indexada” en las ciencias sociales latinoamericanas 1993-2012. *Revista Latinoamericana de Investigación Crítica*, II(2), 19-40. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20150520025132/ImasC2.pdf>
- Giménez-Toledo, E., Tejada-Artigas, C., Mañana-Rodríguez, J. (2018). Las editoriales universitarias iberoamericanas: una aproximación a su perfil y a sus procesos de selección de originales. *Revista Española de Documentación Científica*, 41(2): e205. Recuperado de <https://doi.org/10.3989/redc.2018.2.1459>
- Gordon, A., & Sleiman, M. C. (2016). El papel de las ciencias sociales en las políticas de ciencia y tecnología. En S.G. Mauro, D. Del Valle, & F. Montero (Comps.), *Universidad pública y desarrollo* (pp. 140-151). Buenos Aires, Argentina: CLACSO, IEC-CONADU. Recuperado de https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/libro_detalle.php?id_libro=1082

- Guédon, J-C. (2011). El acceso abierto y la división entre ciencia “principal” y “periférica”. *Crítica y Emancipación*, nov. p. 135-180. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20120229114433/CyE6.pdf>
- Hess, Ch., & Ostrom E. (Ed.). (2006). *Understanding knowledge as a commons from theory to practice*. Cambridge, Massachusetts, EUA: MIT Press.
- Hicks, D., Wouters, P., Waltman, L., De Rijcke, S., & Rafols, I. (2015). The Leiden Manifesto for research metrics. *Revista CTS*, 10(29), 275-280. Recuperado de http://www.revistacts.net/files/Volumen_10_Numero_29/FINAL/LeidenFINAL.pdf
- Manual de indicadores de internacionalización de la ciencia y la tecnología. Manual de Santiago*. (2007). Buenos Aires, Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología Ibero/Interamericanos (RICyT). Recuperado de <http://www.ricyt.org/publicaciones/142-manual-de-santiago>
- Nassi-Caló, L. (2017). *La miopía de los indicadores bibliométricos. SciELO en Perspectiva, 2017*. Recuperado de: <https://blog.scielo.org/es/2017/06/01/la-miopia-de-los-indicadores-bibliometricos/>
- Nederhof, A. (2005). Bibliometric monitoring of research performance in the Social Sciences and the Humanities: a review. *Scientometrics*, 66(1), 81-100.
- Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad (OCTS). (2018). *Las universidades, pilares de la ciencia y la tecnología en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: OEI. Recuperado en <http://www.ricyt.org/>
- Packer, A. L. (2014b). *SciELO - 15 Anos de Acesso Aberto: um estudo analítico sobre Acesso Aberto e comunicação científica*. Paris, Francia: UNESCO. Recuperado en <http://www.scielo.org/local/File/livro.pdf>
- Packer, A.L. (2014). Métricas usadas en el desarrollo del modelo de la Red SciELO. En: J. P. Alperin, D. Babini, & G. Fischman (Eds.), *Indicadores de acceso abierto y comunicaciones académicas en América Latina* (pp.87-102). Buenos Aires, Argentina, CLACSO. Recuperado en http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20141217052547/Indicadores_de_acceso_abierto.pdf
- Rozemblum, C., Unzueta, C., Banzato, G., & Pucacco, C. (2015). Calidad editorial y calidad científica en los parámetros para inclusión de revistas científicas en bases de datos en Acceso Abierto y comerciales. *Palabra Clave*, 4(2), 64–80. Recuperado de <http://www.palabraclave.fahce.unlp.edu.ar/article/view/PCv4n2a01/6596>
- Sábada Rodríguez, I. (2014). El acceso abierto en ciencias sociales. Notas sociológicas sobre publicaciones, comunidades y campos. *Argumentos de Razón Técnica*, 17, 93-113. Recuperado de http://institucional.us.es/revistas/argumentos/17/art_6.pdf
- Sablich, L., & Babini, D.(2014). La editorial académica del siglo 21. El caso de CLACSO. *Unilibros de Colombia*, n° 21. Recuperado de http://www.lalibrieriadelaui.com/lu/pageflip/Unilibros_21_2014/#/88/

- Salatino, M. (2017). *La estructura del espacio latinoamericano de revistas científicas* (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina.
- Salatino, M. (2018). Más allá de la indexación: Circuitos de publicación de ciencias sociales en Argentina y Brasil. *Dados*, 61(1), 255-287. <https://dx.doi.org/10.1590/001152582018152>
- Suber, P. (2015). *Acceso abierto. Toluca, Estado de México: Universidad Autónoma del Estado de México*. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/otros/20150820022027/PeterSuber.pdf>
- Trindade, H., Garretón, M. A., de Sierra, J., Reyna J. L., & Murmis, M. (2007). *Las ciencias sociales en América Latina en perspectiva comparada*. México: Siglo XXI. Recuperado de <http://www.manuelantonioigarreton.cl/documentos/helgiocolectivo.pdf>
- Vasen, F., & Lujano, I. (2017). Sistemas nacionales de clasificación de revistas científicas en América Latina: tendencias recientes e implicaciones para la evaluación académica en ciencias sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 17(231), 199–228. Recuperado de <http://revistas.unam.mx/index.php/rmcyps/article/view/58652>
- Vessuri, H., Martínez Larrechea E., & Estévez, B. (2001). Los científicos sociales en Venezuela. Perfil bibliográfico e implicaciones de política. *Cuadernos del Cendes*, 18(48), 89-121.
- Vessuri, H., Guédon, J-C., & Cetto, A. M. (2013). Excellence or quality? Impact of the current competition regime on science and scientific publishing in Latin America and its implications for development. *Current Sociology*, 62(5), 647-665. Recuperado de <http://eprints.rclis.org/23682/>

La editorial universitaria: evaluación y visibilidad

137

Calidad en ediciones académicas: la experiencia del sello CEA-APQ

Ana I. González González¹

Este capítulo analiza una iniciativa de evaluación de la actividad editorial universitaria: el sello de calidad en edición académica CEA-APQ. Esta iniciativa se justifica por el papel que tiene la edición académica de transferir y difundir del conocimiento. Se aborda la problemática del reconocimiento de la edición universitaria en la evaluación del profesorado en España, y los requisitos y procedimiento de aplicación del sello. A pesar de la aún corta experiencia, la colaboración de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de España y el reconocimiento del sello en sus procesos de evaluación, ha supuesto un punto de inflexión en el ámbito de la edición universitaria.

139

Introducción

La transferencia del conocimiento es uno de los objetivos que se le pide a la Universidad, exponente de la denominada tercera misión, a la que cada vez se da mayor importancia. Su manifestación más clara se asocia con el ámbito de las ciencias experimentales o las aplicadas; es decir, las ciencias puras, como se les conoce en ocasiones. En estas áreas, la difusión de resultados suele realizarse por medio de publicaciones periódicas, con unos procesos definidos y en muchos casos vinculadas con grandes grupos editoriales.

En cambio, en el ámbito de las humanidades, y en gran parte de las ciencias sociales, la práctica no es la misma. En estos casos, se recurre a la publicación de monografías como forma natural para esa transferencia; en ellas se recogen los resultados obtenidos, que se trasladan a la sociedad para un futuro avance del conocimiento.

En el ámbito editorial, las universidades cuentan con editoriales propias que aparecen reguladas en sus estatutos como un servicio a la comunidad universitaria

¹ Catedrática en el Departamento de Derecho Público de la Universidad de Oviedo, España. Presidenta de la Unión de Editoriales Universitarias Españolas. Correo-e: aisabelg@uniovi.es

y como responsables de preservar los derechos de propiedad intelectual. Cabe señalar que en los últimos años se ha acentuado una tendencia a la profesionalización de estas, al aplicar criterios de calidad para la edición, tanto en aspectos científicos como técnicos. Sin embargo, este trabajo no ha sido reconocido por las instancias evaluadoras de la actividad universitaria. Esto es especialmente visible en el ámbito de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), en España.

Con un breve paréntesis entre 2010 y 2011, tras la activa campaña promovida por la Unión de Editoriales Universitarias Españolas (UNE), lo cierto es que la CNEAI ha venido sistemáticamente penalizando la edición universitaria, de manera que quien edita en la editorial de su universidad verá cómo su trabajo no es valorado en las distintas evaluaciones a las que se pueda someter el investigador o profesor. Esta situación no se daba si el autor publicaba sus trabajos en una editorial privada, sin importar la relación que pudiera tener con ella. Al contrario de lo que ocurre en otros países, en los que la edición universitaria es sumamente valorada.

Así, la UNE lleva varios años tratando de alcanzar una valoración objetiva para las editoriales universitarias; con ese fin ha promovido un sello de calidad para colecciones académicas, para que aquellas que demuestren cumplir ciertos requisitos de calidad científica sean reconocidas como tales y puedan atraer autores que no se vean perjudicados por la publicación de sus trabajos en dichas editoriales.

La gestación de este proyecto, que ha implicado a instituciones y grupos de investigación, ha supuesto varios años de trabajo, y sin duda va a conllevar cambios (de hecho, ya se pueden apreciar), tanto en la labor editorial como en la percepción de los investigadores a la hora de publicar sus trabajos.

Un análisis de la gestación y contenido del sello CEA-APQ, así como sus previsibles efectos en el contexto del modelo de evaluación de la actividad investigadora del profesorado en España, será el objeto de este capítulo.

La tercera misión de la Universidad

“La participación activa de los organismos públicos de investigación en la gestión de la propiedad intelectual y la transferencia de conocimientos es esencial para generar beneficios socioeconómicos, así como para atraer a estudiantes y científicos y más financiación para la investigación.” (L 146, 5 de junio de 2008). Así lo afirmaba ya hace diez años la Comisión Europea en su Recomendación de 10 de abril de 2008 sobre la gestión de la propiedad intelectual en las actividades de transferencia de conocimientos y el código de buenas prácticas para las universidades y otros organismos públicos de investigación (2008/416/CE); de esa manera ponía de manifiesto una necesidad de la que es cada vez más consciente la universidad española.

La inicial misión de la universidad, cuyo nacimiento está ligado con la preservación del conocimiento y la transmisión de este por medio de la formación de sus estudiantes, se ha ido ampliando sucesivamente a lo largo de los siglos. Será en una etapa bastante posterior cuando se incorpore la investigación científica como una misión específica, que se añade a la meramente docente. De esta forma, de la preservación del conocimiento se pasa a su desarrollo o creación. Y si, ciertamente, la docencia lleva implícita la transmisión de ese conocimiento, este concepto se profundiza; no se limita a la formación, sino que incluye también la divulgación de ese conocimiento a la sociedad, de manera que pueda servir para el desarrollo de esta (Aranda, 2017).

En este marco, puede entenderse la referencia a la transferencia que realiza la actual normativa española en relación con las universidades. El artículo 1 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de universidades², recoge las funciones de la universidad, y junto con las tradicionales y clásicas, como centro de investigación, estudio y docencia, se incluyen misiones nuevas y más amplias, entre las que se destaca la transferencia del conocimiento al sector productivo. Así, tras reconocer que “la Universidad realiza el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio,” considera que entre las funciones de la universidad al servicio de la sociedad se encuentra la difusión, valoración y transferencia del conocimiento al servicio del desarrollo económico.

La importancia y potenciación de la transferencia del conocimiento se encuentra también recogida en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible, cuya sección I, del capítulo V, del título II, se dedica a la transferencia de resultados en la actividad investigadora. Por su parte, la Ley 14/2011, del 1 de junio, de la ciencia, la tecnología y la innovación, contempla un título III con el título “Impulso a la investigación científica y técnica, la innovación, la transferencia del conocimiento, la difusión y la cultura científica, tecnológica e innovadora.” Y en su capítulo II, el artículo 35 se refiere a la valorización y transferencia del conocimiento. A estos efectos, entiende por *valorización*: “la puesta en valor del conocimiento obtenido mediante el proceso de investigación, alcanzará a todos los procesos que permitan acercar los resultados de la investigación financiada con fondos públicos a todos los sectores”³.

2 Modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de universidades.

3 Y en su artículo 57 se refiere a la difusión en abierto, y exige que “el personal de investigación cuya actividad investigadora esté financiada mayoritariamente con fondos de los Presupuestos Generales del Estado hará pública una versión digital de la versión final de los contenidos que le hayan sido aceptados para publicación en publicaciones de investigación seriadas o periódicas, tan pronto como resulte posible, pero no más tarde de doce meses después de la fecha oficial de publicación.”

Estas nuevas funciones se incardinan en la denominada “tercera misión” de la universidad, que, aunque abarca distintas tareas, podemos sintetizarla, siguiendo a Vilalta (2013, p. 7), en dos grandes objetivos: la responsabilidad social institucional y el compromiso de transformar el conocimiento en valor económico, para incidir en la competitividad y facilitar la innovación, la creatividad y el desarrollo cultural, científico y tecnológico.

Esta misión, que revela un reciente y mayor interés en la colaboración con la sociedad en general y el mundo empresarial y profesional en particular, es vista también como una posibilidad de encontrar nuevos recursos para financiar la investigación que se desarrolla en las universidades, cada vez con mayores problemas presupuestarios, que la larga crisis económica no ha hecho sino agravar. Su importancia desde la perspectiva de una sociedad basada en el conocimiento, y la relevancia que le otorgan las instituciones europeas, es puesta de manifiesto por Goenaga (2006).

De todas formas, se puede decir que no se trata tanto de una nueva misión, sino de una nueva manera de entender el papel de la universidad, o en palabras de Bueno Campos y Casani (2007): “una nueva forma de llevar a cabo el proceso de I+D” (p. 47), en el que destaca la relación con la sociedad, en general, y con el mundo empresarial de una forma más concreta. En este contexto, la transferencia se plantea como una necesidad y una obligación de la universidad, si bien existen diferencias en cuanto a su propia definición, que incluso se ven matizadas en función del área de conocimiento a que se refiera (Castro et al, 2008, 620-622).

No existe, de hecho, un concepto legal de transferencia; se puede hablar de una concepción más amplia o más estricta de esta (Gil, 2017, Navarro, 2017), pues, como señala Castro et al (2006, p. 97), el concepto de transferencia del conocimiento resulta en ocasiones difuso y sujeto a evolución. Nos encontramos, por tanto, ante un concepto complejo, que además puede contemplar diferencias según la disciplina desde la que se plantee. En todo caso, podemos concretar que este implica un enfoque de la investigación realizada en la universidad hacia el factor productivo, que debe dirigirse y canalizarse hacia un entorno económico y social diferente a la propia universidad.

Desde una perspectiva amplia (para incluir también los ámbitos no tecnológicos), Testar (2012, p. 67) recoge los distintos mecanismos de transferencia de conocimientos y tecnologías, entre las que incluye la publicación y difusión de hallazgos. Sin embargo, de la misma manera que no es fácil determinar el concepto de transferencia, tampoco existe unanimidad en los indicadores que pueden utilizarse para medir su realización. En todo caso, no cabe duda del interés que despierta tanto en las universidades y las instituciones como en la doctrina, y no solo en referencia a su contenido, sino, también, a la forma de implementarla, de medirla y compararla.

En muchas ocasiones esta transferencia parece vincularse con determinadas áreas de conocimiento (experimentales, de salud, tecnología), en las que la transfe-

rencia parece ligarse con determinadas prácticas, especialmente vinculadas con la empresa. Pero ello no debe hacernos perder de vista que la investigación se produce en todas las ramas del conocimiento, también en las humanidades y ciencias jurídicas, en las que, como veremos, la forma de transferencia de ese conocimiento tiene sus peculiaridades.

El papel de la edición académica como vehículo de transmisión y difusión del conocimiento. Su valoración en la promoción del profesorado

La principal forma que la comunidad científica utiliza para dar a conocer los resultados de su investigación es por medio de la publicación de sus trabajos. En muchas ramas del conocimiento, esto se realiza de forma generalizada a través de la publicación de artículos en revistas científicas. Así ocurre especialmente en el ámbito de las ciencias de la salud, las tecnológicas o las experimentales, y también, cada vez más, en una buena parte de las ciencias sociales. Sin embargo, en el ámbito de las humanidades y las ciencias jurídicas, la transmisión del conocimiento ha estado estrechamente ligada con la edición de monografías y la publicación de capítulos de libros, de manera paralela a los artículos de revista. Eso explica las diferencias que se pueden apreciar en España al analizar los requisitos mínimos que se establecen para la acreditación del profesorado en el acceso a los cuerpos docentes universitarios. Es más, en el ámbito de las humanidades y gran parte de las ciencias sociales, las publicaciones científicas constituyen un elemento determinante en la transferencia del conocimiento, o, cuando menos, pueden considerarse como un apoyo para su realización o para la divulgación de sus resultados⁴. Ahora bien, esta publicación es valorada de diferentes maneras en España, según se trate de unas áreas u otras, y existen diferencias —en ocasiones notables— de un campo de conocimiento a otro.

Desde finales de los años noventa, con la creación de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), y posteriormente, con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)⁵, el sistema de evaluación del profesorado universitario ha seguido una constante evolución, en la

4 Al respecto, hay autores que ponen también el acento en los distribuidores de conocimiento científico como un elemento por tomar en consideración al tratar la transferencia de conocimiento (Echevarría, 2008).

5 En 2015 se produjo la fusión de ambos organismos, y todas sus funciones se concentraron en la ANECA, de acuerdo con lo establecido en la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa.

que, entre otros aspectos, se puede observar una tendencia a dar un mayor peso a los artículos de revista que a los libros y capítulos de libros (Giménez-Toledo, 2015a). Ello, sin embargo, no ha tomado en cuenta la importancia que aún mantiene la publicación de libros en algunas áreas, especialmente las humanidades y las ciencias jurídicas, en las que resultan una forma habitual para la transmisión de los resultados de la investigación.

Frente a las ciencias experimentales y aplicadas, cuya forma tradicional y generalizada para transmitir los resultados de su investigación se materializa en revistas científicas, las ciencias sociales y las humanidades no las utilizan como único medio o forma principal de publicación. Por el contrario, en estas ramas del conocimiento las ediciones de monografías resultan imprescindibles.

Pese a ello, si analizamos los criterios específicos que se establecen en la evaluación de la actividad investigadora, veremos que la edición de monografías y capítulos de libro queda bastante diluida⁶. En algunas áreas aparecen como aportaciones extraordinarias, y no se permite más de una; en otras ni siquiera se consideran, y, en general, existe una preponderancia en la valoración de los artículos de revista.

En este marco, mientras que en ciertas áreas ya está muy aceptado el criterio de valoración de los artículos de revista, y se establece un número determinado de revistas presentes en JCR (*Journal Citation Reports*), en otras esto no es tan claro, porque existen menos revistas que cumplan esos criterios. Se trata, por ello, de una cuestión que no es pacífica y es criticada en alguno de sus puntos por autores como Giménez Toledo (2014) o Fernández Sarasola (2015)⁷. En nuestro país, una experiencia importante en este campo ha sido la llevada a cabo por la FECYT (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología) para la evaluación de las revistas científicas (Delgado, Ruiz, & Jiménez, 2007).

Y si bien para las revistas desde hace años se han realizado algunos intentos para lograr índices de calidad alternativos, que permitan su aplicación para los ámbitos en los que remitirse exclusivamente a JCR puede no ser suficientemente significativo (como RESH, revistas españolas de ciencias sociales y humanidades, o más recientemente el sello FECYT), en el ámbito de las monografías esta situación se encuentra en peores condiciones.

No existe un criterio de valoración de editoriales ni de monografías que permita fijar criterios claros que puedan servir como indicios de calidad. Pocas son las monografías en español en el Book Citation Index, y el índice recogido en el

6 Como ejemplo se puede ver, para la última convocatoria, la Resolución de 23 de noviembre de 2017, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, en la que se publicaron los criterios específicos aprobados para cada uno de los campos de evaluación.

7 Tampoco las nuevas métricas están exentas de críticas (Gorráiz, 2018).

Scholarly Publishers Indicators (SPI), como los mismos autores de este proyecto reconocen, trata de dar una alternativa a la determinación del prestigio editorial en función de la opinión subjetiva e individual de los comités evaluadores, con un *ranking* basado en la opinión de un número elevado de expertos (Mañana & Giménez-Toledo, 2015)⁸.

En este marco, se puede comprender el interés de la UNE para buscar un método objetivo que pudiera objetivar la valoración de las ediciones científicas. Su necesidad era reconocida tanto por los autores como por los investigadores en edición, al no existir instrumentos adecuados para evaluar las monografías (Giménez-Toledo & Tejada, 2015). También las editoriales universitarias fueron unánimes en la necesidad de crear un sello de calidad. En un trabajo sobre calidad y transparencia informativa en editoriales universitarias, realizado por el grupo Ília, en colaboración con la UNE, el 90 % de los encuestados dio una respuesta afirmativa sobre su oportunidad (Giménez-Toledo, 2015b).

Al respecto, es importante señalar ciertos datos sobre la edición académica en España. De acuerdo con el informe *La edición académica española. Indicadores y características* (Giménez-Toledo, 2017a), esta representa un 20 % de la producción editorial española; y el 80 % de esta corresponde a humanidades y ciencias sociales. Por su parte, los datos del informe *Las editoriales universitarias en cifras* (UNE, 2016) indican que un 30 % del total de libros académicos publicados en España corresponden a editoriales del grupo UNE (editoriales universitarias y otros centros de investigación). Según este informe, el 75,5 % de los libros académicos corresponden a ciencias sociales y humanidades, lo que arroja una cifra similar a la que, a escala general de la edición académica española, nos muestra el informe elaborado por Giménez-Toledo, el cual refleja ese mayor peso que tienen los libros como forma de comunicación científica en este ámbito⁹.

Las ediciones universitarias y la evaluación del profesorado en España

Desde hace unos años se han generalizado los procesos de evaluación, certificación y acreditación en la Universidad, tanto para titulaciones como para el profesorado

8 Otros trabajos sobre este *ranking*, de los mismos autores, se pueden encontrar en <http://ilia.cchs.csic.es/SPI/>.

9 Datos similares se muestran en la infografía elaborada por el grupo Ília, "El ADN de la edición académica en España" (Giménez-Toledo, 2016); véase en <http://cchs.csic.es/es/article/grupo-ilia-ifs-presenta-infografia-adn-edicion-academica-espana>.

en el acceso y promoción de su carrera profesional. La cultura de la evaluación se ha desarrollado hasta el punto de que personal y servicios, titulaciones, docencia e investigación se evalúan y miden para determinar y/o garantizar su calidad casi de manera continua. Y sin valorar la bondad o no del sistema, lo cierto es que el personal docente e investigador de las universidades y centros de investigación ha asumido que todo en su labor profesional sea evaluado y medido, tanto parcial como globalmente. Es evaluado en sus proyectos, en la propuesta de ellos, pero también en los resultados. Si estos son publicados, también será sometido a evaluación. Y posteriormente, esas publicaciones que conforman su currículum son evaluadas, no en su contenido, sino en su continente, como indicio de la calidad de aquel. Este proceso encaja en uno más global, que afecta a toda la universidad, ya que también la docencia, las titulaciones y el resto de servicios que presta están sometidos, de una u otra forma, a una evaluación continua.

Las universidades, de manera global o por servicios, centros y titulaciones individualmente, han puesto en marcha programas y sellos para tratar de acreditar que dicha calidad se garantiza, y, más allá, que no se queda en un mero papel mojado, sino que busca avanzar en una mejora continua. En muchas universidades existen servicios o unidades técnicas de calidad que asesoran a los centros y servicios en el cumplimiento de los requisitos de los sistemas de calidad (se trate de sellos ISO (*International Organization for Standardization*) o EFQM (*European Foundation Quality Management*), como los que exige la ANECA en España). En este sentido, en España, la ANECA pretende actuar también como observatorio de la calidad del sistema español de universidades, según se puede observar en los informes anuales que publica, como el *Informe sobre el estado de la evaluación de la calidad en las universidades españolas* (2017).

En todo este círculo también entran en juego las publicaciones, en la medida en que estas son resultados de la investigación y deben servir para medir su calidad. Por ello, un criterio que también se toma en consideración es el de la calidad editorial.

Sin embargo, pese a que las editoriales universitarias han llevado a cabo una importante transformación, tanto en su organización como en su funcionamiento, y en muchos casos constituyen los primeros servicios en la obtención de sellos de calidad en las universidades, frente a otras áreas o servicios universitarios, su labor no ha sido reconocida en igual medida. Más aún, si se analizan sus criterios de funcionamiento, o se valoran las obras que editan, no hay en principio grandes diferencias entre ellas y las editoriales “comerciales”, lo que no explica *a priori* los diferentes criterios de valoración que se les aplican, y ello incluso cuando, de forma generalizada, vienen aplicando los criterios de revisión por pares que la comunidad científica avala.

Mayoritariamente, las universidades españolas cuentan con editoriales propias¹⁰, que publican en muchos casos no solamente monografías, sino, también, un importante número de revistas. En general, la misión de las editoriales universitarias dentro de sus respectivas universidades es contribuir a la difusión y transferencia del conocimiento, y ser apoyo en la docencia¹¹. Como señalan Abadal y Ollé (2012), las principales características de las editoriales universitarias son: dirigirse a un determinado público (audiencia académica), estar al servicio de la acción cultural y científica de la universidad, y perseguir una rentabilidad cultural y social, más que económica. En efecto, no puede olvidarse que “la misión de las editoriales universitarias ha estado tradicionalmente más relacionada con la aportación de conocimiento que hacen a la sociedad y el retorno no tangible que se pueda llegar a obtener de ello, en términos sociales o culturales” (Giménez-Toledo, 2017b, p. 42).

Si tenemos en cuenta que la mayor parte de la investigación que se realiza en nuestro país se hace en las universidades, y si estamos de acuerdo en la calidad de esa investigación, las ediciones universitarias, por principio, no deberían plantear ninguna duda sobre su adecuación como medio de transmisión del conocimiento científico. Aunque es verdad que, frente a las editoriales comerciales, en las que los criterios de viabilidad económica son fundamentales, las editoriales universitarias no están compelidas únicamente por criterios de mercado. Pero ello no tiene nada que ver con la calidad, ni científica, ni artística, ni literaria.

Sin embargo, ha sido casi una constante que las ediciones universitarias sean minusvaloradas en muchas ocasiones, en especial en los sistemas de evaluación del profesorado¹². Si pensamos que en su gran mayoría los autores de las editoriales universitarias son profesores o investigadores de esa u otra universidad, o existe alguna vinculación con esta en cuanto a formación o desarrollo de actividades, casi sería como admitir que el trabajo que se desarrolla en las universidades también está siendo menospreciado. Incluso podríamos considerar que el sistema es altamente

10 Se aprecia un progresivo cambio de denominación de los tradicionales servicios de publicaciones o secretariados de publicaciones a nombres más ligados con la industria editorial (ediciones, universidad..., editora..., prensa universitaria, etc.), lo que va ligado con un cambio en la concepción de su papel y un intento de mostrar la profesionalización de su labor.

11 Así, por ejemplo, el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto del Principado de Asturias 12/2010 de 3 de febrero, establece que: “la Universidad promoverá las ediciones de libros, revistas y material audiovisual como difusión de la investigación y apoyo a la docencia, y para fines culturales e institucionales. Los servicios destinados a tal objeto constituirán el sello editorial y la productora audiovisual de la Universidad, y velarán por los derechos de autor e imagen según la legislación vigente”.

12 Esta es una percepción extendida tanto para las editoriales universitarias españolas como latinoamericanas (Giménez-Toledo, 2017b, p. 45).

ineficiente, si tenemos en cuenta que se dedica una importante cantidad de recursos públicos para la edición universitaria, y posteriormente esta resulta postergada en procesos de evaluación en los que se olvida la función que cumplen¹³.

No se trata de defender, sin más, cualquier edición universitaria solamente por el hecho de serlo, pero sí de valorarlas en su justa medida cuando cumplan los criterios de calidad que se determinen. Y para ello es posible, como se ha demostrado, arbitrar sistemas complementarios para su evaluación (Giménez-Toledo, 2015a). Si a ello añadimos que, mayoritariamente, a la hora de tomar la decisión de editar una obra, la editorial universitaria contempla como proceso la solicitud de informes a expertos, la deliberación y aprobación por comités editoriales en las que forman parte expertos de las áreas, la aprobación por parte de departamentos responsables de la docencia, etc., no resulta fácil comprender que puedan existir dudas del resultado de esa publicación; salvo desde la óptica de otros intereses u otras consideraciones¹⁴.

Lo cierto es que en la evaluación del profesorado, la publicación en las editoriales universitarias ha tenido y tiene ciertas restricciones. Así, hasta el 2009 se consideraban de forma negativa las publicaciones en las editoriales de la misma institución del investigador, ya que se entendía que un trabajo era especialmente relevante cuando no estuviera publicado por la misma institución en la que este trabajaba. La campaña llevada a cabo por la UNE en el 2009 ante la CNEAI, contra la penalización que suponía para el profesorado universitario publicar en la editorial de su propia institución, que estuvo apoyada por más de 30 rectores, consiguió

13 Más aún, si pensamos que para los investigadores el objetivo de las publicaciones es no solamente el reconocimiento en sí mismo considerado, sino también una evaluación positiva de su actividad, que puede redundar en una mejora de la financiación de esta. Si la publicación en editoriales universitarias no es considerada para efectos de esa evaluación, evidentemente el interés en trabajar con ellas, aun si no desaparece, puede reducirse considerablemente.

14 Al respecto, nos resulta significativa, y estamos de acuerdo en la argumentación que sostiene, la reciente sentencia del Tribunal Supremo español de 12 de junio de 2018, en la que, respecto a la evaluación de la actividad investigadora, señala que resulta claro que “es el trabajo, la aportación, no la publicación, el que ha de valorarse en función de si contribuye o no al progreso del conocimiento, si es o no innovador y creativo o meramente aplicativo y divulgador”. Y profundiza en este argumento al señalar: “Las investigaciones, las aportaciones presentadas por los interesados, no pueden dejar de examinarse sólo por el hecho de que no se publiquen en las revistas o medios incluidos en los índices o listados identificados en la resolución de 26 de noviembre de 2014. Ni tampoco están excluidos por esa sola razón de la máxima valoración permitida por la Orden de 2 de diciembre de 1994. Dependerá de su contenido la evaluación que merezcan. Y a ello han de referirse el comité de expertos o los especialistas en los informes que emitan al respecto y en los que se fundamenta la decisión de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora”. Argumento que limita la actual política de utilizar básicamente índices bibliométricos para medir la calidad de las publicaciones de manera exclusiva.

concienciar sobre el problema, hasta llegar a la derogación de aquella cláusula¹⁵. Si bien a los pocos años volvió a incorporarse, aunque con otra dicción, como lo muestra, por ejemplo, la Resolución de 23 de noviembre de 2017, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se publicaron los criterios específicos aprobados para cada uno de los campos de evaluación (BOE 292 de 1 de diciembre de 2017). Y aunque, como recuerdan Ruíz, Martín y Delgado (2015), la formulación actual es sustancialmente distinta a la anterior¹⁶, no es fácil que sus consecuencias lo sean también.

En España, el proceso de evaluación de la producción científica se realiza especialmente desde dos perspectivas, aunque con cierta interrelación. La primera la constituyen los criterios que se utilizan para su valoración en la acreditación del profesorado a las distintas figuras de acceso a los cuerpos docentes universitarios. Estos criterios, que han sido modificados recientemente por el Real Decreto 415/2015 de 29 de mayo, y se aplican desde noviembre de 2017, incluyen entre los méritos necesarios la calidad de las publicaciones científicas. Al respecto, cada comisión propondrá el número mínimo necesario, teniendo en cuenta los estándares e índices bibliométricos nacionales e internacionales acreditados. En este momento son cinco las comisiones establecidas, para ciencias, ciencias de la salud, ingeniería y arquitectura, ciencias sociales y jurídicas, y arte y humanidades.

Para cada una de ellas se definieron unos criterios de evaluación en los que se fijaron esos mínimos y requisitos exigibles, y en los que se pueden apreciar diferencias por áreas de conocimiento¹⁷. Entre ellos se encuentran diferencias a la hora de valorar no solamente las revistas, sino los tipos de publicaciones que se consideran. Así, si por ejemplo para las áreas de ciencias las publicaciones se concretan en un determinado número de artículos en revistas recogidas en el JCR, en humanidades se habla de publicaciones en general, lo que permite que se trate de monografías, capítulos de libros o artículos de revistas, y en el área jurídica, en cambio, se exige

15 Que no afectaba todos los campos de conocimiento.

16 En efecto, las resoluciones de la CNEAI anteriores a 2010 establecían que se considerarían relevantes aquellos trabajos que no estuvieran publicados por la misma institución en la que trabaja el investigador, mientras que la Resolución de 2013 ha establecido para los campos 7 a 11 que “se valorará desfavorablemente la reiterada publicación de trabajos en revistas o editoriales pertenecientes o asociadas al mismo organismo donde el solicitante realiza su investigación”. Sin embargo, aunque es evidente la distinta connotación, en la práctica vuelve a suponer que las ediciones universitarias no sean valoradas en la actividad investigadora.

17 Disponibles en <http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-de-profesorado/ACADEMIA/Criterios-de-evaluacion-noviembre-2017>.

un número mínimo de monografías, de artículos de revista y de capítulos de libros. Incluso existen dificultades para la valoración de las revistas en estas áreas, más aún cuando se trata de evaluar monografías, lo que explica los recientes intentos de establecer criterios objetivos que permitan orientar esta tarea. Así, por ejemplo, en el área de historia, estos criterios ANECA establecen lo siguiente:

[...] tratándose de libros y capítulos de libros habrán de estar publicados por editoriales especializadas y de claro prestigio en el área de conocimiento y que cuenten con procesos de evaluación externa y rigurosa selección de originales. Se valorarán preferentemente las que ocupen posiciones destacadas, en su correspondiente especialidad, en Scholarly Publishers Indicators (SPI). También se valorará la publicación en colecciones de editoriales universitarias que cuenten con el sello de Calidad en Edición Académica (CEA), siempre que la publicación sea posterior a la concesión del mismo y esté vigente. Podrán tenerse en cuenta, en todo caso, aquellas publicaciones en las que puedan apreciarse evidencias de calidad equiparables.

La segunda perspectiva referida al proceso de evaluación de la producción científica se refiere a los criterios para la evaluación de la actividad investigadora que lleva a cabo la CNEAI, para la que se precisa la presentación de cinco aportaciones que, como ya hemos indicado, generalmente se refieren a artículos de revista. Si bien existen diferencias entre los once campos de conocimiento a los que se refiere la Resolución del 23 de noviembre de 2017, en la mayor parte de ellos se establecen criterios específicos para la valoración de las aportaciones. En todo caso, y para los supuestos en los que se deja la referencia a la valoración en función de la calidad del medio de difusión empleado (revista o libro), el anexo 1 de esa resolución establece un anexo con los criterios que debe reunir un medio de difusión de la investigación (revista, libro, actas de congreso) para que las aportaciones que se incluyan en él puedan ser consideradas “de impacto.” Y se hace referencia también, desde 2017, a las colecciones que dispongan del sello CEA-APQ.

El sello de calidad en edición académica (CEA-APQ)

Como hemos visto, la necesidad de buscar un método que pueda objetivar la valoración de las ediciones científicas es reconocida por parte tanto de autores, como de investigadores en edición, pues, a diferencia de lo que ocurre con las revistas científicas, prácticamente no existen instrumentos que permitan evaluar su calidad.

Es cierto que, a diferencia de las revistas, para las que los sistemas bibliométricos están mejor desarrollados, en el caso de los libros la situación es más compleja. Pero

también lo es que, como diferentes grupos de investigación han remarcado, su influencia en estas áreas es determinante, tanto en la citación de revistas, como por su relevancia en cuanto medio de comunicación científica en ciertas áreas. Por ello se han desarrollado diferentes trabajos tendientes a establecer procedimientos de evaluación de monografías y/o editoriales (Giménez-Toledo & Torres-Salinas, 2011).

En este contexto, el establecimiento de un sello de calidad para las ediciones académicas que pudiera ser reconocido por las agencias de evaluación resultaba una necesidad, y sin duda un instrumento de utilidad para todos los agentes implicados (investigadores, evaluadores y las propias editoriales). No está de más, en este punto, recordar las palabras del entonces secretario general de universidades Federico Morán, quien en 2013 afirmaba: “si las editoriales universitarias españolas crean un sello que certifique que las obras editadas ha pasado unos procesos y unos filtros de calidad, el Ministerio apoyará su reconocimiento en los procesos de evaluación del profesorado que realizan CNEAI y ANECA”¹⁸, e incluso manifestaba la necesidad de su establecimiento.

La implantación de un sello de calidad editorial tiene valor en sí mismo para las editoriales universitarias. Concretamente, pretende mostrar que dentro de este sector editorial se dedican muchos esfuerzos a velar por la calidad científica y editorial de las obras que publican. Pero, al mismo tiempo, pretende reconocer las mejores prácticas editoriales dentro de la edición universitaria española, con la finalidad de que el sello se convierta en un signo distintivo que las agencias de evaluación de la actividad investigadora podrán identificar fácilmente.

Ese fue el empeño de la UNE, consciente tanto de los problemas que existían para la evaluación de las monografías, como de la necesidad de poder mostrar la validez del libro como medio de comunicación científica, cuyo peso se estaba viendo afectado por el sesgo de las evaluaciones hacia las revistas y la repercusión que esto tenía para los autores. Por ello, después de los trabajos previos que dieron lugar al documento-marco para la calidad de las editoriales universitarias y a la creación del Observatorio de la Calidad¹⁹; de abordar diversas posibilidades que permitieran desarrollar un sello de calidad que acreditase la obra (esto es el producto), y no el servicio de una forma genérica, y de haber implicado a todas las instituciones competentes y expertos en la materia, se ha podido llegar a un modelo que permite acreditar colecciones de monografías de investigación por medio del sello CEA-APQ (calidad en edición académica), para que puedan ser conocidas y reconocidas por todas las instancias encargadas de la evaluación científica de nuestro país.

¹⁸ Estas declaraciones se encuentran recogidas en la revista *Unelibros*, núm. 26, p. 9.

¹⁹ Véase <http://une-calidad.blogspot.com/p/presentacion.html>.

Aunque inicialmente los trabajos se orientaron a la elaboración de una norma de calidad, finalmente se reorientó la formulación del sello de calidad a un modelo similar al seguido por FECYT para la certificación de las revistas científicas, que evalúa colecciones científicas, lo que permite más fácilmente la concesión del sello de manera previa a la publicación de una obra en concreto.

Para su desarrollo y diseño ha sido fundamental la labor desarrollada por un equipo en el que han participado tres grupos de investigación especializados en calidad de publicaciones académicas: Electra, de la Universidad de Salamanca; Ilia, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y EC3, de la Universidad de Granada, con el apoyo y la coordinación de la UNE. Estos trabajos, impulsados por la UNE, han sido avalados por la ANECA y la FECYT, cuya orientación en la propia gestión del proceso fue decisiva.

El sello de calidad en edición académica (CEA/APQ) tiene como finalidad identificar las buenas prácticas en edición académica y servir de reconocimiento para aquellas ediciones que reúnan los requisitos que se consideran garantía de calidad científica y editorial.

- Los objetivos con los que se plantearon los trabajos iniciales en el desarrollo de un sello de calidad de ediciones académicas (CEA) fueron:
- Promover la utilización de criterios de calidad científica y editorial en las ediciones académicas.
- Dar un reconocimiento a las publicaciones que cumplan aquellos requisitos de calidad editorial que sean ampliamente aceptados por la comunidad científica.
- Poner de manifiesto la profesionalización y rigor de las editoriales universitarias.
- Eliminar situaciones de desigualdad entre editoriales, con la promoción de criterios objetivos de evaluación.
- Incrementar el impacto y la visibilidad de las ediciones universitarias.

El equipo se encargó inicialmente de elaborar los criterios que deberían ser tenidos en cuenta para la concesión del sello, a partir de la investigación sobre la calidad en la edición que llevan a cabo estos grupos de investigación y de la experiencia acumulada por la asociación que agrupa a las editoriales universitarias, con más de un cuarto de siglo de trabajo en la promoción y mejora de la edición universitaria. En todo caso, no debemos perder de vista que se trata de criterios de calidad indirectos, que permiten evaluar colecciones científicas y otorgar el sello a aquellas que los cumplan, con validez para un periodo concreto.

Se trata de una experiencia pionera en el ámbito internacional, que ha causado gran interés en otros países, tanto de Europa como de Latinoamérica. En este sentido, cabe subrayar que España es un referente en lo que se refiere a la investigación sobre evaluación de libros (Giménez-Toledo & Tejada Artigas, 2015, p. 19).

Los objetivos con los que se ha trabajado y que aparecen explícitos en el documento que recoge los criterios para la aplicación del sello de calidad de ediciones académicas son²⁰:

- Identificar y reconocer las mejores prácticas editoriales.
- Promover la calidad en la edición.
- Crear un signo distintivo que pueda ser útil para las agencias de evaluación.
- Promover —lejos de desalentar— la mejora de las prácticas editoriales.

Y todo ello con un objetivo final: contribuir al reconocimiento y mejora en la calidad de la edición.

Indicadores del sello

Este documento de trabajo fue presentado a la ANECA y la FECYT, y constituye el punto de partida para la puesta en marcha del sello de calidad editorial dirigido a colecciones científicas; además, como señalamos, contiene una serie de indicadores que se pueden agrupar en los siguientes apartados:

- *Criterios relativos a la calidad informativa de la colección. Comunicación, difusión y acceso*: identificación de la colección, inclusión de metadatos y reseñas en revistas científicas.
- *Criterios relativos a la calidad de la política editorial*: definición de la política editorial de cada colección, identificación y prestigio del director de la colección, identificación y prestigio del comité asesor.
- *Criterios relativos a la calidad sobre los procesos editoriales*: existencia de instrucciones detalladas para el envío de libros impresos y electrónicos, información sobre el proceso de selección de manuscritos, comunicación razonada de la aceptación o el rechazo de las obras.
- *Criterios relativos a la reputación y prestigio de la colección*: publicación frecuente de autores externos a la institución editora y capacidad de atracción de originales de autores extranjeros.

Concretamente los criterios que propone son, por una parte, de tipo editorial:

1. *Identificación de la colección*: implica la necesidad de que la colección aparezca claramente identificada respecto a las demás obras de la editorial, en la web o en el catálogo. Se pide también que sus títulos sean de fácil consulta.
2. *Disponibilidad electrónica*: este indicador solo aplica para colecciones exclusivamente digitales, e implica facilitar información sobre los formatos en los que se encuentra disponible.

20 Un resumen de este puede verse en <http://www.une.es/media/Ou1/Image/weboctubre2015/Sello%20de%20calidad%20de%20edici%C3%B3n%20acad%C3%A9mica%5B3%5D.pdf>.

3. *Inclusión de metadatos*: se piden unos campos mínimos que deben tener establecidos: autores, título, colección, año, ISBN, materias, BIC e identificación editorial.

4. *Identificación del director de colección y CV que acredite la adecuación y coherencia de su perfil académico*: se pide que se aporte el CV específico que acredite la adecuación y coherencia de su perfil respecto a la dirección de la colección, incluyendo unos campos mínimos.

5. *Comité científico*: identificación de sus miembros en la web o en la colección, y evidencias que permitan comprobar su labor.

6. *Política editorial*: existencia de un documento que defina la política y/o el plan editorial. Análisis de los objetivos y cobertura de investigación declarados, argumentos sobre las aportaciones a su área del conocimiento y público al que va dirigida. En cualquier caso, es imprescindible que la política editorial sea pública, y, en el caso de ser específica, que aparezca en la web ligada directamente con la colección.

7. *Regularidad de la producción*: análisis del número de publicaciones efectuadas en el periodo evaluado. Se comprobará la regularidad, tomando como referencia los cinco últimos años, sin que en ningún caso sea admisible que el último año evaluable carezca de publicaciones o que haya dos años seguidos sin ediciones. Existen tres requisitos necesarios para cumplir con este indicador:

- a. Que se haya editado al menos un título el año natural anterior al de la convocatoria que se esté evaluando.
- b. Que la colección no haya tenido dos años seguidos sin publicar ningún título en los cinco años que se someten a evaluación.
- c. Que en los cinco años evaluados se promedie al menos un título editado por año.

8. *Coherencia*: adecuación de los títulos publicados a la temática de la colección, de acuerdo con el plan y la política editorial de la colección; se debe justificar la publicación de aquellas obras que no se correspondan muy claramente con los objetivos de la colección.

9. *Instrucciones a los autores*: documento al que los autores pueden tener acceso, con instrucciones detalladas sobre la forma de envío de los originales y los requisitos que se exigen. Es imprescindible que las instrucciones sean públicas y de fácil acceso para los autores que pretendan publicar en esa colección, sin que a estos les sea necesario contactar previamente con la editorial.

10. *Información sobre el proceso*: referida al proceso de selección de manuscritos, las fases que siguen desde su recepción hasta su aprobación o rechazo, y la aplicación de revisiones a estos, con especificación de cada una de las fases, para garantizar la transparencia del procedimiento frente a los autores. Informe sobre el modo de evaluación y selección de originales y el proceso de edición, y las fases que siguen ya descritas. Debe tratarse de una información pública.

11. *Comunicación motivada de la resolución*: información sobre el medio y modo en que se notifica la resolución al autor, y la existencia de actas u otros documentos en las que conste la resolución del comité editorial sobre cada obra. Los criterios relativos a la repercusión científica son:

12. *Existencia de reseñas*.

13. *Apertura a autores externos a la institución*: se toma como criterio de referencia que se alcance un 40 % de autores externos.

14. *Capacidad de atracción de autores extranjeros*: con este criterio se opta a la mención de internacionalidad. No determina la concesión o no del sello.

15. *Presencia en bases de datos*.

Estos cuatro indicadores (12 a 15) y los dos informes que se solicitarán durante el proceso, con carácter previo a la reunión de la comisión de evaluación, serán evaluados conjuntamente, y conformarán a efectos prácticos, desde el punto de vista de la evaluación, un único indicador para determinar si la colección solicitante cumple o no con los requisitos de repercusión científica y, en su caso, la mención de internacionalidad.

No cabe duda de que muchos de estos criterios tienen un carácter especialmente formal, pero son necesarios para garantizar una mayor difusión de la colección, así como una estandarización en los requisitos (por ejemplo, la inclusión de metadatos, lo más enriquecida posible, o su participación en DILVE (Distribuidor de información del libro español en venta), permitirá a las colecciones una mayor difusión, lo que facilitará a su vez el acceso de la comunidad científica a estas).

En otros casos, podemos encontrarnos con criterios que seguramente estarán cumpliéndose, pero que no son conocidos de manera generalizada. Su exteriorización permitirá también un mayor y mejor conocimiento de la comunidad científica, que redundará beneficiosamente en su valoración. La existencia de directores de colección o consejos asesores, que dotan de mayor estabilidad a la colección, o la regularidad en su publicación son criterios que en ocasiones se estarán cumpliendo y que precisan ser conocidos. También es necesario mantener una transparencia sobre el proceso de selección de originales, con el fin de que se sigan unos procedimientos mínimos²¹.

Desarrollo del proceso para la puesta en marcha del sello de calidad

Para la puesta en marcha del sello se firmó, en septiembre de 2015²², un convenio de colaboración entre ANECA, FECYT y UNE, sobre la base de los objetivos comunes

21 Por ejemplo, la existencia de un proceso de evaluación por pares de los originales, que es asumido por la comunidad académica como imprescindible.

22 Este convenio fue renovado a principios de 2018.

que las tres entidades tienen en lo referente a garantizar y promover la calidad de las ediciones de carácter científico, por lo cual la colaboración entre ellas les permitirá aprovechar sus potencialidades.

En este sentido, el compromiso de las tres entidades alcanza tanto el propio desarrollo de este sello para la evaluación de las colecciones de investigación, como dar publicidad al sello y a las diferentes convocatorias. Las tres participarán en el órgano de gestión, la Comisión de Seguimiento, constituida a partes iguales por la UNE, la ANECA y la FECYT. Esta comisión es la encargada de la aprobación de los indicadores de evaluación y de las fechas de lanzamiento de las distintas convocatorias, del establecimiento del procedimiento evaluador, de la vigencia y alcance del sello, y de la composición y atribuciones de los órganos evaluadores. Además, será la que adopte las decisiones de los órganos evaluadores para otorgar el sello y resolver las alegaciones que se reciban.

Los aspectos administrativo y técnico (web, convocatorias, gestión) serán garantizados por la UNE. La FECYT velará porque el procedimiento de evaluación sea coherente con el que se lleva a cabo para las revistas científicas, y la ANECA lo hará para que sus comisiones de evaluación lo tengan en cuenta cuando valoren los méritos docentes e investigadores.

Una vez firmado el convenio, se procedió a la constitución de la Comisión de Seguimiento, a finales de 2015, que trabajó de forma periódica desde entonces, y a lo largo de 2016, para perfilar los criterios definitivos y el procedimiento de evaluación del sello. A principios de 2016 se realizó una prueba piloto para testar el funcionamiento de los indicadores, con la colaboración nuevamente de los tres grupos de investigación que habían elaborado el documento base, tras cuyos resultados y con los ajustes que se consideraron oportunos se aprobó el procedimiento de aplicación del sello. En otoño de 2016 se nombró la Comisión de Evaluación, y a finales de ese año se abrió la primera convocatoria, cuyos resultados se conocieron en julio de 2017.

Procedimiento del sello

La evaluación se realiza sobre los cinco años anteriores de publicación, y permite a las colecciones que obtengan el sello certificar la calidad de sus obras durante los tres años siguientes²³. Tras ese periodo habrá opción de renovarlo, al someter la colección a una nueva evaluación.

Esta se llevará a cabo por una comisión mixta formada por dos expertos bibliométricos propuestos por la UNE, dos expertos de humanidades (que serán propuestos uno por la ANECA y otro por la FECYT), dos expertos de ciencias sociales (nombrado uno a petición de la ANECA y otro, de la FECYT), un experto de ciencias

23 A partir de la segunda convocatoria se ha extendido esa certificación a cinco años.

de la salud (a propuesta de la FECYT) y un experto de ciencias experimentales (a propuesta de la ANECA). El secretario, sin voto, será propuesto por la UNE.

Los miembros de esta comisión serán renovados de la siguiente manera: anualmente, uno de los expertos bibliométricos, y cada dos años, uno de los expertos nombrados por la ANECA y otro nombrado por la FECYT.

La evaluación de las colecciones comprenderá tanto la “evaluación de la calidad editorial” como la “evaluación de la repercusión científica”, con la finalidad de filtrar desde el inicio hasta el final del proceso las colecciones que serán consideradas como excelentes. En todo caso, será preciso obtener un resultado positivo en cada uno de los indicadores que afectan la calidad editorial (salvo el de disponibilidad electrónica, que solo se aplica a las colecciones digitales) para poder completar el proceso de evaluación. Si alguno de dichos criterios no se cumple, la solicitud será evaluada negativamente. La evaluación negativa a cualquiera de estos indicadores supondrá la imposibilidad de obtener el sello.

Tras una primera fase de autoevaluación, que permitirá realizar la solicitud formal de evaluación, y previamente a la valoración por la Comisión de Evaluación, se solicitarán dos informes técnicos independientes, de sendos expertos del área o áreas de conocimiento a las que pertenezca la colección solicitante del sello, entre los evaluadores de la ANECA. Dichos informes se realizarán a partir de la documentación aportada por las editoriales durante el proceso de evaluación. La valoración positiva de estos informes supondrá un indicador más.

Los indicadores que afectan la repercusión científica y los dos informes que se solicitarán durante el proceso serán evaluados conjuntamente, y conformarán a efectos prácticos, desde el punto de vista de la evaluación, un único indicador para determinar si la colección solicitante cumple o no con los requisitos de repercusión científica y, en su caso, la mención de internacionalidad.

La decisión adoptada por la Comisión de Evaluación se eleva a la Comisión de Seguimiento, que publicará las resoluciones provisionales, a las que cabe efectuar alegaciones, tras cuya resolución se dictarán las resoluciones definitivas.

Las colecciones que superen dicha evaluación obtendrán el sello de calidad de ediciones académicas (CEA), el cual podrán presentar en las obras que publiquen a partir de ese momento, mientras esté en vigor.

Hasta el momento se han desarrollado ya las dos primeras convocatorias del sello. En 2017, 29 colecciones obtuvieron el sello y otras 10 en 2018. La convocatoria de 2018 incluyó algunas novedades para mejorar el funcionamiento; así, se precisaron algunos puntos, como la naturaleza de las colecciones por evaluar²⁴ y el periodo de concesión del sello, que se amplió a cinco años. También se modificaron los requi-

24 Debe tratarse de monografías de investigación, excluyendo aquellas destinadas principalmente

sitos para valorar la regularidad de la producción; se estableció la exigencia de una política editorial específica para cada colección, y se eliminó la presencia en bases de datos como un indicador, por no arrojar resultados concluyentes.

Valoración

El sello CEA-APQ constituye una iniciativa pionera en la evaluación de colecciones de monografías, y está siendo valorado positivamente por parte de los agentes implicados (agencias de evaluación, editoriales, autores). La colaboración con ANECA y FECYT ha sido clave en su llegada a término. Pero también ha supuesto un punto de inflexión hacia el reconocimiento de las editoriales universitarias, como lo demuestra el hecho de que, por primera vez, frente al estigma universitario, el sello de calidad de colecciones académicas constituya un indicador valorable por las agencias de evaluación.

En conjunto, supone una buena noticia para la comunidad científica, especialmente en el ámbito de humanidades y ciencias sociales y jurídicas, por varias razones:

- Revaloriza el libro académico como forma de transferencia de los resultados de investigación, tan importante en estas ramas de conocimiento, y que estaba resultando orillado por la falta de medios que permitieran su correcta y objetiva valoración entre los criterios de evaluación.
- Facilita la labor de las comisiones de evaluación y también del investigador, quien podrá, al menos, valorar cómo prefiere que sus investigaciones se difundan.
- Sirve también para orientar la labor de las editoriales, en la medida en que tienen un instrumento transparente y objetivo para el reconocimiento de sus obras, con expresión de los criterios que la comunidad científica considera imprescindibles.

Ahora bien, como señala Ruiz (2015), no debemos olvidar que se trata de un sello que fundamentalmente utiliza indicadores que pretenden medir la calidad de las políticas y de los procesos editoriales, lo cual tendrá una repercusión directa en la reputación de las colecciones que lo obtengan, pero su influencia en el impacto propiamente dicho (a partir de citas) deberá valorarse no tanto en el corto, sino en el medio plazo.

En este sentido, aún es pronto para hacer valoraciones de este tipo, puesto que la primera evaluación se resolvió hace un año (julio de 2017), pero sin duda la valoración general de la comunidad científica (especialmente del ámbito de humanidades) es positiva, y el hecho de que ANECA lo recoja en los diferentes procesos evaluadores es un claro reflejo de ello.

a la docencia, actas de congresos u obras colectivas procedentes de reuniones de grupos de trabajo (salvo que dicha obra haya sido concebida como un proyecto de colaboración entre varios autores dentro del plan de la colección), o traducciones no comentadas o revisadas. No se considerarán aquellas colecciones que presenten un porcentaje del 20 % o superior de obras de este tipo.

Referencias

- Abadal, E., & Ollé, C. (2012). *La edición universitaria en el contexto de la ciencia abierta*. Barcelona: Uneformación, Edit., UOC.
- ANECA. (2017). *Informe sobre el estado de la evaluación de la calidad en las Universidades españolas*. Recuperado de <http://www.aneca.es/Sala-de-prensa/Noticias/2017/Informe-sobre-la-evaluacion-de-la-calidad-en-las-universidades-espanolas-2016>.
- Aranda Ramírez, P. (2017) Importancia de la tercera misión de la Universidad en el desarrollo económico, social y cultural. En *Apuntes sobre la transferencia de la investigación en Derecho Financiero y Tributario* (pp. 5-12). Tirant lo Blanch.
- Bueno Campos, E., & Casani Fernández De Navarrete, F. (2007). La tercera misión de la Universidad: enfoques e indicadores básicos para su evaluación. *Economía Industrial*, (366), 43-59.
- Castro Martínez, E., Fernández de Lucio, I., Pérez Marín, M., & Criado-Boado, F. (2006). "Una aproximación a las características de la transferencia de conocimientos en Humanidades y Ciencias Sociales. En A. Ibarra Unzueta, J. Castro Spila, & L. Rocca FoggiaEds.), *Las ciencias sociales y las humanidades en los sistemas de innovación* (pp. 97-113). Gipuzkoa: Universidad del País Vasco.
- Castro Martínez, E., Fernández de Lucio, I., Pérez Marín, M., & Criado Boado, F. (2008). La transferencia de conocimientos desde las Humanidades: posibilidades y características. *ARBOR, Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXIV (732), 619-636.
- Comisión Europea. (2008). *Recomendación sobre la gestión de la propiedad intelectual en las actividades de transferencia de conocimientos y Código de buenas prácticas para las universidades y otros organismos públicos de investigación* (2008/416/CE, DOUE L 146 de 5/6/2008).
- Delgado López-Cózar, E., Ruiz Pérez, R., & Jiménez Contreras, E. (2007). *La edición de revistas científicas: directrices, criterios y modelos de evaluación*. Madrid: Fundación Española para la Ciencias y la Tecnología.
- Echevarría Ezponda, J. (2008) Transferencia de conocimiento entre comunidades científicas. *ARBOR, Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXIV (731), 539-548.
- Fernández Sarasola, I. (2015). Los índices de impacto de las revistas jurídicas. Fraude y negocio. *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, (50), 58-67.
- Gil García, E. (2017). Una aproximación al concepto de transferencia del conocimiento desde el Derecho Tributario. *Apuntes sobre la transferencia de la investigación en Derecho Financiero y Tributario* (pp. 43-62). Tirant lo Blanch.
- Giménez Toledo, E. (2014). Imposturas en el ecosistema de la publicación científica. *Revista de Investigación Educativa*, 32(1), 13-23.

- Giménez-Toledo, E. (2015a). La evaluación de la producción científica: breve análisis crítico. *Relieve*, 21. DOI: 10.7203/relieve.21.1.5160.
- Giménez Toledo, E. (2015b). *Calidad y transparencia informativa en editoriales académicas*. Recuperado de http://ilia.cchs.csic.es/docs/calidad_UNE.
- Giménez Toledo, E., & Tejada Artigas, C. M. (2015). Proceso de publicación, calidad y prestigio de las editoriales científicas en Educación. *Educación XXI*, 18(1), 17-44.
- Giménez Toledo, E. (ed.) (2017a). *La edición académica española. Indicadores y características*. Madrid: Federación de Gremios de Editores.
- Giménez-Toledo, E. (2016). *El ADN de la edición académica en España*. Disponible en <http://cchs.csic.es/es/article/grupo-ilia-ifs-presenta-infografia-adn-edicion-academica-espana>.
- Giménez-Toledo, E. (2017b). Reconocimiento académico del libro científico en español y de las editoriales universitarias iberoamericanas. *Contraportada*, (1), 40-48.
- Giménez-Toledo, E., & Torres-Salinas, D. (2011). Book citation index: nueva historia sobre big science y little science. *Anuario ThinkEPI*, 5, 203-205. Recuperado de <https://recyt.fecyt.es/index.php/ThinkEPI/article/viewFile/30503/16059>.
- Goenaga, X. (2006). La importancia de la investigación y de la transferencia de conocimiento en la Estrategia de Lisboa. Revista *madri+d, Investigación y Producción Científica*, (38). Recuperado de <http://www.madrimasd.org/revista/revista38/tribuna/tribuna3.asp>.
- Gorráiz, J. (2018). Los mil y un reflejos de las publicaciones en el laberinto de espejos de las nuevas métricas. *El profesional de la información*, 27(2), 231-236.
- Mañana-Rodríguez, J., & Giménez-Toledo, E. (2015). *Scholarly book publishers in Spain: relationship between size, prize, specialization and prestige*. 15th International Conference on Scientometrics & Informetrics, Istanbul (Turkey). Disponible en <http://cchs.csic.es/SPI/publicaciones.html>. Consultado el 5-9-2015.
- Navarro Faure, A. (2017). La transferencia de conocimiento del Derecho Financiero y Tributario a efectos curriculares. En *Apuntes sobre la transferencia de la investigación en Derecho Financiero y Tributario* (pp. 13-28). Tirant lo Blanch.
- Ruiz Pérez, R. (2015). Repercusión directa en la reputación de las colecciones. *Unelibros*, (30), 4.
- Ruiz Pérez, R., Martín Martín, A., & Delgado López-Cózar, E. (2015). Las revistas universitarias en el marco de los criterios de evaluación de la actividad investigadora en España. *Revista Española de Documentación Científica*, 38(2). doi: 10.3989/redc.2015.2.1191.
- Testar Ymbert, X. (2012) La transferencia de tecnología y conocimiento universidad-empresa en España: estado actual, retos y oportunidades. *Documentos CyD*, (17), 4-8.

- UNE. (2016). *Las editoriales universitarias en cifras. Comercio interior 2015*. Recuperado de <http://www.une.es/media/Ou1/Image/webdiciembre2016/InformeComercioInteriorUNE2015conlogoMECD.pdf>
- Vilalta, J. M. (2013). La tercera misión universitaria. Innovación y transferencia de conocimientos en las universidades españolas. *Studia XXI, Fundación Europea Sociedad y Educación* (4). Recuperado de <http://www.studiaxxi.com/cuadernos-de-trabajo>.

Posibilidades de categorización de editoriales según su visibilidad e impacto. Una necesidad para la comunicación científica en Colombia e Iberoamérica. Propuesta metodológica

Alejandro Uribe Tirado¹

163

Este capítulo propone una metodología para estimar tanto la visibilidad como las posibilidades de impacto de las editoriales, teniendo en cuenta las políticas de evaluación de la producción científica en Colombia (Decreto 1279 de 2002, Clasificación de Grupos-Investigadores y Revistas de Colciencias), pero considerando una categorización más integral, ante la ausencia de un sistema que sea equitativo, desde una perspectiva internacional y nacional. Como resultado, se evidencia que es posible construir y aplicar esa metodología (caso Universidad de Antioquia) que identifique la visibilidad y los posibles impactos desde diferentes fuentes, con datos y análisis cuantitativos y cualitativos, y no solo con base en percepciones.

Introducción

En el contexto colombiano, la comunicación científica tiene unas particularidades no muy ajenas a las realidades mundiales, respecto a los siguientes puntos: ¿cómo medir la ciencia?, ¿cómo medir la visibilidad e impacto de una publicación científica?, entre otros; sea que se considere de manera específica un aspecto o que se integren varios, respecto a lo geográfico, disciplinar, bibliométrico o el impacto científico-social.

Esas particularidades vienen determinadas desde hace varios años por aspectos legales, y por su aplicación por los administradores de la ciencia del país o de cada institución. En esto nos referimos concretamente, para el caso de Colombia, al Decreto 1279 de 2002, por el cual se estableció el régimen salarial y prestacional de los do-

¹ Profesor-Investigador, Universidad de Antioquia, Colombia.
Correo-e: auribe.bibliotecologia.udea@gmail.com

centes de las universidades estatales (Gobierno de Colombia, 2002), y a las políticas y convocatorias de medición de grupos-investigadores y revistas nacionales e internacionales (Publindex) que realiza periódicamente desde hace más de quince años el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias)², o el intento fallido de clasificar las editoriales universitarias colombianas (2013-2014).

En el caso del Decreto 1279³, se habla de diferentes componentes de la comunicación científica; pero específicamente en lo referente a los libros y capítulos de libros, se indica lo expuesto en el cuadro 1.

Cuadro 1. Apartes del decreto 1279 de 2002.

Capítulo II. De la asignación de puntos para la remuneración inicial de los docentes que ingresan por primera vez o reingresan a la carrera docente, o para los que proceden de otro régimen.

Artículo 10. La productividad académica.

I. Definición de puntajes y topes según la modalidad productiva.

A los docentes que ingresen o reingresen a la carrera docente se les asigna el puntaje salarial de productividad académica de acuerdo con las distintas modalidades académicas, sus criterios y sus diversos topes. Para las asignaciones de puntos se aplican los criterios establecidos en el Capítulo V, y el requerimiento de la evaluación por pares externos contemplada en este decreto. Se tiene en cuenta la producción académica, sin el requisito de crédito o mención a la universidad respectiva:

c. Libros que resulten de una labor de investigación. Por libros que resulten de una labor de investigación, que cumplan las condiciones exigidas en el Capítulo V de este decreto, hasta veinte (20) puntos por cada uno.

d. Libros de texto. Por libros de texto que cumplan las condiciones exigidas en el Capítulo V de este decreto, hasta quince (15) puntos por cada uno.

e. Libros de ensayo. Por libros de ensayo que cumplan las condiciones exigidas en el Capítulo V de este decreto, hasta quince (15) puntos por cada uno.

² Véase <http://www.colciencias.gov.co/scienti>

³ Desde 2002 ha tenido solo algunas aclaraciones o modificaciones, cuando el Grupo de Seguimiento al Régimen Salarial y Prestacional de los Profesores Universitarios creado para ello ha funcionado, aunque los últimos años no se reporta. Véase <http://mineducacion.gov.co/1621/article-236667.html>

h. Traducciones de libros. Por traducciones publicadas de libros que cumplan las condiciones exigidas en el Capítulo V de este decreto, hasta quince (15) puntos por cada una.

Capítulo V. Criterios para el reconocimiento de puntos salariales por productividad académica

Artículo 24. Criterios generales para los reconocimientos por productividad académica.

c. Libros derivados de investigación. Para los reconocimientos de los libros derivados de investigación y para la determinación de los puntajes se tienen en cuenta los siguientes factores: c.1. Desarrollo completo de una temática, capaz de garantizar la unidad de la obra. c.2. Adecuada fundamentación teórica con respecto al tema tratado. c.3. Tratamiento metodológico del tema propio de las producciones académicas y científicas. c.4. Aportes y reflexión personal de los investigadores. c.5. Pertinencia y calidad de las fuentes y de la bibliografía empleada. c.6. Carácter inédito de la obra. c.7. Grado de divulgación regional, nacional o internacional. c.8. Proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional y con un tiraje apropiado. c.9. Tener número de identificación en base de datos reconocida (ISBN) asignado. Ni los informes finales de investigación, ni las tesis o trabajos de grado conducentes a algún título pueden ser considerados, por sí solos, como libros de investigación, salvo que cumplan, se publiquen y editen, con los requisitos exigidos para los mismos en el presente decreto. Se pueden reconocer puntos por los libros publicados en CD que cumplan los criterios aquí establecidos y los específicos que determine Colciencias. No se puede reconocer puntos a la participación como editor en la publicación de libros.

d. Libros de texto. Son los libros realizados con una finalidad pedagógica, para su reconocimiento como tal se tienen en cuenta los siguientes factores: d.1. Su orientación hacia el proceso enseñanza-aprendizaje. d.2. Desarrollo completo del tema en el nivel correspondiente. d.3. Grado de actualidad del contenido. d.4. Carácter didáctico de la obra. d.5. Aportes del autor. d.6. Carácter inédito de la obra. d.7. Obra publicada por una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional y con un tiraje apropiado. d.8. Grado de difusión regional, nacional o internacional. d.9. Tener número de identificación en base de datos reconocida (ISBN) asignado. Ni las notas de clases, manuales, cartillas, impresos, memorias

o cualquier otra publicación interna universitaria puede ser asimilada a Libro de Texto, salvo que cumpla las condiciones y tenga las características de publicación y edición contempladas para tal modalidad en el presente decreto. Se pueden reconocer puntos por los libros publicados en CD que cumplan los criterios aquí establecidos y los específicos que determine Colciencias.

e. Libros de ensayo. Se pueden reconocer puntos por Libros de Ensayo producidos en el campo de la actividad académica o investigativa del docente cuando cumplan con los siguientes criterios: e.1. Desarrollo completo de una temática. e.2. Adecuada fundamentación teórica con respecto al tema tratado. e.3. Tratamiento metodológico del tema propio de los libros de esta naturaleza. e.4. Aportes y reflexión personal de los autores. e.5. Pertinencia y calidad de las fuentes y de la bibliografía empleada. e.6. Carácter inédito de la obra. e.7. Grado de divulgación regional, nacional o internacional. e.8. Proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional y con un tiraje apropiado. e.9. Tener número de identificación en base de datos reconocida (ISBN) asignado. Se pueden reconocer puntos por los libros publicados en CD que cumplan los criterios aquí establecidos y los específicos que determine Colciencias.

f. Traducción de libros. Se pueden reconocer puntos salariales por la traducción de libros realizadas en desarrollo de un proyecto generado institucionalmente. Estos libros se evalúan con los criterios generales establecidos para los libros derivados de investigación y los libros de ensayo.

Fuente: Gobierno de Colombia (2002)

Como puede observarse, se reconocen cuatro tipos de publicaciones de libros o capítulos de libros (*investigación, texto, ensayo y traducciones*), y para poder asignarles los puntos, uno de los criterios clave, según esas tipologías, respecto a la editorial y sus procedimientos, es evidenciar un: “Proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional y con un tiraje apropiado” (para libros de investigación); “Obra publicada por una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional y con un tiraje apropiado” (para libros de texto); y “Proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional y con un tiraje apropiado” (para libros de ensayo). Para los libros de traducción se indica: “Estos libros se evalúan con los criterios generales establecidos para los libros derivados de investigación y los libros de ensayo”.

Los elementos comunes a esto son: “proceso de edición y publicación serio,” “editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional” y “tiraje apropiado.” No obstante, es en estos elementos y su enunciación que comienzan a presentarse los primeros problemas de interpretación, ya que en ninguna parte se indica qué significan o implican dichos requisitos.

Han sido las prácticas e interpretaciones, especialmente de Colciencias o de algunos comités internos de asignación puntaje de las universidades, las que han ido llevando a definir unas posibles variables para poder considerar y valorar dichos aspectos.

En este sentido, cuando se revisan las políticas y convocatorias de Colciencias para la medición de grupos-investigadores y revistas nacionales e internacionales (Publindex), se identifica que al hablar de “proceso de edición y publicación serio” se refieren principalmente a que sea una publicación que cumpla con estándares de libros, tanto de normalización (por ejemplo, ISBN), como de corrección-diseño-diagramación, pero especialmente a que sea una editorial que publique libros tras un proceso de evaluación por pares.

Cuando se habla de “editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional” se refiere a una editorial que sea reconocida por la comunidad científica como editorial de calidad, pero respecto a ello se unen otras problemáticas, ya que el prestigio se interpreta principalmente —retomando las limitaciones de medición de las revistas— por la citación, lo cual es problemático en lo referente a los libros, ya que no hay desarrollos tan posicionados como en las revistas (no sin discusiones), y porque puede haber mayor sesgo geográfico, disciplinar e idiomático, como se verá más adelante, y como se ha informado en la literatura sobre el tema.

Finalmente, respecto a “tiraje apropiado,” las convocatorias y mediciones en unos primeros años manejaban unas cifras bastante indiscriminadas, que han ido de los 500 a los 300 ejemplares, y es difícil interpretar este criterio si se consideran los libros electrónicos-digitales en sus diferentes formatos.

Considerando todo lo anterior, es evidente que se ha dado un contexto complicado en el ámbito de libros y capítulos de libros en Colombia para efectos de la asignación de puntaje, y para contar esos libros o capítulos como puntos importantes para las mediciones que realiza Colciencias.

A su vez, esta situación complicada a escala nacional llega a los comités internos de asignación de puntaje de las universidades, considerando sus funciones, como las indica el Decreto 1279:

La asignación y reconocimiento de bonificaciones, de puntos salariales por títulos, categorías, experiencia calificada, cargos académico-administrativos y desempeño en docencia y extensión, y el reconocimiento de los puntos salariales asignados a la producción académica por los pares

externos, en cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, la hace el órgano interno constituido por cada universidad para tal efecto (Gobierno de Colombia, 2002).

Al valorar los libros y capítulos de libros, los criterios y las fuentes de información no son del todo claros para poder tomar las decisiones, lo cual ha llevado, muchas veces, a decisiones “muy subjetivas”. Por tanto, es necesario construir una metodología para precisarlo y evitarlo, a sabiendas de que es una aproximación, una interpretación, pero que, al tener más información, esta puede acercarse a una realidad “más objetiva que subjetiva”, a pesar de sus limitaciones y discusiones sobre la evaluación por pares, la visibilidad y el impacto, etc., discusiones que igualmente deben continuar.

168

En el caso de estos comités, la metodología debe tener presente partir siempre del “principio de favorabilidad para los profesores”, teniendo en cuenta que el objetivo del decreto es fomentar la publicación y valorarla, para así equilibrar y motivar a los profesores e investigadores de las universidades públicas a escala salarial, considerando que en promedio sus ingresos son menores a los de otros tipos de universidades. Todo ello, teniendo en cuenta que recientemente, por asuntos presupuestales y de tipo de estímulos, se han generado importantes discusiones y diferentes visiones⁴ que van más allá de este texto, cuyo objetivo es presentar una posible metodología de categorización, a partir de una mayor información cuantitativa y cualitativa.

No obstante, antes de dar paso a la metodología por proponer, es importante indicar que, como profesor e investigador, se tienen diferentes cuestionamientos al decreto mismo. El principal se refiere a que desde 2002 hasta la actualidad, la comunicación científica ha tenido importantes cambios, por lo cual es un decreto que lleva una concepción no actualizada, y esa debería ser la motivación principal de su cambio, no el ajuste presupuestal desde el Gobierno nacional de turno.

Propuestas y casos referenciados

Esta situación de la categorización de los libros y capítulos de libros, y, por defecto, de las editoriales que los publican, es un problema general de la comunicación científica actual, y no solo del contexto colombiano.

Cuando se hace una revisión del tema en distintas bases de datos y en sitios web especializados en comunicación científica, enfocándose en la última década,

4 <http://universidad.edu.co/?s=salarios+profesores+universidades&category=&year=&month=&format=&go=&sortby=DESC>

se pueden encontrar diferentes trabajos, propuestas y autores —entre otros— que han hablado de esto. Algunos desde una perspectiva crítica a dicha situación, para luego presentar algunos lineamientos con el fin de intentar solucionarlo, y otros, al presentar propuestas metodológicas o aplicaciones-herramientas, aún en construcción-posicionamiento, para tratar de salir al paso de esta problemática.

En el cuadro 2, como referentes de la metodología que se propone desde este capítulo, se presentan en orden cronológico, y respetando lo indicado en su idioma original, algunos aspectos clave desde estos trabajos y autores que luego serán considerados en el proceso que se ha llevado a cabo desde la Universidad de Antioquia, lo cual puede ser útil para otros contextos geográficos y/o institucionales, considerando la metodología propuesta.

Cuadro 2. Estudios sobre categorización de libros, capítulos de libro y editoriales

1. Assessing the citation impact of books: The role of Google Books, Google Scholar, and Scopus (Kousha, Thelwall, Rezaie, & Somayeh, 2011)

Citation indicators are increasingly used in some subject areas to support peer review in the evaluation of researchers and departments. Nevertheless, traditional journal-based citation indexes may be inadequate for the citation impact assessment of book-based disciplines.

This article examines whether online citations from Google Books and Google Scholar can provide alternative sources of citation evidence. To investigate this, we compared the citation counts to 1,000 books submitted to the 2008 U.K. Research Assessment Exercise (RAE) from Google Books and Google Scholar with Scopus citations across seven book-based disciplines (archaeology; law; politics and international studies; philosophy; sociology; history; and communication, cultural, and media studies). Google Books and Google Scholar citations to books were 1.4 and 3.2 times more common than were Scopus citations, and their medians were more than twice and three times as high as were Scopus median citations, respectively. This large number of citations is evidence that in book-oriented disciplines in the social sciences, arts, and humanities, online book citations may be sufficiently numerous to support peer review for research evaluation, at least in the United Kingdom.

- Considerar a Google con su plataforma académica (Google Scholar) o de libros (Google Books) como fuente de datos valiosa para identificar el “prestigio” (posicionamiento disciplinar y/o geográfico) de una editorial.

- Tener en cuenta diferentes fuentes para identificar citación de una publicación y de una editorial, tanto tradicionales (por ejemplo, Scopus) como alternativas (por ejemplo, Google).

2. Evaluation of scientific books' publishers in social sciences and humanities: Results of a survey. Research evaluation (Giménez-Toledo, Tejada-Artigas, & Mañana-Rodríguez, 2013)

Books are a key channel in the scientific communication processes for researchers in Social Sciences and Humanities. Although the best way of assessing the monographs would involve its individualized reading, this method is practically unfeasible both in terms of cost and time. An indicator which could be used is the prestige of the publisher of monographs and it is essential to take into account the academy's opinion to determine it. This article reports a survey launched to 11,647 lecturers and Spanish researchers, with a response rate of 26%, in which the respondents were asked to point those quality indicators they consider the most relevant for books as well as their opinion on the quality of publishers. As the main results, there are reported the top-rated publishers, as well as the characteristics which, according to the respondents' opinion, determine their quality; among these characteristics, stands out the fact of counting with an assessment system with external reviewers. Regarding the list of publishers, it is also explained the indicator which allows its ranking. It is also defended the use of the results in the form of categorization.

- Consultar a expertos disciplinares que tuvieran acceso e interacción, en la práctica docente-investigativa, a diferentes textos académicos-científicos y un conocimiento de las editoriales que los publican, y valorar sus opiniones como fuente de categorización.
- Tener en cuenta en el análisis las características y alcances disciplinares y geográficos, el tamaño de las editoriales y su posicionamiento geográfico en el ámbito académico-científico, unido a lo comercial
- Considerar la trayectoria editorial y el tamaño de la colección como un aspecto importante cuando sea necesario diferenciar editoriales, teniendo en cuenta el problemático concepto de "prestigio", aunque no debe ser el único.
- Valorar la presencia de libros de determinada editorial en las bibliotecas nacionales y universitarias como aspecto clave, por la visibilidad y acceso a las publicaciones, pero especialmente por los procesos de selección y adquisición bibliotecológicos que buscan siempre elegir material pertinente, de calidad, etc. (aunque no olvidar las posibles limitaciones geográficas o presupuestales).

3. Opportunities for and limitations of the Book Citation Index (Gorraiz, Purnell, Glänzel, & Wolfgang, 2013)

This article offers important background information about a new product, the Book Citation Index (BKCI), launched in 2011 by Thomson Reuters. Information is illustrated by some new facts concerning The BKCI's use in bibliometrics, coverage analysis, and a series of idiosyncrasies worthy of further discussion. The BKCI was launched primarily to assist researchers identify useful and relevant research that was previously invisible to them, owing to the lack of significant book content in citation indexes such as the Web of Science. So far, the content of 33,000 books has been added to the desktops of the global research community, the majority in the arts, humanities, and social sciences fields. Initial analyses of the data from The BKCI have indicated that The BKCI, in its current version, should not be used for bibliometric or evaluative purposes. The most significant limitations to this potential application are the high share of publications without address information, the inflation of publication counts, the lack of cumulative citation counts from different hierarchical levels, and inconsistency in citation counts between the cited reference search and the book citation index. However, The BKCI is a first step toward creating a reliable and necessary citation data source for monographs—a very challenging issue, because, unlike journals and conference proceedings, books have specific requirements, and several problems emerge not only in the context of subject classification, but also in their role as cited publications and in citing publications.

- Identificar el Book Citation Index (BKCI) como una fuente que puede brindar datos importantes, aunque reconociendo que tiene sesgos y limitaciones, como fuente reciente de información, su prevalencia de idioma inglés, etc. Sin embargo, ante la ausencia de fuentes de este tipo en libros, es una herramienta que debe tenerse en cuenta.
- Aunque hay aspectos que se comparten, es necesario no olvidar que las dinámicas de publicación, visibilidad e impacto de revistas y libros, y por ende de sus editores, tienen diferencias que deben ser siempre consideradas.

4. Revisión de iniciativas nacionales e internacionales sobre evaluación de libros y editoriales (Giménez-Toledo, Mañana-Rodríguez, & Tejada-Artigas, 2015)

Se presentan varios sistemas de evaluación de libros y/o editoriales científicas en varios países europeos y dos latinoamericanos con las metodologías que aplican: opinión de expertos, reseñas, presencia en bibliotecas académicas, especialización, sistemas de selección de originales, citas

y sistemas integradores de variables. Con ello, se ofrece una visión panorámica que permitirá a los evaluadores, autores, bibliotecarios y editores contar con información para tomar decisiones. Las conclusiones son útiles para utilizar diferentes sistemas de evaluación, sus potencialidades y las condiciones óptimas de uso en la práctica.

- Evaluar la posibilidad de que la misma comunidad académica, tras una categorización inicial, evalúe la categorización de las editoriales.
- Valorar como criterio de categorización los procesos de selección y adquisición de publicaciones que realizan las bibliotecas.
- Tener presente la importancia de utilizar diferentes fuentes de información, tanto desde la perspectiva cuantitativa como cualitativa, y rastrear esas metodologías.

5. Alternative metrics for book impact assessment: Can Choice reviews be a useful source? (Kousha & Thelwall, 2015)

This article assesses whether academic reviews in Choice: Current Reviews for Academic Libraries could be systematically used for indicators of scholarly impact, uptake or educational value for scholarly books. Based on 451 Choice book reviews from 2011 across the humanities, social sciences and science, there were significant but low correlations between Choice ratings and citation and non-citation impact metrics. The highest correlations found were with Google Books citations (350) in science and with WorldCat library holdings counts in the humanities (.304). Books recommended by Choice reviewers for undergraduates were mentioned more often in online course syllabi than were other recommended books. Similarly, books recommended for researchers, faculty members and professionals or graduates tended to receive more Google Books citations than did books recommended for undergraduates. In conclusion, metrics derived from Choice academic book reviews can be used as indicators of different aspects of the value of books but more evidence is needed before they could be used as proxies for peer judgements about individual books.

- Analizar las distintas herramientas de Google (por ej., Google Scholar o Google Books) como opciones para medir el impacto de los libros.
- Valorar las reseñas y los sitios de libros recomendados (por ej., Choice Reviews) como una opción de visibilidad e impacto, además de la presencia de los libros —y sus editoriales— en los programas de los cursos universitarios (Syllabus).

6. Altmetrics for the humanities: Comparing Goodreads reader ratings with citations to history books (Zuccala et al., 2015)

Purpose – The purpose of this paper is to assess the value of Goodreads reader ratings for measuring the wider impact of scholarly books published in the field of History. Design/methodology/approach – Book titles were extracted from the reference lists of articles that appeared in 604 history journals indexed in Scopus (2007–2011). The titles were cleaned and matched with WorldCat.org (for publisher information) as well as Goodreads (for reader ratings) using an API. A set of 8,538 books was first filtered based on Dewey Decimal Classification class 900 “History and Geography”, then a subset of 997 books with the highest citations and reader ratings (i.e. top 25 per cent) was analysed separately based on additional characteristics. Findings – A weak correlation (0.212) was found between citation counts and reader rating counts for the full data set (n=8,538). An additional correlation for the subset of 997 books indicated a similar weak correlation (0.190). Further correlations between citations, reader ratings, written reviews, and library holdings indicate that a reader rating on Goodreads was more likely to be given to a book held in an international library, including both public and academic libraries. Originality/value – Research on altmetrics has focused almost exclusively on scientific journal articles appearing on social media services (e.g. Twitter, Facebook). In this paper we show the potential of Goodreads reader ratings to identify the impact of books beyond academia. As a unique altmetric data source, Goodreads can allow scholarly authors from the social sciences and humanities to measure the wider impact of their books.

- Considerar a Goodreads como otra fuente posible de identificación de visibilidad e impacto, desde la perspectiva de reseñas y sitios recomendados para libros y, por consiguiente, para editoriales.
- Identificar en las altmetrics datos clave para detectar otros tipos de visibilidad e impacto, especialmente en determinadas disciplinas.

7. The evaluation of scholarly books as a research output: current developments in Europe (Giménez-Toledo et al, 2015)

8. Taking scholarly books into account: current developments in five European countries (Giménez-Toledo et al., 2016)

The relevance and value of books in scholarly communication from both sides, the scholars who chose this format as a communication channel and the instances

assessing the scholarly and scientific output is undisputed. Nevertheless, the absence of worldwide comprehensive databases covering the items and information needed for the assessment of this type of publication has urged several European countries to develop custom-built information systems for the registration of books, weighting procedures and funding allocation practices enabling a proper assessment of books and book-type publications. For the first time, these systems make the assessment of books as a research output feasible. This paper resumes the main features of the assessment systems developed in five European countries / regions (Spain, Denmark, Flanders, Finland and Norway), focusing on the processes involved in the collection and processing of data on books, weighting, as well as their application in the context of research funding assessment.

- Considerar la posibilidad de crear y desarrollar metodologías y sistemas propios de categorización de libros, a partir de diferentes fuentes, para contextos delimitados (geográficos, institucionales, idiomáticos), y así hacerlos más contextualizados y responder a los sesgos o las imposibilidades que presentan ciertas fuentes para proporcionar datos de determinadas publicaciones o editoriales.

9. Book Publishers Library Metrics (EC3, 2015)

Book Publishers Library Metrics es un índice bibliométrico que pretende medir la difusión y visibilidad de las editoriales de libros científicos en el ámbito de las humanidades y ciencias sociales a partir del recuento de los libros incluidos en los catálogos de bibliotecas universitarias y académicas españolas que integran el catálogo colectivo REBIUN. Los libros constituyen uno de los principales medios de comunicación científica en humanidades y en buena parte de las ciencias sociales. Todos los estudios bibliométricos que han analizado los hábitos de publicación y citación en las distintas disciplinas que conforman las ciencias humanas y sociales destacan cómo los investigadores de dichos campos publican en una amplia variedad de medios, aunque tienen una especial predilección por las monografías publicadas en su lengua vernácula y en editoriales nacionales, así como una inclinación a citar fundamentalmente este tipo de documentos, por encima del resto.

- Integrar datos, al crear aplicaciones a partir del aprovechamiento de fuentes de información que permiten, con cierta precisión, recuperar datos de los libros y sus editoriales, como los catálogos de las bibliotecas (por ej., Book Publishers Library Metrics).
- Tener presentes las diferencias disciplinares en cuanto a la preferencia o no de publicar en formato tipo libro, como es el caso de las ciencias sociales y humanas.

10. ¿Qué es SPI? (Arteaga, 2017)

SPI (Scholarly Publishers Indicators) es un sistema de información que ofrece indicadores y herramientas relacionados con las editoriales científicas o de interés para la investigación en el ámbito de las humanidades y las ciencias sociales. SPI nació como uno de los resultados del proyecto de investigación "Categorización de publicaciones científicas en Ciencias Humanas y Sociales" financiado por el CSIC; en la actualidad, está dentro del Plan Nacional de I+D+i, con el proyecto "Evaluación de editoriales científicas (españolas y extranjeras) de libros en Ciencias Humanas y Sociales a través de la opinión de los expertos y del análisis de los procesos editoriales."

- Este sistema permite identificar información clave de una editorial y bajo los parámetros que propone, hacer una valoración de sus condiciones. De esta manera, puede ser una herramienta para las instituciones o agencias de evaluación, para evaluar el desempeño académico-científico de una editorial.
- Valorar la posibilidad de crear aplicaciones y realizar complementos o desarrollos nuevos, a partir de fuentes de información diferentes y para disciplinas específicas (por ej., Book Publishers Library Metrics [catálogos bibliotecas] o SPI [considera diferentes datos y métricas]).

11. Estudio cualitativo de las editoriales académicas. La percepción de la comunidad científica española (Giménez-Toledo (Ed.), 2018)

Las variables que determinan la calidad de una editorial académica y el catálogo que construye son diversas. No todas pueden ser observadas y analizadas con datos. Pero para algunas sí es posible aplicar diversas metodologías y obtener indicadores. Partiendo de esa base, y siendo conscientes de que una sola de las dimensiones puede aportar una visión limitada de una editorial académica, el Grupo de Investigación sobre el Libro Académico del CSIC ha venido desarrollando distintos estudios basados, precisamente, en algunos aspectos que intervienen en la definición de la calidad de una editorial. El objetivo general de estos trabajos ha sido conocer el sector editorial académico, agrupar las editoriales en función de su tipología y características, y aportar indicadores de calidad, tanto para el sector editorial como para los académicos y las agencias de evaluación. Dado que el panorama editorial académico no es estático, y teniendo en cuenta, también, que el valor del prestigio de las editoriales databa de 2014 y era el único indicador que no estaba plenamente actualizado en el informe citado anteriormente, parecía oportuno realizar una nueva consulta a la comunidad académica, la cual permitiera conocer y actualizar la opinión de los profesores universitarios españoles sobre las editoriales académicas; recabar esa información para editoriales con menos trayectoria que pudieran haber cobrado importancia en los últimos años; y, finalmente, introducir una serie de novedades metodológicas en la obtención de

la información, con el objetivo de hacerla complementaria respecto a las anteriores. Este informe presenta los resultados del estudio realizado entre septiembre de 2017 y marzo de 2018.

- Tener presente que el mundo editorial es dinámico y las editoriales pueden variar su nivel de posicionamiento, su uso y percepción entre la comunidad científica. Por tanto, es necesario estar actualizando los datos, tanto cuantitativos (desde distintas fuentes de información) como cualitativos (opinión de expertos, valoración de la comunicad científica concreta).
- Identificar determinadas variables como aspectos que pueden determinar el prestigio de una editorial: calidad académica de la publicación, trayectoria, especialización de la editorial, representatividad de los editores y pares, reconocimiento de la editorial entre colegas, experiencia como autor de la editorial, aspectos técnicos de la publicación (diseño editorial, corrección, maquetación, índices, etc.).

12. Mapping the Role of the Book in Evaluation at the Individual and Department Level in Italian SSH. A Multisource Analysis (Faggiolani & Solimine, 2018)

An attempt has been made by the present authors within the framework of the LI.B.RO project to ascertain the applicability and effectiveness of certain tools – in which the international literature has shown growing interest – with respect to the specificity of Italian contributions in the SSH:

- *Weighting coefficients for monographs by type and size*
- *Possible criteria for the evaluation of reputation and classification of publishers and series*
- *Systems for the use of reviews in evaluation*
- *Library catalogue analysis*

Two mappings were carried out for this purpose. One examines the complex world underlying the publication of the monograph and the book in general... The other regards the circulation of the SSH monograph in Italy and its role in the primary activities of research evaluation, also in relation to the criteria employed...

- Proponer herramientas y procesos, como LI.B.RO, para contextos geográficos determinados (por ej., Italia), que permitan clasificar editoriales a partir de diferentes aspectos y fuentes.
- Considerar los impactos, no solo científicos sino sociales, lo cual en el caso de los profesores-investigadores universitarios es clave, ya que hay tres misiones, no solo la investigativa (impacto científico), sino también la de docencia y extensión, que implican lo científico, pero también lo social (educación, transferencia, apropiación, etc.).

13. Las editoriales universitarias iberoamericanas: una aproximación a su perfil y a sus procesos de selección de originales (Giménez-Toledo, Tejada-Artigas, & Mañana-Rodríguez, 2018)

Se realiza un acercamiento al perfil de las editoriales universitarias latinoamericanas en cuanto al volumen y tipo de libros que editan y al proceso de selección de los originales que siguen. Para realizar este trabajo, se diseñó y envió un cuestionario a todas las editoriales universitarias latinoamericanas integradas en EULAC por medio de las distintas asociaciones nacionales de editoriales universitarias. De las 310 editoriales a las que se invitó a participar, contestaron 87 (tasa de respuesta: 26,6 %). Los datos obtenidos se compararon con el sector editorial universitario en España. Entre las conclusiones más destacadas se pueden señalar las siguientes: las editoriales universitarias de América Latina son muy desiguales en cuanto a su volumen de publicación y su profesionalización; la mayoría de estas editoriales publican libros científicos, tesis y libros de divulgación; a diferencia de las españolas, se publican menos manuales docentes; el interés científico de la obra prima sobre otro tipo de criterios, y el sistema de revisión por expertos es el más empleado para la evaluación y selección de libros científicos (76 %); la web de las editoriales es entendida como una forma de difundir el catálogo de la editorial, pero no como una forma de dar a conocer los procesos editoriales a los autores, y tan solo el 33 % de las editoriales informan de estas cuestiones. La mayoría de las editoriales asumen en su totalidad el coste de la edición.

- No se debe olvidar que hay diferencias entre los alcances y objetivos de las editoriales (en este caso, universitarias) en los distintos países.
- Identificar el desarrollo, tipo, cantidad y claridad de la información que se ofrece desde los sitios web de las editoriales, especialmente lo que presentan en sus secciones para autores, catálogo, trayectoria y demás, como una fuente de información clave para caracterizar dicha editorial.

Fuente: elaboración propia

Metodología construida

Tras considerar todos estos textos orientativos en otros contextos, se propuso crear una metodología útil para el Comité Interno de Asignación de Puntaje de la

Universidad de Antioquia⁵, la cual, tras su presentación al Comité y una prueba piloto⁶, se validó como procedimiento por seguir; con el fin de tomar decisiones más informadas a partir de diferentes fuentes que aportan datos cuantitativos, pero que implican también en su análisis lo cualitativo.

La metodología, con sus diferentes fuentes, propone los siguientes pasos y recopilación de datos:

Pasos:

1. Se recibe la publicación y se identifica su publicador (editorial o impresor).
2. Si es evidente que se trata de un libro o capítulo de libro publicado no por una editorial, sino por un impresor, o si es una autopublicación, se categoriza así, y sigue el trámite para la asignación de puntos de bonificación (por el Decreto, implica además una evaluación de un par externo a la institución).
3. Si es una editorial, o si se tiene la duda entre si es una editorial o un impresor, se realiza un análisis con la recopilación de diferentes datos.
4. Recopilados los datos, a partir de estos se realiza un análisis (cuantitativo y cualitativo) por parte del Comité (que incluye profesores-investigadores expertos de las tres grandes áreas de la Universidad: ciencias de la salud, ciencias básicas e ingenierías, y ciencias sociales, humanas y artes) para ubicar dicha editorial (o impresor) en la categoría respectiva, y tras ello, seguir el procedimiento, según apliquen los puntos de bonificación o salariales.

Datos:

los datos (cuantitativos y cualitativos) de cada editorial que son recopilados a partir de las distintas fuentes se pueden ordenar en varias categorías:

1. Aspectos básicos: nombre de la editorial, país, sitio web, idioma principal de publicación, alcance identificado (nacional, latinoamericano/iberoamericano, internacional, uso de otros idiomas).

5 Esta metodología la construyó el autor como aporte al Comité Interno de Asignación de Puntaje de la Universidad de Antioquia y fue aprobada por sus miembros como guía para la toma de decisiones sobre la valoración de editoriales. No obstante, este texto y sus opiniones son responsabilidad única del autor y no involucra a los otros integrantes del Comité, ni a la Universidad de Antioquia.

6 Es importante indicar que algunas fuentes de información fueron descartadas durante este proceso, por imposibilidad de acceso (implicaban pago), por un sesgo muy marcado en el contexto anglosajón, por no permitir búsquedas avanzadas para identificar las editoriales o por la dificultad de su aplicación.

2. Fuentes internacionales que han clasificado editoriales los últimos años: lista de Beall's⁷, Publishers Scholar Metrics⁸, listado de editoriales del BCI-Web of Science⁹, SPI¹⁰.
3. Impacto tradicional y alternativo: citación-referencias de la editorial en SCOPUS¹¹ y Google Scholar¹².
4. Selección y adquisición por bibliotecas nacionales, latinoamericanas/ iberoamericanas e internacionales (en otros idiomas): metadatos en el campo de publicador o editorial en los siguientes catálogos:
 - Biblioteca Luis Ángel Arango¹³.
 - Biblioteca del Congreso de Estados Unidos¹⁴.
 - Biblioteca Universidad de Harvard¹⁵.
 - Biblioteca Universidad de Stanford¹⁶.
 - Biblioteca Universidad de Cambridge¹⁷.

7 Esta lista, creada por un bibliotecólogo norteamericano, indica posibles editoriales predatorias; es decir, impresores que se apropian del nombre de editorial, pero que es evidente que no siguen procesos editoriales de calidad (el proceso de aprobación está directamente mediado por un pago y no es clara su evaluación por pares). Aunque la lista original, por asuntos de presión, fue eliminada por el bibliotecólogo Jeffrey Beall, su creador, aún es posible acceder a ella desde otros enlaces. Véase <https://bealllist.weebly.com/>

8 Publishers Scholar Metrics es un índice bibliométrico que pretende medir el impacto de editoriales de monografías científicas a partir del recuento de citas de los libros publicados, indizados en Google Scholar hasta 2012, en el ámbito de las humanidades y ciencias sociales. Véase <http://www.publishers-scholarmetrics.info/top-100-editoriales-mas-citadas/>

9 Véase http://wokinfo.com/mbl/publishers/?utm_source=false&utm_medium=false&utm_campaign=false

10 Véase <http://ilia.cchs.csic.es/SPI/grafico10.html>

11 <https://www.scopus.com/search/form.uri?display=basic>

12 <https://scholar.google.es/>

13 <http://ticuna.banrep.gov.co:8080/opac/inicio.htm>

14 <https://catalog.loc.gov/vwebv/searchAdvanced>

15 <https://library.harvard.edu/>

16 <https://searchworks.stanford.edu/advanced>

17 http://idiscover.lib.cam.ac.uk/primo-explore/search?vid=44CAM_PROD&lang=en_US

- Biblioteca Universidad de Toronto¹⁸.
- Biblioteca Universidad de Heidelberg¹⁹.
- Biblioteca Universidad de Paris-Sud²⁰.
- Biblioteca Universidad Pompeu Fabra²¹.
- Biblioteca Universidad de Barcelona²².
- Biblioteca Universidad Autónoma de Madrid²³.
- Biblioteca Universidad Autónoma de México-UNAM²⁴.
- Biblioteca Universidad de Buenos Aires²⁵.
- Biblioteca Universidad de São Paulo²⁶.
- Biblioteca Universidad de Antioquia²⁷.
- Biblioteca Universidad Nacional de Colombia²⁸.
- Biblioteca Universidad de los Andes²⁹.

Finalmente, todos estos datos se registran en una matriz, cuyos campos finales son la valoración (cualitativa y cuantitativa) a partir de dichos datos y la decisión final del Comité respecto al porcentaje que se le asigna a la editorial, o, en su defecto, si se categoriza como impresor.

18 <https://search.library.utoronto.ca/advanced>

19 <https://katalog.ub.uni-heidelberg.de/cgi-bin/search.cgi?art=f&sess=ba9063d0d9a0cf14ade54cc-4f23d383c&sprache=ENG>

20 <http://catalogue.scd.u-psud.fr/cgi-bin/koha/opac-search.pl>

21 http://cataleg.upf.edu/search*spi/

22 https://cataleg.ub.edu/*spi

23 <http://uam.summon.serialssolutions.com/advanced#!/advanced>

24 http://librunam.dgbiblio.unam.mx:8991/F/?func=find-b-0&local_base=mx001

25 <http://catalogosuba.sisbi.uba.ar/vufind/Search/Advanced>

26 http://www.buscaintegrada.usp.br/primos_library/libweb/action/search.do;jsessionid=930D-C77E5A968E3C2BE622F40FC116B5?_dscnt=1&fromLogin=true&dsmtp=1532621370280&vid=USP&ct=AdvancedSearch&mode=Advanced&fromLogin=true

27 <http://opac.udea.edu.co/cgi-olimp/?infile=searchform.glu&style=pub>

28 http://168.176.5.96/F/MK9AGES6BQTEEQVBU1FRYTVRNCVAIIDTLY19EHGB63H3L-4JJ3-38645?func=find-b-0&local_base=SNB01

29 <https://webcat.uniandes.edu.co/uhtbin/cgisirsi/?ps=JOcGMkNzWn/GENERAL/X/60/502/X>

En el siguiente punto se presentan los resultados particulares para la Universidad de Antioquia, los cuales evidencian que esta metodología puede ser seguida por otras universidades del país (ante la dificultad de tener un proceso y procedimiento claro, pues no lo indica explícitamente el Decreto 1279), o de otros contextos, y su importancia, pues puede afectar las editoriales (recibir manuscritos, ser clasificadas, etc.) o a los profesores-investigadores (con la valoración pertinente de su producción, de su visibilidad e impacto, no solo en el ámbito de las revistas, sino también de manera pertinente para sus libros y capítulos de libros).

Resultados de la aplicación de la metodología

Tras todo lo indicado en los apartados anteriores, desde el Comité Interno de Asignación de Puntaje de la Universidad de Antioquia se ha seguido esta metodología en los últimos tres años (2016-2018), la cual, a partir de información cuantitativa y cualitativa, y utilizando diferentes fuentes de información, permite una valoración “más objetiva.” Hasta el momento (julio de 2018) se han analizado un total de 237 editoriales³⁰.

Este análisis y valoración, que, como implica el decreto, obligan finalmente a ubicar una determinada editorial en un porcentaje (categorización), el cual se calcula luego con el total de puntos que puede recibirse según la tipología de publicación de acuerdo con el Decreto 1279 (Tabla 1).

Por tanto, este proceso y la metodología propuesta, han llevado a los resultados expuestos en la tabla 2 y la figura 1 para poder realizar ese cálculo de manera más objetiva.

Al analizar de manera general estos resultados, se pueden identificar varios aspectos:

- Cuando un libro o capítulo de libro es publicado, pero dicha editorial no cumple con los criterios indicados en el decreto (se apropia del nombre de editorial sin serlo, pues realmente es un impresor o autopublicador), dichos textos se valoran, pero con la categoría de *impresos universitarios* —como indica el Decreto—, lo que conlleva es a la asignación de puntos de bonificación. En este trabajo, dicha situación representa un 19 % de los casos analizados.
- Para el caso de las editoriales ubicadas en el porcentaje del 60 (un 11,8 %),

30 Indicamos editoriales, pero en algunos casos, como parte de la misma revisión, se ha identificado que varios libros y capítulos de libros han sido publicados en ese formato, pero realmente no son textos publicados por una editorial, sino por un impresor que comercializa o se apropia del nombre de editorial, o por el mismo autor desde la perspectiva de autopublicación.

Tabla 1. Cálculo del puntaje máximo para libros a partir del Decreto 1279 de 2002

Porcentajes de valoración de las editoriales	Libro de investigación	Libro de texto	Libro de ensayo
100%	hasta veinte (20) puntos, según la calificación asignada por los evaluadores	hasta quince (15) puntos, según la calificación asignada por los evaluadores	hasta quince (15) puntos, según la calificación asignada por los evaluadores
90%	Hasta dieciocho (18) puntos, según la calificación asignada por los evaluadores	Hasta trece con cinco (13.5) puntos, según la calificación asignada por los evaluadores	Hasta trece con cinco (13.5) puntos, según la calificación asignada por los evaluadores
80%	Hasta dieciséis (16) puntos, según la calificación asignada por los evaluadores	Hasta doce (12) puntos, según la calificación asignada por los evaluadores	Hasta doce (12) puntos, según la calificación asignada por los evaluadores
70%	Hasta catorce (14) puntos, según la calificación asignada por los evaluadores	Hasta diez con cinco (10.5) puntos, según la calificación asignada por los evaluadores	Hasta diez con cinco (10.5) puntos, según la calificación asignada por los evaluadores
60%	Hasta doce (12) puntos, según la calificación asignada por los evaluadores	hasta nueve (9) puntos, según la calificación asignada por los evaluadores	hasta nueve (9) puntos, según la calificación asignada por los evaluadores

Fuente: Oficina de Asuntos Docentes – Comité de Puntaje, Universidad de Antioquia

se ha asumido que son libros y capítulos de libros publicados por organizaciones académicas, investigativas o públicas de prestigio reconocido, aunque su función principal no sea la editorial, pero dicho texto cumpliría con los requisitos clave de un proceso editorial; por eso, debe ser valorado para el profesor-investigador como puntos salariales.

- Para los porcentajes del 70, 80, 90 y 100 se aplica, a partir de los datos cuantitativos y cualitativos, una ponderación de estos para finalmente ubicar a dicha editorial dicho porcentaje, el cual se calculará según la tipología de la publicación (investigación, texto o de ensayo), y de allí saldrán finalmente los puntos (tipo salarial) que les serán asignados a sus autores. Como se puede ver, hay una proporción equivalente a los grados de visibilidad e impacto de lo nacional a internacional que pueden tener dichas editoriales, por lo cual no es de extrañar que los resultados lleven a los porcentajes del 24,9 %, 19 %, 16 % y 9,3 %, respectivamente, ya que implica un orden lógico desde las perspectivas que implica y permite el Decreto 1279, no sin controversias, pero que, en el caso del Comité Interno de Asignación de Puntaje, deben seguirse.

Tabla 2. Editoriales analizadas, porcentaje asignado para el cálculo de puntuación y proporción entre las seis categorías

Cantidad de editoriales analizadas	Editoriales y porcentaje asignado para el cálculo de la puntuación:	Proporción (%) entre el total de editoriales analizadas (237)
45	Impreso ³¹	19,0%
28	60%	11,8%
59	70%	24,9%
45	80%	19,0%
38	90%	16,0%
22	100%	9,3%
237	100%	100,% ³²

31 En esta categoría, como se indicó en el pie de página anterior, se ubican aquellas “editoriales” que realmente son impresores, no editores en el sentido adecuado, por lo que ello implica como organización, respecto a seguir procesos editoriales clave en comunicación científica (revisión por pares, revisión de estilo, diagramación, corrección, gestión de la publicación, etc.).

32 Ver representación de esta proporción (%) en la Figura 1.

Figura 1. Representación de la proporción (%) entre el total de editoriales analizadas (237)



Conclusiones: limitaciones, recomendaciones y perspectivas

La principal conclusión del proceso desarrollado es que es posible generar una metodología a partir de diferentes fuentes de información, con distintos datos y tipos de análisis (cuantitativos y cualitativos), para así, ante la dificultad de clasificar editoriales (cuando esto sea necesario por aspectos de estímulos o de evaluación de la ciencia; en el caso de Colombia, para aplicaciones del Decreto 1279 de 2002 y mediciones de Colciencias), tener información más “objetiva” que subjetiva, con el fin de tomar decisiones de valoración.

Lo que se ha logrado con esta metodología, para el caso de la Universidad de Antioquia, puede ser de utilidad para otras universidades del país que se enfrentan a la misma problemática, aunque la misma metodología es un proceso para seguir construyendo y adaptando; no es automático.

Esto implica reconocer que hay resultados positivos, pero también que hay limitaciones que implican seguir avanzando y acoger recomendaciones. En este sentido, se comparte y se sigue lo que han indicado los últimos años Giménez-Toledo, Tejada-Artigas, & Mañana-Rodríguez (2013; 2015):

It is essential that it is done this way, not only for the limitations that every survey has, but also because of the subject studied. It is about the evaluation of the perceived quality of publishers and in this perception there are very complex issues. One of these, for example, is the size of publishers, their characteristics and positioning in the market. A publisher with a large volume of publications in various areas is more visible to the scientific community. In addition, the more a publisher publishes the greater probability it will

have of publishing titles which are essential for its speciality. Clearly, the size of publishers and its influence in the position occupied it is a variable that will have to be analysed in future studies. On the other hand, not all series of a publisher must have the same level of quality, as often they have different objectives or, simply, the editors of the series select manuscripts using different procedures. Nevertheless, there is a certain 'halo' effect that causes some very important publishers in some disciplines to be highly regarded by the experts of other disciplines... it is highly recomendable that, as in other cases, the decisions on the level of quality of publications should not be automated, but should be made by specialists using as a basis the tools provided to them. That is to say, the combination of quantitative and qualitative methods continues to be the best option for carrying out serious and fair evaluations. It has to be taken into consideration that both position and score, as well as being present or not in each one of the rankings, has a value in itself. The combination of all variables should be an obligatory procedure when applying these research results to scientific evaluation processes. (2013)
[...]

Finalmente, merece la pena apuntar que el conjunto de trabajos revisados constituye un apoyo en los procesos de evaluación, en cuanto que aportan información de distinta naturaleza sobre las editoriales y los libros y permiten hacer más objetivos y comparables los procesos de evaluación de universidades, departamentos o investigadores. En este último caso, el cuidado en el uso de las herramientas ha de ser máximo y lo deseable es la combinación de estos indicadores con algún juicio cualitativo sobre la obra en particular. También hay que prever que el uso que se haga de esos modelos de evaluación afectará al sector editorial, por lo que también resulta necesario extremar las precauciones en el uso de estos indicadores y modelos. (2015)

Como puede observarse, la categorización de editoriales es un tema que tanto en el contexto colombiano, como de otros países con problemáticas semejantes, seguirá generando propuestas y discusiones, ya que las preguntas: ¿cómo tener en cuenta lo cualitativo y cuantitativo?, ¿cómo valorar una publicación por su editorial o citación, por su visibilidad e impacto, o por la calidad del texto mismo?³³, y ¿cómo definir y

33 Por ejemplo, en España se dio hace poco una sentencia frente a este tema: “La STS 2524/2018, de 12 de junio (Recurso 1281/2017) viene a solucionar un problema histórico de los sexenios de investigación: “qué es lo que se examina si la publicación en la que se encuentran o la calidad intrínseca del trabajo”: <https://www.globalpoliticsandlaw.com/2018/07/24/sexenios-de-investigacion/>

hacer viable ese proceso en diferentes contextos?, etc.; siguen sin una respuesta total y universalmente acogida.

Tras estos tres años de aplicación de la metodología, es importante: (a) seguir con una revisión continua de esta; (b) generar apropiación por nuevos integrantes del Comité, considerando el relevo normal en este cargo y quienes lo conforman periódicamente; (c) adicionar otras fuentes que permitan una visión más amplia (con datos cuantitativos y cualitativos), acorde con los cambios en la comunicación científica.

En este último aspecto, uno de ellos sería observar las *altmetrics* en sentido amplio —como métricas complementarias— (Uribe-Tirado & Alhuay-Quispe, 2017), no solo en lo referente al texto mismo (sea un artículo, o un libro y capítulo de libro, al tener un DOI), sino de las editoriales que los publican, y su presencia en esos datos de *altmetrics*.

Pero ello dependerá de la apertura a considerar diferentes fuentes de información, la posibilidad y disponibilidad de recursos para recopilar esa información, y la inclusión de los textos en fuentes importantes para este tipo de mediciones. Así, es importante que los libros y sus editoriales sean registrados en Crossref³⁴ (y que esta mejore y facilite las funciones de búsqueda avanzada), y que otras plataformas-aplicaciones, como Altmetrics.com³⁵, Google Scholar³⁶, Publish or Perish³⁷, permitan búsquedas más precisas, por el campo de publicador-editorial o tipo de formato (libro), como lo permiten algunas bases de datos y los catálogos de las bibliotecas universitarias. Con ello se lograrían otros datos clave de visibilidad e impacto de las editoriales (*altmetrics*), tanto desde la perspectiva de impactos científicos como de impactos sociales.

Finalmente, en lo referente a perspectivas, desde el caso colombiano, además de la metodología misma y su posibilidad de aplicación en otros comités internos de asignación de puntaje, es importante aportar e influir positivamente en políticas (en la actual discusión desde la Mesa Técnica Nacional para el Publindex)³⁸ y convocatorias de investigación, y en la manera como se pueden valorar los libros y capítulos de libros, a sabiendas de que es difícil no realizar dichos procesos cuando es necesario

34 <https://search.crossref.org/>

35 <https://www.altmetric.com/>

36 <https://scholar.google.es/>

37 <https://harzing.com/resources/publish-or-perish>

38 <https://www.mineduacion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/383690:Gobierno-Nacional-honra-y-da-cumplimiento-a-los-acuerdos-alcanzados-para-el-fortalecimiento-de-la-educacion-superior-del-pais>

distribuir recursos, y teniendo en cuenta que estos no son suficientes para todos, lo que obliga a “medir” y “valorar”.

Es valioso que en la Universidad de Antioquia, desde su Vicerrectoría de Investigación, se tengan en cuenta, para sus convocatorias internas, aspectos de homologación de los libros y capítulos³⁹, con el fin de buscar una mayor equidad disciplinar y reconocimiento de objetivos y alcances distintos que pueda tener una publicación (y por ende, su editorial). Aunque impliquen valoraciones distintas, esto implica tener muy claro que son tan importantes los libros o capítulos, como los artículos u otras formas de publicación; además, valora tanto la visibilidad e impacto internacional, como el nacional; el científico como el social. No se debe olvidar que, finalmente, su aporte está en la calidad misma del texto y su pertinencia, por lo cual, aunque diferenciados, todos deben ser valorados cuando existan procesos editoriales de calidad.

39 Productos derivados de investigación aceptados por la Universidad de Antioquia, véase [https://bit.ly/2LOq\\$2P](https://bit.ly/2LOq$2P)

Referencias

- Arteaga, B. (2017). ¿Qué es SPI? Recuperado de <http://cuedespyd.hypotheses.org/2389>
- EC3 (2015). Book Publishers Library Metrics. Recuperado de <http://www.library-metricsforbookpublishers.infoec3.es/layout.php?id=inicio>
- Faggiolani, C., & Solimine, G. (2018). Mapping the role of the book in evaluation at the individual and department level in Italian SSH. A multisource analysis. En *The evaluation of research in social sciences and humanities* (pp. 33-53). Springer, Cham.
- Giménez-Toledo, E., Tejada-Artigas, C. M., & Mañana-Rodríguez, J. (2013). Evaluation of scientific books' publishers in social sciences and humanities: Results of a survey. *Research Evaluation*, 22(1), 64-77. <https://academic.oup.com/rev/article/22/1/64/1603318>
- Giménez-Toledo, E., Mañana-Rodríguez, J., & Tejada-Artigas, C. M. (2015). Revisión de iniciativas nacionales e internacionales sobre evaluación de libros y editoriales. *El profesional de la información*, 24(6), 705-716. http://www.elprofesionalde-lainformacion.com/contenidos/2015/nov/02_esp.pdf
- Giménez-Toledo, E., Mañana-Rodríguez, J., Engels, T., Ingwersen, P., Polonen, J., Sivertsen, G. & Zuccala, A. (2015). The evaluation of scholarly books as a research output: current developments in Europe. En: *Proceedings of ISSI 2015 Istanbul: 15th International Society of Scientometrics and Informetrics Conference*, Estambul Turquía, 29 June to 3 July, 2015/Salah, Albert Ali [edit.]; et al. (pp. 469-476). Recuperado de http://curis.ku.dk/ws/files/141056396/Giminez_Toledo_etal.pdf
- Giménez-Toledo, E., Mañana-Rodríguez, J., Engels, T., Ingwersen, P., Polonen, J., Sivertsen, G. & Zuccala, A. (2016). Taking scholarly books into account: current developments in five European countries. *Scientometrics*, 107(2), 685-699.
- Giménez Toledo, E. (Ed.). (2018). *Estudio cualitativo de las editoriales académicas. La percepción de la comunidad científica española*. Madrid: Federación del Gremio de Editores de España. 2018. <http://ilia.cchs.csic.es/SPI/spi-fgee/docs/EAEV3.pdf>
- Giménez-Toledo, E., Tejada-Artigas, C., & Mañana-Rodríguez, J. (2018). Las editoriales universitarias iberoamericanas: una aproximación a su perfil ya sus procesos de selección de originales. *Revista Española de Documentación Científica*, 41(2), 205. <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/1009>
- Gobierno de Colombia. (2002). *Decreto 1279. Régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales*. <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-86434.html>

- Gorraiz, J., Purnell, P. J., & Glänzel, W. (2013). Opportunities for and limitations of the Book Citation Index. *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 64 (7), 1388-1398.
- Kousha, K., Thelwall, M., & Rezaie, S. (2011). Assessing the citation impact of books: The role of Google Books, Google Scholar, and Scopus. *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 62(11), 2147-2164.
- Kousha, K., & Thelwall, M. (2015). Alternative metrics for book impact assessment: Can Choice reviews be a useful source? *ISSI*. Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/c69a/38d1ac5bafd750a3f54411452e8ac6d5f79d.pdf>
- Uribe-Tirado, A., & Alhuay-Quispe, J. (2017). Estudio métrico de ALFIN en Iberoamérica: de la bibliometría a las altmetrics. *Revista Española de Documentación Científica*, 40(3). <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/984>
- Zuccala, A. et al. (2015). Altmetrics for the humanities: Comparing Goodreads reader ratings with citations to history books. *Aslib Journal of information management*, 67(3), 320-336.

Políticas para las revistas científicas

191

De la actividad investigadora en humanidades y ciencias sociales a la edición de revistas científicas: el portal Revistas Científicas Complutenses

Antonio López Fonseca
Eduardo Guerrero García
Ana M. Rodríguez Romero¹

193

Este capítulo propone una reflexión sobre los efectos de los sistemas de evaluación de la producción científica en la edición académica. En primer lugar se aborda el tema desde la perspectiva del investigador y se atiende a las peculiaridades de la investigación en humanidades y ciencias sociales. A continuación, desde la perspectiva del editor, se trata el papel de las revistas científicas universitarias en la evaluación de la investigación. Por último, se presenta el portal Revistas Científicas Complutenses y los retos de futuro: fusión o reestructuración de revistas, visibilidad internacional, las nuevas métricas y la política de datos de investigación.

Introducción

La evolución y los sucesivos cambios en los sistemas de evaluación y acreditación de la investigación están influyendo y moldeando —si se nos permite decirlo así— el trabajo de los editores científicos, y, más en concreto, de las publicaciones periódicas. Los sellos universitarios no pueden ni deben, en nuestra opinión, mantenerse al margen de esta situación, sino que, sin renunciar a las suyas, deben intentar atender a las expectativas y necesidades de los autores. Se trata de una realidad común a distintos colectivos que, desde el punto de vista de la edición, afecta a editores y autores/investigadores.

Esta circunstancia implica que su análisis deba atender a un doble enfoque: por un lado, la perspectiva del investigador ante las exigencias de las agencias de evaluación de la actividad investigadora y de acreditación a los cuerpos docentes

¹ Universidad Complutense de Madrid, España. Correo-e: info.ediciones@ucm.es

(la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora [CNEAI] o la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación [ANECA]), y, por otro, la perspectiva del editor académico ante las exigencias de las bases de datos internacionales (WoS o Scopus, por ejemplo) y sistemas de evaluación (como el sello de calidad FECYT [Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología]). Ambas perspectivas no son excluyentes, sino, antes bien, complementarias, de suerte que el hecho de que las revistas cumplan con una serie de requisitos y estén indexadas en determinadas bases de datos con sus correspondientes índices de impacto generan un efecto llamada para los investigadores. A su vez, los esfuerzos editoriales por aumentar la calidad de las revistas se materializará en el cumplimiento de los requisitos de las agencias de evaluación. En consecuencia, la política editorial de los sellos académicos como Ediciones Complutense debe ser coherente con la situación y responder a las expectativas de las instancias implicadas.

La investigación en humanidades y ciencias sociales: la perspectiva del investigador

La evaluación y los investigadores

En términos generales, las agencias de evaluación españolas, y muchas extranjeras, realizan la evaluación de las publicaciones a partir de indicadores de calidad de los medios de difusión, esto es, de las revistas o libros en que se han publicado los resultados sometidos a evaluación. No se evalúa, por tanto, la calidad de las contribuciones científicas *per se*, sean artículos, libros o capítulos de libro. Este hecho es, sin duda, el más contestado por los investigadores en humanidades y ciencias sociales, quienes reivindican una valoración de los resultados o del contenido de las contribuciones científicas, y no un juicio sobre el canal de comunicación que las alberga (sin que ello sea óbice para admitir el valor de dichos canales).

Estas reivindicaciones no son exclusivas de la investigación en nuestro país, sino que también están presentes en otros países, tanto en humanidades y ciencias sociales como en todas las ciencias en general, lo que da lugar a diversas iniciativas, como la Declaración de San Francisco (San Francisco Declaration on Research Assessment [DORA])², y el Manifiesto de Leiden³.

² Véase <https://sfidora.org/read/>.

³ Véase <http://www.leidenmanifesto.org/>.

No es menos cierto que el hecho de evaluar también, por ejemplo, la revista en que se publica un artículo da valor a las funciones del editor y del equipo editorial: un editor riguroso en su tarea velará por seleccionar los mejores artículos y por garantizar cierta homogeneidad en la calidad global. Es cierto, y puede añadir valor al trabajo, pero no debería sustituir completamente al valor de la propia investigación.

En estrecha relación con esta circunstancia está el juicio según el cual se valoran más los artículos en revistas de impacto que los libros; el caso es que los autores que fundamentalmente publican libros y que, por lógica, pueden tener una producción menor —no implica el mismo trabajo escribir un artículo que un libro— son, en su mayoría, investigadores en humanidades, y en menor medida en ciencias sociales. No hay, probablemente, un indicador tan impopular y criticado por los investigadores en humanidades y en ciencias sociales como el tristemente célebre “factor de impacto”. En un principio, este factor no estuvo directamente relacionado con la evaluación científica, sino con la selección de publicaciones para compra por parte de las bibliotecas académicas, pero acabó por convertirse en medida de referencia mundial para establecer el impacto de una revista: se pone en relación el número de citas que ha recibido una revista con el número de artículos publicados por esta en los dos años anteriores. De aquí surgió la “verdad” de que, a mayor número de citas, mayor calidad tenía la revista; y en consecuencia, los trabajos en ella publicados. Así se ha aceptado en gran parte de las ciencias, en las que el factor de impacto de Thomson Reuters, hoy Clarivate Analytics, el celeberrimo JCR (Journal Citation Reports), es la referencia ineludible en los procesos de evaluación.

Sin embargo, sobre todo en humanidades, la aceptación de tal medida como indicador es prácticamente imposible, en primer lugar, porque este índice no recoge citas sobre dichas materias (excepto historia y lingüística), en segundo lugar se presentan diversos motivos, como demuestran las ilustrativas páginas del segundo capítulo del libro de Giménez-Toledo (2016), en el que se pone de relieve, por ejemplo, que la lengua básica de comunicación no es el inglés, que las investigaciones tienen un carácter menos aplicado o que no cuentan con el *marketing* de la ciencia y los investigadores, circunstancia que tiene una fortísima influencia en el volumen de citas. En el ámbito de las ciencias sociales sí se observa que progresivamente se va produciendo un acercamiento a las pautas de las ciencias. En todo caso, parece que el factor de impacto es una medida claramente inadecuada para humanidades y ciencias sociales.

En nuestra opinión, más allá del valor que tienen los artículos publicados en revistas científicas, que parecen más fácilmente mensurables, hay que devolverle al libro su lugar y protagonismo en la transmisión de los resultados de la investigación en humanidades. El libro, que ha sido el medio natural y fundamental de transmisión de conocimiento durante siglos y que se concibe, en palabras de Domingo (2013), como la “piedra angular de nuestro pensamiento” (p. 81), ha quedado relegado a una segun-

da posición tras las revistas científicas en los sistemas de evaluación de la actividad investigadora. No obstante, es verdad que se están dando tímidos movimientos para incluirlos en la evaluación investigadora, como la creación del Scholarly Publishers Indicators (SPI) en España, y la inclusión en el JCR, por primera vez, de citas de los libros recogidos en Clarivate Citation Index Book. Para terminar con esta reflexión, remitimos a lo apuntado por Giménez-Toledo y Mañana-Rodríguez (2016), quienes insisten en que los indicadores aportan luz y objetividad en la investigación que se realiza en estas disciplinas.

Sin duda, la queja más frecuente de los investigadores es que los sistemas de evaluación de la investigación vigentes quieren cuantificar y medir aquello que no se puede cuantificar ni medir; a saber, la calidad de la investigación, o de las publicaciones en cuanto recogen los resultados de la investigación. Si bien es cierto que parece una tarea complicada, no lo es menos que la “calidad” se determina por distintas variables que pueden ser estudiadas y, en muchos casos, transliteradas a indicadores cuantitativos. Son precisamente estos indicadores los que provocan el rechazo, por cuanto se consideran ajenos a la investigación propiamente dicha.

El hecho es que la investigación en humanidades y ciencias sociales tiene unas características concretas, no comparables con las del ámbito de las ciencias, que deben ser tenidas en cuenta, y el establecimiento de criterios de calidad en la investigación en estos ámbitos de conocimiento es fundamental para su cabal valoración. A diferencia de lo que sucede con otras áreas de conocimiento, las humanidades, por ejemplo, han carecido de criterios cuantitativos ajustados a la realidad de la investigación, por lo cual la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) constituyeron un grupo de trabajo en 2006 con el objetivo, precisamente, de establecer criterios de calidad a partir del consenso de un colectivo de investigadores; esto desembocó en el informe titulado “Criterios de calidad en la investigación en Humanidades”⁴, publicado en enero de 2007.

Claramente, no se debe obviar que, desde que inició sus actividades a finales de 2001, la FECYT ha considerado las humanidades como parte esencial del capital científico y ha promovido distintas actividades para mejorar su articulación en el sistema español de ciencia y tecnología.

Peculiaridades

Para enfocar correctamente la situación de la investigación en humanidades y ciencias sociales en España hay que tener en cuenta algunos condicionantes preliminares

4 Véase <https://www.fecyt.es/es/publicacion/criterios-de-calidad-en-lainvestigacion-en-humanidades>.

que la diferencian de sus equivalentes en otros ámbitos, y que, fundamentalmente para el caso de las humanidades, pueden resumirse en dos: el escaso peso relativo en el conjunto de la financiación pública en investigación y la prácticamente inexistente financiación privada en el sector. A esto hay que sumar los cambios estructurales que han transformado la investigación en estos ámbitos científicos en las últimas décadas, entre los que se pueden mencionar los siguientes:

- La consolidación de un sistema español de I+D+i, con una serie de líneas prioritarias.
- La emergencia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación que ha transformado la práctica investigadora en todas las disciplinas (*e-science*).
- La creciente influencia social de la cultura científico-tecnológica que plantea importantes desafíos a la cultura humanística.
- La internacionalización.

Aunque se trata de un documento que vio la luz en 2007, es digno de ser tenido en cuenta el informe que publicó la FECYT con el título *Libro blanco en investigación en humanidades*, por cuanto sus contenidos siguen siendo totalmente de actualidad, lo cual no invita al optimismo, a propósito de la evolución de la investigación en este ámbito.

Si queremos destacar una serie de rasgos específicos de la investigación en humanidades, o en ciencias humanas como prefieren algunos, en parte coincidentes con los de las ciencias sociales, podríamos destacar los siguientes (no todos específicos; algunos son comunes con otras áreas), sin ninguna pretensión de exhaustividad (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología [FECYT], 2007, p. 16-17):

- Aporta conocimiento básico (en esto no difiere de todas las áreas científicas, pero sí de algunas).
- Presenta ritmos de investigación largos, razón por la cual los conocimientos en humanidades tienen una vida más dilatada que en algunas áreas científico-tecnológicas.
- Sus resultados no siempre son “universalizables”, sino que pueden tener un interés territorial.
- Su lengua vehicular dominante no es el inglés, como sí pasa en las áreas científico-tecnológicas. En nuestro país, gran parte de esta investigación se hace en español, lo que puede dificultar su internacionalización.
- Su objeto de estudio puede resultar de interés a un público heterogéneo. Por ello, a veces los resultados de la investigación se pueden convertir en lo que se denomina “alta divulgación”.
- Tiene una considerable atomización disciplinar, lo que puede dificultar su proyección social.

- Puede resultar difícil definir qué es un “resultado” y qué se entiende por “consecución de objetivos”.
- Puede ser difícil definir qué es “transferencia del conocimiento”.
- Su difusión social no está suficientemente formalizada, sino que se efectúa por múltiples canales que pueden banalizar su significación.

Las revistas científicas universitarias y su papel en la evaluación de la investigación: la perspectiva del editor

198

Los sellos editoriales de las revistas científicas se han convertido, en cierto sentido, en intermediarios entre los investigadores y las agencias de evaluación y acreditación. Las revistas han pasado de una edición más o menos *amateur* a otra mucho más profesionalizada, si bien hay importantes diferencias entre los sellos universitarios y los comerciales, como Elsevier o Springer. A la par que se ha producido un avance en la edición, también se ha pasado del acceso restringido al abierto, o de la existencia de una fuente de indicadores bibliométricos a otras más enriquecidas.

Lo que es una realidad incontestable hoy día es que los trabajos publicados en revistas científicas se han convertido en el núcleo de la evaluación de la actividad investigadora, razón por la cual los editores universitarios hemos de estar atentos a la evolución de los indicadores y a los requerimientos que exige la escena científica actual, pues el valor de las revistas como medio de comunicación científica viene otorgado por el cumplimiento de las normas internacionales de presentación y edición: el proceso editorial, desde que el artículo llega a la revista hasta que es aceptado, con sus filtros de selección y evaluación, por un lado, y los de edición, por otro; el grado de difusión y accesibilidad, entendida como la capacidad de la revista de ser visible en bases de datos, repertorios, etc.; su repercusión científica, medida en los índices de impacto; su reputación y prestigio, el que le otorga la propia comunidad científica, etc.

Los servicios de publicaciones universitarios, responsables de la edición de la mayoría de revistas científicas en España, no han alcanzado el deseable grado de profesionalización en muchos casos, y las revistas salen adelante gracias a la labor de los consejos de redacción, circunstancia que las diferencia, y pone en desventaja, respecto a sellos como Springer, por citar solamente uno de los más destacados en este ámbito. En esta situación, los sellos editoriales universitarios han adquirido un importante papel como intermediarios entre lo que las revistas hacen y lo que las agencias esperan que hagan. En la actualidad sí existe una clara concienciación sobre la necesidad de mejorar la calidad, sobre todo en las revistas de humanidades y ciencias sociales, que constituyen el grueso de los catálogos universitarios y que se

ven, en cierto sentido, amenazadas por las prácticas internacionales que se aplican a las revistas de ciencias.

Es evidente que la edición universitaria necesita un impulso importante, y que está en desventaja con las revistas editadas por otros sellos en los índices de impacto internacionales, y en su inclusión en la WoS y en los JCR. Puede decirse que para las ciencias y ciencias de la salud es imprescindible (¿único?) el factor de impacto; para las ciencias sociales se está convirtiendo ya en la vía preferente; mientras que para humanidades, si bien tiene gran importancia la presencia en WoS (los Arts and Humanities Citation Index [A&HCI] no tienen JCR asociados), se admiten algunas alternativas.

El establecimiento de criterios para la evaluación de la producción de profesores e investigadores nos lleva, en la práctica, a establecer directrices de edición para nuestras revistas, y, a su vez, los criterios que definen las agencias de evaluación se relacionan con la política científica del país y sus prioridades, además de las prácticas internacionales. Entre los aspectos para tener en cuenta por las revistas podemos citar el *informed peer review*, una clara definición de los criterios de evaluación en función del ámbito disciplinar; el hecho de que se evalúa el canal, no el artículo propiamente dicho; el mayor peso que tienen los artículos frente a los libros o capítulos de libro (salvo en disciplinas, precisamente, como las humanidades y las ciencias sociales), o la consideración de fuentes alternativas cuando una publicación no tiene indicadores en WoS-JCR (por ejemplo, Scopus para humanidades y ciencias sociales) (Giménez-Toledo, 2015).

Criterios de este tipo están muy extendidos y se usan en muchos países, porque son sencillos y eficientes. Pero no dejan de ser en la mayoría de los casos criterios cuantitativos y no cualitativos; además, penalizan a los investigadores que quieren publicar en su institución, ya que si un profesor edita en su universidad, esos resultados no se consideran susceptibles de ser evaluados positivamente; es decir, los criterios son contraproducentes con la labor editorial universitaria y con una difusión comprometida con la institución de pertenencia de los autores, como destaca Gómez-Hernández (2015). Además, las revistas universitarias, la mayoría en acceso abierto, tienen una enorme dificultad para llegar a los *rankings* derivados de la WoS, con fuertes sesgos idiomáticos y temáticos.

Dicho esto, se puede afirmar que los criterios de evaluación son contraproducentes para las políticas de acceso abierto e, incluso, para nuestra propia Ley 14/2011, de la ciencia, la tecnología y la innovación (BOE, de 2 de junio de 2011). El sello de calidad de la FECYT, que acredita las revistas científicas españolas y contribuye a potenciarlas en el contexto iberoamericano, ha llegado para paliar en cierta medida esta circunstancia.

Más allá de que los editores universitarios intentamos ajustarnos a las exigencias, no es menos cierto que, amparándonos en la mencionada Declaración de San Francisco sobre evaluación de la investigación, insistimos en la necesidad de juzgar los trabajos por lo que realmente aportan y por la influencia de los resul-

tados obtenidos. Es verdad que la investigación cualitativa tiene un alto coste, y que las métricas bien contrastadas y aplicadas acreditan de manera indubitada la repercusión de los trabajos, pero hay más factores por tener en cuenta, como los que describe la Declaración.

La situación es especialmente complicada para las disciplinas de humanidades que se ven discriminadas respecto a las ciencias y que precisan de otro tipo de indicadores (Rodríguez-Yunta, 2017). Los sistemas de evaluación no pueden basarse en indicadores homogéneos e idénticos para todas las disciplinas, puesto que la realidad no responde siempre a los mismos patrones de publicación y citación. Ante esta situación de desigualdad, hay países y regiones (Europa con ERIH o América Latina con Latindex) que han creado sistemas alternativos de indicadores, más allá de los propios de WoS o Scopus. Es el caso de CRIS (Current Research Information System) en Bélgica y Noruega, de las categorizaciones de la ANEP en España, ANVUR (Agenzia Nazionale di Valutazione del Sistema Universitario e della Ricerca) en Italia, AERES (Agence d'Evaluation de la Recherche et de l'Enseignement Supérieur) en Francia o Publindex en Colombia, o el de índices de impacto nacionales, como los intentos españoles de In-RECS (Índice de impacto de las revistas españolas de Ciencias Sociales), In-RECJ (Índice de impacto de las revistas españolas de Ciencias Jurídicas) e In-RECH (Índice de impacto de las revistas españolas de Ciencias Humanas). Esto demuestra que se trata de una cuestión global, la cual responde a las necesidades de contar con indicadores claros e inequívocos que informen sobre el sistema editorial de las revistas científicas para la evaluación de profesores e investigadores.

A pesar de todo, y siendo realistas, parece complicado que podamos llegar a una situación en que WoS no sea la fuente de referencia más importante en las evaluaciones, al menos en países como España, que dan prioridad a los procesos de evaluación basados en el *informed peer review*; esto es, que combina indicadores bibliométricos con el valor cualitativo de los expertos. En este escenario hay que situar la emergencia de las *almétricas*, de las que hablaremos más adelante.

El portal Revistas Científicas Complutenses

En su configuración actual, el portal Revistas Científicas Complutenses⁵ es el resultado de un prolongado proceso iniciado con el nuevo siglo, en 2001, y que ha avanzado teniendo siempre en cuenta las nuevas y cambiantes circunstancias de la edición

⁵ Véase <http://revistas.ucm.es>.

científica, tanto en lo relacionado con los soportes, como con los requerimientos formales y procedimentales. Fruto de este trabajo es el actual portal; no una estructura cerrada, sino un recurso en estado fluido, que sigue evolucionando junto con los medios de difusión de los resultados de la actividad científica.

El punto de partida: un poco de historia

Se puede considerar como antecedente del portal Revistas Científicas Complutenses el proyecto de digitalización de revistas que la Universidad Complutense de Madrid llevó a cabo en 2001 y 2002. Se trataba de digitalizar en formato PDF las colecciones completas de las 51 revistas que se publicaban en ese momento para difundirlas por medio del catálogo de la biblioteca. Así, en 2003, las revistas editadas por el Servicio de Publicaciones ya se encontraban disponibles en versión impresa y electrónica. Ese mismo año se introdujeron por primera vez en las revistas complutenses unas normas de calidad de edición establecidas por el Centro de Información y Documentación Científica (CINDOC-CSIC), referidas a criterios de normalización para la presentación de las revistas, los artículos, los sumarios, los resúmenes y las palabras clave, de acuerdo con los estándares internacionales. Como consecuencia de ello, se creó una nueva identidad gráfica para las revistas, de forma que el diseño de todos los elementos ya atendía a la funcionalidad de este tipo de publicaciones.

A partir de 2004 se inició en la Universidad Complutense de Madrid un proyecto de colaboración entre la Biblioteca, el Servicio de Publicaciones y los Servicios Informáticos para difundir en internet las colecciones históricas de las revistas complutenses. Como colofón a esta iniciativa, en 2006 se creó el primer portal de revistas electrónicas de la Universidad Complutense de Madrid, en el que se catalogaban e incluían los artículos de las colecciones históricas, junto con los nuevos contenidos que las revistas vigentes iban publicando. Previamente, en 2005, se habían adoptado nuevos criterios de calidad para las revistas complutenses, fruto del informe de evaluación que había realizado el grupo de investigación Evaluación de la Ciencia y la Comunicación Científica (EC3), de la Universidad de Granada. Dichas aportaciones afectaban la calidad editorial, la reputación y el prestigio del editor y del equipo editorial, la capacidad de atracción de la revista, y su difusión y audiencia.

Finalmente, en 2007 se inició la construcción de un nuevo portal, utilizando Open Journal Systems (OJS), una aplicación de código abierto que permitía la gestión de todo el proceso editorial de las revistas, desde la recepción de los manuscritos hasta la publicación de los artículos, conforme con los protocolos de la Open Archive Initiative (OAI-PMH). En junio de 2011, el portal de revistas entró definitivamente en producción con la herramienta OJS para la edición y publicación, y se estableció la nueva configuración básica de todas las cabeceras incluidas en este.

En ese momento se introdujo otro elemento de calidad para las revistas electrónicas, como la asignación del *digital object identifier* (DOI), un identificador persistente que garantiza la localización del objeto digital por los usuarios en internet, y que desde ese momento se empezó a aplicar a todos los tipos de contribuciones que se publican en las revistas (artículos, revisiones, notas, reseñas).

El portal hoy

En la actualidad, el portal Revistas Científicas Complutenses constituye una plataforma de revistas de investigación que la Universidad Complutense de Madrid ofrece, por una parte, a los investigadores para la publicación de los resultados de investigación, y, por otra, a los editores para la gestión y difusión de las revistas incluidas en el portal.

El portal incluye 71 títulos (más otros tres editados por Springer y Cambridge) de revistas activas, junto con otras 25 cabeceras de revistas históricas que han cesado en su publicación. En total, son más de 45.000 artículos los que se difunden por medio del portal. Los datos de descargas de artículos del portal han crecido exponencialmente en los últimos años, al pasar de 3.344.827 ficheros descargados en 2015 a 5.337.219 en 2017. Respecto al área temática, un 45 % de las revistas del portal pertenecen al área de humanidades y otro 45 %, al de ciencias sociales; el restante porcentaje se divide entre las revistas de ciencias (4 %) y las de ciencias de la salud (6 %). En cuanto a la periodicidad, el 48 % de las revistas alojadas en el portal son anuales y el 41 %, semestrales, mientras que las revistas trimestrales representan el 8 % y las cuatrimestrales solo el 3 %.

El acceso y la permanencia de las revistas en el portal exigen el cumplimiento de una serie de indicadores de calidad, los cuales han sido definidos siguiendo los establecidos por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) para otorgar su sello de calidad, dentro del programa de apoyo a la profesionalización de las revistas científicas españolas. Ediciones Complutense evalúa anualmente todas las revistas alojadas en el portal para comprobar el cumplimiento de los requisitos e indicadores; estos son:

1. Identificación y filiación profesional de los miembros de los equipos editorial y científico de la revista.
2. Apertura del consejo de redacción a miembros de instituciones diferentes de la institución editora.
3. Instrucciones detalladas a los autores, incluyendo información acerca del envío y presentación de manuscritos (soporte, formato, estructura física, tipo, forma de envío, corrección de pruebas); los tipos de artículos considerados por la revista, con una descripción de su contenido, formato y extensión; las recomendaciones para la correcta confección de títulos, resúmenes, palabras clave, filiación profesional y

referencias bibliográficas; y el proceso editorial que siguen los manuscritos para su selección, evaluación y publicación.

4. Existencia de resúmenes y palabras clave en todos los artículos científicos.

5. Traducción al inglés de los títulos de los artículos, los resúmenes y las palabras clave.

6. Declaración y cumplimiento de la periodicidad, con la publicación sin interrupciones del número de fascículos y en los intervalos de tiempo marcados, según la periodicidad de la revista.

7. Arbitraje científico externo; es decir, empleo de revisores externos al consejo de redacción y a la entidad editora para dictaminar y valorar la originalidad, novedad, relevancia y calidad metodológica de todos los manuscritos recibidos; anonimato en la revisión por pares; existencia de instrucciones para la revisión y hojas de evaluación de los manuscritos; comunicación motivada de la decisión editorial sobre las razones para la aceptación, revisión o rechazo del manuscrito.

8. Internacionalidad de la revista, reflejada en la pertenencia a instituciones extranjeras de miembros del consejo asesor y de autores que publican en ella.

9. Artículos publicados que comuniquen resultados originales de investigación en un porcentaje superior al resto de los contenidos de la revista.

10. Ausencia de endogamia en las autorías, de forma que los trabajos estén firmados por autores externos al consejo de redacción y a la institución editora.

11. Indexación de las revistas en bases de datos internacionales, generales o especializadas, de prestigio.

En relación con este último aspecto, hay que mencionar que la indexación en bases de datos es uno de los objetivos fundamentales para mejorar la calidad en la difusión de los títulos incluidos en el portal Revistas Científicas Complutenses, tal y como abordaremos más adelante. En este momento, un total de 59 títulos aparecen incluidos en la Web of Science: 7 en Arts & Humanities Citation Index, Social Sciences Citation Index y Science Citation Index Expanded, y 52 en Emerging Sources Citation Index (ESCI). Por otra parte, 30 títulos se encuentran recogidos actualmente en la base de datos Scopus.

Todas las revistas cuentan también con unos estatutos, a partir de un modelo establecido por Ediciones Complutense, que han sido aprobados por el órgano colegiado correspondiente (departamento, facultad, instituto de investigación) y constituyen las normas de funcionamiento interno de la revista para regular sus objetivos y alcance, la estructura de secciones, la periodicidad establecida, el equipo editorial y científico responsable (dirección, secretaría de redacción, consejo editorial y consejo asesor), así como las funciones asignadas a este.

Junto con los indicadores de calidad editorial vigentes, se ha implementado en el portal otra serie de elementos que contribuyen a la mejora de la calidad de las

revistas, tanto para los investigadores como para los editores. En primer lugar, se ha realizado un proceso para la normalización del diseño, según una hoja de estilo común que dota de homogeneidad formal a cada tipo de contribución (artículo, revisión, nota, reseña), y estructural a cada revista. Para el conjunto del portal también se ha realizado una versión en inglés de la interfaz, lo que contribuye a mejorar su difusión internacional, junto con la traducción de determinados espacios o documentos para las revistas concretas que utilizan otras lenguas en su comunicación (francés, alemán, italiano, árabe, portugués, etc.). Respecto al formato, las revistas se difunden actualmente en PDF, si bien se está trabajando en la conversión a otros formatos que permitan mejorar su difusión por medio de internet, como como HTML y XML.

Para fomentar el intercambio global del conocimiento, y conforme con la política editorial de la Universidad Complutense de Madrid, las revistas del portal se difunden en acceso abierto, de manera que se facilita el acceso sin restricciones y de forma gratuita a sus contenidos, sin ningún periodo de embargo. Además, respecto a la política de *copyright*, se ha adoptado una licencia de uso y distribución Creative Commons reconocimiento 4.0 (CC by 4.0) para todas las revistas del portal, lo que permite que los usuarios puedan compartir y adaptar los contenidos con el único requisito del reconocimiento de la autoría.

Por último, y en la línea de cumplimiento de los estándares internacionales, hay que mencionar la adhesión de las revistas al código de conducta y buenas prácticas establecido por el Comité de Ética en Publicación (COPE, por sus siglas del inglés Committee on Publication Ethics), que atañe a todos los colectivos implicados en el proceso editorial; así como el uso del programa antiplagio Turnitin, que permite una revisión previa de las contribuciones seleccionadas por la revista, con el objeto de garantizar la originalidad de estas.

Retos del portal Revistas Científicas Complutenses

A la vista de lo expuesto en los apartados anteriores, en los que nos hemos ocupado de la posición del editor de revistas científicas como intermediario entre el investigador y las agencias de evaluación y acreditación, y tras explicar el devenir del portal de revistas de la Universidad Complutense de Madrid hasta la actualidad, es el momento de presentar los retos que nos planteamos, para lo cual vamos a centrarnos en cuatro, por la importancia que tienen en estos momentos; a saber: la fusión o reestructuración de revistas con un área temática común, la visibilidad internacional de las revistas, la incorporación de las nuevas métricas y, en último lugar, la política de datos de investigación.

Fusión o reestructuración de revistas

La posibilidad de llevar a cabo posibles fusiones y reestructuraciones viene dada por el elevado número de publicaciones de humanidades y de ciencias sociales en el portal (90 %) cuya temática puede ser coincidente o, al menos, muy próxima. Además, el modelo predominante de estas revistas es el de publicaciones con baja producción (anual o a lo sumo semestral) y con escaso número de artículos y de citas. Su gestión es realizada por un pequeño equipo o, incluso, por una sola persona, que no puede asumir más tareas, y demanda una mayor dotación de recursos humanos y económicos para poder aumentar su profesionalización. Contar, pues, con un número elevado de títulos de revista no es en sí un dato positivo, ya que para serlo debería ir acompañado de un aumento de su calidad, y puede llegar a ser, incluso, contraproducente.

Así, desde Ediciones Complutenses se insiste en transmitir a los responsables de su gestión la importancia de mejorar la calidad. Fruto de ello ha sido el abandono de diversas prácticas endogámicas (tanto en los autores como en la gestión editorial) y la instauración definitiva de un proceso de revisión por pares para todos los trabajos cada vez más explícito y externo. Pero aún queda mucho camino por recorrer, y estas mejoras no se pueden quedar únicamente en cambios más o menos superficiales, sino que deben ser más profundas y estructurales.

En este contexto, planteamos la necesidad de llevar a cabo una reestructuración y/o posible fusión de algunas revistas para aumentar su calidad y visibilidad. Las ventajas de la reestructuración propuesta coincidirían con lo expuesto por Rodríguez-Yunta & Giménez-Toledo (2013). Una política de fusiones tendría como consecuencia un aumento de las contribuciones anuales, así como el posible aumento de números publicados (paso de una periodicidad anual a semestral o cuatrimestral). Además, se lograría una menor endogamia y se incrementaría el equipo de revisores, lo que conllevaría una mejor selección y la aplicación de más filtros sobre los artículos. Igualmente, las posibilidades de difusión serían mayores, al ampliarse el enfoque de la revista resultante de la fusión. Por último, se lograría un mejor posicionamiento, ya que no partiría de cero, como una revista de nueva creación.

Pero no hay que obviar que también hay posibles inconvenientes, como se señala en el citado artículo, si se opta por la reestructuración. Por ejemplo, que no se asignen tareas de forma clara entre el equipo editorial y no se asuman responsabilidades comunes, de manera que sigan reproduciéndose esquemas tradicionales. A la vez, se puede producir un “alejamiento” de los departamentos o instituciones de las que dependían las revistas, al generar desconfianza y falta de interés por el nuevo título, sumado al hecho de que los cambios en las direcciones de los departamentos podrían generar que los compromisos y lazos alcanzados para el nuevo título se rompan o se debiliten.

La racionalización del número de revistas del portal es un objetivo complejo, pero puede ser una alternativa para lograr que sean más competitivas y, a su vez, para optimizar la gestión de los recursos humanos, materiales y económicos asignados a ellas, todo esto en la senda de una progresiva y necesaria profesionalización que acerque la producción de los sellos editoriales universitarios a la de los sellos comerciales.

Visibilidad internacional

Queremos destacar nuestra constante preocupación por el aumento de la visibilidad internacional de las revistas del portal. El cumplimiento de los estándares de publicación exigidos por Ediciones Complutense no es suficiente para asegurar una presencia internacional. Esa proyección se logra incluyendo las revistas en el mayor número posible de bases de datos, en especial en las de mayor reconocimiento científico, como Web of Science (WoS) y Scopus, cuyos índices de impacto son utilizados, como ya se ha comentado, para evaluar la investigación científica. La dificultad para llevar a cabo este cometido estriba, por un lado, en que, como se ha apuntado anteriormente, la mayoría de las revistas del portal son de humanidades y ciencias sociales, a lo que hay que sumar que muchas de ellas utilizan como lengua de comunicación únicamente el español. La coincidencia de estas dos circunstancias limita sensiblemente la indexación de las revistas en dichas plataformas.

La política de expansión de Scopus, con la incorporación de revistas de diferentes regiones geográficas y la consiguiente ampliación de la cobertura idiomática, así como el reconocimiento de la misma importancia para todas las disciplinas, tuvo como respuesta la creación por parte de la WoS del Emerging Sources Citation Index (ESCI), una base de datos con la que amplía su cobertura al incluir revistas fuera del ámbito anglosajón. Esta competencia ha beneficiado, sin ninguna duda, la visibilidad de las publicaciones que transitan por la llamada “periferia científica” en el ámbito internacional, al poner a disposición temas locales y regionales a los que anteriormente era difícil acceder.

Este es el caso de las revistas de Ediciones Complutense, que en la actualidad cuenta con 30 títulos en Scopus y 52 en ESCI. No obstante, y más allá de aprovechar las oportunidades que han aparecido, es necesario llevar a cabo diversas acciones que permitan ampliar la difusión de nuestras revistas a escala mundial. Entre ellas cabe destacar la aplicación de criterios cada vez más estrictos en la selección de artículos, así como la elaboración de versiones multilingües de estos. Dicha opción, aunque costosa, permitiría no solo ofrecer el servicio que las revistas tienen que dar a las comunidades locales y regionales sobre las que escriben, sino, también, aumentar las posibilidades de tener una cobertura internacional, con lo que ello puede suponer de efecto llamada para investigadores de otros países.

Las nuevas métricas

El portal Revistas Científicas Complutenses es consciente de que, además de considerar las métricas tradicionales, es necesario incorporar nuevas propuestas de medición que han surgido en el seno de la sociedad digital, una vez que la modalidad de publicación de la inmensa mayoría de revistas científicas es electrónica. Frente a los modelos tradicionales comentados anteriormente, presididos por el factor de impacto, y, en cierta medida, como resultado de las críticas surgidas en torno a ellos desde ámbitos como las humanidades y las ciencias sociales, estas nuevas métricas, denominadas *altmétricas*, tienen como objeto calcular el impacto social en los medios de la web 2.0, como blogs, repositorios, redes sociales y gestores de referencias. Estos nuevos indicadores recogen tanto estadísticas de actividad (índices de descargas, visualizaciones, popularidad...) como interacciones entre los usuarios (menciones, *retuits*, comentarios, conversaciones, etc.).

Los dos productos *altmétricos* más reconocidos que comparten este nuevo concepto son Altmetric.com y PlumX (Gorraiz, 2018). El primero aporta una media ponderada entre resultados obtenidos en diversas fuentes sociales (menciones en blogs, páginas de Wikipedia, usuarios de Twitter, Google+, etc.), y su objetivo es constatar el interés que ha suscitado una revista o un artículo en internet. Por su parte, PlumX amplía este ámbito atendiendo a cinco criterios específicos: uso (clics, vistas, descargas, reproducciones de vídeo, fondos bibliotecarios), capturas (marcadores, favoritos, referencias guardadas en gestores), citas (índice de citas, citas de patentes y política de citaciones), menciones (blogs, noticias, comentarios, Wikipedia, reportajes) y medios sociales (tuits, 'me gusta', interacciones).

Estas nuevas métricas están desplazando el objeto de medición, que hasta ahora eran las revistas, hacia los documentos y, más recientemente, hacia el autor; este último movimiento denominado ALMetrics (*autor-level metrics*), que propone tomar como referencia sus perfiles personales individuales (Orduña-Malea, Martín-Martin, & Delgado-López, 2016).

Una de las ventajas más importantes que tienen frente al factor de impacto es que abarcan todas las disciplinas por igual, y pueden desempeñar un rol muy importante en las humanidades, en la que apenas hay indicadores (Alonso Arévalo, Cordón-García, & Maltrás Barba (2016). También permiten medir la visibilidad de materiales fuera del alcance de las métricas tradicionales, como conferencias, cursos, vídeos, presentaciones, etc. Además, proporcionan una información inmediata sobre el comportamiento en las redes sociales de los trabajos apenas se publican.

Como revistas electrónicas que son, las publicaciones del portal complutense tienen que participar en este nuevo entorno digital y beneficiarse de él. Por ello, para obtener resultados atractivos en estos nuevos sistemas de medición y llamar

la atención de los mejores autores, es fundamental planificar cuidadosamente su presencia en las plataformas sociales, así como su estrategia de difusión en ellas. Es crucial concienciar a los equipos editoriales de que no centren sus esfuerzos solo en los procesos previos a la publicación de las revistas, sino, también, una vez que han sido publicadas; es decir, hay que impulsar estrategias de comunicación y difusión para fomentar su presencia en las plataformas sociales como un valor añadido que permita aumentar su reputación. No en vano, la mayoría de las revistas que forman parte del portal complutense no cuentan con perfiles digitales, aspecto en el que estamos trabajando en la actualidad.

La utilización de las métricas alternativas está generando mucho debate y todavía plantean importantes dudas sobre su interpretación: qué se está midiendo y qué representan. La definición de los criterios que proponen pueden resultar inestable, y se echa de menos una estandarización que facilite y estabilice su utilización. Sin duda, necesitan algún tiempo para consolidarse, pero la mayor parte de la comunidad bibliométrica tiene el firme convencimiento de que han llegado para quedarse, y que en un futuro acabarán, incluso, desplazando a las métricas tradicionales. Hasta que llegue ese momento, consideramos que lo más apropiado es no renunciar a ninguno de los dos modelos, tanto las métricas clásicas como las alternativas, ya que la combinación de ambos enfoques permitirá obtener resultados más completos sobre la proyección real de las revistas y sus artículos.

Política de datos de investigación

Por último, como cuarto reto, las revistas tienen que afrontar la adopción de una estrategia que permita ofrecer los datos utilizados por los autores en sus artículos, de modo que se pueda tener acceso abierto a sus contenidos y puedan ser reutilizados. En la actualidad, ya nadie se cuestiona los beneficios del acceso abierto, de la ciencia abierta y, por extensión, del movimiento *open data*, consistente en compartir en abierto los datos de investigación entre científicos para sacar un mayor rendimiento a los recursos invertidos y para facilitar una mayor transparencia y una más rigurosa verificación de los estudios y experimentos realizados.

Uno de los aspectos que necesitan desarrollarse en este nuevo escenario es el modelo de publicación de datos, y es aquí donde las revistas vuelven a ser las protagonistas, como principal vehículo de la comunicación científica y, en consecuencia, también de los datos de investigación. En la actualidad, hay tres modelos posibles (García-García, López-Borrull, & Peset, 2015):

1. Publicación en un repositorio de datos, de manera independiente al artículo, en el que se aseguraría la preservación y el correcto tratamiento de aquellos. Aunque este modelo está bastante avanzado, todavía plantea dudas sobre cómo ofrecer métricas

de uso, más allá de la incomodidad que supone la separación entre el artículo y los datos, incluso aunque exista un enlace entre ellos.

2. Publicación de datos de investigación en forma de *data paper* en las llamadas *data journal*. Este modelo ha dado lugar a un nuevo tipo de comunicación científica, el “artículo de datos,” y aunque se podría pensar que tiene muchas coincidencias con el repositorio, los *data journal* tienen un planteamiento más tradicional; su principal diferencia con los repositorios estriba en la revisión llevada a cabo por las revistas, además de la periodicidad y su formato de publicación.

3. Publicación de los datos de investigación junto con el artículo, estrategia que constituye la mejor fórmula de difusión y el modelo más cómodo para los investigadores. Pero la publicación de los datos como material complementario al artículo se enfrenta con diversos problemas, como la falta de interoperabilidad o la garantía de su preservación y de su confidencialidad (Peset, Aleixandre-Benavent, Blasco-Gil, & Ferrer-Sapena, 2017).

Las editoriales y las revistas están adaptándose a este nuevo marco, decidiendo qué modelo de publicación implantar y diseñando una política de datos. Esta política tendría que abarcar diversos aspectos, como los recursos necesarios para llevar a cabo su gestión, la inclusión o no de los datos en los procesos de revisión, la reconsideración de las licencias respecto a la explotación de su contenido, la elaboración de unas instrucciones claras para los autores respecto a los aspectos éticos de los datos, a cómo citarlos, o fijar los mecanismos que permitan compartirlos (indicar el repositorio en el que deben depositar los datos, la obligatoriedad de proporcionar el número de registro o del DOI, etc.). Lo que parece evidente es que poner los datos a disposición de los investigadores aumenta la visibilidad y el impacto de las revistas, ya que saca a la luz datos que de otra manera nunca se mostrarían, lo que supone un valor añadido.

A modo de conclusión (para seguir trabajando)

Los sellos responsables de la edición de revistas científicas se han convertido en los intermediarios entre los investigadores y las agencias de evaluación y acreditación, circunstancia que les obliga a estar atentos, por un lado, a las expectativas y necesidades de los autores, y, por otro, a la evolución y exigencias de las bases de datos internacionales y de los sistemas de evaluación y acreditación. La edición de revistas científicas camina con paso firme hacia una progresiva profesionalización, que se ha ido extendiendo desde las revistas del área de ciencias y ciencias de la salud, y que ya alcanza a las de humanidades y ciencias sociales, aunque en estos ámbitos aún queda camino por recorrer.

La exigencia de cumplimiento de los estándares a las revistas, tanto en el orden formal como en el procedimental y científico, ya no es una opción, sino una necesidad. La Universidad Complutense de Madrid, desde que en 2001 comenzara a digitalizar las revistas complutenses, hasta hoy, que cuenta con un portal en acceso abierto ajustado a los estándares internacionales y un sello editorial responsable de la edición, ha estado atenta a la evolución de los procesos de comunicación de los resultados de la investigación científica. La edición de revistas hoy, más que nunca, está conectada con la producción y comunicación de la investigación en todos los ámbitos del saber, en una interacción que, en nuestra opinión, es altamente positiva para todas las instancias implicadas.

La velocidad de los avances, tanto científicos como técnicos, hace que las editoriales tengan que estar en un permanente proceso evolutivo y de ajuste a las exigencias. Así, desde la experiencia de Ediciones Complutense, creemos que hay una serie de aspectos a los que hay que prestar especial atención en el momento actual para el desarrollo de las revistas de humanidades y ciencias sociales. Creemos que la optimización de los recursos y el desarrollo de cabeceras más potentes y prestigiosas pasa necesariamente por una política de fusión y reestructuración de títulos cuya temática está próxima científicamente, lo que contribuiría además a dotarlas de una mayor visibilidad internacional. La controvertida cuestión del factor de impacto, que prácticamente no se aplica a las revistas de humanidades, lo que las deja en una situación de desventaja, pasa por el desarrollo de nuevas métricas, como pueden ser las *altmétricas*, relacionadas con la difusión del conocimiento por medio de internet, que están en un estado incipiente, pero que podrían acabar consolidándose, sobre todo en ámbitos como los de las humanidades y las ciencias sociales.

Por último, creemos que es preciso prestar atención a los datos de investigación que hasta ahora carecían de difusión y que pueden suponer un importante aditamento a los resultados de la investigación. En este caso, aún no hay un procedimiento consolidado, aunque creemos que lo mejor sería no separar completamente los datos de los resultados, y buscar algún procedimiento que permita que puedan estar interconectados.

Las editoriales responsables de la edición de revistas científicas tienen que ajustarse a las cambiantes exigencias para dar respuesta a las necesidades de los autores que deseen transmitir, por medio de ellas, el fruto de su investigación. Sin duda, aquellas con una mayor capacidad proteica serán las que consigan más visibilidad.

Referencias

- Alonso Arévalo, J., Cordón-García, J. A., & Maltrás Barba, B. (2016). Altmetrics: medición de la influencia de los medios en el impacto social de la investigación. *Cuadernos de Documentación Multimedia*, 27(1), 75-101. doi:10.5209/rev_cd-mu.2016.v27.n1.52870
- Domingo Baguer, I. (2013). *Para qué han servido los libros*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT). (2007). *Libro blanco en investigación en Humanidades*. Recuperado de <https://www.fecyt.es/es/publicacion/libroblanco-en-investigacion-en-humanidades>
- García-García, A., López-Borrull, A., & Peset, F. (2015). Data journals: eclosión de nuevas revistas especializadas en datos. *El Profesional de La Información*, 24(6), 845-854. doi:10.3145/epi.2015.nov.17
- Giménez Toledo, E. (2016). *Malestar. Los investigadores ante su evaluación*. Madrid: Iberoamericana Vervuert.
- Giménez-Toledo, E. (2015). La evaluación de la producción científica: breve análisis crítico. RELIEVE - *Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 21(1), 1-9. doi:10.7203/relieve.21.1.5160
- Giménez-Toledo, E., & Mañana-Rodríguez, J. (2016). Lo cuantitativo en Humanidades: los casos de la evaluación y la edición científica. *Índice. Revista de Estadística y Sociedad*, 69, 25-27.
- Gómez-Hernández, J.-A. (2015). Efectos negativos de los criterios de evaluación de la actividad investigadora para el sistema de comunicación científica en español. *Anuario ThinkEPI*, 9, 200-206. doi:10.3145/thinkepi.2015.46
- Gorraiz, J. (2018). Los mil y un reflejos de las publicaciones en el laberinto de espejos de las nuevas métricas. *El Profesional de La Información*, 27(2), 231-236. doi:10.3145/epi.2018.mar.01
- Orduña-Malea, E., Martín-Martín, A., & Delgado-López-Cózar, E. (2016). La bibliometría que viene: ALMetrics (Author Level Metrics) y las múltiples caras del impacto de un autor. *El Profesional de La Información*, 25(3), 485-496. doi:10.3145/epi.2016.may.18
- Peset, F., Aleixandre-Benavent, R., Blasco-Gil, Y., & Ferrer-Sapena, A. (2017). Datos abiertos de investigación. Camino recorrido y cuestiones pendientes. *Anales de Documentación*, 20(1). doi:10.6018/analesdoc.20.1.272101
- Rodríguez-Yunta, L. (2017). Evaluación de publicaciones en humanidades: cambios necesarios frente a indicadores inadecuados. *Anuario ThinkEPI*, 11, 230-240. doi:10.3145/thinkepi.2017.43
- Rodríguez-Yunta, L., & Giménez-Toledo, E. (2013). Fusión, coedición o reestructuración de revistas científicas en humanidades y ciencias sociales. *El Profesional de La Información*, 22(1), 36-45. doi:10.3145/epi.2013.ene.05

La interdisciplinariedad y los sistemas de evaluación de la ciencia: una aproximación al caso de México

Karla Díaz-López
Mayer Cabrera-Flores
Eduardo Durazo-Watanabe¹

213

Este capítulo hace una caracterización de las siete revistas que integran el área multidisciplinaria del Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Se revisó la evaluación que el mismo sistema emite con respecto a cada revista y, a su vez, se verificó el cumplimiento de los criterios. La calidad del contenido y el nivel de citación registraron un mayor peso; solo tres de las siete revistas se clasifican en competencia internacional. Se identifica la necesidad de que futuros estudios consideren la naturaleza y alcance de las instituciones involucradas en los equipos editoriales.

Introducción

La producción científica comprende uno de los ámbitos elementales para el desarrollo social, cultural y desde luego económico de los países. En la última década se han realizado estudios en los que se evalúa el avance científico, académico e incluso los medios de difusión científica (Giménez-Toledo, 2015; Mateo, 2015; Ortiz, 2015; Sanz-Valero, Casterá, & Wanden-Berghe, 2014). Al parecer, una de las preocupaciones de las instituciones que producen conocimiento, de sus investigadores y de aquellas entidades públicas o privadas que invierten recursos en investigación estriba en la forma de evaluar los productos científicos o académicos.

Al respecto, la configuración de los sistemas de evaluación y la presión que imprimen sobre las instituciones y sus autores, las editoriales universitarias, sus editores y equipos de trabajo, influyen en la forma de producción del conocimiento y en la conformación de los catálogos editoriales. En el caso particular de México,

¹ CETYS Universidad, México karla.diaz@cetys.edu.mx

el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) ha implementado espacios para la difusión científica; en particular, se cuenta con el Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología, el cual se concibe como un instrumento de política pública que, mediante el registro selectivo y la evaluación periódica de las revistas editadas en formato electrónico en el país, pretende elevar su calidad, visibilidad e impacto, y a su vez fomentar la difusión y la divulgación de la ciencia y la tecnología generada en el país (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología [Conacyt], 2017). Cabe destacar que desde el 2013, el sistema en cuestión considera siete revistas de naturaleza multidisciplinaria.

Se estima que el surgimiento de estos espacios responde, en gran medida, a la complejidad de los fenómenos de la sociedad contemporánea. Desde esta óptica, García (2011) señala que el desarrollo de los estudios de corte interdisciplinario es una preocupación relevante en universidades e institutos de investigación enfocados en la investigación de corte científico. Por lo tanto, la búsqueda de formas de organización que hagan posible el trabajo interdisciplinario surge como una medida en contra de la excesiva especialización que prevalece en el desarrollo de la ciencia contemporánea. Tal especialización se arguye y conduce a una fragmentación de los problemas de una realidad de por sí compleja y altamente dinámica.

Así pues, una tarea necesaria consiste en identificar la relevancia que han cobrado los abordajes multidisciplinarios ante la complejidad de los entornos actuales, lo que a su vez supone discutir el papel de la multidisciplinariedad en la investigación científica y en la sociedad del conocimiento. Para ello, en este estudio se parte del análisis de las revistas científicas multidisciplinarias que forman parte del Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Conacyt. En particular, en el presente estudio se plantea el siguiente cuestionamiento: ¿cuál es el estado actual de la multidisciplinariedad en el Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Conacyt? En consonancia con este interrogante, se atenderán los siguientes objetivos:

- Analizar el papel de la interdisciplinariedad en los sistemas de evaluación de la ciencia.
- Caracterizar el conjunto de revistas que conforman el área multidisciplinaria del Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología de Conacyt.

Así mismo, conviene reconocer la especificidad del sistema de evaluación mexicano, lo que impide la generalización de los hallazgos obtenidos a partir del presente estudio. El texto se ha dividido en cuatro secciones.

En la primera sección se configura el abordaje teórico-conceptual que inicia con el análisis de los sistemas de evaluación de la ciencia y su desarrollo en el ámbito internacional; se continúa con una reflexión sobre cómo las transformaciones experimentadas por la sociedad contemporánea han complejizado su estructura y

dinámica, lo que ha generado problemáticas que exigen soluciones basadas en enfoques interdisciplinarios; se plantea luego, aún en la primera sección, la diferenciación conceptual entre los términos asociados con este fenómeno, y, a su vez, se analiza el acercamiento de las revistas científicas —las cuales se conciben como el principal mecanismo de evaluación de la ciencia moderna— a los campos interdisciplinarios; se finaliza con el estudio de caso mexicano.

En la segunda sección se describe el diseño metodológico que conduce el desarrollo del presente estudio. En la tercera sección, que corresponde a los resultados, se presenta la caracterización de las revistas multidisciplinarias. Y en la cuarta y última, se analizan y discuten los hallazgos obtenidos, a partir de los cuales se conforman la discusión y conclusiones.

Abordaje teórico-conceptual

Desarrollo de los sistemas de evaluación de la ciencia

La evaluación de la actividad científica resulta una tarea prioritaria en el desarrollo de proyectos de investigación y programas que se implementan en beneficio de la sociedad. Ante este escenario, es pertinente identificar cómo se establecieron los sistemas de evaluación en el ámbito científico, que según Barsky (2014) mantiene intrínsecas relaciones con diversos estadios sociales, económicos e incluso culturales.

Se reconoce a John D. Bernal como uno de los principales pioneros de lo que se denomina *cienciometría*². Es importante destacar que dicho autor expuso la necesidad de contar con un centro enfocado en cuantificar la información de corte científico, lo que implicaba un cambio significativo en el modelo de publicaciones científicas. Sus declaraciones tuvieron lugar entre 1946 y 1948, y en 1952, se creó el Instituto de Información Científica y Técnica (Viniti, por sus siglas en ruso), el cual fungió como una rama de la Academia Rusa de las Ciencias. El organismo en cuestión se encargó de recopilar información científica y técnica de fuentes de todo el mundo, y a su vez asumió la función de difundirla a la comunidad soviética y en el resto de los países del bloque socialista. En esta misma década, en Estados Unidos, los esfuerzos se centraron en la sistematización de la información cientí-

2 La *cienciometría* emplea técnicas matemáticas y el análisis estadístico para investigar las características de la investigación científica, y puede considerarse como un instrumento de la sociología de la ciencia, por lo que pueden establecerse comparaciones entre las políticas de investigación, sus aspectos económicos y sociales, y la producción científica, sea entre países, sectores o instituciones (Spinack, 1996). Los análisis cuantitativos de la *cienciometría* consideran la ciencia como una disciplina o actividad económica.

fica; a su vez, la accesibilidad a la información de este tipo se había transferido a la bibliometría³.

Retomando las aportaciones de Barsky (2014) en la década de los sesenta, el rol de Eugene Garfield y del Institute for Scientific Information (ISI) fueron decisivos para que las citas en las revistas científicas se consideraran como el principal instrumento de medición de la calidad de la investigación. En 1962, ISI comenzó la publicación del Science Citation Index (SCI); para Wouters y Leydesdorff (1994): “La creación del *Science Citation Index* (SCI) es menos el resultado de algún proceso inevitable de la ciencia que una contingencia histórica” (Barsky, 2014, p. 22). En 1975 se creó el Arts and Humanities Citation Index (A&HCI) y el *Journal Citation Report* (JCR), encargados de analizar los factores de impacto de las revistas⁴.

En síntesis, en la década de los sesenta, la indización de la literatura académica inició un proceso de cambio, a partir de la tarea de encontrar información relevante y la difusión selectiva de esta, hasta configurarse como una herramienta para evaluar la investigación y a los investigadores (Barsky, 2014). La idea que subyace con estas prácticas es que, para cualquier campo de la ciencia, los artículos se concentran en las mismas revistas de alto impacto o corriente principal.

Spinack (2001) expresa que la actividad científica debe concebirse e interpretarse desde su contexto social; por ende, las evaluaciones del desempeño científico tienen que ser sensibles a este. Sin duda, la cienciometría ha contribuido al desarrollo de indicadores que constituyen herramientas clave en la gestión de la política científica y tecnológica, así como en los procesos de toma de decisiones estratégicas (Geisler, 2005).

Desde el siglo XX, en buena parte de las evaluaciones de orden individual e institucional se empezaron a priorizar los artículos publicados en revistas sobre otras formas de producción de conocimientos (Kreimer, 2015), entre las cuales destacan libros, artículos de divulgación, memorias de congresos, entre otros. En contraste, Sarthou (2016) enfatiza en la necesidad de que los sistemas de evaluación de la ciencia consideren las diversas modalidades en las que recae la expresión de la identidad académica de las distintas orientaciones disciplinares, y, ante todo, el propósito de mayor trascendencia es asegurar la calidad de todas ellas.

3 Los indicadores bibliométricos constituyen una de las herramientas más utilizadas para la medición del producto de la investigación científica, porque la documentación (independientemente del tipo de soporte) es el vehículo más prolífico y exitoso para la transferencia del conocimiento científico, conjuntamente con su transferencia oral, por medio de conferencias y comunicaciones personales (Russell, 2004).

4 El término *factor de impacto* ha evolucionado gradualmente, especialmente en Europa, para describir tanto la revista como el impacto del autor. Esta ambigüedad a menudo causa problemas.

De acuerdo con Carvajal (2010), el entorno actual concurre hacia un contexto globalizado, que ha supuesto la progresiva complejidad de las sociedades, lo cual ha generado múltiples problemáticas. Al respecto, Max-Neef (2005) refiere que ninguna de estas problemáticas puede abordarse desde el ámbito individual de las disciplinas, pues suponen desafíos interdisciplinarios. Ante este panorama, surge un interrogante: ¿cómo se aborda la interdisciplinariedad en los sistemas de evaluación?

La interdisciplinariedad como exigencia de la ciencia contemporánea

La ciencia, al formar parte esencial del tejido social, sufre constantes transformaciones, las cuales responden a las características y exigencias del entorno. Por ende, la complejidad impuesta por la contemporaneidad, a la que han dedicado su obra autores como Bauman (2004; 2008), Beck (1986), Bell (1986) y Castells (2006), ha marcado diferencias significativas entre la ciencia gestada en la antigua Grecia y la ciencia actual. Una de estas transformaciones es lo que Pombo (2013, p. 27) sugiere como “un desplazamiento en el modelo analítico de una ciencia que se construyó desde sus comienzos, como la búsqueda de la división de cada dificultad en su conjunto de elementos ínfimos”. Es decir, la ciencia nace asumiendo que cualquier problemática se encuentra constituida por un número determinado de partes, las cuales pueden analizarse por separado y, a partir de su suma, reconstruir la realidad.

Sin embargo, este principio empieza a fallar a partir de la complejidad de las problemáticas del siglo XXI, enmarcadas por fenómenos como la digitalización, la globalización, la innovación y la precarización de las condiciones naturales y sociales que sustentan el desarrollo de la humanidad (Bauman, 2004; Beck, 1986; Castells, 2006); sobre ello, Carvajal (2010) refiere que “las necesidades de una población en crecimiento en un mundo desigual e interconectado están debilitando los sistemas naturales de apoyo vital del planeta (...) ha aumentado la complejidad y conectividad de los problemas (...) exigiéndonos, reformas en la educación y la investigación con un enfoque interdisciplinario” (p. 157).

Para la ciencia, este incremento en la complejidad de los problemas del quehacer humano tiene diversas aristas, una de ellas relacionada con la sobreespecialización del conocimiento científico y la emergencia de abordajes científicos interdisciplinarios que brinden aproximaciones holísticas y soluciones integrales.

Al respecto, Pombo (2013) y Barrón (2013) reconocen que el modelo analítico tradicional se muestra insuficiente, al generar una ciencia fragmentada, rivalizada y alejada de su carácter de comunicación universal, pero además limitada para explicar los retos del siglo XXI. En este escenario, la interdisciplina y sus conceptos asocia-

dos surgen como mecanismos científicos para explicar la realidad a profundidad. Sin embargo, como afirma Carvajal (2010), introducir la interdisciplinariedad en la universidad y en la investigación requiere un ejercicio analítico de su verdadero significado; y conlleva un acuerdo previo de concebir la realidad en su diversidad y variabilidad, en contraste con una cosmovisión estricta y sencilla (p. 163).

Por lo tanto, resulta evidente la necesidad de iniciar este ejercicio analítico de su significado reconociendo que la interdisciplina, al igual que los conceptos de globalización e innovación, son términos intensamente utilizados en diferentes contextos —científico, pedagógico, mediático y empresarial—, lo cual implica un desgaste conceptual que con frecuencia se traduce en una multiplicidad de términos y confusiones (Follari, 2013), situación sobre la cual Pombo (2013) hace la siguiente crítica: “La palabra interdisciplinariedad es constantemente rescatada por los nuevos medios de comunicación que hacen de ella una utilización salvaje, abusiva, caricaturesca” (p. 23).

Sin embargo, la principal problemática en torno a su conceptualización radica en la multiplicidad de términos que, equivocada y constantemente, son utilizados como sinónimos. Así, la pluridisciplinariedad, multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad son conceptos que, al poseer la misma raíz, obligan recurrir a sus prefijos para establecer las limitaciones y diferencias conceptuales entre ellos.

A partir de esta complejidad terminológica, Pombo (2013) propone aceptar esta diversidad de conceptos como un *continuum*, cuya utilización variará con base en el grado de integración que logren las disciplinas. No obstante, Luengo (2012) enfatiza que “la aparición secuencial de estas etapas, no es necesariamente lineal o progresiva” (p. 87).

En este *continuum*, el término *multidisciplinariedad* ocupa el nivel más básico en lo que se refiere a su potencial para integrar disciplinas. En la multidisciplinariedad lo único que se comparte entre disciplinas es el objeto de análisis o problema por resolver. Sin embargo, cada disciplina lo aborda dentro de su propio marco teórico-metodológico, y ofrece respuestas y soluciones fragmentadas, desarticuladas y carentes de una perspectiva holística. En este contexto, el nivel de interacción entre disciplinas es bajo y con frecuencia nulo, por lo cual la riqueza de su abordaje suele ser marginal (Max Neef, 2005).

Mientras algunos autores, como Darbellay (2015) y Luengo (2012), asocian directamente el concepto de multidisciplinariedad con el de *pluridisciplinariedad*, e incluso lo consideran como sinónimo, autores como Max Neef (2005) conciben la pluridisciplinariedad como un segundo nivel de integración dentro de este *continuum*, en el cual sí existe interacción, pero entre campos del conocimiento afines, de forma que cada campo mantiene teorías y metodologías propias, pero a su vez logran una perspectiva de complementariedad, a pesar del liderazgo ejercido por una de las disciplinas.

Por su parte, la interdisciplinariedad es el tercer nivel dentro del *continuum* propuesto por Pombo (2013), el cual Darbellay (2015) concibe como un mecanismo de hibridación. Es decir, de la interdisciplinariedad se espera una colaboración intensa entre disciplinas, cuya integración se puede traducir en el tránsito de teorías y metodologías entre una disciplina y otra, con la finalidad de analizar y explicar la complejidad de un objeto de estudio desde una perspectiva integral. Este grado de hibridación incluso puede estimular el surgimiento de nuevos campos de investigación. De la misma forma, Luengo (2012) destaca el grado de reciprocidad que alcanzan las disciplinas en este tipo de relación, así como la crítica y autocritica que se dan en todas direcciones y desde múltiples perspectivas, lo que enriquece el abordaje de las problemáticas complejas del siglo XXI.

Finalmente, la transdisciplinariedad es la etapa superior de todo este *continuum*, la cual se encuentra estrechamente ligada con el cruce de fronteras disciplinares que impone el surgimiento de un nuevo objeto de estudio, y que exige el desarrollo de un nuevo marco teórico/metodológico para su abordaje. Es decir, en el enfoque transdisciplinario no es suficiente con estimular la colaboración entre investigadores de diferentes disciplinas, sino que se debe lograr crear un modelo conceptual compartido del problema entre estos investigadores (Zscheischler & Rogga, 2015). Para Pombo (2013), llegar a la transdisciplinariedad implica pasar de la convergencia y la complementariedad a una perspectiva holística, para lograr así un punto de fusión o integración total. Igualmente, para autores como Russell, Wickson y Carew (2008), este enfoque se perfila como el de mayor potencial para atender las problemáticas de la sociedad contemporánea.

De la discusión anterior se rescata la idea de entender esta asociación de conceptos como un *continuum* en el que se transita de la coordinación de disciplinas, a la convergencia, de ahí a la complementariedad y, finalmente, a la fusión. Sin embargo, también es importante aclarar que alcanzar el nivel más elevado de integración: la transdisciplina, no necesariamente debe concebirse como el ideal por perseguir; cada problemática impondrá diferentes retos para su estudio, por lo que, en ciertos casos, la transdisciplinariedad puede resultar excesiva y arriesgada (Pombo, 2013). Por ello, autores como Lenoir (2013) optan por proponer la interdisciplinariedad como una expresión genérica para hacer referencia a la diversidad de conceptos asociados. Mientras que autores como Barrón (2013) analizan la esencia de la inter- y transdisciplina, y enfatizan en la importancia de que los investigadores de diferentes disciplinas hagan convivir sus disciplinas.

A pesar de este aparente auge por renovar la discusión alrededor de la interdisciplinariedad, Barrón (2013) detecta algunas problemáticas; ejemplo de ello es el reducido número de productos de investigaciones interdisciplinarias, la dificultad para evaluar su desempeño y la carencia de especialistas en estas áreas.

A partir del análisis hasta aquí expuesto, resulta importante aclarar que sobre los conceptos polidisciplinarios, el presente capítulo adopta el concepto de *interdiscipli-*

nariedad, debido a que, como señala Pombo (2013), este término actúa como una expresión genérica, cuyo nivel general de integración habilita la complementariedad de los abordajes para atender la complejidad de las problemáticas del siglo XXI.

La aproximación de las revistas científicas a la interdisciplinariedad

Resulta innegable que la tendencia dominante en la evaluación de la productividad académica tiene uno de sus pilares en los canales de difusión mediante revistas científicas y que se relacionan con los esquemas de evaluación de la ciencia por pares. Sin embargo, este esquema de difusión resulta perfectible, ya que, desde hace décadas, se han generado señalamientos respecto a los criterios bajo los cuales se llevan a cabo. La objetividad en la revisión tiene un sesgo de percepción en el cual influyen muchos factores, que, entre otros, de acuerdo con Merton (1957), se relacionan con atributos sociales como raza, nacionalidad, religión, clase y cualidades personales. Crane (1967) agrega a estos elementos de sesgo la pertenencia institucional, en la que estudios relacionan el prestigio de la universidad con la productividad; es decir, la adscripción a este tipo de universidades incrementa el reconocimiento, que a su vez se traduce en mayores probabilidades de ser publicado, en detrimento de la gran mayoría de los académicos que no cuentan con esta circunstancia.

Otro factor innegable es el acceso que se tiene a los contenidos científicos publicados, pues una buena parte de las revistas de mayor prestigio se inscriben en un sistema en el cual se exige una retribución económica para acceder a las publicaciones científicas. Al parecer, esto limita el acceso generalizado al conocimiento previo, que se constituye como una base fundamental para poder avanzar en la investigación científica. Así, la tendencia hacia el acceso libre a los contenidos también resulta en un mayor impacto en términos del alcance de los productos de difusión (Antelman, 2004; Harnad & Brody; 2004; Lawrence, 2001).

Reconociendo las limitaciones referidas, es importante señalar que la publicación en revistas científicas es el canal predominante de difusión de la ciencia; por otro lado, la estandarización del proceso de evaluación ha permitido que tenga una aceptación generalizada, tanto en el ámbito individual como de organizaciones y de políticas científicas.

Un estándar generalizado en las revistas científicas es el establecimiento de los lineamientos editoriales, en los que se especifican criterios como el mecanismo de revisión por pares, los tiempos de revisión y publicación, la declaración de posibles conflictos de interés, la confidencialidad de la información y, particularmente, el área disciplinar del conocimiento.

De los lineamientos editoriales, la definición de un campo del conocimiento es sin duda el elemento más relevante en la selección de una revista científica. La disciplina científica condiciona no solo estos canales de publicación, sino la discusión del estado del arte, los métodos utilizados y los revisores pares del producto de investigación.

La autoridad en los campos disciplinares de la ciencia forma parte de lo que Bourdieu (1975) apunta como una lucha por el monopolio de la autoridad científica o competencia científica, en la que se reconoce a ciertos agentes en nuestra discusión, en referencia a quienes publican en las revistas acreditadas, como quienes son capaces de ser portavoces y actuar legítimamente en relación con los temas científicos.

Así, en apego a esta tendencia generalizada, la investigación disciplinar es la norma común en las universidades. Si bien, como ya se ha discutido en este capítulo, la interdisciplina se reconoce como valiosa en el contexto general de la investigación, el análisis de las publicaciones mediante algunas herramientas, como el índice de diversidad de publicaciones Rao-Stirling o mediante métodos de visualización de mapeo de la ciencia, nos indica que el incremento en la interdisciplina es marginal y con frecuencia se da en áreas disciplinares próximas (Cassi, Champeimont, Mescheba, & Turckheim, 2017; Leydesdorff & Rafols, 2011; Porter & Rafols, 2009; Zhang, Rousseau & Glänzel, 2015).

Porter y Rafols (2009) explican que el índice de diversidad de Rao-Stirling —que se ha convertido en un estándar para medir la interdisciplinariedad— captura no solo el número de disciplinas citadas por un artículo o su grado de concentración (como lo hacen los índices Herfindahl o Shannon), sino también cuán dispares (es decir, qué tan diferentes) son estas disciplinas. Para hacerlo, se basa en una métrica específica de distancias (o similitudes) entre pares de disciplinas.

Así, las instituciones deben cumplir criterios preestablecidos de acreditación para demostrar la calidad de sus investigaciones, utilizando como uno de sus indicadores la comparación de los resultados de publicación de su facultad, con índices y catálogos que identifican las principales revistas de una disciplina (Kushkowski & Shrader, 2013).

El amplio espectro de las posibilidades de la interdisciplina conlleva que las escuelas prefieran ceñirse a estos sistemas de clasificación bajo un criterio práctico de cumplimiento de estas referencias para las acreditadoras. La alternativa a esta tendencia puede ser dar valor a las publicaciones interdisciplinares, al considerar el número de publicaciones y citas en artículos de revistas que provengan de áreas disciplinarias distintas, pero relacionadas (Rafols, et al., 2012).

Leydesdorff y Rafols (2010) refieren el fenómeno de la interdisciplina en relación con las revistas como un fenómeno transitorio, en el que, a medida que surja una nueva especialidad, se puede recurrir a sus disciplinas o especialidades de origen; pero en cuanto vaya madurando se puede esperar que unos conjuntos de revistas potencial-

mente nuevas se citen entre sí cada vez más, y así desarrollar un tipo de cercanía que es típico de la “disciplina” (Van den Besselaar y Leydesdorff, 1996). La interdisciplinariedad, sin embargo, puede significar algo diferente para las revistas de más alto prestigio (como en el caso de *Science* o *Nature*), dado que en las revistas emergentes en ocasiones deben recurrir a diferentes cuerpos de conocimiento para consolidar su posición.

Sistema de evaluación de la ciencia: el caso mexicano

En México, la política científica y tecnológica es definida por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), organismo descentralizado del Gobierno Federal, fundado en 1971, encargado de la promoción de las actividades científicas y tecnológicas, así como de otorgar becas para estudios de posgrado. El fundamento legal de estas atribuciones se deriva de la Ley de Ciencia y Tecnología.

A pesar de que en 1976 se presentó el primer documento rector de la política científica mexicana, denominado Plan Nacional Indicativo de Ciencia y Tecnología, fue en 1978 cuando el Conacyt presentó el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología 1978-1982, con el objetivo de establecer las bases del conocimiento científico y tecnológico, e impulsar la atención a las prioridades productivas nacionales y el desarrollo de los sectores estratégicos. Dicho año también se creó la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC), como dependiente de la Secretaría de Educación Pública (Allende, 1995). A partir de los años noventa, a escala nacional se promovieron políticas y estrategias orientadas a fortalecer la investigación científica. En esos años y hasta principios del siglo XXI surgieron diversos mecanismos, instituciones, organizaciones, planes, programas y apoyos para cumplir con los objetivos concretos de impulsar la investigación (Ortiz, Pérez, Quevedo, Sierra & Masterra, 2015).

Uno de estos mecanismos, considerado como elemento fundamental de la política científica de México, es el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), administrado por Conacyt. Mediante este sistema, con un nombramiento especial y un estímulo económico, se reconoce a investigadores que hayan cubierto una serie de criterios de preparación y productividad académica, entre los cuales uno de los más relevantes es la producción científica, medida a partir de publicaciones en revistas indizadas en el propio listado de Conacyt y en listados internacionales, como el *Journal Citation Report* (JCR) y el *Scimago Journal Ranking* (SJR).

Todas estas instancias, aunadas con otras iniciativas latinoamericanas, han establecido pautas y criterios en el reconocimiento e impacto del quehacer científico en la región (Arencibia & de Moya, 2008). En este mismo ámbito se han desarrollado propuestas con el fin de incrementar la accesibilidad y visibilidad de las publicaciones de la región. Como ejemplo de ello se creó Latindex, producto de la cooperación de

una red de instituciones coordinadas por la Universidad Nacional Autónoma de México, las cuales realizaron un inventario de revistas que derivó en un directorio de 17.623 publicaciones seriadas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Laborde, 2009). Laborde refiere otro ejemplo, el caso de la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc), la cual fue creada por la Universidad Autónoma del Estado de México, en cuyo portal de internet se incluyen centenares de revistas de manera gratuita, con base en la filosofía del *acceso abierto* (*open access*).

De acuerdo con Laborde (2009), en los sistemas de evaluación de Iberoamérica, y en particular en México, parece concederse poco valor a los artículos publicados en las revistas nacionales; por tanto, los científicos publican sus estudios más relevantes en revistas de otros países, principalmente en revistas indizadas en el Citation Index (CI), con alto “factor de impacto (FI)”. Dicha situación limita a las revistas en la publicación de las mejores contribuciones de la región, y con ello difícilmente ganarán la visibilidad internacional que requieren para hacerlas más atractivas para nuestros investigadores. Así mismo, Ortiz et al. (2015) apuntan que la producción científica nacional todavía resulta incipiente; la mayor parte de los investigadores mexicanos son poco citados en la literatura mundial, y en los bancos internacionales hay pocas revistas científicas mexicanas clasificadas, o referidas por investigadores en el extranjero; así mismo, el volumen de la producción científica anual suele ser inferior a la de Brasil y Argentina.

Por su parte, desde 1993 el Conacyt estableció su propio Sistema de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica para identificar aquellas que cumplen con los requisitos internacionales de excelencia. Actualmente, el sistema de revistas de Conacyt cuenta con una serie de lineamientos e indicadores que le permiten evaluar periódicamente las revistas científicas del país, y clasificarlas con base en estándares internacionales. De esta forma, las revistas mexicanas que ya aparecen en JCR o SJR son clasificadas automáticamente por Conacyt, de acuerdo con su mejor posicionamiento en los cuartiles de dichos índices: Q1, Q2, Q3 o Q4; mientras que aquellas revistas que no se encuentran en dichos listados son ordenadas dentro de las siguientes categorías: *revista en competencia internacional*, *revista en competencia nacional*, *revista en consolidación*, *revista en desarrollo*. De esta forma, la escala de clasificación de Conacyt está compuesta de ocho niveles; el más alto es el de *competencia nacional* y el más bajo, el de *revista en desarrollo*.

Para llevar a cabo la clasificación, Conacyt ha definido seis variables para evaluar las revistas: (1) política y gestión editorial; (2) calidad de contenido; (3) nivel de citación; (4) cumplimiento de la frecuencia de publicación; (5) accesibilidad y (6) visibilidad internacional.

Este sistema de clasificación de Conacyt cuenta con un área dedicada a revistas multidisciplinarias, disponible desde el 2103, que actualmente está conformado por

siete revistas ya clasificadas. La descripción y análisis de estas son el motivo del presente capítulo, con el fin de describir e identificar las principales características que les permitieron integrarse en la citada categoría.

Método

Se presenta una investigación de tipo documental con alcance descriptivo (Montero & León, 2007), ya que se caracterizan las siete revistas multidisciplinarias del Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

Unidad de análisis

En la tabla 1 se presenta el nombre de las revistas de acuerdo con su fecha de fundación, el objeto de estudio y las temáticas que atienden.

Materiales

- *Manual del Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología*, en su edición de 2017.
- Páginas web de inicio de las revistas multidisciplinarias del Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología de Conacyt.

Tabla 1. Revistas multidisciplinarias del Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Conacyt

Nombre de la revista	Fecha de fundación	Temática
Acta Universitaria	1991	Multidisciplinaria
CienciaUAT	2006	Multidisciplinaria
En-claves del Pensamiento	2007	Historia, filosofía, literatura y arte
Nova Scientia	2008	Interdisciplinaria
Revista de Psicología y Ciencias del Comportamiento de la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales	2009	Multidisciplinaria
RIDE, Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo	2010	Educación
Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento	2013	Multidisciplinaria

Fuente: Oficina de Asuntos Docentes – Comité de Puntaje, Universidad de Antioquia

Procedimiento

En primera instancia, se accedió al sitio web del Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología de Conacyt⁵, se revisó la evaluación que el mismo sistema emite respecto a cada revista, la cual se compone de seis dimensiones referidas en la tabla 2; a cada dimensión se le asigna un puntaje, que representa la sumatoria de los puntos que se asignan a cada criterio.

Las revistas obtienen un puntaje general, producto de la valoración realizada en las seis dimensiones; con base en este, son clasificadas en alguna de las categorías establecidas: competencia internacional, competencia nacional, en proceso de consolidación y en desarrollo. Cabe anotar que las dos dimensiones de mayor peso corresponden a la calidad del contenido y al nivel de citación, pues representan el 50 % de la evaluación.

Tabla 2. Dimensiones y criterios del Sistema de Clasificación de las Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología de Conacyt

Dimensiones/ Ponderación	Puntos	Criterio	P
Política y gestión editorial: 15 %	27	1.1. Disponibilidad de título paralelo y <i>abstracts</i> en inglés	3
		1.2 Nivel de conveniencia de la política editorial	4
		1.3 Tipo de revisión por pares	4
		1.4 Aplicación de criterios éticos	4
		1.5 Internacionalidad de los editores y del comité científico	3
		1.6 Internacionalidad de los autores	3
		1.7 Porcentaje de autores de la propia institución	3
		1.8 Número de artículos de producción citables publicados	3

En segunda instancia, en este estudio para caracterizar a las revistas multidisciplinarias se sumaron los siguientes criterios de internacionalización establecidos por Buela-Casal y Zych (2009):

- Tipo de acceso.
- Periodo de publicación.
- Idioma de publicación.

⁵ Véase <http://www.revistasconacyt.mx/>

Dimensiones/ Ponderación	Puntos	Criterio	P
Calidad del contenido: 25 %	20	2.1 Claridad de los <i>abstracts</i>	7
		2.2 Calidad y conformidad con el alcance (Scope) de la revista	7
		2.3 Legibilidad de los artículos	6
Nivel de citación: 25 %	12	3.1 Citación de los artículos de la revista en Scopus	4
		3.2. Citación de los artículos de la revista en WoS	4
		3.3. Citación de los artículos de la revista en Google Scholar	2
		3.4. Citación de los editores de la revista en Scopus	4
Cumplimiento de la frecuencia de publicación: 10 %	8	4.1 Publicación al inicio del periodo programado	4
		4.2 Tiempo entre aceptación, revisión y aprobación	2
		4.3 Uso de plataforma de edición en línea	2
Accesibilidad: 10 %	13	5.1 Contenido disponible en línea	3
		5.2 Disponibilidad en inglés de la página web inicial de la revista	2
		5.3 Calidad de la página web inicial de la revista	3
		5.4 Edición de artículos en formato XML	3
Visibilidad internacional: 15 %	20	6.1 Indización en SciELO	6
		6.2 Indización en Redalyc	6
		6.3 Puntaje según características editoriales de Latindex-Catálogo	3
		6.4 H-Index Google Scholar	5
		6.5 La revista está incluida en el <i>Directory of Open Access Journals (DOAJ)</i>	2

Notas: P = puntos.
Fuente: elaboración propia con base en lo expuesto en <http://www.revistascytconacyt.mx/manual-sistema-crmcyt.pdf>

- Número de instituciones académicas involucradas en el equipo editorial.
- Normas de publicación.

Así mismo, por su relevancia, se consideró pertinente sumar otro criterio denominado *aspectos éticos*. Se procedió a la verificación de cada criterio, lo cual se realizó únicamente en la página web inicial (*home page*) de cada revista.

Resultados

Primero, cabe mencionar que solo cuatro de las siete revistas multidisciplinarias consideradas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) se definieron como tal en su temática; solo una se reconoce como interdisciplinaria; otra se define en educación, y una más agrupa disciplinas de las ciencias humanas (historia, filosofía, literatura y arte).

En la tabla 3 se presenta la calificación de dichas revistas. En lo que concierne a la dimensión política y gestión, conformada por ocho criterios, *Nova Ciencia* y *RIDE* registraron el mismo y más alto puntaje, mientras que *Acta Universitaria* registró el más bajo. En cuanto a la calidad de contenido, dimensión que se conforma por tres criterios, *RIDE* figura con el puntaje más alto, en contraste con la *Revista de Psicología y Ciencias del Comportamiento*, que obtuvo la menor cantidad de puntos. Respecto al nivel de citación, dimensión que se configura a partir de cuatro criterios, *CienciaUAT* registró el puntaje mayor, y nuevamente la *Revista de Psicología y Ciencias del Comportamiento* obtuvo el más bajo. En la dimensión de accesibilidad, compuesta por cuatro criterios, dos revistas obtuvieron el más alto y máximo puntaje: *CienciaUAT* y *En claves del Pensamiento*, mientras que *Entre ciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento* registró el menor puntaje. En la dimensión denominada cumplimiento de la secuencia de publicación, en la que se establecieron tres criterios, *Nova Scientia* obtuvo el máximo y más alto puntaje, y *Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento*, el más bajo. En torno a la visibilidad internacional, dimensión conformada por cinco criterios, *CienciaUAT* y *Acta Universitaria* registraron el máximo y más alto puntaje establecido por el sistema, mientras que *RIDE* presentó el puntaje más bajo. En consonancia con lo descrito, *CienciaUAT* registró el mayor puntaje general y la *Revista de Psicología y Ciencias*, el puntaje menor; la primera se clasifica con *competencia internacional* y la segunda, *en desarrollo*. Cabe apuntar que los criterios que conforman las seis dimensiones descritas hasta ahora serán objeto de discusión de la siguiente sección.

Por otra parte, en la tabla 4 se muestran las siete revistas que conforman el área multidisciplinaria de Conacyt, y se indican en cada caso los criterios de internacionalización referidos por Bucla-Casal y Zych (2009), así como los aspectos éticos, los cuales fueron verificados en la página web inicial de cada revista.

La Universidad Autónoma de Tamaulipas es la institución editora de dos de las siete revistas multidisciplinarias; tres de ellas son editadas por instituciones de educación superior situadas en el estado de Guanajuato. Por otra parte, la mayoría

Tabla 3. Clasificación de las revistas multidisciplinarias de Conacyt

Dimensiones del Sistema de Clasificación de las Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología de Conacyt	Revistas del área multidisciplinar						
	Ciencia UAT	Nova Scientia	Acta Universitaria	En-claves del Pensamiento	RIDE*	Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento	Revista de Psicología y Ciencias del Comportamiento**
Política y gestión editorial	15/27	19/27	12/27	16/27	19/27	13/27	16/27
Calidad de contenido	12/20	8/20	12/20	8/20	16/20	9/20	7/20
Nivel de citación	10/12	8/12	4/12	4/12	4/12	6/12	2/12
Cumplimiento de la secuencia de publicación	7/8	8/8	7/8	7/8	6/8	5/8	7/8
Accesibilidad	13/13	8/13	9/13	13/13	9/13	6/13	7/13
Visibilidad internacional	17,9/20	18/20	18/20	15,4/20	3,9/20	11,6/20	5,2/20
Puntaje obtenido	76,34	66,88	60,42	57,52	56,24	50,54	39,84
Clasificación con base en el puntaje	Competencia internacional	Competencia internacional	Competencia internacional	Competencia nacional	Competencia nacional	En proceso de consolidación	En desarrollo

* RIDE: Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo. **De la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales.

de las revistas se publican en inglés y español. Llama la atención que la revista *Acta Universitaria* no publica en su página web inicial los aspectos éticos a los cuales se encuentra sujeta, mientras que cuatro revistas basan este criterio en las recomendaciones del Committee on Publication Ethics (COPE).

Por otra parte, y tal como se observa en la tabla 4, en lo que corresponde al número de instituciones académicas involucradas en el equipo editorial, la revista mejor evaluada por el propio sistema es *CienciaUAT*, le sigue de cerca la *Revista de Psicología y Ciencias del Comportamiento*, la cual es la única que se encuentra clasificada como *en desarrollo*. Cabe referir que la *RIDE* no publica en su página web inicial el nombre e institución de los miembros que conforman su equipo editorial; en consecuencia, este aspecto no se enuncia en la tabla.

Tabla 4. Descripción de los criterios de internacionalización y aspectos éticos de las revistas multidisciplinarias de Conacyt

Criterios considerados	Revistas multidisciplinarias						
	<i>Ciencia UAT</i>	<i>Nova Scientia</i>	<i>Acta Universitaria</i>	<i>En-claves del Pensamiento</i>	<i>RIDE</i>	<i>Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento</i>	<i>Revista de Psicología y Ciencias del Comportamiento*</i>
Idioma de publicación	Español	Español/Inglés	Español/Inglés	Español	Español/Inglés	Español/Inglés	Español/Inglés
Institución editora	Universidad Autónoma de Tamaulipas	Universidad de La Salle Bajío A. C.	Universidad de Guanajuato	Tecnológico de Monterrey	Centro de Estudios e Investigaciones para el Desarrollo Docente A. C.	Escuela Nacional de Estudios Superiores León/Universidad Nacional Autónoma de México	Universidad Autónoma de Tamaulipas

Periodo de publicación	Tipo de acceso	Normas de publicación	Número de instituciones académicas involucradas en el equipo editorial	Aspectos éticos
Semestral	Abierto y electrónico	Revisión de pares	32	Código de ética con base en las recomendaciones del Committee on Publication Ethics (COPE)
Semestral	Abierto y electrónico	Revisión de pares	13	Declaración sobre estándares éticos internacionales para autores y editores**
Bimestral	Abierto y electrónico	Revisión de pares	9	No se encontró en la página de la revista
Semestral	Abierto y electrónico	Evaluación por pares	1	Código de ético con base en las recomendaciones del Committee on Publication Ethics (COPE)
Semestral	Abierto y electrónico	Arbitrada por pares a ciegas	No se encontró***	Código ético con base en las recomendaciones del Committee on Publication Ethics (COPE)
Cuatrimestral	Abierto y electrónico	Arbitraje doble ciego	2	Código de ética estricto en relación con el plagio
Semestral	Abierto y electrónico	Revisión de pares	26	Se establecen normas éticas

*De la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales. **Adoptada en la II Conferencia Mundial sobre la Integridad de la Investigación realizada en Singapur en 2010 por la COPE. RIDE: *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*. ***Las opciones de equipo editorial se encuentran en la página web inicial; sin embargo, al acceder a esta se encuentran sin el nombre del equipo editorial, y aparece la leyenda de “renacimiento.”

En cuanto a las normas de publicación, a pesar de que la denominación que sustentan en la respectiva página web de cada revista no coincide plenamente entre estas, se verificó y comprobó que todas implementan el arbitraje doble ciego. En cuanto al periodo de publicación, la mayoría de las revistas consideran un periodo semestral.

Finalmente, en lo que respecta al tipo de acceso de las revistas consideradas, las siete son de acceso abierto y electrónico. Conviene señalar que *CienciaUAT* y *Acta Universitaria* cuentan a su vez con ISSN electrónico, mientras que la *Revista de Psicología y Ciencias del Comportamiento de la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales* y *En-claves: del Pensamiento...*, se encuentran tramitando este tipo de registro. Mientras tanto, la revista *Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento* solo tiene ISSN electrónico.

Discusión y conclusiones

Sin duda, el Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología que gestiona el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) es un mecanismo que desde hace más de veinte años fomenta la difusión y la divulgación de la ciencia en revistas de este país. Dicho sistema agrupa en ocho áreas de conocimiento las revistas científicas que cumplen con determinados indicadores y criterios, en los que de manera importante se persigue lograr su calidad e internacionalización. De las ocho áreas disciplinarias, la de más reciente creación es la denominada multidisciplinaria, la cual tiene registradas siete revistas. Partiendo de este contexto, se destacan diversos elementos que merecen ser discutidos.

Se observa una atención incipiente por parte del sistema de clasificación de revistas de Conacyt a los campos del conocimiento interdisciplinario, ya que 20 años después del surgimiento del sistema de clasificación se creó la octava categoría (revistas multidisciplinarias), que es el motivo de análisis del presente estudio. Así pues, cabe anotar que la presencia de esta categoría dentro del sistema de clasificación no supera los cinco años. Este hecho no solo refleja la incipiente atención por parte del sistema de clasificación, sino que también puede sugerir una escasa relevancia otorgada por el órgano rector de la ciencia en México y un diagnóstico de las prácticas científicas en el país, en las que la interdisciplina no está significativamente presente.

Este escenario coincide con los argumentos de Kushkowsky y Shrader (2013), y Rafols et al. (2012), quienes señalan que las instituciones de educación superior, al verse obligadas a cumplir con los criterios establecidos por las acreditadoras para demostrar la calidad de sus investigaciones, optan por valorar y privilegiar aquellas investigaciones y publicaciones que se circunscriben a una sola disciplina.

El comportamiento anterior también explica la presencia de solamente siete revistas dentro del sistema de clasificación, de las cuales únicamente cinco se autoclasifican como multi- o interdisciplinarias, las otras dos revistas se autoconciben como disciplinares. Este fenómeno coincide con lo expuesto por Barrón (2013), quien subraya que, a pesar del protagonismo cobrado por la interdisciplinariedad dentro del discurso institucional, el número de especialistas y de productos de investigaciones interdisciplinarias es reducido, y su evaluación sigue siendo un reto.

Así mismo, se presenta un tercer elemento de discusión, el concepto adoptado por el sistema de clasificación de Conacyt para denominar a la categoría ocho. En este sentido, Conacyt ha optado por emplear el término *multidisciplinaria*, lo que a partir de argumentos como los de Darbellay (2015), Lenoir (2013), Luengo (2012), Max Neef (2005), Pombo (2013), Russell, Wickson y Carew (2008), Zscheischler y Rogga (2015), se percibe como limitante, ya que lo multidisciplinario representa el nivel menor de integración disciplinar, pues reduce la intersección de las disciplinas a una convergencia, e incluso a un paralelismo que no beneficia el abordaje que la ciencia contemporánea necesita para enfrentar la complejidad de las problemáticas del siglo XXI. En este sentido, el concepto de *interdisciplinariedad* emerge como el concepto que más estimularía una verdadera fusión de disciplinas y un tratamiento holístico de la realidad.

Como se refirió en apartados anteriores, el sistema de clasificación se compone de seis dimensiones; en las siguientes líneas se discute los principales hallazgos al respecto. En cuanto a la dimensión política y gestión, que se conforma por el mayor número de criterios respecto al resto de las dimensiones, se observa que las dos revistas que obtuvieron el más alto puntaje se encuentran ocho puntos abajo del puntaje máximo otorgado por el sistema; así pues, los criterios que se requieren robustecer tienen que ver principalmente con la internacionalidad de los editores, del comité científico y de los autores; el nivel de conveniencia de la política editorial; la aplicación de criterios éticos; el porcentaje de autores de la propia institución; el número de artículos de producción citables publicados.

En la dimensión relacionada con la calidad del contenido, los tres criterios remiten a la claridad de los *abstracts*, la calidad y conformidad con el alcance de la revista, y la legibilidad de los artículos. Al respecto, es preciso mencionar que resulta indiscutible la relevancia de esta dimensión como indicador clave en la evaluación las revistas científicas; en consecuencia, se esperaría un mejor desempeño de las revistas en esta cuestión, incluso de las tres clasificadas en la máxima categoría: competencia internacional. Lo mismo se observa en la dimensión de citación; ninguna revista registra el máximo puntaje establecido (correspondiente a 12 puntos); incluso, el puntaje promedio es de 5,4. Los cuatro criterios considerados tienen que ver con la citación de los artículos en Scopus, Wos, Google Scholar, y la citación de los editores de la revista en Scopus.

En la dimensión llamada *cumplimiento de la frecuencia de publicación*, solo una revista logró el máximo puntaje otorgado; para el resto de las revistas, los puntajes obtenidos se consideran decorosos. Los tres criterios que conforman esta dimensión tienen que ver con la publicación al inicio del periodo programado, al tiempo entre aceptación, revisión y aprobación, y al uso de la plataforma de edición en línea.

En lo que compete a la dimensión de *accesibilidad*, nuevamente *CienciaUAT* y también *En-claves del Pensamiento* obtuvieron el máximo puntaje, lo cual implica que cuentan con el contenido disponible en línea; la página web inicial de la revista se encuentra disponible en inglés; la edición de los artículos, el formato XML, así como la calidad del *home page* de la revista.

En lo que respecta a la última dimensión, *visibilidad internacional*, se destaca que dos revistas obtuvieron el máximo puntaje establecido, con lo cual cumplen cabalmente con los criterios que conciernen a la indización en SciElo, Redalyc, Latindex-Catálogo, H-Index Google Scholar y la incorporación en el *Directory of Open Access Journals* (DOAJ). Cabe referir que este criterio es analizado en el marco de referencia del presente estudio, en el cual se hace hincapié en la indización en los espacios de acceso abierto.

Como se ha indicado, en este estudio se valoran otros criterios que cobran relevancia en el plano de la internacionalización; por lo tanto, y con base en los resultados descritos, se discuten las siguientes cuestiones.

En lo que respecta a la institución editora, llama la atención que se encuentren involucradas instancias tanto públicas como privadas de la región del Bajío, en particular de Guanajuato; así mismo, sobresale que la Universidad Autónoma de Tamaulipas cuente con dos revistas: *CienciaUAT*, clasificada como en *competencia internacional*, y la *Revista de Psicología y Ciencias del Comportamiento*, la cual se encuentra *en desarrollo*. Esta situación parece centrar el interés en el área multidisciplinaria en la región geográfica del norte y centro del país.

Solo dos de las siete revistas publican sus artículos en un solo idioma: español; cabe notar que una de ellas, *CienciaUAT*, es la revista clasificada con el máximo puntaje respecto al resto, lo cual, como ya se refirió, la sitúa en la máxima categoría considerada por el sistema: *en competencia internacional*.

En los aspectos éticos, llama la atención que la revista *RIDE* no publica en su página web inicial los estándares o código de ética a los cuales se apegan; al mismo tiempo, conviene señalar que la aplicación de criterios éticos es valorado por el sistema objeto de análisis, ya que es un criterio que forma parte de la dimensión política y gestión editorial. Así mismo, cabe destacar el protagonismo del Committee on Publication Ethics (COPE) como marco de referencia para la mayoría de las revistas multidisciplinarias.

En cuanto al tipo de acceso, de entrada las siete revistas se encuentran en igualdad de condiciones, ya que son abiertas y electrónicas. Al respecto, Antelam

(2004) y Harnad y Brody (2004) señalan que la tendencia hacia el acceso libre a los contenidos también resulta en un mayor impacto en términos del alcance de los productos de difusión. Así pues, es preciso reconocer el esfuerzo y acierto del sistema.

Finalmente, y no menos importante, en lo que respecta al número de instituciones académicas involucradas en el equipo editorial, cabe destacar la disparidad encontrada en los datos. Nuevamente, la revista valorada en la máxima categoría, *CienciaUAT*, es la que registra más instituciones; le sigue la *Revista de Psicología y Ciencias del comportamiento*, que se ubica en la categoría más baja: *en desarrollo*.

Es preciso destacar que *RIDE* no publica en su página web inicial a los miembros e instituciones del equipo editorial, mientras que en el equipo editorial de *En-claves del Pensamiento* solo participan miembros de la institución editora; en este caso, del Tecnológico de Monterrey. Al respecto, se identifica la necesidad de que en futuros estudios se considere la naturaleza y alcance de las instituciones involucradas en los comités y equipos editoriales, con el fin de identificar patrones en la producción del conocimiento de estas mismas revistas relativos a las temáticas de los artículos publicados, redes de colaboración entre investigadores, afiliación y procedencia.

Referencias

- Allende, C. (1995). *La investigación científica y tecnológica en México*. México D.F.: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES.
- Antelman, K. (2004). Do open-access articles have a greater research impact? *College & research libraries*, 65(5), 372-382.
- Arencibia J, R., & de Moya, F. (2008). La evaluación de la investigación científica: una aproximación teórica desde la cienciometría. *Acimed*, 17(4), 1-27. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S102494352008000400004
- Barrón, J. C. (2013). Reconstrucción del aprendizaje interdisciplinario: un viejo debate en un nuevo contexto. *Revista Interdisciplina*, 1, 131-140.
- Barsky, O. (2014). La evaluación de la ciencia, la crisis del sistema internacional de revistas científicas y propuestas de políticas. *Debate Universitario*, 3(5), 109-124.
- Bauman, Z. (2004). *Modernidad líquida*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2008). *Tiempos líquidos*. México: Tusquets editores-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Beck, U. (1986). *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.
- Bell, D. (1986 [1973]). *El advenimiento de la sociedad post-industrial* (R. García & E. Gallego, Trad.). Madrid: Alianza.
- Bourdieu, P. (1975). The specificity of the scientific field and the social conditions of the progress of reason. *Information International Social Science Council*, 14(6), 19-47.
- Buela-Casal, G., & Zych, I. (In press). *The first reliable measure of the internationality of the scientific publications*.
- Carvajal, Y. (2010). Interdisciplinariedad: desafío para la educación superior y la investigación. *Luna Azul*, 3, 156-169.
- Cassi, L., Champeimont, R., Mescheba, W., & De Turckheim, E. (2017). Analysing institutions interdisciplinarity by extensive use of rao-stirling diversity index. *PloS one*, 12(1), e0170296.
- Castells, M. (2006). *La Sociedad Red: una visión global*. Madrid: Editorial Alianza.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). (2017). *Manual del sistema de clasificación de revistas mexicanas de ciencia y tecnología*. Edición 2017. Conacyt. Recuperado de <http://www.revistascytconacyt.mx/manual-sistema-crmcyt.pdf>
- Crane, D. (1967). The gatekeepers of science: Some factors affecting the selection of articles for scientific journals. *The American Sociologist*, 195-201.

- Darbellay, F. (2015). Rethinking inter- and transdisciplinarity: Undisciplined knowledge and the emergence of a new thought style. *Futures*, 65, 163-174.
- Follari, R. (2013). Acerca de la interdisciplina: posibilidades y límites. *Revista Interdisciplina*, 1, 111-130.
- García, R. (2011). Interdisciplinariedad y sistemas complejos. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 1(1), 66-101.
- Geisler, E. (2005). The measurement of scientific activity: Research directions in linking philosophy of science and metrics of science and technology outputs. *Scientometrics*, 62(2), 269-84.
- Giménez-Toledo, E. (2015). La evaluación de la producción científica: breve análisis crítico. *Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 21(1). Recuperado de DOI: 10.7203/relieve.21.1.516.
- Harnad, S., & Brody, T. (2004). Comparing the impact of open access (OA) vs. non-OA articles in the same journals. *D-lib Magazine*, 10(6).
- Kreimer, P. (2015). Los mitos de la ciencia: desventuras de la investigación, estudios sobre ciencia y políticas científicas. *Nómadas*, 42, 33-51.
- Kushkowsky, J. D., & Shrader, C. B. (2013). Developing a core list of journals in an interdisciplinary area: Implications for academic faculty and librarians demonstrated in the business literature. *Library Resources and Technical Services*, 57(1), 51-65. doi:10.5860/lrts.57n1.51.
- Laborde, J. (2009). La evaluación científica y las revistas nacionales. *Acta Zoológica Mexicana*, 25(3), 683-717.
- Lawrence, S. (2001). Free online availability substantially increases a paper's impact. *Nature*, 411(6837), 521.
- Lenoir, Y. (2013). Interdisciplinariedad en educación: una síntesis de sus especificidades y actualización. *Revista Interdisciplina*, 1, 51-86.
- Leydesdorff, L., & Rafols, I. (2011). Indicators of the interdisciplinarity of journals: Diversity, centrality, and citations. *Journal of Informetrics*, 5(1), 87-100.
- Luengo, E. (2012). *Interdisciplina y transdisciplina: aportes desde la investigación y la intervención social universitaria*. México: ITESO.
- Mateo, F. (2015). Producción científica en español en humanidades y ciencias sociales. Algunas propuestas desde Dialnet. *El profesional de la información*, 24(5).
- Max-Neef, M. (2005). Foundations of transdisciplinarity. *Ecological Economics*, 53, 5-16.
- Merton, R. K. (1957). Priorities in scientific discovery: a chapter in the sociology of science. *American Sociological Review*, 22(6), 635-659.
- Montero, I., & León, O. (2007). A guide for naming research studies in Psychology. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 7, 847-862.

- Ortiz, E. A. (2015). La evaluación del impacto científico en las investigaciones educativas a través de un estudio de caso. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 17(2), 89-100.
- Ortiz Lefort, V., Pérez Mora, R., Quevedo Huerta, L. N., Sierra, M., & Alejandra, O. (2015). Una mirada analítica a las políticas de investigación científica en México: su orientación hacia la universidad pública. *Revista Cubana de Educación Superior*, 34(1), 44-59.
- Pombo, O. (2013). Epistemología de la interdisciplinariedad. La construcción de un nuevo modelo de comprensión. *Revista Interdisciplina*, 1, 21-50.
- Porter, A., & Rafols, I. (2009). Is science becoming more interdisciplinary? Measuring and mapping six research fields over time. *Scientometrics*, 81(3), 719-745.
- Rafols, I., Porter, A. L., & Leydesdorff, L. (2010). Science overlay maps: A new tool for research policy and library management. *Journal of the American Society for information Science and Technology*, 61(9), 1871-1887. Recuperado de <https://arxiv.org/ftp/arxiv/papers/0912/0912.3882.pdf>
- Rafols, I., Leydesdorff, L., O'Hare, A., Nightingale, P., & Stirling, A. (2012). How journal rankings can suppress interdisciplinary research: A comparison between innovation studies and business & management. *Research policy*, 41(7), 1262-1282. Recuperado de <https://arxiv.org/ftp/arxiv/papers/1105/1105.1227.pdf>
- Russell, A. W., Wickson, F., & Carew, A. L. (2008). Transdisciplinarity: Context, contradictions and capacity. *Futures*, 40(5), 460-472.
- Russell J. (2004). *Obtención de indicadores bibliométricos a partir de la utilización de las herramientas tradicionales de información*. En VIII Congreso internacional de la Información. La Habana: IDICT.
- Sanz-Valero, J., Casterá, V. T., & Wanden-Berghe, C. (2014). Estudio bibliométrico de la producción científica publicada por la Revista Panamericana de Salud Pública/ Pan American Journal of Public Health en el período de 1997 a 2012. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 35, 81-88. Recuperado de https://www.scielo.org/scielo.php?pid=S1020-49892014000200001&script=sci_arttext&tlng=pt
- Sarthou, N. (2016). Ejes de discusión en la evaluación de la ciencia: revisión por pares, bibliometría y pertinencia. *Revista de Estudios Sociales*, 58, 76-86.
- Spinak, E. (2001). Indicadores cientiométricos. *Acimed*, 9, 42-9.
- Spinak, E. (1996). Los análisis cuantitativos de la literatura científica y su validez para juzgar la producción latinoamericana. *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana*, 120(2).
- Van den Besselaar, P., & Leydesdorff, L. (1996). Mapping change in scientific specialties: A scientometric reconstruction of the development of artificial intelligence. *Journal of the American Society for Information Science*, 47(6), 415-436.

- Wouters, P., & Leydesdorff, L. (1994). Has Price's dream come true: Is scientometrics a hard science? *Scientometrics*, 31(2), 193-222.
- Zhang, L., Rousseau, R., & Glänzel, W. (2016). Diversity of references as an indicator of the interdisciplinarity of journals: Taking similarity between subject fields into account. *Journal of the Association for Information Science and Technology*, 67(5), 1257-1265.
- Zscheischler, J., & Rogga, S. (2015). Transdisciplinarity in land use science—a review of concepts, empirical findings and current practices. *Futures*, 65, 28-44.

Percepciones de la política nacional de publicaciones científicas sobre la gestión editorial en Colombia. La voz de los editores de revistas

Lorena Ruiz-Serna¹

María Alejandra Tejada-Gómez²

Astrid Jaime³

Ivonne Lujano Vilchis⁴

239

Este capítulo expone la voz de los editores de las revistas científicas colombianas y su percepción sobre la política de clasificación de revistas por Publindex, en el 2016. En la primera parte se aborda el contexto latinoamericano y de la política de Publindex en Colombia. La segunda parte se explica la metodología. En la tercera parte se muestran los resultados, en dos fases: primero, las tensiones encontradas en las entrevistas y el grupo focal a los editores de revistas científicas; segundo, la encuesta realizada a los editores. Los resultados permitieron comprobar que hay desconocimiento del modelo, antagonismo en las opiniones, y una voz generalizada que coincide en reclamar un modelo que reconozca la producción local y por disciplinas.

Introducción

Contexto

Varios son los roles que se les han dado a las revistas académicas: vehículos de comunicación de los resultados de la ciencia, ejes organizadores de comunidades, indicadores de poder de la entidad editora en la ciencia, elementos de canje de prestigio

1 Directora Editorial Universidad Antonio Nariño, Colombia director.editorial@uan.edu.co

2 Candidata a Doctora en Gobernanza de Conocimiento y la innovación. Universidad de Twente. Holanda.

3 Docente investigadora Universidad del Bosque. Colombia.

4 Embajadora de DOAJ en América Latina y profesora UNAM, México.

y poder, “instituciones sociales” que transfieren prestigio a quienes contribuyen a su edición, instrumentos utilizados por los consejos de ciencia y tecnología para el desarrollo de la ciencia, herramientas de evaluación de las comunidades académicas (Alperin, 2017), como *rankings* (Romero-Torres, 2013) y aseguradoras de la calidad de la producción científica (Rozemblum, Unzueta, & Banzato, 2015) (Vasen, 2017).

Por estos importantes roles que se les han concedido, es necesario generar “diversas estrategias para establecer criterios editoriales y procedimentales que permitan a los pares delegar en ellas el juicio de calidad” (Vasen, 2017). Para esto, aparecieron la cienciometría y los sistemas nacionales de clasificación de las revistas académicas. Vasen y Lujano Vilchis (2017, 202) plantean esta hipótesis:

[...] las reformas recientes a estos sistemas de clasificación están tendiendo a otorgar un papel central a medidas basadas en la citación, en detrimento de otros indicadores e indexaciones, sin la debida discusión de los impactos que esto puede tener tanto en las prácticas de edición de revistas académicas como en las dinámicas de producción de conocimiento.

Un planteamiento similar realizan Alperin y Rozemblum (2017) cuando, en su análisis de las políticas de indexación de México y Colombia, y citando a Cetto y Alonso-Gamboa (2015), dicen:

[...] nos parece necesario resaltar cómo estas políticas señalan un cambio de discurso y enfoque que pone a las citaciones como la única medida del valor de las revistas después de dos décadas de buscar la visibilidad y calidad de manera más general.

En el caso colombiano, Vasen y Lujano Vilchis (2017) destacan que uno de los principales cambios en el modelo de clasificación de las revistas es el que se realizó en el 2016, el cual toma como base tres indicadores bibliométricos: el factor de impacto (FI), tomado del *Journal Citation Report* (JCR), según WoS; el índice Scimago Journal Rank (SJR), de Scimago-Scopus, y el índice H5, de Google Scholar. La importancia de las clasificaciones se explica por los sistemas de incentivos de los investigadores, y en especial de los profesores universitarios⁵, ya que las universidades concentran el mayor porcentaje de la producción científica nacional; por este motivo, las clasificaciones resultan dirigiendo, en cierta medida, la producción de los académicos.

5 En el caso de los profesores de universidades estatales en Colombia, los incentivos están regulados por el Decreto 1279 del 19 de junio de 2002.

Para Alperin y Rozemblum (2017), el cambio en el discurso de las políticas de México y Colombia: “marca una nueva etapa en la evolución de las revistas académicas latinoamericanas, la cual categorizamos en tres etapas: la emergente, la de consolidación, y esta tercera, la que denominamos de ‘internacionalización’”. La etapa emergente se caracteriza por “hacer visible la ciencia que se producía en la institución editora y además en soporte papel”. La etapa de consolidación se centra en “la consolidación de los sistemas” con “la idea de apoyar el crecimiento y mejoramiento de las revistas nacionales en sus aspectos formales, de calidad editorial, así como también en su visibilidad y difusión en un sentido amplio, de alcance y accesibilidad”. Finalmente, en la etapa de internacionalización, se hace énfasis en la indexación de las revistas en índices de citación internacional como WoS y Scopus, con un discurso de la calidad y la visibilidad que lleva a la necesidad de adaptarse a sistemas de evaluación externos a la región.

Por otra parte, Alperin y Rozemblum (2017) plantean que, en lo referente a visibilidad, se ha venido trabajando en las denominadas *altmetrics* (métricas alternativas), que pueden dar luces sobre el uso e impacto de las publicaciones, más allá de los indicadores de impacto tradicionales, y agregan: “hay que volver a los principios y valores que llevaron a la consolidación de la ciencia en América Latina, bajo un modelo cooperativo, regional, y gobernado por la misma comunidad científica”. Al finalizar, plantean: “si estamos entrando en una nueva etapa que valora solamente las citas contadas por bases de datos *internacionales*, vamos a deshacer lo que hoy día es considerado un modelo de comunicación de ciencia ejemplo para todo el mundo”.

Chavarro (2017) destaca: “una crítica común de las prácticas de evaluación actuales es que pueden obstaculizar el desarrollo de ciertos temas que no se publican en las revistas principales, aunque algunos de ellos pueden ser de gran relevancia local.” Después de entrevistar a investigadores colombianos, Chavarro concluye que las revistas que no son de corriente principal (*non-mainstream*):

Cumplen las siguientes funciones: 1) ofrecer un espacio para la iniciación a la publicación (capacitación); 2) proporcionar un enlace entre los artículos en las revistas principales y los artículos leídos por las comunidades con acceso limitado a ellos (conocimiento-puente); 3) publicar temas que no están bien cubiertos por las revistas principales (llenar vacíos de conocimiento).

Estas funciones parecen no ser reconocidas por el nuevo modelo de medición de Colciencias. Esto ha llevado a que parte de la comunidad científica del país cuestione el modelo, mientras que algunas instituciones evalúen la conveniencia de mantener revistas cuya orientación y propósito no siguen la

política actual, con el riesgo de que las revistas que se enfocan en problemáticas de pertinencia local o que apoyan el fortalecimiento de las capacidades locales desaparezcan. Por esto, se reconoce que las revistas de corriente principal y las que no pertenecen a esta cumplen funciones diferentes, y deberían tener cabida en el contexto académico nacional.

Política de Publindex

La política de producción científica ha estado liderada por Publindex —programa de Colciencias con más de quince años de experiencia—, que ha generado unas capacidades específicas en el contexto local, la mayoría de ellas bajo la creación de las propias revistas académicas.

Son varias las tensiones que se presentan detrás de este modelo. Entre ellas: (1) la falta de coordinación entre actores de instrumentos de política sobre producción científica, como el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Acreditación, Colciencias y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y (2) la volatilidad de los líderes en las instituciones públicas, como lo muestran los ocho directores de Colciencias en los últimos cinco años, cada uno de los cuales llega con su propio equipo de trabajo, lineamientos de política e instrumentos.

Respecto al diagnóstico realizado por Colciencias (2016) en los nuevos lineamientos formulados para la evaluación de las revistas científicas colombianas, se concluye que existe una:

[...] limitada contribución del país a la generación de conocimiento a nivel mundial desde dos perspectivas: (i) la producción científica de los investigadores nacionales expresada en el bajo número de publicaciones en revistas científicas de alto impacto realizadas por investigadores nacionales y el limitado impacto de las publicaciones científicas seriadas de los investigadores nacionales; (ii) Las revistas nacionales afectadas por: limitada visibilidad, bajo impacto relacionado con la trayectoria del editor y calidad de la gestión editorial de las revistas científicas nacionales. (p. 9)

El nuevo modelo de Publindex, con una mirada netamente cuantitativa, ha tenido efectos en la comunidad. El sector más afectado por el nuevo modelo de Publindex es la comunidad de los editores de revistas científicas, ya que, al centrarse en indicadores de cuantificación, dejaron de estar indexadas más del 50 % de las revistas científicas. De hecho, este fenómeno se ha denominado “revisticidio,” el homicidio de las revistas o “la

primavera editorial colombiana”⁶. Por lo anterior, las instituciones de educación superior y otras que hacen investigación se encuentran definiendo cómo responder a estos nuevos criterios, de acuerdo con las lógicas institucionales que están relacionadas con la capacidad instalada, los recursos, la misión y los propósitos institucionales.

Metodología

Para el presente estudio se utilizó una metodología basada en técnicas cualitativas y cuantitativas de recolección de datos. Aunque estas perspectivas metodológicas han sido consideradas como antagónicas —pues pertenecen a dos tradiciones distintas de construcción del conocimiento—, lo cierto es que, al menos en las ciencias sociales, se ha aceptado que la integración metodológica o combinación de procedimientos es un *continuum* en la operacionalización de variables complejas, lo que permite ponderar resultados y contrastarlos para tener una mayor confiabilidad y validez del estudio (Samaja, 2018).

Por un lado, la investigación cualitativa parte de que la realidad es construida por individuos que interactúan con sus mundos; por lo tanto: “implica una preocupación directa con la experiencia tal como es vivida o experimentada” (Merriam, 2001). Por otro lado, la investigación cuantitativa se basa en técnicas estadísticas, matemáticas o computacionales para investigar fenómenos observables, con el fin de entender relaciones, a menudo causales, sin necesariamente hacer énfasis en las perspectivas de los participantes. La triangulación, como también se denomina a la utilización de ambos métodos, tiene la ventaja de “descubrir dimensiones desconocidas de los fenómenos estudiados, en tanto las diferencias producidas por distintos métodos hacen visibles atributos previamente inadvertidos” (Samaja, 2018). Debido a que nuestro objetivo fue conocer las perspectivas de los editores respecto a las políticas recientes de Publindex, se decidió utilizar la triangulación metodológica y realizar recolección de datos en dos fases.

La primera fase fue de tipo cualitativo. Esta consistió en la realización de entrevistas a profundidad a actores del panorama de las editoriales académicas nacionales. Así mismo, en esta fase se realizó un grupo focal con editores de revistas colombianas. Ambas técnicas cualitativas se llevaron a cabo durante el 2017 como parte del trabajo de doctorado de María Alejandra Tejada autora del presente capítulo. Con base en los resultados de esta fase, en una segunda etapa cuantitativa se aplicó

6 Los términos mencionados se han tomado de las interlocuciones de Luis Fernando Rojas Porras y Eduardo Aguado realizadas en el *I Foro Regional sobre Revistas Científicas: Políticas, Visibilidad y Acceso Abierto*, organizado entre la Universidad Icesi, la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Antioquia; celebrado el 29 y 30 septiembre de 2016 en Cali (Colombia).

una encuesta a editores de revistas colombianas para conocer sus percepciones sobre los cambios en la política de Publindex.

En primer lugar, para la selección de informantes se realizó una base de datos con las principales personas responsables de la política de revistas científicas en Colombia. Se estableció como unidad de análisis a las universidades, al ser las principales editoras de revistas en el país. A su vez, los tipos de actores que participan en las universidades se dividieron en tres niveles: (1) rectores e integrantes de juntas directivas; (2) responsables de departamentos de investigación, e (3) investigadores y editores. Se tomaron en cuenta las variables de edad, sexo, disciplinas y niveles de participación en revistas científicas.

Se realizaron 50 entrevistas, basadas en un guion de preguntas sobre percepciones, actitudes o motivaciones de los participantes respecto a las políticas de revistas científicas de Publindex. Las entrevistas se realizaron entre mayo de 2016 y enero de 2017, en Bogotá (Colombia).

Los resultados mostraron que existen tensiones entre los actores respecto a las políticas nacionales de revistas científicas dirigidas por Publindex. Para profundizar en el conocimiento de estas tensiones y las perspectivas de los principales sujetos responsables de la edición de las revistas (editores e investigadores), se realizó un grupo focal en la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia en Bogotá (Colombia) en el que participaron 20 personas. Para la realización de este grupo focal se construyó una base de datos con editores de las revistas científicas colombianas, para lo cual aceptaron la invitación 30 personas y finalmente participaron 20; el perfil de los participantes estaba entre editores con poca experiencia y editores con gran experiencia en el campo, lo cual permitió contrastar percepciones sobre los resultados. La duración de la actividad fue de tres horas.

Para la segunda fase de la investigación, como se mencionó anteriormente, con base en las entrevistas y el grupo focal se realizó una encuesta a editores de revistas colombianas una vez se modificó e implementó la nueva política de Publindex. Entre el 28 de marzo y el 23 de abril de 2018 se diseñó y aplicó un cuestionario que se envió a los editores por medio de un formulario en línea (anexo 1). Para seleccionar la muestra se tomó la base de datos de Publindex⁷, en la que se encontraba la información de 750 revistas colombianas (N). Se realizó un muestreo aleatorio simple, que resultó en una muestra de 150 revistas (*n*) que tuvieran datos de contacto para enviar el cuestionario. De esa muestra respondieron a la invitación 63 editores de revistas colombianas; es decir, el 42 %.

7 Base de datos de Publindex. Colciencias. Disponible en <http://scienti.colciencias.gov.co:8084/publindex/CerrarSession.do?path=B>

El cuestionario incluyó preguntas cerradas y abiertas respecto a las siguientes temáticas, derivadas de las tensiones detectadas durante la fase cualitativa:

- Caracterización de la revista: incluyó preguntas sobre datos generales, como la temática, la institución editora y el tipo de publicación (científica, de divulgación, profesionalizantes o mixta).
- Percepción sobre Publindex: conformada por preguntas abiertas y cerradas para conocer la opinión de los editores sobre la política actual de Publindex y sus propuestas para mejorar la política.
- Experiencia como editor: se preguntó sobre la formación de los editores y sus años de trabajo en la revista.
- Políticas institucionales: referente a la conformación del equipo editorial y los apoyos recibidos por la institución editora para realizar el trabajo en la revista.
- Calidad: conformada por preguntas sobre recepción de artículos, tasa de rechazo y endogamia.
- Visibilidad: integrada por preguntas sobre tipo de acceso a los contenidos, indexaciones, plataforma de publicación y estrategias para la divulgación.

Se decidió incluir preguntas abiertas para profundizar en el conocimiento de las perspectivas de los editores, así como sus concepciones sobre las nuevas posibilidades que se podrían plantear para encontrar soluciones a las tensiones y problemáticas que se enfrentan con los últimos cambios en las políticas de Publindex y las presiones causadas por diferentes actores de la producción científica.

Resultados

A continuación enumeraremos inicialmente algunas tensiones que se evidenciaron dentro de la primera fase de esta investigación, y después se mostrarán algunos resultados de la encuesta; nos centraremos solo en la caracterización de las revistas, experiencia del editor y, sobre todo, en la percepción del modelo y el uso de indicador de citas como una medida del impacto de su publicación.

Tensiones en publicaciones en revistas científicas colombianas

Con base en las entrevistas y el grupo focal realizado a los editores para el trabajo de campo de la tesis doctoral (se omite esta referencia para la evaluación por pares), las tensiones identificadas en relación con las publicaciones científicas que se pueden mencionar son varias; en los siguientes puntos se presentan de acuerdo con la clasificación realizada por el tema central de la tensión.

La publicación en revistas de alto impacto.

Existe una presión por publicar en revistas de alto impacto, al tiempo que el costo de hacer dichas publicaciones resulta altamente oneroso para las instituciones editoras. Esto se da en un contexto en el que los recursos para la realización de actividades de investigación son cada vez más escasos y los cobros de las revistas por publicar los artículos se perciben como incrementales.

El carácter institucional de las revistas.

Una dicotomía que se percibe es la relacionada con la presión de la institución financiadora por excelencia en Colombia y la publicación en revistas de alto impacto, frente al modelo de acreditación de programas del Ministerio de Educación, que exige contar con revistas institucionales. Esto último lleva a las universidades a realizar importantes esfuerzos para mantener revistas institucionales que, ante el nuevo modelo de medición de Publindex, pierden su indexación, y se ven en la encrucijada de mantener revistas de bajo impacto, pero que obedecen a los lineamientos del Ministerio de Educación.

Los criterios de indexación de las revistas.

Existe una diversidad de posiciones en relación no solo con cuáles deben ser los criterios de indexación de revistas, sino con las bases de datos en el que se deben indexar las revistas. Por otro lado, algunos consideran que debe existir un balance entre la cantidad de recursos disponibles para las actividades de ciencia y tecnología, y la cantidad de publicaciones académicas en el país. Además, se recuerda que en el proceso anterior de indexación de revistas se facilitó el incremento en el número de revistas existentes en el país excluyendo criterios utilizados internacionalmente, como los índices de impacto.

La ética en la investigación.

La búsqueda por desarrollar trabajos que ante todo se rijan por el rigor y la calidad científica, frente a las presiones que desde las políticas nacionales e institucionales llevan a regirse por criterios únicamente numéricos, como los indicadores de impacto, pueden llevar en ciertas circunstancias a faltas en la ética de la investigación desarrollada.

Los sistemas de incentivos

Se agrega a lo anterior que existen diferencias en los índices de citación entre diferentes disciplinas (Baker, 2018), mientras que los criterios de evaluación e incentivos son iguales para los investigadores, al menos de una misma institución o de un mismo país (en especial, para los profesores de universidades públicas). Delgado-Murcia (2018) realizó una reflexión el 25 de junio de 2018 en la que hace la siguiente invitación:

[...] los docentes de las IES públicas debemos estar atentos a cada propuesta y asumirla de manera propositiva y participativa, para que no se interprete que una ausencia de opiniones representa aceptación de unas políticas que, como la reforma al Decreto 1279, carecen de suficiente sustento teórico.

Sin duda, esto evidencia cómo en el país es un tema coyuntural que requiere un análisis profundo para lograr su modificación, porque la mayoría de las universidades públicas se encuentran en déficit, pues están pagando estos incentivos del presupuesto propio.

Los colegios invisibles.

Otro de los aspectos analizados es la presencia de los llamados “colegios invisibles”, en los cuales “los marcos de trabajo que van a ser más reconocidos son aquellos que son más representados porque es la manera de aumentar la cantidad de citas, la manera de ser, de estar integrado de lo que ya está presente” (Fischman, 2017). Esto se da frente a la supuesta libertad para definir los campos de investigación que se desean perseguir, tanto en un ámbito individual como grupal.

La pertinencia y el impacto de la investigación.

Otro tema que los entrevistados consideran fundamental es el relacionado con los indicadores que se deben utilizar para reflejar el impacto de las publicaciones científicas, y por medio de estas, el de la investigación que les dio origen; así, se presenta la dicotomía entre indicadores de impacto tradicionales para publicaciones científicas, frente al uso de los resultados de investigación en problemáticas reales del contexto local (Babini, 2017). Este tema no es solo de interés a escala nacional. Castro (2018) resalta la gran preocupación que se ha despertado en el Reino Unido sobre la forma en que se medirá en adelante el impacto de la investigación, por la manera como esto puede afectar aspectos como la financiación de la misma investigación. Babini (2017) dice que se ha construido un sistema que ha llevado a la tercerización de la comunicación académica, la publicación de revistas científicas y la evaluación, con lo que algunos hacen negocio, razón por la que “tenemos desde el ámbito académico la responsabilidad de hacernos cargo y de reapropiarnos de la gestión de la comunicación académica” (Babini, 2017).

También se presenta una percepción de dicotomía entre visibilidad y pertinencia, ligada con robustez en los procesos de investigación. Para Bustos (2017): “hay un grave problema de competencias metodológicas”, lo que llevaría a problemas de visibilidad de los resultados, los cuales “no tienen la calidad necesaria para publicar donde sus colegas publican”.

Resultados dentro del grupo focal

Como ya se mencionó, para parte del proceso de recolección de información se realizó un grupo focal con editores de revistas del país. Se destacan las posiciones que se consideran de mayor pertinencia para la problemática en cuestión.

Primero, uno de los editores participantes en el grupo focal habla de la *gobernanza científica*; así, plantea:

El conocimiento que se publica en revistas, hay cosas en las que no se ha construido un diálogo en el sentido de la complejidad de las gobernanzas científicas como base para pensar en una política editorial transversal. Termina uno tratando de ser un experto en cienciometría, entonces uno habla con índices, de fondo de que todo el desarrollo donde sí existen las editoriales. Hay cuestiones editoriales que uno aprende con la práctica, lo que es edición, circulación, técnica, en fin, pero uno trata de balancear. El punto es que en esa radiografía la universidad tiene un montón de presiones que uno también dice, ahí estoy yo pintado en un apéndice porque además la universidad tiene la presión y como editores nosotros tenemos otras, y nuestras investigaciones que aún no sé cómo agruparlas de manera general también juegan un papel fundamental.

Complementa esta posición otra editora universitaria, quien se centra en *los cambios en las políticas relacionadas con las revistas académicas*: “En las revistas ha habido unos cambios bastante fuertes desde las políticas de las universidades[,] y ha sido difícil y es realmente complicado para las universidades entrar a esta nueva lógica de la ampliación del conocimiento, de la métrica”.

En relación con los *recursos financieros, técnicos y de personal*, uno de los participantes menciona:

Hablemos del costo de las revistas, ¿cuántas personas están trabajando para realizar su marcación?, además del costo del proceso de una revista[,] y depende obviamente de la revista, porque hay unas donde se hacen traducciones, además lo que implica la plataforma, incorporación de DOI, cantidad de cosas, que incluye contratos, en fin, infinidad de cosas y mucho más. Como se mencionó ahora la mayoría de revistas, son pocas las que están en Scopus, ¿cuál es la brecha a superar, si finalmente, los editores trabajan para estar al mismo nivel de los países top en cuanto a la edición de revistas?, pero pues la reflexión es ¿los editores estamos trabajando para eso? ¿Qué pasa con el acceso abierto? y ¿las otras revistas son accesorios?

Desde la perspectiva de la *plataforma de Publindex*, otro editor establece:

El punto es que no son sistemas de información que permitan la búsqueda y el acceso, son simplemente un sistema de planificación manejando un sistema de información. La parte del diseño la experiencia de usuario en la parte gráfica desmotiva a cualquiera, pero realmente como usuario, se percibe que la herramienta no es útil y no ha sido así, yo sí creo que hay que buscar estrategias que sirvan y [...] pueda utilizarlo, y para eso hay que tener un buen sistema de información.

Se evidencian algunas de las tensiones que son reiterativas respecto a la gobernanza, el cambio de la política, los costos y la plataforma.

Análisis de las encuestas realizadas a los editores

Con base en los resultados de las entrevistas y el grupo focal se construyó la encuesta. Se encuestaron 63 editores de revistas, durante el periodo del 29 de marzo y el 23 de abril de 2018. La encuesta incluyó preguntas cerradas y abiertas sobre las siguientes temáticas: la caracterización de la revista, la experiencia como editor, las políticas institucionales y, especialmente, la percepción sobre Publindex. El análisis de la calidad y su visibilidad no fueron analizadas en este estudio; se tomará como producto para trabajos futuros de las autoras.

Caracterización de las revistas encuestadas.

Todas las áreas de la convocatoria Publindex 2017 se encuentran representadas en la muestra (Colciencias, 2017, p. 12), en la que predomina el área de ciencias sociales (38 % de las revistas).

En la muestra también participan revistas de cada una de las categorías establecidas por Publindex en el 2017, a excepción de la categoría A1. Además, podemos ver que el 70 % continúan siendo indexadas. De los 63 editores de revistas entrevistados, 8 revistas ya se encuentran indexadas en Scopus.

En relación con las instituciones responsables de las revistas, el 54 % de las instituciones son públicas, el 43 % son privadas y el 3 % son mixtas; el 98 % de ellas son universidades.

Otro de los aspectos sobre los que se indagó fue el tipo de publicación. Para esto, se definió que se consideraba como: (1) científica, si solo publica resultados de investigación; (2) divulgativa, si publica el 100 % de textos divulgativos; (3) mixta, si publica el 50 % de artículos resultado de investigación y el otro 50 % de otro tipo de documentos, y finalmente, (4) profesionalizantes, si publica artículos que apoyan el ejercicio profesional. De acuerdo con esta tipología, el 79 % de los entrevistados considera que su revista

es científica. De este 79 %, el 60 % de las revistas quedaron indexadas en la última convocatoria. Se resalta que una revista que se considera divulgativa se encuentra indexada actualmente en la categoría B de Publindex. Además, el 13 % de las revistas encuestadas se consideran mixtas, y ninguna se declaró como profesionalizante.

Se aprecia cómo estos resultados no están lejanos del informe presentado por la Dirección de Fomento de Colciencias en 2017, en el que la mayoría de revistas se consideran científicas, aunque no lo sean al ser evaluadas.

Experiencia como editor.

Las respuestas indican que las dinámicas del rol de editor se han dado por funciones asignadas a profesores o investigadores en las universidades. Sin embargo, la carga laboral muchas veces no es compensada con las funciones y el trabajo editorial que hay detrás de una revista indexada internacionalmente. Por lo anterior, este trabajo muchas veces va en detrimento de la propia carrera profesional de los investigadores, puesto que el tiempo para asignar evaluadores, evaluar, editar y demás actividades propias de la labor disminuyen el tiempo para el desarrollo de sus propias investigaciones y producción científica. Por ello, muchas veces este rol es visto como un castigo más que como un mérito, lo que da como resultado una alta tasa de rotación, bajas curvas de aprendizaje, bajo relevo generacional y mantenimiento del empirismo en la práctica y el aprendizaje de la labor como editores. A continuación detallamos algunas de las respuestas que evidencian estas observaciones.

¿Hace cuánto tiempo es usted editor(a) científico(a) de la revista?

Los resultados indican que el 41 % de los encuestados tienen menos de tres años de experiencia como editor; seguido del 37 % que cuentan con seis años o más de experiencia. Esto implica que el 63 % de los encuestados tiene menos de seis años de experiencia como editor científico.

¿Cuántos años de experiencia profesional tiene en total?

La experiencia profesional en la mayoría de los casos (47 % de los editores encuestados) está entre los 11 y los 20 años, mientras que el 19 % son editores jóvenes (diez años o menos de experiencia).

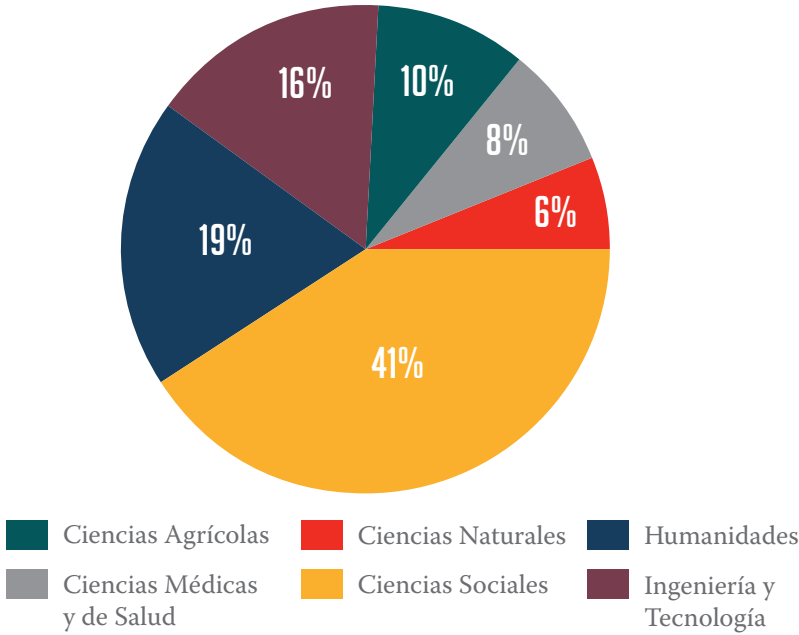
¿Cuál es su formación de base? Ubique su área de formación

La formación de base de quienes fungen como editores es muy variada y está muy relacionada con la temática que desarrolla la publicación (figura 1).

¿Cómo ha adquirido sus conocimientos en el campo editorial?

La mayoría, el 54 %, de los editores entrevistados han adquirido sus conocimientos de forma empírica, mientras que el 46 % restante los han adquirido por medio de

Figura 1. Formación de los editores encuestados



Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la encuesta (abril de 2018).

congresos, diplomados o cursos cortos, lo que evidencia la falta de profesionalización para la labor específica de editores para revistas científicas. En la figura 2 se observa que predomina el aprendizaje de forma empírica y por medio de cursos cortos.

Políticas institucionales.

Dentro de las preguntas realizadas en este ítem se busca demostrar cómo las instituciones y Colciencias apoyan la labor editorial.

¿Cuántas horas a la semana le reconoce su institución para la labor editorial?

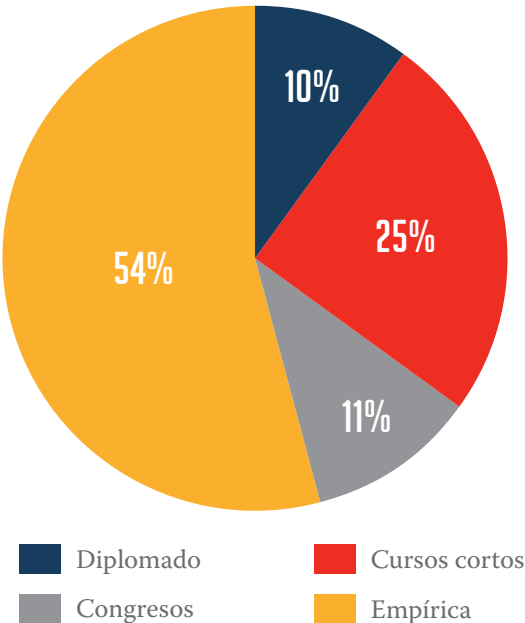
Las respuestas indican que el 65 % de los encuestados cuentan con menos de 10 horas a la semana para realizar la actividad editorial, y solo el 10 % cuentan con más de 20 horas para realizar esta labor (figura 3).

¿Cuenta con un equipo de trabajo?

El 83 % de los encuestados manifiestan que no cuentan con un equipo que les colaboren con las actividades que deben realizar.

Figura 2. Adquisición de conocimiento por parte de los editores

252



Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la encuesta (abril de 2018).

El apoyo institucional para su revista se da en (señale todas las que correspondan)...

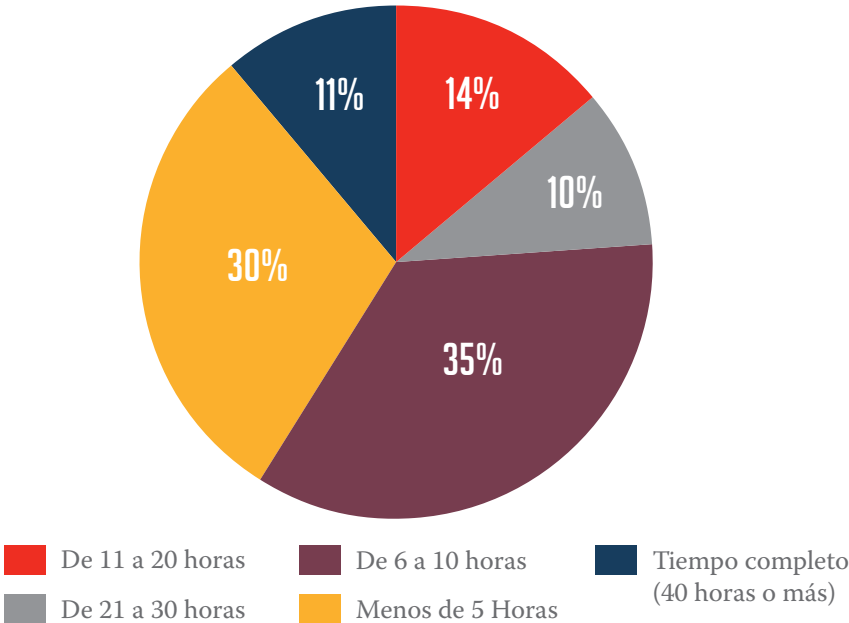
El 41 % de los encuestados señalan que obtienen apoyo de sus instituciones bajo la figura de recursos financieros, personal, infraestructura y apoyo tecnológico. Las demás publicaciones solo obtienen dos tipos de recursos, de los cuatro tipos mencionados anteriormente; es decir, tienen recursos financieros y personales, pero no los apoyan con infraestructura ni tecnología, o viceversa.

¿Considera que es necesario incluir nuevas categorías en el modelo Publindex?

El 64 % de los encuestados expresó estar de acuerdo con la necesidad de incluir nuevas categorías en el modelo Publindex.

Estos datos estadísticos nos llevan a concluir que las revistas cada vez requieren más recursos, nuevas categorías, mayor dedicación del editor, fortalecer su equipo de trabajo; medidas que requieren establecer, por parte de las instituciones y el Estado, una política para fortalecer la labor editorial.

Figura 3. Carga laboral de los editores



Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la encuesta (abril de 2018).

Percepción de Publindex.

A la pregunta: ¿qué piensa respecto al nuevo modelo de Publindex?, el 67 % de los encuestados manifiesta estar en desacuerdo. Lo que evidencia las reacciones que ocasionó el modelo de Publindex en el 2017, en las que varios editores expresaron su desacuerdo públicamente, mediante comunicaciones, al expresar:

La discusión académica y técnica sobre la pertinencia del modelo —sus implicaciones para las revistas de diferentes áreas y la manera como tales proyectos editoriales generan un impacto en la visibilidad del país— se propone de manera posterior a su aplicación.⁸

En los cuadros 1 y 2 se enumeran algunos de los comentarios realizados por los entrevistados, según las categorías de análisis de este estudio, en el que se hace alusión a las respuestas de los editores. Los argumentos en *desacuerdo* fueron

8 “Editores de revistas de la Nacional expresan preocupaciones.” <http://anmdecolombia.net/index.php/48-home/noticias/415-comite-de-editores-de-revistas-de-la-universidad-nacional-expresan-preocupaciones-sobre-convocatoria-de-publindex>.

clasificados de la siguiente manera: (1) *política*: fuerte crítica a la influencia de las multinacionales del conocimiento como modelo base de la producción colombiana, las cuales no tienen en consideración los modelos regionales y locales. (2) *Evaluación*: desconocimiento de la producción científica colombiana para permitir medir su historia y contexto; se debería complementar lo nacional con lo internacional. (3) *Implementación*: falta un proceso de transición en el cual se tenga claridad sobre las nuevas categorías, así como los recursos necesarios para las exigencias. (4) *Proceso de aprendizaje*: desconoce las curvas de aprendizajes adquiridas por las revistas colombianas, y pone en riesgo su continuidad. (5) *Calidad*: los criterios bajo indicadores no garantizan la calidad editorial de las publicaciones. (6) *Disciplinar*: desconoce las lógicas internas de cada una de las disciplinas, principalmente para áreas como artes, humanidades y ciencias sociales.

Por otra parte, varios de los entrevistados que estuvieron de *acuerdo* con el nuevo modelo resaltaban lo siguiente: (1) *evaluación*: aumenta la visibilidad y la internacionalización con mediciones más objetivas. (2) *Incentivos*: contribuyen a eliminar los incentivos perversos de la remuneración salarial en las universidades públicas. (3) *Calidad*: unifica criterios de calidad internacional.

Cuadro 1. Síntesis de respuestas cualitativas en desacuerdo sobre la percepción del nuevo modelo de Publindex

En desacuerdo
Política
No es clara la Política y afecta de manera directa a las publicaciones. El modelo atiende la lógica de las grandes multinacionales de divulgación del conocimiento.
Legitima un modelo de producción de conocimiento basado en indicadores comerciales que desconoce y aniquila nuestras realidades como país y como región. Hace que entremos en una competencia global neocolonial, anglo céntrica y universalista.
No debieron mantener la misma clasificación por letras si el modelo cambió.
Es muy desgastante que en cada nueva convocatoria cambien las reglas de juego.
Los modelos externos no se pueden aplicar al contexto colombiano sin realizar ajustes.
Desmotiva las publicaciones nacionales, la producción local y regional.
Exige estar incluida en índices donde su ingreso es bastante costoso.
Es importante diferenciar la calidad de las revistas científicas, según su impacto en la comunidad científica. En concreto, la calidad de las revistas con mayor factor de impacto (Q1 - Q2) no es comparable con muchas de las revistas colombianas que estaban en categorías A1 y A2; sin embargo, considero que el índice H5 puede no ser el mejor indicador del impacto

de las revistas, en particular porque el modelo no es claro en el significado de este indicador; corresponde ¿a las citas recibidas en los últimos 5 años o a las citas de los artículos publicados en los últimos 5 años?
Evaluación
No está bien comparar las mejores revistas del mundo con las revistas locales bajo un modelo de citas que es controlado por algunas multinacionales.
El proceso de medición no corresponde con la naturaleza de las revistas, con los procesos y procedimientos editoriales. Se está dando toda la relevancia a la citación esto está generando otros vicios entre estos la autocitas, el círculo cerrado, el yo te cito tú me citas; que se ha convertido en un vicio desastroso para el conocimiento, que no da cuenta de calidad, de difusión y de impacto que es lo que se persigue.
No conoce ni explora con rigor el medio Colombiano, desde su historia y sus contextos. No hace balance del capital de cada medio y revista de acuerdo con los logros desarrollados. No dialoga de modo operativo con las revistas. Es sesgada en cuanto a los diversos espacios del conocimiento. Solo pide pero no entrega respaldo a las publicaciones.
Es un modelo muy rígido y que no va en coherencia con las directrices internacionales.
Es excluyente; Es demasiado restrictivo. Sólo hace referencia a parámetros internacionales. Es redundante.
No toma en cuenta las dinámicas nacionales de divulgación científica.
No evalúa el avance de las publicaciones, promueve auto citas o “cartel de citas” para que las revistas tengan un índice h relevante y así queden indexadas, dañan la ciencia.
Consideramos que debemos avanzar hacia los estándares internacionales pero es importante prepararnos para ello, sin perder el norte de la calidad académica y editorial que debe ser el norte de una revista científica.
Injustamente pondera igual -asignándoles clasificación “B”- las revistas en 1er cuartil de Google Scholar que las de 3er cuartil en Scopus/ISI (es mucho más difícil estar en 3er cuartil de Scopus/ISI que en 1er cuartil de Google) Falta de objetividad en la medición.
No es justo con las revistas pequeñas. Pone a competir con las grandes revistas del mundo. Es desigual.
Implementación
El modelo de evaluación de Publindex 2016, solamente deja claro el bajo apoyo a la ciencia y tecnología que se tiene en Colombia.
Además, implementar este modelo de un año a otro sin darle algún tipo de gradualidad. Por qué no permitió un proceso gradual de transición. Fue abrupto y no tuvo en cuenta la retroalimentación de parte de los editores.

Ahora, la implementación, inconsulta y en un tiempo limitado, no permitió que la totalidad de instituciones surtieron los procesos, de lo que se desprendió una crítica intensa a la totalidad del modelo.
En lo que no estoy de acuerdo es que Colciencias no fomenta programas de apoyo para fortalecer las publicaciones del país y que no genere un proceso de transición un poco más amplio que les permita a las revistas cumplir con dichas condiciones.
Modelo no adaptado adecuadamente a la realidad en ciencia y tecnología del País.
No tiene en cuenta la forma ni los tiempos de producción científica del país. Excluye del ámbito científico a la divulgación.
No se evalúa el verdadero trabajo que se dedica en el proceso editorial, además que fue implementado bruscamente sin un cambio paulatino.
Implica tiempo, recursos y conocimiento y esto no se logra de un momento para otro. Faltó preparación por parte de Colciencias y acompañamiento para las revistas. Por otra parte, deberían al menos ser creativos usando otros nombres para la clasificación pues hay gente que todavía no entiende lo que implicó este cambio.... entonces una revista que antes era A1 y ahora es B, creen que desmejoró cuando una revista B según la nueva clasificación jamás será lo que era una revista B en el pasado. Que las llamen revistas 1, 2, 3 y 4 o que usen otras cuatro letras de las tantas que hay.
No es fácil responder, es decir, está bien que aumenten la rigurosidad de los criterios, pero no de un momento para otro y sin ningún acompañamiento.
No ha considerado un tiempo de transición. Además, evalúa la información que se sube en el aplicativo que presenta muchos fallos. Estamos de acuerdo con los criterios de medición, sin embargo, hay falencias en la aplicabilidad y no hubo un proceso de transición para que las revistas afrontaran el cambio. Sin embargo, la medición favorece el sesgo en contra de los investigadores jóvenes con bajo cociente de impacto frente a los investigadores seniors con alto coeficiente de impacto. Cambio abrupto de los criterios de clasificación y caída de categoría de las revistas.
Procesos y aprendizaje
Incoherencia en el modelo para mantener el desarrollo de aprendizaje.
En una traba para fomentar la calidad y continuidad de las revistas académicas colombianas, especialmente al imponer como criterio de clasificación un número mínimo de citaciones (H4). Una revista que no cumpla con ese criterio, pero que sí cumpla con todos los demás exigidos no es clasificada en ninguna de las categorías, lo cual desincentiva la participación de autores colombianos que buscan puntos salariales por productividad académica. Es un modelo que pone en riesgo la continuidad y afianzamiento de la gran mayoría de revistas académicas colombianas.

Hace que se pierda el valor de las publicaciones mixtas y de divulgación .
Porque es injusto. La convocatoria partió con una clara intención de quitarle la indexación a varias revistas y el proceso fue malintencionado para lograr dicho objetivo.
Para todas las revistas es un sueño entrar en WoS y Scopus, pero esto es todo un proceso.
Calidad
No todos los criterios reflejan la calidad de la revista.
Porque el enfoque de Publindex se ha centrado más en procesos técnicos de carácter cuantitativo que en la calidad editorial de las revistas.
Privilegia el resultado H5 más no el proceso y calidad editorial.
La división por cuartiles no siempre garantiza la calidad de las revistas seleccionadas. Los requisitos para realizar la selección de revistas son excesivos, siendo más exigentes que los de otros indexadores de prestigio internacional.
Es caótico, los requisitos obedecen al mercado no a la academia.
Disciplinar
Desconoce las lógicas internas de las disciplinas. La medición de la investigación en el campo de las ciencias sociales, no coincide con las intenciones y métricas de Publindex, las cuales responden a las métricas propias de las ciencias exactas.
Es arbitrario en los criterios que impuso, a las revistas de ciencias sociales las perjudica, no tuvo en cuenta el carácter local del derecho.
No permite divulgar los resultados de investigación básica aplicada a nivel nacional y regional para el conocimiento local, dadas las particularidades ambientales, endémicas, biodiversas y sociales que tiene el país.
Los criterios de medición no discriminan lo suficiente entre revistas de ciencias exactas y ciencias sociales, tampoco alcanzan a tener en cuenta otros intereses y objetivos de las revistas. Los criterios cada vez más exigentes actúan en detrimento de la divulgación del conocimiento y no necesariamente apuntan a una mejor calidad.
No toma en cuenta la diversidad de producción de áreas humanísticas y sociales.

Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la encuesta (abril de 2018).

Cuadro 2. Síntesis de respuestas cualitativas de acuerdo con Publindex

De acuerdo
Evaluación internacionalización y visibilidad
• La visibilización y citación de los artículos de las revistas es una manera más objetiva y medible de su impacto. Se está orientando hacia la medición de impacto. • Tiene en cuenta las políticas internacionales de medición y evaluación.

- Pese a sus problemas, es un modelo necesario para evaluar las publicaciones científicas colombianas.
- Puede llegar a equiparar los procesos editoriales nacionales con las dinámicas que instituciones académicas en diferentes naciones utilizan para la divulgación de los resultados de los procesos investigativos.

Calidad

- Es una apuesta por darle calidad a la producción científica y generar confianza en los artículos publicados; así mismo, permite visibilizar mejor las revistas.
- Busca mayor calidad en las publicaciones.
- Ayuda a unificar criterios de calidad y visibilización para las revistas.
- Mejora la calidad de las revistas bajo estándares internacionales.
- Para los editores de revistas del área de ciencias e ingeniería, la calidad es importante y contribuye a mejorar el nivel de las publicaciones nacionales.

En general de acuerdo, aunque enfrenta a las revistas a las altas demandas en los procesos de evaluación de los productos, no solo de calidad de la publicación, sino, también, de altos estándares en divulgación, citación y consulta.

Incentivos

- Contribuye a eliminar los incentivos perversos que el antiguo modelo, junto con el esquema de remuneración de los profesores de las universidades públicas de Colombia, había generado.

Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la encuesta (abril de 2018).

Uso de indicadores de citas.

A la pregunta: ¿está de acuerdo con el uso de cuartiles de índices de citas para clasificar las revistas colombianas?, la respuesta fue mayoritariamente positiva, con el 56 % de acuerdo. Las categorías resaltadas son: (1) *evaluación*: es una buena herramienta de medición, pues permite generar una referencia internacional que establece estándares de calidad y permite una distribución. (2) *Calidad*: es una forma de identificar lecturabilidad, internacionalización y visibilidad.

Los principales argumentos se encuentran asociados con el proceso de internacionalización de la producción científica, lo que genera mayor visibilidad e impacto de la producción científica colombiana, al usar estos indicadores como una herramienta objetiva para fortalecer los procesos de calidad editorial.

Los argumentos de quienes manifestaron estar en desacuerdo se clasifican de la siguiente manera: (1) *política*: la privatización del conocimiento en bases de datos cerradas, donde el acceso al conocimiento propio colombiano está restringido para usuarios; el acceso cerrado frente al abierto, debido a las restricciones de acceso al conocimiento, que provocan que solo las organizaciones que tienen los recursos

económicos necesarios puedan acceder a ciertos contenidos, genera brechas en el desarrollo de la producción del conocimiento. (2) *Evaluación*: el modelo colombiano es muy incipiente para compararse con los internacionales; la citación no se puede tomar como única medida. (3) *Proceso de aprendizaje*: se debería tener en cuenta un tiempo de transición para hacer el proceso de forma gradual. (4) *Calidad*: se mide en indicadores, mas no en el contenido de los textos. (5) *Disciplinar*: castiga las revistas jóvenes, las de artes, humanidades y ciencias sociales, ya que cada área de conocimiento tiene maneras de generar y producir conocimiento, de forma que los indicadores no se pueden generalizar para toda la ciencia. En el caso de artes y humanidades, sus modelos de citación no tienen los mismos niveles que las áreas de ciencias básicas.

¿Piensa que su revista apoya la construcción de comunidades científicas locales?

El 71 % de los encuestados afirman que sí consideran que sus revistas apoyan la construcción de comunidades científicas locales, mientras el 8 % respondieron negativamente, y el restante 21 % respondieron “tal vez”.

¿Se le ocurre cómo se podría medir?

Los encuestados hicieron diversos comentarios y propuestas respecto a las posibilidades para medir el aporte de sus revistas a la construcción de comunidades científicas locales. A continuación se presentan las que se consideraron más representativas:

a. Mediciones

- Utilizar bibliometría básica.
- Aplicar análisis bibliométricos semicuantitativos, por medio de *software* de redes, como Gephi/VOSViewer.
- Hacer análisis de citas propias internas de la revista, tomando en cuenta los temas, autores(as), afiliación institucional de los autores(as) y su procedencia.
- Utilizar indicadores de visitas de cada revista.
- Desarrollar un índice que solo incluya investigadores nacionales.
- Utilizar un indicador de permanencia en el tiempo y de los números por año, y el porcentaje de canje a escala nacional.
- Incluir índices de lecturabilidad, no solo de citación.
- Medir el número de artículos recibidos en las convocatorias con la popularidad de la revista, con las métricas de consultas que arrojan las plataformas, teniendo muy en cuenta cómo serían esas mediciones en las distintas áreas del conocimiento, y cuantificar el impacto de la revista en el medio y el territorio que abarca.

- Utilizar Google Scholar⁹.
- Evaluar el impacto de la generación del conocimiento en la comunidad.

b. Comunidades científicas: el apoyo a la creación de comunidades científicas presentó dos posiciones enfrentadas. Por una parte, quienes consideran que esta no es función de las revistas, ya que su rol es evidenciar, exponer, difundir, comunicar, el conocimiento que dichas comunidades generan (sean locales, nacionales o internacionales). Esta perspectiva parte de la premisa de que los artículos corresponden a autores, que un artículo publicado puede ser generador de nuevo conocimiento por el hecho de publicarlo, y que hay investigadores interesados en ciertas disciplinas, enfoques y campos del conocimiento a quienes les interesa que sus pares (locales, nacionales o internacionales) conozcan sus resultados y los empleen como referencias en sus escritos.

Por otra parte se encuentran quienes están de acuerdo y proponen alternativas para medir el apoyo de las revistas a la creación de comunidades científicas. Dentro de las propuestas están:

- La usabilidad de las revistas en el aula y/o en el uso de otros usuarios que quieren conocer más acerca de un tema.
- Identificación regional de autores, lectores, árbitros.
- Crear bases especializadas en el área.
- Establecer —no con fines de medición, sino de saber— las áreas de interés de la revista, cuáles son las visibles o expuestas, según el número de artículos que publica de un determinado tema o área; en otras palabras, por cada corte de medición o su histórico se podría conocer, por ejemplo, cuál es el conocimiento que ha circulado más del campo de la comunicación; cuál se ha hecho más visible. Es importante que se tenga claro que son las comunidades mismas quienes tienen la responsabilidad de publicar su conocimiento científico, y para ello cuentan con revistas especializadas.
- Crear comunidades o grupos con las instituciones que tengan revistas con características similares, y establecer criterios comunes.
- Desarrollar iniciativas de colaboración local o regional (con investigadores de diferentes instituciones) para aumentar las colaboraciones y las citaciones.

c. Calidad: los encuestados han realizado propuestas relativas a las alternativas para medir la calidad de las revistas. Entre ellas se encuentra revisar los siguientes puntos:

⁹ Se anota que el modelo de indexación de Publindex utiliza el índice de impacto de Google Scholar.

- Calidad académica y editorial; inclusión en bases de datos¹⁰.
- Redes académicas que se han construido entre investigadores.
- Número de escritores locales que participan en las revistas.
- Realización de eventos académicos en los que participan escritores de las revistas locales.
- Realización de proyectos interinstitucionales en los que participan escritores de las revistas locales.
- Asociaciones originadas en la revista.
- Compromiso y desarrollo necesarios en los procesos editoriales.

Propuestas realizadas por los encuestados hacia el modelo de indexación.

Los encuestados realizaron una serie de propuestas respecto a diversos aspectos relacionados con el modelo de indexación de Colciencias. En los siguientes puntos se destacan las principales.

El modelo.

En cuanto al modelo mismo:

- Replantear cuáles son los objetivos de Publindex, qué se pretende con la manera de seleccionar las revistas, con qué se cuenta y con qué no. El índice de citación debería ser un indicador, más no un requerimiento.
- Valorar las publicaciones regionales y nacionales. Se agrega que Publindex debería considerar las observaciones que se hacen respecto a las reclamaciones, ya que se están evaluando las revistas de acuerdo con lo que se registra en un aplicativo que presenta fallos y que colapsa en los periodos cercanos al cierre de las convocatorias.
- Hacer un ajuste al modelo de medición, teniendo en cuenta impactos diferentes a las citaciones.
- Apoyar mucho más las revistas que están empezando y ayudar a mantener las que ya tienen una trayectoria para que sigan avanzando.
- Contribuir a la consolidación de bases de datos especializadas.
- Establecer un modelo propio de clasificación que sea incluyente y que no se aleje de las condiciones del contexto propio.
- Definir un modelo incluyente que ayude a evaluar el crecimiento y la calidad sin que el número de citaciones sea el factor principal.

10 Se anota que estos criterios ya se encuentran incluidos dentro del modelo de Publindex.

Además de los puntos anteriores, una reflexión que plantea uno de los encuestados es que si Publindex solo realiza un proceso de homologación, debido a que tiene en cuenta y equipara los cuartiles de Scopus en su modelo, su existencia no sería válida, pues la homologación solo sería para las revistas extranjeras.

Criterios de inclusión.

En cuanto a los criterios para la inclusión de las revistas, algunos plantean que el problema de Publindex no es de categorías, sino de criterios. No obstante, los encuestados hicieron propuestas relacionadas con ambos aspectos, entre las que se destacan:

- Definir un modelo incluyente que ayude a evaluar el crecimiento y la calidad, sin que el número de citas sea el factor principal.
- Se tienen que tener en cuenta otros criterios diferentes a los cuartiles para que se ajusten adecuadamente a las condiciones colombianas de la investigación.
- Tener en cuenta la gestión editorial, la inclusión en bases de datos y la participación de autores y evaluadores internacionales dentro de los criterios de indexación. Además, utilizar una ventana de observación de diez años para las citas de humanidades y ciencias sociales.
- Replantear las categorías actuales y ajustarlas a la realidad de las revistas y procedimientos de Colombia, sin desconocer el contexto internacional.
- Incluir una categoría especial para revistas académicas que se dediquen fundamentalmente a la difusión de productos resultantes de las tesis de grado de especializaciones y maestrías, para evitar que se queden en anaqueles y con poca visibilidad por no ser publicadas.

Las categorías de indexación.

En relación con las categorías de indexación, se propone:

- Tener una categoría para revistas nacionales de impacto investigativo y aplicado nacional, y mantener las categorías de revistas de impacto internacional.
- Establecer criterios claros, en lo posible nacionales.
- Definir, más que categorías, una valoración más detallada y cuantitativa que involucre las diferentes variables que hacen parte de las publicaciones y otorguen un valor global, y a partir de este determinar la clasificación. Las variables consideradas podrían ser: la calidad de sus comités, el proceso de evaluación, el cumplimiento de la periodicidad, el esfuerzo editorial en relación con la disciplina, la citación y, por supuesto, la presencia en SIR (Sistemas de indexación y resumen) de diferente peso, entre otros. La suma de muchos aspectos debería dar un valor por el cual se clasifica la revista en las categorías existentes.

- Separar las categorías de revistas no indexadas en Scopus/ISI de las que sí lo están; crear seis categorías en total, así: A (cuartil 1 de Scopus/ISI), B (cuartil 2 de Scopus/ISI), C (cuartil 3 de Scopus/ISI), D (cuartil 4 de Scopus/ISI), E (cuartil 1 de Google), F (cuartil 2 de Google).
- Clasificar todos los cuartiles para no desindexar tantas revistas. Más específicamente, se propone que las actuales categorías A1, A2, B, y C sean: A1, A2, B1, B2, y que se mantenga la categoría C para las revistas que tengan altos estándares de calidad editorial (los requisitos para B en el anterior modelo), pero que estén en los cuartiles 3 y 4 de su área.
- Incrementar la cantidad de categorías, debido a que las cuatro actuales se consideran muy pocas para clasificar un rango tan amplio de revistas, que va desde una revista como Nature a una pequeña revista local que está empezando.
- Replantear las categorías actuales y ajustarlas a la realidad de las revistas y procedimientos de Colombia, sin desconocer el contexto internacional.

La necesidad de un periodo de transición.

En cuanto a la necesidad de un periodo de transición, se propone:

- Permitir que el actual modelo madure, esperar un tiempo prudente para proponer ajustes. Igualmente, generar mayores puntos de encuentro entre la política de investigación de Colciencias, las estrategias de investigación del Estado y las expectativas de desarrollo de la nación, por medio de los diferentes nodos investigativos que cada institución puede desarrollar.
- Trabajar desde la gradualidad de las exigencias en lo relativo a los índices de citas.

La construcción de consenso.

En relación con la construcción de consenso en torno al modelo, es necesario:

- Complementar los modelos de ponderación cuantitativa con estrategias de orden cualitativo que busquen la sostenibilidad de las publicaciones.
- Abrir un debate con expertos en la edición de textos científicos y conocedores del proceso editorial para definir medidas relacionadas con el proceso de indexación.
- Adaptar las propuestas de medición de calidad a la realidad de las comunidades científicas y académicas del país, y su proyección sobre otros contextos.
- Realizar un proceso de indexación por demanda en el que las revistas puedan solicitar la evaluación y Publindex devuelva una respuesta respecto a la categorización, más una serie de indicaciones para el mejoramiento de las revistas. Las revistas decidirían el momento en que estén listas para una nueva indexación.
- Buscar alternativas que emerjan de un consenso de quienes se dedican a la divulgación del conocimiento.

- Construir un modelo que evalúe la calidad del proceso editorial desde las lógicas nacionales de divulgación científica.

Prácticas por evitar.

En cuanto a las prácticas por evitar, es indispensable:

- Dejar de justificar el nuevo modelo con el indicador vacío y simplista de número de revistas/número de investigadores.
- Evitar utilizar criterios de calidad del primer mundo y de otros contextos.
- Diferenciar las revistas indexadas en WoS y Scopus de las que tienen buenos resultados, pero no están ahí.
- Evitar guiarse exclusivamente por los criterios de las grandes multinacionales de la industria editorial.
- Abandonar las mediciones basadas en indicadores comerciales de impacto, y desarrollar unas estrategias de medición basadas en las realidades propias de nuestros modelos de producción de conocimiento.
- Anular el sistema notarial en el registro de evaluadores y autores (documento de identidad de participantes externos, por ejemplo).

Métricas alternativas.

En cuanto a las métricas alternativas, o *altmétricas*, se debe:

- Incluir otro tipo de indicadores de calidad y visibilidad.
- Tener en cuenta no solo el número de citas, sino las consultas que recibe cada revista.
- Incluir el número de acceso a los artículos, el número de citas y la cantidad de artículos postulados.
- Incluir indicadores sobre: cantidad de descargas, origen de las descargas, visitas a los artículos, artículos publicados, artículos negados, calidad académica de los artículos, menciones en literatura gris, foros, blogs, etc.
- Medir redes, colaboración, número de visitas, de descargas.
- Incluir consultas de la revista en las instituciones públicas, privadas y ONG, y certificar las entregas a las diferentes bibliotecas del país.
- Utilizar indicadores de descargas de artículos, registros en la página, citación y nivel de consulta.
- Analizar la posibilidad de incorporar un nuevo índice de medición, como el propuesto por el investigador colombiano Oskarly Pérez, llamado índice Osk¹¹.

11 Véase <http://jasolutions.com.co/calidad-editorial/indice-osk-una-alternativa-de-medicion-pa->

Otras propuestas.

Como se ha observado, los indicadores por utilizar en el modelo de indexación de Publinindex están dentro de los aspectos de mayor preocupación por los encuestados. En los siguientes puntos se presentan algunas de las principales sugerencias que hicieron los encuestados, organizadas de acuerdo con el ámbito en cuestión.

Disciplinar.

Tratar las publicaciones de áreas cuyas dinámicas presentan particularidades especiales con otros raseros, al definir un modelo diferenciado para las revistas del área, dependiendo de las particularidades de esta; por ejemplo, las ciencias sociales.

Infraestructura.

Mejorar la plataforma: hacerla más amigable y consolidarla/blindarla técnicamente, pues con frecuencia se pierde información ya ingresada o no reconoce información del CvLAC de los autores o miembros del comité científico.

Capacitación y acompañamiento.

- Realizar procesos de capacitación para editores (los anuncian, pero no los realizan)¹².
- Agilizar los procesos. Se espera que acompañen de una manera más personalizada los procesos editoriales de las revistas que están clasificadas.
- Acompañar a los equipos editoriales (financiación económica) para mejorar en los nuevos criterios de clasificación que se están implementando.
- Acompañar a las revistas para mejorar los indicadores y estrategias de apoyo para el ingreso a base de datos.
- Brindar asesoría a los editores y universidades sobre cómo lograr revistas de alta calidad.

Conclusiones

Durante las fases de la investigación se comprobaron algunas de las premisas que estaban dentro del imaginario de editores, de las instituciones y de las entidades del Estado que elaboran las políticas públicas: hay desconocimiento del modelo, hay

ra-revistas-cientificas-colombianas-entrevista-a-oskarly-perez-anaya/.

12 Se anota que, a pesar de este comentario, durante el 2018 Colciencias ha venido realizando un programa llamado el Currículo del Editor, el cual va en la vía de la propuesta del encuestado.

antagonismo en las opiniones, hay una voz generalizada que coincide en realizar un modelo de abajo hacia arriba que reconozca la producción local y por disciplinas. En palabras de los editores, estos son los principales reclamos: la falta de profesionalización, es necesario partir de consensos, la falta de equipo, el tiempo asignado al editor para llevar a cabo esta labor, la carencia de la profesionalización del oficio de ser editor; la incorporación de secciones divulgativas en la mayoría de las revistas, aunque se declaren como científicas; la existencia de una mayoría de revistas multidisciplinarias, se requiere capacitación en el proceso de calidad y visibilidad de las revistas, la mayoría desean estar dentro de las mejores publicaciones, la necesidad de incorporar otras métricas que contribuyan al impacto de las revistas y que superen la sola medida por citación.

Finalmente, se recopilieron múltiples propuestas que han hecho los editores encuestados, las cuales podrían contribuir al fortalecimiento del modelo de indexación de las revistas académicas en el país, con el fin de que se adecuen de mejor forma a las dinámicas de las comunidades científicas locales y permitan fortalecer los esfuerzos hechos localmente por visibilizar los resultados de investigación realizados en el país, desde los niveles iniciales de formación de investigadores, como estudiantes de maestría y doctorado, hasta la visibilización de resultados de investigadores consolidados. Para ello se requieren publicaciones locales que alcancen visibilidad internacional, no solo en el sentido tradicional de indicadores de impacto, sino por medio de indicadores que den cuenta de nuevas dinámicas científicas, como las métricas alternativas (*altmetrics*) y el movimiento de ciencia abierta, de alto desarrollo en la región latinoamericana.

Estas discusiones están en el entorno internacional, como lo afirma el último artículo publicado por el *Times Higher Education*, titulado “The publication game leads to trivial pursuits.” Gray (2018) menciona lo siguiente: “Nuestros líderes universitarios fomentan la citación. Pero sin duda los lectores son la clave es ahí donde la almétrica va más allá de nuestras comunidades. En las ciencias sociales, es de esperar que los artículos no sean leídos por otros académicos, sino también por los estudiantes y, sobre todo, practicantes. Si nuestro trabajo no tiene relevancia para estas personas, líderes universitarios y académicos. Entonces, deberían preguntarse si realmente vale la pena los gastos y el estrés por la búsqueda de la excelencia global.”

Agradecimientos

Las investigadoras agradecen a los entrevistados, a los participantes del grupo focal, a los editores que respondieron esta encuesta y a los directores y coordinadores de publicaciones de las universidades que apoyaron este estudio.

Referencias

- Alperin, J. P., & Rozemblum, C. (2017). La reinterpretación de visibilidad y calidad en las nuevas políticas de evaluación de revistas científicas. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 40 (3). 231-241. doi: 10.17533/udea.rib.v40n3a04
- Babini, D. (16 de octubre de 2017). Entrevista por Skype. Entrevistador María Alejandra Tejada.
- Baker. (18 de abril de 2018). *How much research goes completely uncited? The World Rankings. Times Higher Education*. Recuperado de https://www.timeshigher-education.com/news/how-much-research-goes-completely-uncited?utm_source=newsletter&utm_medium=em.
- Bustos, A. (17 de octubre de 2017). Entrevista. Entrevistador María Alejandra Tejada.
- Castro, P. (16 de abril de 2018). Las nuevas Open Research platforms: ¿cambiando las reglas de juego? *Anuario ThinkEPI* Recuperado de <https://recyt.fecyt.es/index.php/ThinkEPI/article/view/thinkepi.2018.48>.
- Cetto, A. M., & Alonso-Gamboa, O. P.-L. (2015). Enfoque regional a la comunicación científica. Sistemas de revistas en acceso abierto (19-41). En *Hecho en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Chavarro, D. T. (2017). Why researchers publish in non-mainstream journals: Training, knowledge bridging, and gap filling. *Research Policy*, Vol. 46, 9, Nov., pp. 1666 – 1680, doi: <https://doi.org/10.1016/j.respol.2017.08.002>.
- Colciencias. (2016). *Política nacional para mejorar el impacto de las publicaciones científicas nacionales. Documento 1601*. Bogotá. Recuperado de <http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/politica-publindex-colciencias.pdf>
- Colciencias. (2017). *Informe de la convocatoria para indexación de revistas científicas*. Bogotá. Recuperado de <http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/informe-resultados-publindex.pdf>
- Delgado- Murcia, G. (25 de junio de 2018). La crisis financiera de la educación superior pública no es culpa de sus docentes. *La silla vacía.com*. Recuperado de <http://lasillavacia.com/silla-llena/red-de-la-educacion/historia/la-crisis-financiera-de-la-educacion-superior-publica-no-es>.
- Fischman, G. (11 de octubre de 2017). Entrevista. Entrevistador María Alejandra Tejada.
- Gray, A. (23 de agosto de 2018). *The publication game leads to trivial pursuits. Times Higher Education* Recuperado de <https://www.timeshighereducation.com/opinion/publication-game-leads-trivial-pursuits>.
- Merriam, S. B. (2001). *Qualitative research and case study applications in education*. San Francisco: Jossey-Bass Publishers.
- Romero-Torres, M. A.-M.-G. (2013). Ranking de revistas científicas en Latinoamé-

- rica mediante el índice h: estudio de caso Colombia. *Revista Española de Documentación Científica*, 36(1). Recuperado de <http://redc.revistas.csic.es>.
- Rozemblum, C., Unzurrunzaga, C., & Banzato, G. (2015). Calidad editorial y calidad científica en los parámetros para inclusión de revistas científicas en bases de datos en Acceso Abierto y comerciales. *Palabra Clave* (La Plata) 4(2), 64-80.
- Samaja, J. (2018). La triangulación metodológica (Pasos para una comprensión dialéctica de la combinación de métodos). *Revista Cubana de Salud Pública*, 44(2), 431-443.
- Tejada-Gómez, M. A. (2019). University research governance, responds to the tensions of Scientific Journal Policy Publindex in Colombia (SJPPC). Tesis en proceso. Enschede, Twente, Netherlands: Twente University.
- Vasen, Federico, & Lujano Vilchis, Ivonne. (2017). Sistemas nacionales de clasificación de revistas científicas en América Latina: tendencias recientes e implicaciones para la evaluación académica en ciencias sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 62 (231), 199-228. Recuperado en 10 de abril de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182017000300199&lng=es&tlng=es.

Esta publicación es impresa gracias al apoyo de



Sistemas de evaluación y edición universitaria
se terminó de imprimir en
los talleres de Xpress Estudio Gráfico y Digital
en el mes de abril de 2019

Sistemas de evaluación y edición universitaria recoge las perspectivas de editores e investigadores de varios países, sobre cómo los sistemas de investigación nacionales y sus políticas para evaluar la producción científica de los investigadores, tienen un impacto en la conformación de los catálogos editoriales universitarios y en proyectos editoriales principales, como las revistas científicas. En medio de una avalancha de publicaciones de las universidades y de nuevas dudas sobre el papel del editor universitario, la discusión está sobre la mesa.

30
Años



ASEUC
Asociación de Editoriales
Universitarias de Colombia

ISBN: 978-958-99123-3-1



9 789589 912331